


Montevideo, Jueves 27 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21058

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

## SUMARIO

### Ministerio de Agricultura y Pesca

22

Ley 15.179. — Se modifican disposiciones del Código Rural de la República, relativas al pastoreo para el tránsito.

23

Resolución 1.782/981. — Se constituye un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar los problemas a que da lugar la instalación y funcionamiento de determinadas plantas industriales.

### Ministerio de Justicia

24

Decreto 388/981. — Se fijan los límites jurisdiccionales de los Juzgados Letrados de Primera Instancia del departamento de Soriano y se establece un régimen de distribución y trasiego de expedientes de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de los departamentos de Soriano, San José y Durazno.

### Intendencia Municipal de Tacuarembo

25

Resolución. — Se prorrogan los plazos para regularizar transferencias de vehículos a propietarios que hubieren omitido tal requisito.

# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Decreto 406/981. — Se eleva el cupo de combustible a usarse por la Dirección Nacional de Aduanas.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de julio de 1981.

Visto: lo dispuesto por el decreto 974|974, de 3 de diciembre de 1974 referente al control del uso de combustibles por las dependencias públicas y la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas solicitando el aumento del cupo fijado a dicho Organismo por el referido decreto.

Considerando: I) Que los cometidos de la citada Dirección implican el patrullaje continuo de las rutas nacionales, tareas éstas llevadas a cabo a través de sus Oficinas Centrales y Receptorías del Interior del país las que deben ser prestadas en forma permanente.

II) Que en virtud de sus prioridades como así también al incremento de su parque automotor, resulta necesario aumentar la cuota de combustible que tiene asignada la mencionada Unidad Ejecutora.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Contaduría Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

**Artículo 1º** Elévese hasta la cantidad de 12.500 (doce mil quinientos) litros mensuales el cupo de combustible a usarse por la Dirección Nacional de Aduanas.

**Art. 2º** Comuníquese etc. — **MENDEZ**. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

2

**Decreto 402|981. — Se fijan los límites para las seccionales policiales del departamento de Salto**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la restructuración de los límites de las Seccionales Policiales del departamento de Salto.

Considerando: que se ha procedido a delimitar de manera técnica, acorde con los accidentes geográficos y teniendo en cuenta las exigencias del servicio, por lo cual corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.

Atento: a lo informado por la Jefatura de Policía de origen,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjanse los siguientes límites para las seccionales policiales del departamento de Salto:

A) 1ª Sección. Por el Norte: Avenida arquitecto Armando Barbieri (incluida) desde Costanera Norte hasta 15 de Noviembre. Por el Este: 15 de Noviembre (incluido) desde Avenida arquitecto Armando Barbieri hasta Avenida Uruguay, calle Misiones Orientales (incluido) desde Avenida Uruguay hasta arroyo Ceibal. Por el Sur: Arroyo Ceibal (incluido) desde Diagonal Misiones hasta Costanera Sur. Por el Oeste: Río Uruguay (Costanera) desde Arroyo Ceibal hasta Avenida Barbieri;

B) 2ª Sección. Por el Norte: Avenida Paraguay (incluida) desde 15 de Noviembre hasta cañada del Ceibalito. Por el Este: Cañada del Ceibalito, (incluida) desde Avenida Paraguay a su desembocadura en el Arroyo Ceibal. Por el Sur: Arroyo Ceibal (incluido) desde Cañada del Ceibalito hasta Misiones Orientales. Por el Oeste: Misiones Orientales (excluida) desde Arroyo Ceibal hasta Avenida Uruguay, 15 de Noviembre (excluida) desde Avenida Uruguay hasta Avenida arquitecto Armando Barbieri;

C) 3ª Sección. Por el Norte: Arroyo Ceibal (excluido) desde Costanera Sur hasta Avenida Carlos Reyles. Por el Este: Avenida Carlos Reyles (incluida) desde Arroyo Ceibal hasta Avenida Pascual Harriague, Avenida Pascual Harriague desde Carlos Reyles a Ruta 3 General Artigas, Ruta 3 General Artigas (incluida), desde Avenida Pascual Harriague a camino vecinal, Camino vecinal (incluido) desde Ruta General Artigas hasta Cañada Doña Jacinta, Cañada Doña Jacinta (incluida) desde camino vecinal hasta camino vecinal, Camino Vecinal desde cañada Doña Jacinta hasta Ruta 3 General Artigas (proyectada), Ruta General Artigas Nº 3 (proyectada) (incluida) desde camino vecinal hasta Río Daymán. Por el Sur: Río Day-

mán desde Ruta 3 General Artigas hasta Río Uruguay. Por el Oeste: Río Uruguay desde Río Daymán hasta Arroyo del Ceibal;

D) 4ª Sección. Por el Norte: Arroyo Itapebí Grande desde Ruta General Artigas (vieja) hasta Nueva Ruta 3 General Artigas. Por el Este: Ruta 3 General Artigas (incluida) desde Arroyo Itapebí Grande hasta Ruta 31, Ruta 3 (proyectada) (incluida) desde Ruta 31 a Camino Vecinal. Por el Sur: Camino Vecinal (excluido) desde Ruta 3 (proyectada) hasta Cañada Doña Jacinta, Cañada Doña Jacinta (excluida) desde camino vecinal hasta camino vecinal, Camino Vecinal (excluido) desde Cañada Doña Jacinta hasta Ruta 3 (vieja). Por el Oeste: Ruta 3 General Artigas (vieja) desde Camino Vecinal hasta Avenida Pascual Harriague, Avenida Pascual Harriague (excluida) desde Ruta 3 General Artigas (vieja) hasta Avenida Carlos Reyles, Avenida Carlos Reyles (excluida) desde Pascual Harriague hasta Ruta 31, Avenida Rodó (excluida) desde Ruta 31 hasta Avenida Trillo, Avenida Trillo (excluida) desde Avenida Rodó a Ruta 3 General Artigas (vieja) (Camino a Salto Grande) Ruta a Salto Grande (excluida) desde Avenida Trillo hasta Arroyo Itapebí Grande;

E) 5ª Sección. Por el Norte: Arroyo Itapebí Grande (incluido) desde su desembocadura con el Río Uruguay hasta Ruta 3 (vieja). Por el Este: Ruta 3 (vieja) (incluida) desde Arroyo Itapebí Grande hasta Avenida Trillo, Avenida Trillo (incluida) desde Ruta 3 (vieja) hasta Avenida Rodó, Avenida Rodó (incluida) desde Avenida Trillo hasta Avenida Paraguay. Por el Sur: Avenida Paraguay (excluida) desde Avenida Rodó hasta 15 de Noviembre, 15 de Noviembre (excluida) desde Avenida Paraguay hasta Avenida Barbieri, Avenida arquitecto Armando Barbieri desde 15 de Noviembre hasta Río Uruguay Costanera Norte. Por el Oeste: Río Uruguay desde Avenida arquitecto Armando Barbieri hasta Arroyo Itapebí Grande;

F) 6ª Sección. Por el Norte: Arroyo Itapebí Grande desde Ruta 3 General Artigas (nueva) hasta puente vía férrea (Estación Itapebí) Puente vía férrea tomando camino Departamental a Saucedo hasta cuchilla Tangarupá (incluido). Por el Este: Cuchilla Tangarupá desde camino Departamental a Saucedo hasta camino a Colonia Rubio, Camino a Colonia Rubio desde Cuchilla a Tangarupá hasta Ruta 31 kilómetro 44, Ruta 31 (incluida) desde kilómetro 44 hasta Ruta Jones kilómetro 25, Ruta Jones (incluida) desde Ruta 31 a Paso Fialho, sobre Arroyo Laureles Grande. Por el Sur: Arroyo Laureles Grande (incluido) desde Paso Fialho a su desembocadura con el Río Daymán, Río Daymán desde Arroyo Laureles hasta Ruta 3 General Artigas. Por el Oeste: Ruta 3 (proyectada) (excluida) desde Río Daymán a Ruta 31, Ruta 3 General Artigas desde Ruta 31 hasta Arroyo Itapebí Grande;

G) 7ª Sección. Por el Norte: Río Arapey Grande (incluido) desde su desembocadura en el Río Uruguay hasta el camino Departamental a Saucedo (Paso de las Piedras). Por el Este: Camino Departamental a Saucedo (incluido) desde Río Arapey hasta Arroyo Itapebí Grande (el mismo desde cuchilla Tangarupá a Arroyo Itapebí Grande es excluido). Por el Sur: Arroyo Itapebí Grande (excluido) desde camino a Saucedo hasta su desembocadura en el Río Uruguay. Por el Oeste: Río Uruguay desde la desembocadura del Arroyo Itapebí Grande hasta la desembocadura del Río Arapey;

H) 8ª Sección. El Río Uruguay desde la barra del Río Arapey Grande hasta la desembocadura del Arroyo Yacuy, este arroyo desde su barra hasta la barra del Arroyo Las Pavas y una línea amojonada desde la barra de este arroyo hasta la barra del Arroyo Ceballos en el Río Arapey Chico y este Río hasta su barra en el Río Arapey Grande y por éste hasta su barra en el Río Uruguay;

I) 9ª Sección. Por el Norte: Camino Departamental a Saucedo (excluido) desde Cuchilla Tangarupá a Río Arapey Grande (Paso de las Piedras), Río Arapey Grande (incluido) desde Paso de las Piedras hasta Arroyo Valentín Chico. Por el Este: Arroyo Valentín Chico (incluido) desde su desembocadura en el Río Arapey hasta la desembocadura del Arroyo de las Tunas. Arroyo de las Tunas (incluido) desde su desembocadura en el Arroyo Valentín Chico hasta su naciente en la Cuchilla de Salto, Cuchilla de Salto (incluida) desde la naciente del arroyo de las Tunas hasta la naciente del Arroyo Laurel Chico Por el Sur: Arroyo Laureles Chico (incluido) desde su naciente en la cuchilla de Salto hasta su desembocadura en el Arroyo Laureles Grande, Arroyo Laureles Grande (incluido) desde la desembocadura del Arroyo Laureles Chico hasta Paso Fialho, Ruta Jones desde Paso Fialho hasta Ruta 31. Por el Oeste: Ruta 31 (incluida) desde Ruta Jones hasta el kilómetro 44 (camino a Colonia Rubio desde kilómetro 44 de la Ruta 31 hasta la Cuchilla Tangarupá, Cuchilla Tangarupá (excluida) desde camino a Colonia Rubio hasta camino a Saucedo;

J) 10ª Sección. El Río Arapey Chico desde la barra del Arroyo Ceballos hasta el cruce de un camino vecinal que va en dirección a Puntas del Arroyo Higueritas dicho camino desde su cruce en el Río Arapey Chico hasta donde lo enfrentan las nacientes del Arroyo Higueritas y por este arroyo hasta su barra en el Río Arapey Grande; el Río Arapey Grande desde la desembocadura del Arroyo Higueritas hasta la barra del Arroyo Ceballos;

K) 11ª Sección. Por el Norte: Cuchilla de Belén desde cuchilla de los Arapeyes hasta Ruta 30 (marco de Masoller). Por el Este: Cuchilla de Haedo desde marco de Masoller hasta camino de Cuchilla del Rincón. Por el Sur: Camino de Cuchilla del Rincón (excluido) desde Cuchilla de Haedo hasta Cuchilla del Rincón, Cuchilla del Rincón (excluida) desde camino de Cuchilla del Rincón hasta Cañada a Paso San Antonio, Cañada que va a Paso San Antonio (excluida) desde la Cuchilla del Rincón a su desembocadura del Arroyo Mataojito en Paso San Antonio, Arroyo Mataojito (excluido) desde Paso San Antonio hasta su desembocadura en el Río Arapey. Por el Oeste: Río Arapey (excluido) desde la desembocadura del Arroyo Mataojito a la desembocadura de la Cañada de la Higuerita, Cañada de la Higuerita (excluida) desde su desembocadura en el Río Arapey Grande hasta su naciente en la Cuchilla de los Arapeyes, Cañada de Ceballos (excluida) desde su naciente hasta su desembocadura en el Río Arapey Chico, Río Arapey Chico desde la desembocadura de la Cañada de Ceballos hasta el camino Cuchilla de Belén, Camino de Cuchilla de Belén desde el Río Arapey Chico hasta la Cuchilla de Belén;

L) 12ª Sección. Por el Norte: Arroyo Mataojito (incluido) desde su desembocadura en el Río Arapey Grande hasta el Paso San Antonio (Cañada de la Cuchilla del Rincón), Cañada de la Cuchilla del Rincón (incluida) desde su desembocadura en el Arroyo Mataojito hasta su naciente en la Cuchilla del Rincón, Cuchilla del Rincón (incluida) desde la naciente de la cañada hasta camino de la Cuchilla del Rincón, Camino de la Cuchilla del Rincón (incluido) desde cuchilla del Rincón hasta Cuchilla de Haedo. Por el Este: Cuchilla de Haedo (límite departamental con Tacuarembó) desde camino de la Cuchilla del Rincón hasta la naciente del Arroyo Sopas. Por el Sur: Arroyo Sopas (excluido) desde su naciente en la Cuchilla de Haedo hasta el camino a Cerro Chato (Paso Cementerio). Por el Oeste: Camino a Cerro Chato (excluido) desde el Arroyo Sopas hasta camino a Tres Bocas, Camino a las Tres Bocas (excluido) desde camino a Cerro Chato hasta camino a Paso Herrería, Camino a Paso Herrería (excluido) desde camino de las Tres Bocas hasta arroyo Mataojo Grande, Arroyo Mataojo Grande (excluido) desde Paso Herrería hasta su desembocadura en el Río Arapey Grande, Río Arapey Grande (excluido) desde la desembocadura del Arroyo Mataojo Grande hasta la desembocadura del arroyo Mataojito

LL) 13ª Sección. El camino que pasando por el Paso Cementerio del arroyo Sopas va a empalmar con el camino de la Cuchilla de Arerunguá (Ruta 31), por ésta hasta las nacientes de la cañada Matutina siguiéndose por esta cañada hasta su barra en el arroyo Arerunguá, este arroyo hasta la desembocadura del arroyo Vera desde su barra hasta sus nacientes donde se enfrenta con un camino que va en dirección al Cerro del Teniente, por este camino hasta empalmar con otro que va en dirección a la Cuchilla del Dayman, por dicho camino hasta su cruce en la Cañada de las Cañas, por ésta hasta sus nacientes en la Cuchilla de Dayman, siguiéndose esta Cuchilla hasta su empalme con la Cuchilla de El Arbolito la Cuchilla el Arbolito hasta su empalme en la Cuchilla de Haedo, siguiéndose por ésta hasta las nacientes del arroyo Sopas y el citado arroyo hasta el Paso del Cementerio.

M) 14ª Sección. El Río Arapey Grande desde la barra del arroyo Arerunguá hasta la desembocadura del arroyo Mataojo Grande, por este arroyo hasta el paso

de Berro o de la Herrería y desde aquí el camino que pasando por el Paso del Cementerio del arroyo Sopas va a empalmar con el camino de la cuchilla de Arerunguá, este camino hasta Ruta 31, hasta las nacientes de la Cañada Matutina, siguiéndose por esta cañada hasta su barra en el arroyo Arerunguá, este arroyo hasta la desembocadura del arroyo Vera, desde su barra hasta sus nacientes donde se encuentra con un camino que va en dirección al Cerro del Teniente, este camino hasta empalmar con otro que en dirección de la Cuchilla de Dayman, por dicho camino hasta su cruce con la cañada de Las Cañas, desde este punto siguiéndose la cañada mencionada y el Arroyo de las Cañas hasta su barra en el arroyo Arerunguá y por éste hasta su desembocadura en el Río Arapey Grande.

N) 15ª Sección. El arroyo de las Tunas desde sus nacientes hasta su barra en el Río Arapey Grande, éste Río desde la barra del arroyo de las Tunas hasta la desembocadura del arroyo Arerunguá siguiéndose este arroyó hasta la barra del arroyo de las Cañas, el arroyo de las Cañas y la cañada del mismo nombre hasta sus puntas en la Cuchilla del Dayman, la mencionada cuchilla y el camino de las mismas comprendidos entre las nacientes de la cañada de las Cañas y la punta del arroyo de las Tunas.

Ñ) 16ª Sección. El Arroyo Laureles desde su barra hasta la barra del Arroyo Laureles Chico, por este arroyo hasta la barra de la cañada de Canto, por esta cañada hasta su naciente en la Cuchilla del Dayman y la parte de la citada Cuchilla comprendida entre la bifurcación de dicho camino y las puntas del Río Dayman, el Río mencionado desde sus nacientes hasta la desembocadura del arroyo Laureles Grande.

**Art. 2º** Publíquese y adóptense por el Ministerio del Interior las medidas necesarias para la confección por intermedio del Servicio Geográfico Militar de los mapas correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por resolución de fecha 14 de julio de 1970. — MENDEZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — WALTER RAVENNA.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

**Decreto 411/981. — Se fija la escala de viáticos a percibir por los funcionarios públicos**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Visto: el artículo 18 del decreto 819|975, de fecha 28 de octubre de 1975, por el cual el Poder Ejecutivo de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, deberá ajustar las escalas de viáticos, previstas en el artículo 19 de la citada norma.
Considerando: la variación registrada en el índice de los precios de consumo de la Dirección General de Estadística y Censos en el período comprendido desde el 1º de setiembre de 1980.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase la escala de viáticos a percibir, de acuerdo a la reglamentación establecida en el decreto 819|975, de 28 de octubre de 1975 en:

Categoría A: N$ 640,00;
Categoría B: " 385,00;
Categoría C: " 255,00.

**Art. 2º** El presente decreto comenzará a regir a partir del 1º de setiembre de 1981.

**Art. 3º** Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

**Resolución 1.791/981. — Se aprueba el aumento de capital de la "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires".**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Visto: la gestión de la "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 33.000.000,00 (treinta y tres millones de nuevos pesos).

Resultando: que la peticionante ha dado cumplimiento a la observación formulada oportunamente por la Inspección General de Hacienda.
Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento de capital de la "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires" el que queda fijado en la suma de N$ 33:000.000,00 (treinta y tres millones de nuevos pesos).

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

5

**Resolución 1.795|981. — Se crea un Grupo de Trabajo con la finalidad de estudiar y proponer soluciones respecto al Acuerdo sobre compras del sector público.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Visto: el Acuerdo sobre Compras del Sector Público surgido dentro de los resultados de las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda Tokio del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT).
Considerando: I) Que el referido Acuerdo establece un marco internacional convenido de derechos y obligaciones con respecto a leyes, reglamentos, procedimientos y prácticas relativos a las compras del sector público;
II) Que a efectos de emitir un más completo, eficaz y rápido pronunciamiento acerca de la conveniencia y oportunidad de aceptar y|o adherir a dicho Acuerdo, se considera del caso constituir un Grupo de Trabajo integrado por representantes de distintos Ministerios, así como del Banco Central del Uruguay.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo con la finalidad de estudiar y proponer las soluciones más aconsejables, respecto al Acuerdo Sobre Compras del Sector Público.

2º Dicho Grupo de Trabajo estará integrado por un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, un delegado de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores y un delegado del Banco Central del Uruguay.

3º El Grupo de Trabajo deberá expedirse en un plazo de ciento veinte días, contados a partir de la fecha de la presente resolución, pudiendo recabar en forma directa los asesoramientos que estime necesarios para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### 6

**Resolución 1.697|981. — Se designa Jefe de Sector Ayudante Avanzado de Arquitectura, en la Brigada de Ingenieros Nº 1.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 66 "Brigada de Ingenieros Nº 1" un cargo de Jefe de Sector Ayudante Avanzado de Arquitectura, Escalafón AcA, Grado 10.

Considerando: I) Que por el Expediente Nº 242|E|981 el Comando General del Ejército propone para ocupar dicho cargo a la actual funcionaria de esa Brigada, Ana María Elena Odino Pecaud;

II) El informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 66 "Brigada de Ingenieros Nº 1" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar el cargo de Jefe de Sector Ayudante Avanzado de Arquitectura, Escalafón AcA, Grado 10, al actual Oficial III, Dibujante, Escalafón AcB, Grado 7, doña Ana María Elena Odino Pecaud, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BCA número 52.707.

2º Previo a la toma de posesión del nuevo cargo, la persona designada precedentemente deberá presentar renuncia al que desempeña actualmente, en la misma Unidad Ejecutora.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

### 7

**Resolución 1.698|981. — Se contrata a un funcionario para desempeñar funciones asimiladas al cargo de Fagot de Segunda Categoría en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE).**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) Programa 1.11, Unidad Ejecutora 18, del Ministerio de Educación y Cultura, solicitando autorización para designar en carácter de contratado, para desempeñar funciones asimiladas al cargo de Fagot Segunda Categoría, Escalafón AcC, Grado E6, al señor Ruben Mauricio Gamba Gulla, Credencial Cívica serie CAA número 5.163.

Considerando: I) Que el Organismo carece de empleados que puedan realizar esas tareas sin que se vean afectadas las labores que actualmente tienen asignadas;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales establecidas en los decretos 150|977, de 15 de marzo de 1977 y 171|980, de 25 de marzo de 1980;

III) Que el interesado presentó Certificado donde expresa que la Constancia de Habilitación para ocupar Cargos Públicos se encuentra en trámite.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en carácter de contratado, para desempeñar funciones asimiladas al cargo de Fagot Segunda Categoría, Escalafón AcC, Grado E6, en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), Programa 1.11, Unidad Ejecutora 18, del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato surcrito al señor Ruben Mauricio Gamba Gulla, Credencial Cívica serie CAA Nº 5.613, con una asignación mensual de N$ 5.415.00 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos quince), discriminados en Renglón 021 N$ 2.822.00 (nuevos pesos dos mil ochocientos veintidós) y Renglón 023 N$ 2.593.00 (nuevos pesos dos mil quinientos noventa y tres), incremento régimen de dedicación total Renglón 025 N$ 2.437.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos treinta y siete).

2º La remuneración indicada está sujeta de acuerdo con lo establecido por el decreto 74|981, de fecha 19 de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE). Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

### 8

**Resolución 1.701/981. — Se contratan funcionarios en la Comisión Nacional de Educación Física**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Comisión Nacional de Educación Física, solicita la contratación de: Sonia Alida Pepe Sánchez, señores Francisco Domingo Gil, Walter Cejas Caprio y Walter Hugo Laiño Peraza, para desempeñar funciones de Auxiliar V, Escalafón Ac, Grado 01 en ese Organismo.

Resultando: I) Que las personas propuestas reúnen las condiciones exigidas para el desempeño de las tareas referidas;

II) Que los cargos propuestos se encuentran incluidos en la Reestructura Administrativa de Personal Contratado (artículo 8º a 10, ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979);

III) Que los candidatos tienen en trámite la constancia de Habilitación para cargos públicos de acuerdo a las disposiciones complementarias del decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978, aplicables a partir del 1º de julio de 1980;

IV) Que si bien exceden el límite de edad establecido para ingresar en la Administración Pública en los Escalafones Administrativo y de Servicios Auxiliares (la señorita Pepe Sánchez tiene 38 años, los señores Gil y Sejas Caprio, 53 años y Laiño Peraza, 50 años), su experiencia y condiciones fundamentan que el Poder Ejecutivo haga uso de la facultad de excepcionarlos de dicha norma.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y habiéndose dado cumplimiento al artículo 5º, decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12 en carácter de Funcionarios contratados a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos para desempeñar funciones asimiladas a Auxiliar V. Escalafón Ad, Grado 01 con un sueldo mensual de N$ 1.577.00 (nuevos pesos min quinientos setenta y siete) así discriminado: Renglón 021, nuevos pesos 840 00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta). Renglón 013, N$ 737 00 (nuevos pesos setecientos treinta y siete) en régimen de 30 horas semanales de labor, a las siguientes personas: señorita Sonia Alida Pepe Sánchez (Credencial Cívica serie BBB Nº 21.637); señor Francisco Domingo Gil (Credencial Cívica serie BTB Nº 7 222); señor Walter Cejas Caprio (Credencial Cívica serie ALA Nº 5.422); señor Walter Hugo Laiño Peraza (Credencial Cívica serie BHB Nº 2.475); exceptuándolos de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 por su experiencia y condiciones que aseguran el correcto cumplimiento de sus obligaciones funcionales.

2º Las remuneraciones a que se refieren los contratos respectivos están ajustadas a lo establecido en el decreto 74|981, del 19 de febrero de 1981, las que serán ajustadas a los aumentos que disponga con posterioridad el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central.

3º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación, a los interesados, y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**9**

**Ley 15.177. — Se adoptan medidas tendientes a solucionar problemas provocados por desbordes del bajo Río Negro.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º** Facúltase a la Intendencia Municipal de Soriano a adoptar las medidas necesarias para lograr el reasentamiento en la ciudad de Mercedes, de aquellos pobladores de la misma actualmente radicados en la zona de inundaciones periódicas del Río Negro, delimitada en el proyecto elaborado por la Comisión Encargada de la aplicación de las medidas tendientes a eliminar los perjuicios causados por los desbordes del bajo Río Negro y aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución de 8 de octubre de 1980.

**Art. 2º** A tales efectos se utilizarán los medios personales y materiales de los Ministerios Competentes y de la Intendencia Municipal de Soriano mediante los pertinentes acuerdos o convenios, y la referida Intendencia podrá efectuar las contrataciones necesarias para la construcción y adquisición de nuevas viviendas y ejecución de obras de infraestructura y reacondicionamiento urbano

**Art. 3º** Autorízase a la Intendencia Municipal de Soriano a realizar las contrataciones de las obras y suministros a que se refiere el artículo anterior, directamente, fundando el acto respectivo en razones de urgencia, y sin sujeción a las limitaciones establecidas en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera.

**Art. 4º** Las partidas y rubros previstos para estas obras se consideran estimativos y a solicitud del Ministerio de Transporte y Obras Públicas queda facultado el Poder Ejecutivo para reforzarlos en las sumas necesarias para atender los incrementos de costos de obra justificados.

**Art. 5º** Establésese un Fondo Permanente hasta el equivalente del 30 % (treinta por ciento) de los rubros asignados, que será atendido con cargo al Proyecto 001 del Programa 2.01 del Inciso 95 Intendencia Municipal de Soriano establecido en el Plan de Inversiones 1981 aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 91/981, de 10 de marzo de 1981 y que se depositará en una cuenta especial que se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Dicho Fondo, contra el cual girará la Intendencia Municipal de Soriano, se irá reponiendo a medida que se provean los recursos presupuestales correspondientes.

**Art. 6º** Facúltase a la Intendencia Municipal de Soriano para entregar en pago de las indemnizaciones que correspondiere abonar por las propiedades inmuebles expropiadas en las zonas de la ciudad de Mercedes afectadas por las obras, la propiedad de nuevas viviendas cuya construcción o adquisición queda autorizada por la presente ley.

Cuando la referida Intendencia hiciera uso de esta facultad y el propietario expropiado optare por recibir en lugar de la indemnización pertinente (artículo 32 de la Constitución de la República) un nuevo bien inmueble, se considerará que el bien que recibe el propietario constituye el pago total de la compensación a que tiene derecho, sin tener en cuenta para ello la eventual diferencia de valor entre el bien expropiado y el adjudicado

**Art. 7º** Cuando en el inmueble expropiado existieran arrendatarios u ocupantes a cualquier título y viva en el mismo el propietario, si éste hiciera uso de la opción a que se refiere el artículo precedente, dichos arrendatarios u ocupantes podrán pasar a habitar la nueva vivienda con los mismos derechos y obligaciones que tenían en la expropiada. No obstante, no se podrá deducir acción de desalojo de las nuevas viviendas por vencimiento del plazo del arriendo, antes de que transcurran dos años contados a partir de la fecha de la entrega de la nueva vivienda.

No tendrá derecho a optar por nueva vivienda, el propietario que teniendo en la vivienda expropiada inquilinos u ocupantes, no la habitare por sí y su familia

Facúltase a la Intendencia Municipal de Soriano a conceder a dichos arrendatarios y a los referidos en el inciso primero, la enajenación de vivienda prevista en el artículo noveno.

**Art. 8º** A partir de los noventa días de entregada la nueva vivienda y durante la vigencia del plazo de permanencia en el arriendo a que se refiere el artículo precedente, la renta mensual del arriendo quedará fijada de la siguiente forma:

Si no hubiere acuerdo entre las partes, la renta mesual quedará fijada en el 1 % (uno por ciento) del valor real nacional de la propiedad determinado por la Dirección General del Catastro Nacional. En este caso el arrendatario podrá ejercer la acción de rebaja de alquiler hasta los ciento ochenta días de entregada la nueva vivienda, en las condiciones previstas por los artículos 16 a 19 y artículo 63 de la ley 14.219 de 4 de julio de 1974, sus modificativas y concordantes.

Las rentas fijadas por la aplicación de este artículo se actualizarán anualmente y será de aplicación lo previsto por los artículos 14 y 15 de la ley mencionada, sus modificativas y concordantes.

En tales casos, los arrendatarios podrán ejercer la acción de rebaja de alquiler en las mismas condiciones previstas por la parte final del inciso segundo

**Art. 9º** Facúltase también a la Intendencia Municipal de Soriano, a enajenar las viviendas mencionadas en los artículos 2º y 6º, en favor de los arrendatarios u ocupantes de inmuebles expropiados cuyos propietarios no hubieran optado por la entrega de la nueva vivienda en la forma establecida en los artículos anteriores. En estos casos, para tener derecho a adquirir una nueva vivienda será preciso que los arrendatarios u ocupantes de referencia, tengan esta calidad desde fecha anterior al 22 de noviembre de 1978.

Los precios de venta de las correspondientes viviendas serán determinados por el Poder Ejecutivo en Unidades Reajustables (ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968) sobre la base de costo de la construcción y serán abonados también en Unidades Reajustables hasta en trescientas mensualidades, iguales y consecutivas, más un interés que no podrá exceder del 3 % (tres por ciento) anual y que

correrá a partir del los tres años de producida la operación.

**Art. 10.** Las viviendas deberán ser ocupadas por quienes tengan derecho a ello, dentro de los treinta días de suscrito el respectivo documento y no podrán ser enajenadas antes de transcurrido un plazo de cinco años a partir de dicho momento.

Dentro del plazo antedicho, tampoco será permitido cambiar su destino de casa habitación o arrendarlas total o parcialmente.

Cuando se trate de viviendas enajenadas a los arrendatarios u ocupantes, conforme a la autorización establecida en el artículo 9º será necesario además, haber cancelado el precio total de la vivienda.

No regirá la prohibición de enajenar o arrendar en los casos previstos en los numerales 1º, 4º, 5º y 6º del artículo 25 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Serán nulos todos los contratos que se realicen contra las prohibiciones establecidas en este artículo.

**Art. 11.** Cuando en los casos previstos en el artículo 6º de la presente ley el expropiado optare por la adjudicación de un inmueble sustitutivo en lugar de percibir la indemnización que por derecho le correspondiere, el monto asignado de la misma será destinado a reforzar las demás partidas mencionadas en el artículo 4º en las proporciones que fijará el Poder Ejecutivo de conformidad con las necesidades de fondos que se originaren y con las prioridades que estableciere.

**Art. 12.** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 11 de agosto de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

---

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo 18 de agosto de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — CARLOS A. CORTI MORENO. — W. NOGUEIRA IRIGOYEN.

---

10

**Decreto 407|981. — Se prohíbe la combustión de tabacos en cualquier forma (cigarros, cigarrillos, pipas, etc.), en los ómnibus afectados al transporte interdepartamental de pasajeros.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: lo dispuesto por el decreto 707|980 de fecha 17 de diciembre de 1980.

Resultando: I) Que dicho decreto dispuso la prohibición de fumar en los ómnibus afectados al servicio público de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera en líneas de corta distancia y para las líneas de mediana y larga distancia estableció una zona para fumadores en la parte posterior del vehículo, para lo cual deberían instalarse equipos de extracción de aire que aseguraran en forma eficiente y permanente la salida del humo por la parte posterior del vehículo;

II) Que ha transcurrido el plazo de 90 días otorgado a las empresas para la instalación de los referidos equipos, sin que ello se haya efectuado en virtud de las dificultades constatadas para el acondicionamiento exigido.

Considerando: que es conveniente proceder en consecuencia, dictando normas definitivas a los efectos de la preservación de la salud de las personas que viajan en los referidos vehículos.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 44 de la Constitución de la República, 326 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y decreto 574|974 de 12 de julio de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Prohíbese totalmente la combustión de tabacos en cualquier forma (cigarros, cigarrillos, pipas, etc.) en todos los ómnibus o vehículos afectados al servicio público de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera en líneas de corta distancia (hasta 110 kilómetros entre origen y destino), debiendo llevar dichos vehículos en su parte frontal un cartel bien visible e indicador de la prohibición.

**Art. 2º** Queda prohibida igualmente la combustión de tabacos, cigarrillos, pipas, etc., en todos los ómnibus o vehículos afectados al servicio público de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, en líneas de mediana y larga distancia, salvo que las empresas concesionarias de las mismas instalen en los vehículos equipos de extracción de aire, que aseguren su permanente, rápida y eficaz renovación.

Dichos equipos deberán ser instalados en la parte posterior del vehículo. En tales casos se permitirá fumar a los pasajeros que viajen sentados en la zona posterior del coche, cuya extensión no podrá exceder de las tres últimas filas.

Los equipos extractores anteriormente referidos deberán ser aprobados por la Dirección Nacional de Transporte, previamente a su utilización en el servicio.

**Art. 3º** Las empresas de transporte serán directamente responsables del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente decreto, y los funcionarios de cada empresa, inspectores, guardas y conductores serán los encargados del control estricto, en cada servicio, de las prohibiciones estipuladas en los artículos anteriores, pudiendo requerir para su cumplimiento, en caso de ser necesario, la intervención de la fuerza pública.

**Art. 4º** Las disposiciones del presente decreto se aplicarán a todas las empresas, sean estas nacionales, internacionales o de turismo. En este último caso, se tomará en cuenta el punto de origen y destino de la excursión a los efectos de la aplicación de la presente reglamentación.

**Art. 5º** Las infracciones a lo dispuesto en este decreto serán sancionadas con una multa de 5 (cinco) a 50 (cincuenta) U.R. (Unidades Reajustables) teniendo en cuenta el número y la reiteración de las infracciones.

El importe de las sanciones que se impongan en aplicación del presente decreto se depositará en la forma dispuesta por los artículos 118 y 119 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969.

**Art. 6º** El Ministerio de Transporte y Obras Públicas reglamentará, previo informe de la Dirección Nacional de Transporte, los distintos aspectos del presente decreto.

**Art. 7º** Derógase el decreto 707|980, de 17 de diciembre de 1980.

**Art. 8º** Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ANTONIO CAÑELLAS.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### 11

**Decreto 395/981. — Se aprueban las tarifas del gas por cañerías para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.**

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: el proyecto de tarifas de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar el cuadro tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo a regir a partir del 1º de agosto de 1981.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministeric de Industria y Energía y lo opinado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébanse las tarifas del Gas por Cañerías para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo, que se aplicarán a los consumos que se efectúen a partir del 1º de agosto de 1981 conforme al siguiente detalle:

**Tarifa 1)**

Comprende los servicios residenciales.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

1.1. De 0 a 10 m.3 mensuales, N$ 3,38 el m.3;
De 11 a 50 m.3 mensuales, N$ 3.10 el " ;
De 51 m.3 mensuales en adelante, N$ 2,88 el m.3.

Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 10 m.3, N$ 36,93;
11 a 50 m.3, " 40,35;
51 m.3 en adelante, N$ 43,84.

**Tarifa 2)**

Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hoteles en general.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

2.1. De 0 a 100 m.3, N$ 3,47 el m.3;
De 101 a 500 m.3, " 2,88 " ";
De 501 a 1000 m.3, " 2,67 " ";
De 1001 en adelante, N$ 2,51 el m.3.

2.2. Un cargo fijo mensual:

0 a 100 m.3, N$ 203,12;
101 a 500 m.3, " 220,48;
501 a 1000 m.3, " 238,15;
1001 en adelante, " 255,48.

**Tarifa 3)**

Comprende los servicios a empresas manufactureras.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

3.1. De 0 a 500 m.3, N$ 3,37 el m.3;
De 501 a 1500 m.3, " 3,20 " ";
De 1501 m.3 en adelante, N$ 2,98 el m.3.

3.2. Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 500 m.3, N$ 556.68;
501 a 1500 m.3, " 577,82;
1501 m.3 en adelante, N$ 770,21

**Tarifa 4)**

Comprende los servicios a centros de asistencia médica pública y privadas como ser centros de asistencia médica colectivizada, sanatorios, privados, hospitales, etc.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

4.1. De 0 a 300 m.3 mensuales, N$ 3,75 el m.3;
De 301 m.3 mensuales en adelante, N$ 3.70 el m.3.

4.2. Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 300 m.3, N$ 409,13;
301 m.3 en adelante, N$ 477,25.

**Tarifa 5)**

Comprende los servicios a dependencias estatales tanto dependientes de la Administración Central, como Municipios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

5.1. De 0 a 500 m.3 mensuales, N$ 3.12 el m.3;
De 501 a 1000 m.3 mensuales, " 2,85 " ";
De 1001 m.3 en adelante, N$ 2,70 el m.3.

5.2. Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

0 a 500 m.3, N$ 556,68;
501 a 1000 m.3, " 577,82;
1001 en adelante, " 700,21.

**Art. 2º** A los precios que se establecen en el artículo 1º deberán adicionárseles los impuestos que los gravan.

**Art. 3º** Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### 12

**Decreto 413/981. — Se dictan normas referente a los ascensos de los funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Visto: la necesidad de efectuar promociones en la Dirección General de la Seguridad Social
Resultando: que al presente no ha sido estructurado el reglamento específico sobre calificaciones y ascensos para los funcionarios de la referida Dirección ni el de carácter general previsto por el decreto 371|980, de 6 de junio de 1980.
Considerando: I) Que las sustanciales modificaciones orgánicas introducidas por el Decreto Constitucional 9 imponen la necesidad de asegurar la inmediata provisión de todos los cargos que integran la estructura escalafonaria de la Dirección General de la Seguridad Social:
II) Que no existe la posibilidad de extender la validez de las calificaciones correspondientes a períodos anteriores, como se ha hecho en otras oportunidades, en razón de la diversidad de regímenes a que se encontraban sometidos los actuales agentes de la Dirección General de la Seguridad Social:
III) Que en consecuencia, procede autorizar un régimen de carácter excepcional y transitorio, basado principalmente en la antigüedad pero, también, en la apreciación de los méritos, a través de la exclusión de todos aquellos funcionarios que por haber incurrido en faltas de entidad no acrediten la conducta necesaria para el ascenso;
IV) Que en el caso de los funcionarios pertenecientes a los escalafones Técnico-Profesional y Especializado, así como en el de los Gerentes Generales y Pro-Secretario General del Escalafón Administrativo, dada la índole de sus

tareas, es menester complementar los referidos criterios generales con la evaluación de las aptitudes demostradas para el cumplimiento de las funciones propias de su especialización o para el desempeño de dichos cargos.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 1º, literal B, del decreto 289|980, de 22 de mayo de 1980, a lo preceptuado por el Decreto Constitucional 9, en lo pertinente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Hasta tanto no se apruebe el Reglamento de Calificaciones y Ascensos de la Dirección General de la Seguridad Social, o el de carácter general previsto por el decreto 371|980, de 6 de junio de 1980, autorízase a la referida Dirección General a efectuar los ascensos de sus funcionarios en base a la antigüedad de los mismos y conforme a las siguientes disposiciones.

**Art. 2º** La antigüedad se computará por períodos mensuales a partir del ingreso a la Dirección General de la Seguridad Social o a cualquiera de los organismos suprimidos por el artículo 18 del Decreto Constitucional 9, inclusο bajo un régimen de contratación ininterrumpida.

**Art. 3º** A los efectos establecidos precedentemente, no se incluirán las fracciones menores de quince días, computándose las superiores como mes entero.

Tampoco se considerarán los períodos en que no se hayan prestado servicios por causas no justificadas.

**Art. 4º** Los ascensos se realizarán dentro de los respectivos escalafones y de cada grado al inmediato superior.

En caso de que dos o más funcionarios registren una misma antigüedad se dará preferencia al de mayor edad.

**Art. 5º** Se estimará como demérito que puede operar la exclusión a los efectos del ascenso el haber incurrido en cualquier acto u omisión, intencional o culposo, que viole los deberes funcionales.

**Art. 6º** Tratándose de los ascensos de funcionarios pertenecientes a los escalafones Técnico-Profesional (Códigos AaA y AaB), Especializado (Código Ac), así como los que se realicen para proveer los cargos del Grado 21 del escalafón Administrativo (Código Ab) se tomará en consideración, además de los elementos referidos en los artículos precedentes, la aptitud de los mismos para el desempeño de las funciones propias de su especialización o de los cargos correspondientes.

**Art. 7º** Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — RAMON N. MALVASIO.

**13**

**Decreto 414/981. — Se incrementan en en 10 % (diez por ciento) las jubilaciones y pensiones servidas por la Dirección General de la Seguridad Social.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Visto: lo dispuesto en el artículo 73 del Acto Institucional 9, de 23 de octubre de 1979.

Resultando: que la citada disposición establece que las asignaciones de jubilados y pensionistas serán ajustadas anualmente en función de la variación del Indice Medio de Salarios, y que se liquidarán los aumentos a partir del 1º de abril de cada año, facultándose asimismo al Poder Ejecutivo a disponer adelantos a cuenta de dicho ajuste anual.

Considerando: que a través de los estudios realizados sobre posibilidades financieras del sistema de Seguridad Social, y con la finalidad de mantener en lo posible el poder adquisitivo de las clases pasivas, se estima oportuno hacer uso de la facultad conferida en la norma citada en el visto disponiendo un adelanto a cuenta del ajuste anual que corresponderá servir a partir del 1º de abril de 1982.

Atento: a lo aconsejado por la Dirección General de la Seguridad Social,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Las jubilaciones y pensiones en curso de pago al 1º de setiembre de 1981, servidas por las Direcciones de pasividades subordinadas a la Dirección General de la Seguridad Social. Incluidas las pensiones a la vejez, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, se incrementarán a partir del 1º de setiembre de 1981, en un 10 % (diez por ciento) en carácter de adelanto a cuenta del próximo ajuste anual que establece el artículo 73 del Decreto Constitucional 9/979, de 23 de octubre de 1979. Los incrementos dispuestos precedentemente no sufrirán descuento alguno.

**Art. 2º** Igualmente y desde la misma fecha, se incrementarán en el mismo porcentaje los montos jubilatorios mínimos y máximos correspondientes a los regímenes anteriores al Decreto Constitucional 9/979, de 23 de octbure de 1979.

**Art. 3º** Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — RAMON N. MALVASIO. — VALENTIN ARISMENDI.

---

**14**

**Resolución 1.799|981. — Se crea un Grupo de Trabajo Interministerial con el cometido de reglamentar la ley 14.911 relativa a las audiencias fijadas como consecuencia de conflictos laborales.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Visto: la ley 14.911, de fecha 23 de julio de 1979.

Resultando: que por la misma se instrumentan los medios para compeler la concurrencia de las partes citadas a las audiencias fijadas como consecuencia de conflictos laborales.

Considerando: I) Que es pertinente proceder a la reglamentación de la norma antes referida;

II) Que a tales efectos procede disponer la creación de un Grupo de Trabajo Interministerial, con el cometido de reglamentar la ley 14.911, de 23 de julio de 1979.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo Interministerial, con el cometido de proyectar la reglamentación de la ley 14.911, de 23 de julio de 1979.

2º Intégrase este Grupo de Trabajo con las siguientes personas: por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Javier Gomensoro; por el Ministerio del Interior, doctor Angel Caviglia; por el Ministerio de Justicia, doctor Jorge Pasarón.

3º El referido Grupo de Trabajo funcionará en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — RAMON N. MALVASIO. — General YAMANDU TRINIDAD. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

15

**Mensaje 82/981. — Se incluye en los feriados pagos el día 1º de setiembre de 1981, con motivo de la toma de posesión del cargo de Presidente de la República.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el cual se incluye en los feriados pagos del artículo 18 de la ley 12.590, de 23 de diciembre de 1958, el día 1º de setiembre de 1981, con motivo de la toma de posesión del cargo de Presidente de la República por el período 1981/1985, acorde con lo establecido en el literal a) del artículo 1º del Decreto Constitucional 2/976, de 12 de junio de 1976, —Acto Institucional 2—, artículos 5º y 6º, inciso 2º del Decreto Constitucional 11/981, de 28 de julio de 1981, —Acto Institucional 11—, y en la Resolución del Consejo de la Nación de fecha 1º de agosto de 1981.

Asimismo, se declaran exoneradas a las empresas de los aportes patronal - obrero a los organismos de Seguridad Social que correspondieren.

Por lo expuesto, el Poder Ejecutivo espera que ese Alto Cuerpo se pronuncie favorablemente respecto al Proyecto de Ley que se adjunta.

Reitero al Señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE.

---

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º** Inclúyese en los feriados pagos del artículo 18 de la ley 12.590, de 23 de diciembre de 1958, el día 1º de setiembre de 1981, con motivo de la toma de posesión del cargo de Presidente de la República por el período 1981/1985.

Decláranse exoneradas a las empresas de los aportes patronal - obrero a los organismos de Seguridad Social, que correspondieren por aplicación de lo dispuesto en el inciso precedente.

**Art. 2º** Comuníquese, etc. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE.

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

**Decreto 405/981. — Se traspone una partida del Plan de Inversiones - 1981, con destino al Proyecto 003 del Ministerio de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Salud Pública de modificar su Plan de Inversiones 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la trasposición entre proyectos de diferente programa.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 92|981 y el informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Trasponese N$ 300.000 del Proyecto Nº 009 "Radio Control Ambulancia" Programa 204, al Proyecto Nº 003 "Sistema de Información", Programa 202 del Inciso 12 del Plan de Inversiones Públicas 1981.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

---

17

**Resolución 1.702/981. — Se designan funcionarios técnicos, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos, reúnen los requisitos y condiciones requeridos para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución

a) Para un cargo de Director de Departamento Médico del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01.00 - Unidad Ejecutora 01 - G. Ex. 2 - P. 100 - Correlativo 1330), al doctor Arnoldo Carlos Esponda Leguina (Credencial Cívica serie ANB Nº 5.461);

b) Para un cargo de Director de Departamento de División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.02.00 - Unidad Ejecutora 05 - G. Ex. 2 - P. 040, Correlativo 240), a la químico farmacéutico Venus Cóccaro Prino de Román (Credencial Cívica serie AQB número 1.722);

c) Para un cargo de Técnico IV Médico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - G. 3 - P. 530 - Correlativo 2200), a la doctora Teresa Lin Lou (Credencial Cívica serie BOB Nº 20.755);

d) Para dos (2) cargos de Técnico III Médico de División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - G. 4 - P. 460 - Correlativos 960 y 970 respectivamente a:

1) Flor Cristina García Urrusty de Estol (Credencial Cívica serie ALB Nº 7.972);
2) Marta Sueiro Scarone de Cordones (Credencial Cívica serie BDA Nº 38.084);

e) Para un cargo de Técnico V Médico o Químico del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19 - G. 2 - P. 210 - Correlativo 850), a la doctora María Teresa Larrinaga Campistrus de Martinatto (Credencial Cívica serie BCA Nº 54.056);

f) Para un cargo de Técnico III Químico Farmacéutico del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19 - G. 4 - P. 110 - Correlativo 520), al químico farmacéutico Carlos Alberto Ferrando Calvelo (Credencial Cívica serie BUB Nº 18.854);

g) Para un cargo de Jefe de Servicio Médico de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 29 - G. 5 - P. 030 - Correlativo 460), al doctor Henry Luis Ogando Pagano (Credencial Cívica serie BPA Nº 4.718);

h) Para un cargo de Técnico III Médico de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 29 - G. 4 - P. 080 - Correlativo 960), al doctor Elías Vainer Despeyroux (Credencial Cívica serie BAA Nº 25.725);

i) Para un cargo de Técnico V Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 78 - G. 2 - P. 150, Correlativo 990), al doctor Omar Pedro Aramuni Denis (Credencial Cívica serie AHA Nº 7.828).

2º Establécese que la señora Venus Cóccaro Prino de Román y los doctores Marta Sueiro Scarone de Cordones, Henry Luis Ogando Pagano y Elías Vainer Despeyroux, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

---

18

**Resolución 1.703/981. — Se designan funcionarios técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Monteivdeo, 11 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para dos (2) cargos de Técnico II Enfermera del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 5, Partida 730, Correlativos 3540 y 3690) respectivamente a:

1) Nuris Mabel Medina Rosas (Credencial Cívica serie BCA Nº 81.027);
2) Mirta Gloria Piriz Machado de Corbo (Credencial Cívica serie BMA Nº 24.517);

b) Para un cargo de Técnico II Enfermera del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 5, Partida 740, Correlativo 3790), a la señorita Danielle Rosa Massonnier Bustos (Credencial Cívica serie AEA Nº 5.967);

c) Para un cargo de Técnico I Enfermera del Instituto de Enfermedades Infecto - Contagiosas "Doctor José Scosería" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 20 - Grado 6, Partida 160, Correlativo 1230), a la señora Lilian Matilde Barron Raccioppe de Vispo (Credencial Cívica serie JBC Nº 3.424);

d) Para dos (2) cargos de Técnico II Enfermera del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 - Grado 5, Partida 380, Correlativos 2370 y 2490) respectivamente a:

1) Liliana Petronco Bondarchuck (Credencial Cívica serie BRB Nº 7.961);
2) María Elena Larrosa Sacconi (Credencial Cívica serie EDC Nº 12.823);

e) Para un cargo de Técnico V Partera del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 36 - Grado 2, Partida 130, Correlativo 970), a la señora Hilda Alicia Callaba Camacho de Barbosa (Credencial Cívica serie PAA Nº 9.827);

f) Para un cargo de Técnico II Enfermera del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 5, Partida 290, Correlativo 1720), a la señorita Miriam Anabel Iscardi Viettro (Credencial Cívica serie BJA Nº 22.713).

2º Establécese que la señora Hilda Alicia Callaba Camacho de Barbosa, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

---

19

**Resolución 1.704/981. — Se designa Especialista II Estadístico, en el Ministerio de Salud Pública**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Especialista II Estadístico del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que la señorita Silvia Cristina García Machado, reúne los requisitos y condiciones necesarias para el desempeño del citado cargo;

II) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Especialista II Estadístico del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01.00 - Unidad Ejecutora 01 - Escalafón AcC, Grado 9, Partida 630, Correlativo 8560), a la señorita Silvia Cristina García Machado (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.208), interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

---

20

**Resolución 1.705|981. — Se designan funcionarios especializados, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones establecidas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para cuatro (4) cargos de Auxiliar IV, Especialización del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 6, Partida 540, Correlativos 7160, 7650, 7940 y 8352) respectivamente:

1) Blanca Nieve Rienzo Martínez (Credencial Cívica serie TED Nº 4.563);

2) Fátima Esther Alvarez Dematteis (Credencial Cívica serie CAA Nº 23.543);

3) María Teresa Zabaleta Guedes (Credencial Cívica serie BZA Nº 29.661);

4) María del Huerto Palacios Trías (Credencial Cívica serie AOA Nº 6.364);

b) Para un cargo de Auxiliar IV, Especialización del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 30, Grado 6, Partida 220, Correlativo 4700)), a la señora Adriana Domínguez Rodríguez de Gerónimo (Credencial Cívica serie BNA número 34.438);

c) Para dos (2) cargos de Auxiliar IV, Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 37, Grado 6, Partida 280, Correlativos 3280 y 3380) respectivamente a:

1) María del Carmen Furiatti Ayala de Salvitano (Credencial Cívica serie QAA Nº 24.942);

2) Susana Mabel Sarla Martínez de Romero (Credencial Cívica serie QAA N$ 21.927);

d) Para un cargo de Auxiliar IV, Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 38, Grado 6, Partida 230, Correlativo 2580), a la señora María Emilia Casas Balderrain de Chagas (Credencial Cívica serie SBA Nº 20.728);

e) Para un cargo de Oficial IV, Oficio del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 42, Grado 6, Partida 210, Correlativo 2560), a la señorita Raquel Ramona Romero Acosta (Credencial Cívica serie LAA Nº 18.350);

f) Para un cargo de Oficial IV, Oficio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 6, Partida 420, Correlativo 5260), a la señora Martha Nérica Gómez Da Luz de Pissano (Credencial Cívica serie JBE Nº 3.163);

g) Para un cargo de Auxiliar IV, Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 52, Grado 6, Partida 160, Correlativo 1910), a la señorita María Cristina Recalde Rovetta (Credencial Cívica serie NHB Nº 12.986).

2º Establécese que las señoritas Blanca Nieve Rienzo Martínez, María Cristina Recalde Rovetta y las señoras María del Carmen Furiatti Ayala de Salvitano y Susana Mabel Sarla Martínez de Romero, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

21

**Resolución 1.706/981. — Se designan funcionarios especializados, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 600, Correlativo 7540), a la señora Blanca Inés Cáceres Inzúa de Decima (Credencial Cívica serie BDB Nº 43.765);

b) Para (1) un cargo de Auxiliar IV, Especialización del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 590, Correlativo 6560), a la señorita María del Rosario Acuña Rey (Credencial Cívica serie BDC Nº 2.869);

c) Para (1) un cargo de Auxiliar IV, Especialización de la División Epidemiología (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 6, Partida 930, Correlativo 10840), a la señora Silvia Nora Hernández Cedrés de Barbato (Credencial Cívica serie ASA Nº 12.873);

d) Para (1) un cargo de Auxiliar IV, Especialización del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 6, Partida 920, Correlativo 8940), a la señora Jesusa Dorys Morales Rodríguez (Credencial Cívica serie BAB Nº 43.611);

e) Para (1) un cargo de Auxiliar IV, Especialización del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05.00, Unidad Ejecutora 30, Grado 6, Partida 220, Correlativo 4200), a la señora Iris Mabel Caraballo Gabriel de Garrido (Credencial Cívica serie FAA número 32.034);

f) Para (1) un cargo de Auxiliar IV, Especialización del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 590 Correlativo 7020), a la señorita María Soledad Luján Aristimuño (Credencial Cívica serie BLB Nº 28.279);

g) Para (1) un cargo de Auxiliar IV, Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 3[illegible] Grado 6, Partida 290, Correlativo 3420), a la señorita María Beatriz Allende Britos (Credencial Cívica serie [illegible] número 10.742);

h) Para (1) un cargo de Auxiliar IV, Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 45, Grado 6, Partida 300, Correlativo 3970), a la señora Martha Iris Perdomo Umpiérrez de Menéndez (Credencial Cívica serie OBB Nº 3.877);

i) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 65, Grado 6, Partida 90, Correlativo 1360), a la señorita Dora Inés Caño Saez (Credencial Cívica serie DCB Nº 3679);

j) Para (1) un cargo de Auxiliar IV, Especialización del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 6, Partida 550, Correlativo 7540), al señor Arturo José Andreu Figueroa (Credencial Cívica serie BTB Nº 18.968);

k) Para (1) un cargo de Auxiliar IV, Especialización del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 6, Partida 350, Correlativo 7120), al señor Washington López Porcal (Credencial Cívica serie BCB Nº 33.049).

2º Establécese que la señora Blanca Ines Cáceres Inzúa de Decima, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

22

**Ley 15.179. — Se modifican disposiciones del Código Rural de la República, relativas al pastoreo para el tránsito**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º** Modifícase el Capítulo V de la Sección I del Código Rural de la República que quedará redactado como sigue:

"CAPITULO V

**Pastoreos para el tránsito**

ARTICULO 77. Los establecimientos rurales en todos los departamentos de la República, de trescientas hectáreas o más, excepto los de Montevideo y Canelones, no dedicados a la agricultura, están obligados a dar pastoreo a las tropas y arreos de ganado de cualquier especie, a las carretas y a cualquier otro vehículo que transite por los caminos públicos.

Las fuerzas militares en marcha podrán ocupar los potreros de pastoreo con sujeción a las disposiciones de este Código

ARTICULO 78. Las zonas en que se dé el pastoreo a que se refiere el artículo anterior no podrán ser menores del cinco por ciento del área del establecimiento, no pudiendo exceder, en ningún caso, de ciento veinte hectáreas

ARTICULO 79. La determinación de los sitios en que dentro de cada establecimiento se establezcan los pastoreos, queda librada al propietario, quien deberá satisfacer racionalmente las necesidades a que tales pastoreos respondan.

El pastoreo debe darse sobre el camino o dentro de una distancia no mayor de dos quilómetros del mismo.

Todo predio dedicado al pastoreo que refiere este Capítulo deberá, necesariamente, contar con aguada artificial o natural, cuyo volumen deberá ser suficiente para los ganados en marcha que se depositen habitualmente en el lugar

ARTICULO 80. Los establecimientos ganaderos de más de seis mil hectáreas, que ocupen ambos lados de un camino público, se considerarán como dos establecimientos a los efectos del artículo 77. Sus propietarios podrán, sin embargo, cumplir con esa obligación sobre un solo lado del camino, manteniendo entre un pastoreo y otro la distancia que fija el artículo 81.

ARTICULO 81. Cuando en un camino público existan más de diez quilómetros sin pastoreo, el Ministerio de Agricultura y Pesca, a solicitud de personas interesadas, ordenará la apertura de un pastoreo extraordinario que no excederá de veinticinco hectáreas, extensión que se tendrá en cuenta al efecto de que la propiedad afectada por el artículo 77 no sufra servidumbre mayor de la impuesta en el artículo 78.

Cuando fuere necesario establecer más de un pastoreo extraordinario, los siguientes no se deducirán del área principal.

ARTICULO 82. Sin perjuicio de las distancias que establece este Código entre uno y otro pastoreo, los vecinos de cualquier radio determinado pueden unirse para establecer un pastoreo único, pero este deberá tener aguada y no será menor de cincuenta hectáreas.

ARTICULO 83. El propietario de establecimiento sujeto a la obligación establecida en el artículo 77, señalará en forma visible su entrada y la mantendrá en estado de que pueda ser usada fácilmente.

Los gastos a que dé lugar la instalación de aguadas artificiales y la colocación de porteras, así como los de alambrar las zonas en que se dé pastoreo donde los arrendatarios lo crean conveniente serán de cuenta del propietario.

ARTICULO 84. La tropa, arreos vehículos o fuerza militar que tenga animales atacados de garrapata o de enfermedades infecto - contagiosas, no tiene derecho a usar de los pastoreos a que se refiere este Código y el propietario puede negarles entrada comprobándose previamente el estado sanitario de los animales ante dos vecinos de respetabilidad, la autoridad policial o médico veterinario.

ARTICULO 85. Desde la salida hasta la puesta del sol, la entrada o salida de un pastoreo deberá hacerse previo aviso al propietario y desde la puesta del sol hasta su salida, con permiso del mismo. El pago del servicio de pastoreo puede ser exigido por adelantado.

ARTICULO 86. La estada de tropas, arreos, vehículos o fuerza militar no excederá de quince horas salvo fuerza mayor.

Durante toda la estada los animales estarán bajo pastor.

El propietario podrá fijar dentro del pastoreo una zona determinada para el estacionamiento de los vehículos.

ARTICULO 87. La policía prestará su concurso a los propietarios de los establecimientos y a los conductores de ganado o vehículos para el cumplimiento de sus respectivos derechos y obligaciones; impondrá multa de hasta N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos) por las infracciones de los artículos 85 y 86 y hará la denuncia que corresponda al Ministerio de Agricultura y Pesca.

ARTICULO 88. La tarifa a que debe ajustarse el pago del permiso de pastoreo a que se refiere este Capítulo se establecerá anualmente por una Comisión Honoraria integrada de la siguiente manera: un delegado de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca que la presidirá, un delegado de la Dirección de Asesoramiento Legal de la misma Secretaría de Estado que actuará en carácter de Secretario, un delegado del Ministerio del Interior, un delegado de la Asociación Rural del Uruguay y un delgado de la Federación Rural del Uruguay.

Dicha Comisión se reunirá de oficio o a convocatoria de cualquiera de sus miembros o de las respectivas entidades representadas, dentro de los primeros noventa días de cada año, con el fin de cumplir el cometido expresado.

El Ministerio de Agricultura y Pesca dará a la recomendación forma de resolución ordinaria, entendiéndose las tarifas establecidas con validez en todo el territorio de la República hasta su modificación ulterior.

Dicha resolución se publicará en dos diarios de la Capital

ARTICULO 89. Con excepción de las infracciones de los artículos 85 y 86, la potestad sancionatoria corresponderá, en todos los casos, al Ministerio de Agricultura y Pesca.

No obstante, el Ministerio del Interior, a través de los servicios de las Jefaturas de la Policía, velará por la pronta ejecución de las disposiciones establecidas con el objeto de asegurar su inmediato cumplimiento, a cuyos efectos se impartirán las instrucciones pertinentes.

Toda infracción a los preceptos anteriores que no estuviere especialmente prevista se sancionará con multa de N$ 120.00 (ciento veinte nuevos pesos) a N$ 12.000.00 (doce mil nuevos pesos), de acuerdo a la gravedad del hecho".

**Art. 2º** Las sumas de dinero expresadas en los artículos del Código Rural modificados por el artículo 1º de la presente ley podrán ser actualizadas anualmente por el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta la variación en el valor de la moneda determinada por la evolución del índice general de los precios del consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos, redondeando las cantidades resultantes a la centena inmediata superior.

**Art. 3º** Comuníquese, etc.

**Sala de Sesiones** del Consejo de Estado, en Montevideo, a 11 de agosto de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

---

**Ministerio de Agricultura y Pesca.**

**Ministerio del Interior.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — W. NOGUEIRA IRIGOYEN. — General YAMANDU TRINIDAD. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

23

**Resolución 1.782/981. — Se constituye un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar los problemas a que da lugar la instalación y funcionamiento de determinadas plantas industriales.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: el informe final y las recomendaciones emanadas de la Reunión de Expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre algunos problemas de Veterinaria de la Salud Pública, celebrada en Roma del 7 al 12 de diciembre de 1977

Resultando: I) La referida Reunión estudió, entre otros asuntos que constituyen motivos de inquietud creciente, los problemas que ocasionan las concentraciones de animales en establecimientos de cría y engorde, como consecuencia de los cambios que se están operando en la producción y en la industria animal:

II) La instalación de modernas unidades intensivas de cría y engorde de animales en espacios limitados origina problemas complejos referidos no sólo a las poblaciones animales existentes en cada una de ellas y en zonas circunvecinas sino también a través de las alteraciones introducidas en el medio:

III) La concentración de animales en espacios reducidos en condiciones fisiológicas y ambientales "stressantes", provoca aumentos considerables de los contactos directos y por aerosoles. hace más fácil y rápida la difusión de enfermedades y atrae pájaros insectos y roedores capaces de producir o difundir enfermedades sobre áreas más vastas y distantes;

IV) Asimismo los grandes volúmenes de los productos de desecho aumentan la polución ambiental. contaminando suelos, aguas superficiales y atmósfera incrementando los riesgos de difusión de enfermedades zoonóticas y ocupacionales;

V) Súmase a lo anterior, problemas de manejo y tratamiento de residuos, control de animales nocivos, eliminación de olores desagradables o perjudiciales, uso en gran escala de sustancias químicas, etc. de los que derivan nuevos riesgos para la salud y para la obtención de productos comestibles de calidad higiénica elevada;

VI) En mérito a lo expuesto, la Reunión de Expertos de la OMS recomendó elegir, con cuidado, la ubicación de nuevas unidades de concentración de animales, que deberían instalarse lejos de los centros urbanos, no muy cerca unas de otras y en lugares con suficientes tierras de cultivo que permitan la evacuación inocua de los desechos y afluentes.

Considerando: I) El estudio y preparación de las normas que regulen los aspectos antes referidos, que reclama del conocimiento en sanidad animal higiene ambiental, ingeniería sanitaria, procesos industriales, aspectos legales, etc. requiere el concurso de un equipo interdisciplinario;

II) En ese orden de ideas se estima conveniente integrar un Grupo de Trabajo encargado de estudiar los problemas a que da lugar la instalación y funcionamiento de plantas industriales y proponer las normas tecnológicas higiénico sanitarias exigibles al respecto.

Atento: al informe favorable de la Dirección General de Servicios Veterinarios, División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

1º Constituir un Grupo de Trabajo integrado por dos delegados del Ministerio de Agricultura y Pesca (uno de la Dirección General de Servicios Veterinarios y otro de la División de Asesoramiento Legal), uno del Ministerio de Industria y Energía, uno del Ministerio de Salud Pública y otro de la Intendencia Municipal de Montevideo (en representación de los municipios del país), con el cometido de estudiar los problemas a que da lugar la instalación y funcionamiento de plantas industriales, sobre todo si sus actividades motivan interacciones con establecimientos de cría, engorde o faena de animales y proponer las normas tecnológicas e higiénico - sanitarias exigibles al respecto.

2º El Grupo de Trabajo de referencia sesionará en la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias del Ministerio de Agricultura y Pesca y dispondrá de un plazo de (120) (ciento veinte) días, a partir de la fecha de su constitución, para expedirse.

3º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección Administrativa del Ministerio de Agricultura y Pesca. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — General YAMANDU TRINIDAD. — ANTONIO CAÑELLAS.

---

## MINISTERIO DE JUSTICIA

24

**Decreto 388/981. — Se fijan los límites jurisdiciconales de los Juzgados Letrados de Primera Instancia del departamento de Soriano y se establece un régimen de distribución y trasiego de expedientes de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de los departamentos de Soriano, San José y Durazno.**

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: lo dispuesto por los artículos 85 y 86 de la ley de Enmiendas Presupuestales.

Resultando: I) Que por los mismos se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Dolores, de San José de 2º Turno y de Durazno de 2º Turno·

II) Que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 86 de la mencionada ley, los Juzgados Letrados de Primera Instancia de San José de Segundo Turno y de Durazno de Segundo Turno tendrán la misma jurisdicción que sus similares de Primer Turno.

Considerando: que es menester iniciar la tarea de delimitación jurisdiccional que corresponderá a los Juzgados Letrados de Primera Instancia del departamento de Soriano, así como la redistribución de los Turnos en dichas Sedes y en los Juzgados Letrados de Primera Instancia de San José y Durazno.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Acto Institucional 8, artículo 1º y concordantes y artículo 181 inciso 6º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** La jurisdicción de los Juzgados Letrados de Primera Instancia del departamento de Soriano, será fijada previa opinión que se recabará a la Corte de Justicia en cuanto a las determinaciones geográficas de dichas Sedes.

**Art. 2º** El régimen de distribución y trasiego de expedientes de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de los departamentos de Soriano, San José y Durazno será fijado por la Corte de Justicia, según la facultad de ejercicio para dictar acordadas que fija la reglamentación del derecho institucional vigente, con el criterio que la Corporación considere adecuado.

**Art. 3º** Los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Dolores, de San José de Segundo Turno y de Durazno de Segundo Turno, entrarán a funcionar en sus sedes respectivas dentro de los treinta días calendario, contados a partir de que las jurisdicciones estén deslindadas, los nombramientos de titulares efectuados trasegadas las causas e instaladas las Sedes.

En tanto no se cumpla con lo dispuesto en el apartado precedente, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano y los Juzgados Letrados de Primera Instancia de San José y Durazno, continuarán actuando con sus actuales jurisdicciones territoriales.

La Corte de Justicia dará cuenta al Ministerio de Justicia del momento en que —de acuerdo a lo que dispone el apartado primero— los servicios estén en condiciones de ser prestados.

**Art. 4º** Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

# INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

25

**Resolución. — Se prorrogan los plazos para regularizar transferencias de vehículos a propietarios que hubieren omitido tal requisito.**

(RESOLUCION Nº 35)

Tacuarembó, 21 de julio de 1981.

En Sesión realizada con fecha 20 del actual, la Junta de Vecinos sancionó la siguiente resolución:

La Junta de Vecinos de Tacuarembó.

RESUELVE:

**Artículo 1º** Visto lo solicitado por el Ejecutivo Comunal en mensaje de fecha 14 de julio del corriente año, atento a lo expresado por el Departamento de Hacienda en informe que luce a Fs. 7 de estos obrados, se resuelve: Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1981 las disposiciones a que se refiere el texto de la resolución 167 de fecha 9 de noviembre de 1980 de esta Junta, sobre otorgamiento de plazos y exoneraciones en las transferencias de vehículos, como así también vigencias de poderes y casos especiales:

Plazo

ARTICULO 1º Se establece un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la publicación de la presente Ordenanza en el "Diario Oficial" para que los propietarios de vehículos, cualquiera sea su tipo, respecto de los cuales se hubiere omitido realizar la correspondiente transferencia ante la Repartición Tránsito Público de la Intendencia Municipal de Tacuarembó procedan a regularizar la situación omisa.

Exoneraciones

ARTICULO 2º Los propietarios a que se refiere el artículo anterior, así como todos los que realicen transferencias de vehículos, tendrán un descuento del 75 % (setenta y cinco por ciento) sobre los tributos que correspondiere abonar por la o las transferencias omitidas, siempre que los efectuaren dentro del plazo preindicado.

Vigencia de poderes

ARTICULO 3º Vencido el plazo de 180 días a que se hace referencia en el artículo 1º, los Poderes que se extiendan para transferir, empadronar o reempadronar tendrán una vigencia de 90 (noventa) días, a contar del momento de su expedición.

Casos especiales

ARTICULO 4º Toda persona física o jurídica imposibilitada de obtener transferencia de un vehículo con arreglo al derecho en vigor, podrá realizarla con la exclusiva finalidad de acreditar la titularidad de aquél; dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días a contar de la publicación del presente decreto, cumpliendo las siguientes condiciones:

A) Expresión de que conoce y acepta el alcance y término del presente decreto;
B) Presentar Certificado Policial de residencia y constancia de que no tiene multas municipales, policiales ni embargos pendientes de pago por el vehículo que se desea transferir;
D) Justificación por certificado notarial o mediante información judicial de que ha poseído por sí o por causahabientes, el vehículo de que se trata, por un lapso de tres (3) años en forma pacífica. Lo dispuesto en este artículo es aplicable a todos los vehículos automotores. En la libreta de circulación se hará constar que la transferencia se realizará al amparo de lo dispuesto en este artículo.

**Art. 2º** A todos sus efectos vuelva a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Tacuarembó, a 20 de julio de 1981.

Por la Junta: César de Lima, Presidente. — Adolfo Cortada, Director General de Secretaría.

El Secretario General José A. Cabrera — El Intendente Municipal NORBERTO BERNACHIN

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 27 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21058

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 4 de agosto de 1981.**

Montevideo, agosto 4 de 1981.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

624. — Serie E. T. "Creme Puff" para cutis normal (Max Factor), que se elabora en Laboratorio L.Y.F.A.S.A., de esta ciudad y gestiona la Química Farmacéutica Synda Scasso de Girondo. Renovación. Ref.: 16.332|77.

909. — Serie E. T. — "Flor de Manzano". Crema de manos y cuerpo (Helena Rubinsteinm, que se elabora en Laboratorio Bel S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Venus Coccaro de Román. Renovación. Ref.: 15.709|77.

2012. — Serie E. T. "Shampoo Bebe" Confort, que se elabora en Laboratorio Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Uberfil Delbene. Renovación. Referencia: Nº 14.076|78.

1529. — Serie E. T. "Colonia Palmolive" para baño y tocador Extra Fresca, Bouquet Floral, y Lavanda —que se elabora en Laboratorio Colgate— Palmolive Inc., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Eduardo Sabat Garibaldi. Renovación. Ref.: 20.504|77.

1363. — Serie E. T. "Leche Sapolan Ferrini" —que se elabora en Laboratorio Fco.— Alonso Adami S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Norma Delmira Hernández de Marrero. Renovación. Ref.: 19.244|78.

2387. — Serie E. T. "Men's Club 52". Eau de Cologne (Helena Ribinstein) - (Men's División), que se elabora en Laboratorio Bel S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Venus Coccaro de Roman. Renovación Ref.: 13.995|80.

1438. — Serie E. T. "Granulado de Limpieza" (Dorothy Gray), que se elabora en Laboratorio Dorothy Gray Inc., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Hugo Dellacha. Renovación. Ref.: 14.341|77.

2114. — Serie E. T. "Aceite Bebe Confort", que se elabora en Laboratorio Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Uberfil Delbene. Renovación. Referencia: Nº 14.955|78.

3642. — Serie E. T. "Mister Emery" Hombre - Loción Roja, que se elabora en Laboratorio Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Uberfil Delbene. Ref.: 5153|80.

19.474. — Serie E. T. "Base permanente del peinado en frío "Keith Eldy" - Aceite Visón Nº 2, que se elabora en Laboratorio Fabricos, de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. Renovación. Ref.: 977|78.

19.581. — Serie E. T. "Crema de Hormonas para manos (Dorothy Gray), que se elabora en Laboratorio Dorothy Gray Inc., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Hugo Dellacha. Renovación. Ref.: 11.607|77.

19.782. — Serie E. T. "Emulsión para cutis sensitivo", que se elabora en Laboratorio Dorothy Gray Inc., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Hugo Dellacha. Renovación. Referencia: 11.608|77.

19.618. — Serie E. T. Super Blue "Belieres" Polvo decolorante, que se elabora en Laboratorio Fabricos, de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. Renovación. Ref.: 20.374|77.

*La Secretaría*

(Continuación)



| Año | Donación | Destino | Donante |
|---|---|---|---|
| | 250 bolsas de portland (gestión Mtro. D. N.) | Obras varias | ANCAP |
| 1973 | 1.600 m² de césped puestos en obra | Obras varias | Batallón de Infantería 4 |
| | 1 planchada de barco | Murallas | Moore Mc. Cormack S. A. |
| | 1 bandera española de las Invasiones Inglesas (auténtica) | Museo P. Español | Esther V. Defranqui |
| | 1 óleo de Cevallos, copia de un original de la época pintado por D. Avelina Cabeza de Vaca | Museo Español | Fernando Herrera de Tejada y Cabeza de Vaca. Marqués de la C. del Sacramento |
| | 1 ybyrapitá (del solar de Artigas) | Plaza 1811 | Hortensia Barno, Directora Escuela del Solar de Artigas |
| 1974 | 1 juego mueble estilo Joao V | Museo P. Portugués | Octavio C. Assunçao |
| | Colección bibliográfica, 10 volúmenes con ejemplares únicos | Archivo Regional | Embajador de Portugal, Dn. José Gamito |
| 1975 | 250 bolsas de portland (gestión Mtro. D. N.) | Obras varias | ANCAP |
| | 96 descripcao geografica e coleccao Historia Colonia del Sacramento | Ventas | Librería DELTA |
| 1976 | 1 óleo de la Sagrada Familia, madera dura de las Misiones Jesuíticas del Paraguay | Iglesia Matriz | Octavio C. Assunçao |
| | 71 piezas de vajilla, utensilios de cocina y piezas de cerámica, 4 trajes regionales | Museo Período Español | Gobierno español. |

Nota: No se han tomado en cuenta donaciones para el Museo del Período Español, efectuadas por el Gobierno de España y particulares, en razón de no haberse aún incluido en el material expuesto en el mismo.

## CURRICULUM

### PROF. FERNANDO O. ASSUNÇAO

Fernando Octavio Assunçao Fórmica Corsi, uruguayo, nacido en Montevideo el 12 de enero de 1931, hijo de Octavio C. Assunçao y María Dolores Fórmica Corsi. Casado en únicas nupcias (15/III/1956) con Margarita C. Corallo Cancela, dos hijas, Margarita María (10/II/1957, Licenciada en Letras) y Cecilia Elena (29/II/1960, Estudiante).

Bachiller en Medicina, Profesor. Especialista en Antropología Cultural e Historia Social. Experto en Museología. Industrial. Integra el Directorio de Hielogas S. A.

Estudios: Realizó estudios primarios y secundarios completos en la Escuela y Liceo "Elbio Fernández". Preparatorios de Medicina en el Instituto "Vázquez Acevedo". Dos años de Facultad de Medicina. Cuatro años de idioma inglés en el Instituto cultural Anglo Uruguayo. Diez años de estudio de idioma francés y literatura francesa.

Estudios de artes plásticas (pintura y dibujo) con los siguientes maestros (de 1944 a 1957); Enzo Kabregú, Edmundo Prati, César Pesce Castro y Vicente Martín.

Especialización en Historia y Antropología Cultural con estudios en el exterior incluidos los realizados en el Departamento de Antropología, Folklore de la U.C.L.A., de los Angeles, California, U.S.A.

Idiomas: Además del español: inglés, francés, portugués e italiano.

Distinciones y títulos: Miembro de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay (1968); Miembro Correspondiente de la Real Academia de la Historia de España (1974); Miembro Correspondiente de la Academia de Historia Argentina (1969); ídem de la Academia Paraguaya de la Historia (1970); ídem de la Sociedade Portuguesa de Antropología e Etnología (1967); ídem de la Asociación Española de Etnología y Folklore (1967); ídem del Instituto Histórico e Geográfico de Yaguarao (1964); ídem del Instituto Histórico e Geográfico de Rio Grande do Sul (1977); Miembro de Honor de la Junta de

Estudios Históricos de Santiago del Estero (1979); Miembro Honorario del Instituto de Investigaciones Históricas de Santiago del Estero (1979); Socio de ALAS (Asociación Latinoamericana de Sociología (1963); Socio de la Sociedad Amigos de la Arqueología de Montevideo (1964); Socio Correspondiente de la Sociedade dos Arqueólogos Portugueses (1974); Socio de Rotary Club de Montevideo, clasificación: Bellas Artes, Historia Nativista (1965).

Condecorado por el Gobierno de la República Portuguesa, con la Orden del Infante D. Henrique en el Grado de Comendador (1979), por sus tareas en la restauración de la antigua Colonia del Sacramento.

Tareas docentes: Profesor de Historia en Colegio Sacre Coeur de Carrasco, Cursos de Preparatorios y Post-liceales, 1964-1965: de Folklore, Plan Piloto, Colegio San Domingo (1967-68); Profesor-Director de Curso Extra-curricular en el Colegio Nacional "José Pedro Varela"; Profesor de Cursos de Folklore en el Colegio Superior de Profesorado en Rosario (Rep. Argentina) y en Cruz Alta, (Córdoba, Rep. Argentina); Profesor Director del 2do. y 3er. Cursos de Folklore, para post-graduados, en Universidad de Córdoba (Rep. Argentina, (1964 y 1965); Profesor-Coordinador General del 1er. Seminario de Folklore del Sur Argentino (Universidad de Bahía Blanca, (1968); Profesor Invitado por: extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario; Instituto de Musicología de la Universidad Nacional de Chile; del Fondo Nacional de las Artes (Argentina); del Instituto Gaúcho de Tradiçao e Folklore; de la Dirección de Cultura de Entre Ríos; de la Dirección de Cultura de Santa Fe; Universidad del Estado de Porto Alegre; Universidad de Alburquerque (New-México) y Austin (Texas), U.S.A. (1967); Hamlin University, Minnesotta, U.S.A. (1979); etc., etc.

Ha dictado clases, cursos, cursillos y conferencias en institutos de enseñanza e instituciones culturales de todo el país desde 1957 a la fecha.

Congresos y Seminarios: 1er. Congreso de Tradición, Montevideo, 1958; 2º Congreso de Tradición, Porto Alegre, 1962; Seminario Argentino de Sociología, Santa Fe, 1962; Seminario de Folklore Argentino, Mar del Plata, 1961; Congreso Internacional de Sociología, Córdoba, 1963; Congreso Mundial de Folklore, México, 1968; III, IV y VI Congresos de Historia de América, Buenos Aires, 1961, 1966 y 1980; en el último fue designado Vice-Presidente; Congrés International des Americanistes, Lima, 1970; Seminarios de Folklore Gaúcho (Santo Angelo, 1978; Carazinho, 1981); Congreso Internacional de Folklore, Santiago del Estero, 1980; Seminarios sobre Misiones Jesuíticas, UNESCO, Asunción, Paraguay (delegado oficial de Uruguay, 1972 y 1974).

Cargos: Vice-Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay (1976-77 y 1978 a la fecha), de 1979 a 1981, ejerció la Presidencia.

Vice-Presidente de la Sociedad de Amigos de la Arqueología. Ex Vice-Presidente de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 (1975-76). Ex-Presidente (desde su fundación, 1968 a su extinción 1981) del Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Ciudad Colonia del Sacramento. Ex-Miembro titular de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación (1972-1981). Miembro Fundador del Salón Uruguayo del Recuerdo Turístico (1968-69). Presidente de la 1ª Feria Internacional de Artes Populares (Punta del Este, 1971). Conservador Honorario del Palacio Santos (desde 1974), Presidente de la Comisión Nacional de Turismo (1972). Director-Conservador del Museo del Gaucho, del Banco de la República Oriental del Uruguay (1979 a la fecha) y Asesor de la Exposición El Gaucho y su medio, Subte Municipal, 1963.

Tareas de Museología: Encargado de Montaje de la Exposición "Artigas en su bicentenario", Cabildo de Montevideo, 1964; Director de Montaje de la Exposición de Homenaje a Colonia (Cabildo de Montevideo, 1969); encargado de Montaje de la Sección Arte Colonial y Virreinal, Museo de Arte Americano, Palacio Legislativo, 1969-70; Programación y realización del Archivo Regional de Colonia del Sacramento (1969-75); Montaje de los Museos Español y Portugués de Colonia del Sacramento (1975, 1977); Idea integral, Montaje y Textos del Museo del Gaucho, Banco de la República Oriental del Uruguay, 1979; Idea Museográfica, Montaje y Textos del Museo del Hombre y la Tecnología, Salto, 1980.

Viajes de Investigación y Estudios a: Argentina, Chile, Brasil (de Sur a Norte); Perú, Paraguay, México, EE.UU. (Washington, New York, San Francisco, San Diego, Los Angeles, Filadelfia, Boston, Minneapolis, Chicago, New Orleans, Oklahoma, Austin, Alburquerque, Miami, etc.); Portugal (continente, Azores y Madeira); España (continente, Baleares y Canarias); Francia, Inglaterra, Italia, Alemania Federal, Suiza, Bélgica, Austria. Realizados en 1952, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1970, 1972, 1974, 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.

Colaborador en: Diarios: "El Día" (Suplemento Dominical, 1957-1974); "Acción"; "La Mañana"; "El País"; "La Nación" (Buenos Aires); "A Capital" (Lisboa); Revista Nacional; Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay; Revista de la Sociedad de Amigos de la Arqueología; Boletín de Antropología de la Universidad de Oporto; Boletín de Sociología de la Universidad de Córdoba; Anales Históricos del Municipio de Montevideo; Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército; Almanaque del Banco de Seguros del Estado; etc.

Bibliografía: Génesis del Tipo Gaucho en el Río de la Plata (1957); Nacimiento del Gaucho en la Banda Oriental (1958); La Vida Rural en la Banda Oriental en 1811 (1961); El Gaucho (1963); Tradición factor de integración cultural del individuo en la comunidad (1964); El Mate (1967); La Costa Uruguaya (1967); Relaciones entre bailes folklóricos de Tras-os-Montes y el Río de la Plata (dos fascículos, Universidad de Oporto, Portugal, 1968, 1970); Orígenes de los Bailes Tradicionales en el Uruguay (1968); 1er. Premio al mejor Ensayo, Ministerio de Cultura; el Gaucho, su espacio y su tiempo (1969); La Chamarrita y el Caranguijo (Entre Ríos, 1970); Apuntes para un estudio sobre los orígenes de la Zamacueca (Lima, 1971); ¡Viva el Uruguay! (1978); Pilchas Criollas (1976); 1er. Premio al Mejor Ensayo, Concurso Municipal y el mismo del Ministerio de Educación y Cultura; Presencia de las Misiones Jesuíticas en el Uruguay (1977); Orígenes de la Ganadería en el Uruguay (Buenos Aires, 1978); Orígenes de los Bailes Folklóricos Rioplatenses (Buenos Aires, 1977); Artigas, Glosario de Homenajes e inauguración de su Mausoleo (con Wilfredo Pérez, 1978); Pilchas Criollas (nueva edición aumentada, 1979); El Gaucho, estudio socio-cultural (2 tomos, 1980).

Guiones de Filmes y Audiovisuales: Audio-visuales: Colonia del Sacramento (1972) con E. Pérez Fernández; Colonia (con Alfredo Testoni, 1974); 1825 (con E. Pérez Fernández, 1978); La Epopeya Gaucha (1979, con E. Pé-

rez Fernández); Maldonado (1981, con Testoni Studios, en preparación); Filmes: Presente Uruguay (1975-76 con Alfredo Testoni); Nace una Ciudad (1976, ídem); Mausoleo de Artigas (1977, ídem); Asesor técnico designado por DINARP para el filme "Gurí" (1979).

Actividad como industrial: Vice-Presidente de la Unión Fabril del Corcho S. A. (hasta 1970). Director de las Sociedades Anónimas: TACOR, OFIR, AYOLAS. Liquidador de CUBSA. Director de HIELOGAS S. A. (desde 1964).

Otros datos: Presidente fundador de Asociación 1830 S.R.L. y coautor allí de las obras: Libro del Sesquicentenario de 1830 (2 tomos) y Bicentenario de Canelones (en preparación).

Integró la Comisión Directiva y la Comisión de Docencia de la Sociedad Amigos de la Educación Popular (Escuela y Liceo "Elbio Fernández") entre 1977 y 1980."

## 5. — "JUANA DE IBARBOUROU"

(Designación a la Escuela Nº 66, de 1ra. Categoría de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "«Juana de Ibarbourou». (Designación a la Escuela Nº 66, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro). (Carpeta 1780/981). (Repartido 1646 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1646

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de mayo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto por el que se designa a la Escuela Nº 66 de 1ª Categoría, urbana, de Fray Bentos con el nombre de "Juana de Ibarbourou".

Dicha iniciativa fue promovida por la Dirección, Personal Docente y Comisión de Fomento de la referida Escuela, habiendo obtenido la aprobación de las Autoridades de la Enseñanza.

Juana de Ibarbourou culmina, con Delmira Agustini y María Eugenia Vaz Ferreira, una trilogía de grandes voces femeninas que dieron al Uruguay prestigio de tierra privilegiada por sus poetisas. Con ella se da un hecho poco común, la consagración le llega con la publicación de su primer libro y en plena juventud; tenía tan sólo 24 años: "Las Lenguas de Diamante" se titulaba y el tema central es el amor: la autora siente el amor, lo conoce, lo goza y con tierno y limpio desenfado lo celebra. Si bien se ha dicho que en este libro y en los dos que lo siguen "El cántaro fresco" y "Raíz Salvaje", no hay lugar para el dolor, ya se advierten indicios de una angustia secreta y devorante, la conciencia de la fugacidad de la vida; recordemos sus versos: "Tómame ahora que aún es temprano" porque "ya nada de eso más tarde tendré". Y ese pensamiento se ahondará y se hará más presente al avanzar la autora en su ciclo vital; alcanzando un tono dominante en "Perdida" publicada 30 años después. Juana ha ido perdiendo sus grandes ternuras, en 1942, su esposo; en 1949, su madre, con la que convivía; con el correr de los años va quedando sola y ese sentimiento se apodera de su alma. De ahí quizás el título de "Perdida", que aparece en 1950. Desaparece en estos versos la gozosa luz que había impregnado la atmósfera de sus primeros libros, para invadirla la oscuridad. De esta obra se ha dicho que es la que "mejor expresa su madurez, su nostalgia ante el tiempo que huye, el recóndito y elegíaco momento en que se queman inciensos pensativos ante los abolidos dioses de la juventud". Con "Elegía" que obtiene el Premio "Juana Alcover" de la ciudad de Palma de Mallorca y "La pasajera" se cierra el ciclo de sus versos.

Juana de América cultivó también la literatura para niños y esto fundamentaría, en especial, la designación de una escuela con su nombre. "Chico Carlo", son cuentos basados en episodios autobiográficos de su infancia; en dicha obra figura su familia, sus juegos, sus amigos, sus padres, su predilecto Chico Carlo, su perro Tilo, todo en el escenario de su querido Cerro Largo, evocados con infinita ternura y con profunda nostalgia. Y entre los diversos personajes, resalta el que da título al libro, compañero de su infancia, muchacho "rebelde, despectivo, silencioso y huraño" que existió realmente y falleció poco tiempo después de conocer la obra, como en una aclaración, ligeramente dolorosa, lo consigna la autora. Un año después publica "Los sueños de Natacha", deliciosas piezas de teatros para niños y también compone canciones de cuna.

El Poder Ejecutivo al remitir este Proyecto, es con el propósito que nuestros niños mantengan vivo el recuerdo de esta eximia poetisa, que dedicó tiernas y conmovedoras páginas a la infancia dando a nuestra literatura infantil una obra —Chico Carlo— de excepcional valor.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 66 de 1ª Categoría de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1646

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

## INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha examinado el presente Proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propone la designación de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 66, de 1ª Categoría, de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Y a fe de esta Comisión que resulta dicha designación justa y acertada, habiendo sido su iniciativa promovida por la Dirección, personal docente y Comisión de Fomento de la citada Escuela, obteniéndose para ello la aprobación de las autoridades de la Enseñanza.

Juana de Ibarbourou constituye uno de los nombres más prestigiosos de la literatura uruguaya. Fuera de pocas otras figuras ha sido la suya una de las de mayor resonancia internacional, no sólo en el ámbito de la cultura hispanoamericana, sino también en muchas universidades de Estados Unidos y Europa, en cuyas bibliotecas figuran sus libros y su obra tema de estudio para tesis de jóvenes estudiantes.

Su consagración se produjo tempranamente a poco tiempo de aparecer su primer libro. Juana, puede decirse, ha conocido la gloria casi desde su juventud, y con ella, sus halagos y también sus dificultades.

Pocos escritores uruguayos han sido objeto de tantas e innumerables condecoraciones y agasajos.

Sucede que al lado del fenómeno del gran poeta que surge en plena juventud y concentra sobre sí, junto a la aceptación casi unánime de los lectores, la atención y el apoyo de la mayoría de la crítica hispanoamericana, paralelamente se va formando un mito alrededor de la escritora.

Ella supo construir, desde el comienzo de su obra, un mundo poético de definida personalidad. Lo más arduo para un poeta es adquirir un estilo, y esto es lo que Juana de Ibarbourou ha poseído siempre y con holgura. Ese estilo propio está impregnado de calidez, espontaneidad, frescura y sencillez.

Al iniciarse en la poesía, en plena juventud, pues en 1919, fecha de aparición de las "Lenguas de Diamante", su autora contaba con poco más de veinte años, Juana de Ibarbourou demostró una independencia creadora frente al arte modernista que le precedía.

Su estilo y su personalidad nunca cayeron en la repetición, ya que la adopción de nuevas y diferentes modalidades expresivas, fue mostrando nuevas perspectivas de su obra. Es así que ha demostrado poder transitar con entera facilidad y señorío estético por el lenguaje llano y coloquial de "Raíz Salvaje", o por la misteriosa frontera de niebla que se palpa en "Perdida" y en "Elegía", obras éstas que surgen ante un sentimiento de soledad que la invade en la época al haber ido perdiendo sus seres más queridos; o en la íntima y jugosa evocación que brinda en "Chico Carlo".

Pero es importante señalar que junto a la aparición refulgente del poeta, surge también la leyenda, el mito. Una joven pueblerina, sencilla, de una cultura elemental y una gran hermosura, despliega un enorme talento poético y se transforma en una de las figuras de más prestigio dentro de la lírica femenina americana, junto a Delmira Agustini, María Eugenia Vaz Ferreira, Gabriela Mistral y Alfonsina Storni.

Fue convirtiéndose en una especie de monstruo, sagrado, en un mito intocado. Fue reverenciada como "Juana de América" en ceremonia acaecida en 1929 bajo el padrinazgo de figuras de indiscutible jerarquía intelectual en el ámbito de la cultura del Continente, como Alfonso Reyes y Juan Zorrilla de San Martín, en un acto que se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de Montevideo, hecho o momento glorioso que nunca olvidará la extraordinaria poetisa, según sus propias manifestaciones.

Y es definitivamente cierto que, como lo expresa el Mensaje del Poder Ejecutivo, Juana de Ibarbourou cultivó también la literatura para niños. En 1944 publica "Chico Carlo" uno de sus libros más valiosos y uno de los que ha gozado mayor popularidad. Dicha obra está compuesta por narraciones breves que reconstruyen la niñez pueblerina de Juana, donde el mundo es simple y está poblado de elementos y seres puros y sencillos. El estilo es natural y directo, y busca la comunicación inmediata. Alguna vez se lo ha emparentado por su tono y tema con "Platero y Yo" de Juan Ramón Jiménez.

Entendemos que las consideraciones expuestas justifican plenamente el homenaje que sugerimos tributar a tan ilustre e inolvidable figura al denominar con su nombre a una escuela del interior de la República adonde pertenecía nuestra "Juana de América".

Por ello, en su mérito, y en virtud de lo expuesto en el Mensaje del Poder Ejecutivo, recomendamos al Plenario la sanción de este Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 1981.

Francisco Paternó, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Orlando Benia Comas. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

## PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 66, de 1ª Categoría, dependiente del Consejo Nacional de Educación, sita en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 1981.

Francisco Paternó, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Orlando Benia Comas. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

## 6. — CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER

**(Aprobación)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (Aprobación). (Carp. 1781/981). (Rep. 1647 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

**Rep. Nº 1647**

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

**Montevideo, 9 de abril de 1981.**

**Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor don Hamlet Reyes:**

**El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de remitir a su consideración, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XXXIV Período de Sesiones, el 18 de diciembre de 1979, suscrita por el Gobierno de la República el 30 de marzo de 1981.**

**Esta Convención atiende en forma detallada los diferentes aspectos de la problemática planteada por la existencia de distinciones, exclusiones y restricciones en razón del sexo.**

**En efecto, un examen general del texto, nos informa respecto a la consagración de principios universalmente aceptados en relación a la igualdad de jure y de facto de todos los seres humanos y su aplicación jurídica obligatoria a partir de su puesta en vigencia. En ese sentido, reclama igualdad de derechos para la mujer, cualquiera sea su estado civil, en toda esfera, política, económica, social, cultural, etc.; solicita de los Estados Miembros que promulguen leyes para prohibir toda forma de discriminación, recomendando medidas especiales de carácter transitorio para acelerar la igualdad de hecho entre la mujer y el hombre, así como la adopción de disposiciones que modifiquen los patrones socio-culturales que perpetúan la discriminación.**

**Se consagra asimismo la igualdad de derechos en la vida política, en el acceso a la educación y a los mismos programas de estudio; la no discriminación, en el empleo y en el salario, así como la adopción de medidas de seguridad en el trabajo en caso de matrimonio o maternidad.**

**Otra disposición determina la necesidad de establecer la igualdad de las responsabilidades del hombre con la mujer dentro de la vida familiar.**

**La necesidad de proporcionar servicios sociales —en especial en relación al cuidado de los niños— para permitir en forma adecuada el cumplimiento de las obligaciones familiares con las responsabilidades de trabajo y la participación de la mujer en la vida pública, está también prevista.**

**En otros artículos, se hace referencia a la necesidad de ofrecer a la mujer servicios de atención médica sin discriminación, incluidos aquellos referidos a la planificación familiar; se reconoce la igual capacidad jurídica con el hombre, teniendo los Estados que convenir en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer, se deberá considerar nulo.**

**Un capítulo adopta previsiones expresas en relación a los problemas de la mujer radicada en el área rural.**

**Por último, la Convención establece los mecanismos para la vigilancia internacional de las obligaciones aceptadas por los Estados.**

**En el estudio comparado de la Convención de que se trata y la legislación uruguaya vigente, se concluye que las previsiones de aquélla han sido contempladas, en su totalidad, en nuestro sistema jurídico. Es en ese sentido que se afirma que ninguna de sus disposiciones atenta contra nuestro sistema legal en la materia, ni tampoco contra los postulados filosóficos que la sustentan y que hacen que la legislación uruguaya asuma una posición de vanguardia en el ámbito universal.**

**El Poder Ejecutivo considera, en consecuencia, que, con su ratificación, nuestro país confirmará su tradicional posición de reconocimiento a la igualdad de los derechos de ambos sexos.**

**El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.**

**APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Estanislao Valdés Otero. Carlos Alberto Maeso.**

**PROYECTO DE LEY**

**El Consejo de Estado**

**D E C R E T A :**

**Artículo 1º — Apruébase la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las**

Naciones Unidas en su XXXIV Período de Sesiones, el 18 de diciembre de 1979.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Estanislao Valdés Otero. Carlos Alberto Maeso

## TEXTO DE LA CONVENCION

Los Estados Partes en la presente Convención.

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer,

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo,

Considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar al hombre y la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos,

Teniendo en cuenta las convenciones internacionales concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Teniendo en cuenta asimismo las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Preocupados, sin embargo, al comprobar que a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones,

Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad,

Preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades,

Convencidos de que el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer,

Subrayando que la eliminación del apartheid, de todas las formas de racismo, de discriminación racial, colonialismo, neocolonialismo, agresión, ocupación y dominación extranjeras y de la injerencia en los asuntos internos de los Estados es indispensable para el disfrute cabal de los derechos del hombre y de la mujer,

Afirmando que el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el alivio de la tensión internacional, la cooperación mutua entre todos los Estados con independencia de sus sistemas económicos y sociales, el desarme general y completo y, en particular, el desarme nuclear bajo un control internacional estricto y efectivo, la afirmación de los principios de la justicia, la igualdad y el provecho mutuo en las relaciones entre países y la realización del derecho de los pueblos sometidos a dominación colonial y extranjera o a ocupación extranjera a la libre determinación y la independencia, así como el respeto de la soberanía nacional y de la integridad territorial, promoverán el progreso y el desarrollo sociales y, en consecuencia, contribuirán al logro de la plena igualdad entre el hombre y la mujer,

Convencidos de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz,

Teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto,

Reconociendo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia,

Resueltos a aplicar los principios enunciados en la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y, para ello, a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones,

Han convenido en lo siguiente:

## PARTE I

### Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

### Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del

hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;

b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;

c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;

g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 4

1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.

2. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales, incluso las contenidas en la presente Convención, encaminadas a proteger la maternidad no se considerará discriminatoria.

Artículo 5

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

Artículo 6

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

## PARTE II

Artículo 7

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;

b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;

c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Artículo 8

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

Artículo 9

1. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.

2. Los Estados Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

## PARTE III

### Artículo 10

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;

b) Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad;

c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;

d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;

e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer;

f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejados los estudios prematuramente;

g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;

h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

### Artículo 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;

b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;

c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;

d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;

e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;

f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;

b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales;

c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;

d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.

### Artículo 12

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres,

el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

Artículo 13

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

a) El derecho a prestaciones familiares;

b) El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero;

c) El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

Artículo 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;

b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;

c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;

d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;

e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;

f) Participar en todas las actividades comunitarias;

g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;

h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

PARTE IV

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.

3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo.

4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.

Artículo 16

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) El mismo derecho para contraer matrimonio;

b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;

c) Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;

d) Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;

f) Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

g) Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;

h) Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.

2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

## PARTE V

### Artículo 17

1. Con el fin de examinar los progresos realizados en la aplicación de la presente Convención, se establecerá un Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (denominado en adelante el Comité) compuesto, en el momento de la entrada en vigor de la Convención, de dieciocho y, después de su ratificación o adhesión por el trigésimo quinto Estado Parte, de veintitrés expertos de gran prestigio moral y competencia en la esfera abarcada por la Convención. Los expertos serán elegidos por los Estados Partes entre sus nacionales, y ejercerán sus funciones a título personal; se tendrán en cuenta una distribución geográfica equitativa y la representación de las diferentes formas de civilización, así como los principales sistemas jurídicos.

2. Los miembros del Comité serán elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Cada uno de los Estados Partes podrá designar una persona entre sus propios nacionales.

3. La elección inicial se celebrará seis meses después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención. Al menos tres meses antes de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los Estados Partes invitándolos a presentar sus candidaturas en un plazo de dos meses. El Secretario General preparará una lista por orden alfabético de todas las personas designadas de este modo, indicando los Estados Partes que las han designado, y la comunicará a los Estados Partes.

4. Los miembros del Comité serán elegidos en una reunión de los Estados Partes que será convocada por el Secretario General y se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas. En esta reunión, para la cual formarán quórum dos tercios de los Estados Partes, se considerarán elegidos para el Comité los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

5. Los miembros del Comité serán elegidos por cuatro años. No obstante, el mandato de nueve de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de la primera elección el Presidente del Comité designará por sorteo los nombres de esos nueve miembros.

6. La elección de los cinco miembros adicionales del Comité se celebrará de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 2, 3 y 4 del presente artículo, después de que el trigésimo quinto Estado Parte haya ratificado la Convención o se haya adherido a ella. El mandato de dos de los miembros adicionales elegidos en esta ocasión, cuyos nombres designará por sorteo el Presidente del Comité, expirará al cabo de dos años.

7. Para cubrir las vacantes imprevistas, el Estado Parte cuyo experto haya cesado en sus funciones como miembro del Comité designará entre sus nacionales a otro experto a reserva de la aprobación del Comité.

8. Los miembros del Comité, previa aprobación de la Asamblea General, percibirán emolumentos de los fondos de las Naciones Unidas en la forma y condiciones que la Asamblea determine, teniendo en cuenta la importancia de las funciones del Comité.

9. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del Comité en virtud de la presente Convención.

### Artículo 18

1. Los Estados Partes se comprometen a someter al Secretario General de las Naciones Unidas, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la presente Convención y sobre los progresos realizados en este sentido:

a) En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate; y

b) En lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

2. Se podrán indicar en los informes los factores y las dificultades que afecten al grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente Convención.

### Artículo 19

1. El Comité aprobará su propio reglamento.

2. El Comité elegirá su Mesa por un período de dos años.

### Artículo 20

1. El Comité se reunirá normalmente todos los años por un período que no exceda de dos semanas para examinar los informes que se le presenten de conformidad con el artículo 18 de la presente Convención.

2. Las reuniones del Comité se celebrarán normalmente en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro sitio conveniente que determine el Comité.

### Artículo 21

1. El Comité, por conducto del Consejo Económico y Social, informará anualmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre sus actividades y podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados Partes. Estas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados Partes.

2. El Secretario General transmitirá los informes del Comité a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para su información.

Artículo 22

Los organismos especializados tendrán derecho a estar representados en el examen de la aplicación de las disposiciones de la presente Convención que correspondan a la esfera de sus actividades. El Comité podrá invitar a los organismos especializados a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en las áreas que correspondan a la esfera de sus actividades.

PARTE VI

Artículo 23

Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a disposición alguna que sea más conducente al logro de la igualdad entre hombres y mujeres y que pueda formar parte de:

a) La legislación de un Estado Parte; o

b) Cualquier otra convención, tratado o acuerdo internacional vigente en ese Estado.

Artículo 24

Los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias en el ámbito nacional para conseguir la plena realización de los derechos reconocidos en la presente Convención.

Artículo 25

1. La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados.

2. Se designa al Secretario General de las Naciones Unidas depositario de la presente Convención.

3. La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en Poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

4. La presente Convención estará abierta a la adhesión de todos los Estados. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 26

1. En cualquier momento, cualquiera de los Estados Partes podrá formular una solicitud de revisión de la presente Convnción mediante comunicación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

2. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidirá las medidas que, en su caso, hayan de adoptarse en lo que respecta a esa solicitud.

Artículo 27

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión.

2. Para cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

Artículo 28

1. El Secretario General de las Naciones Unidas recibirá y comunicará a todos los Estados el texto de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión.

2. No se aceptará ninguna reserva incompatible con el objeto y el propósito de la presente Convención.

3. Toda reserva podrá ser retirada en cualquier momento por medio de una notificación a estos efectos dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará de ello a todos los Estados. Esta notificación surtirá efecto en la fecha de su recepción.

Artículo 29

1. Toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención que no se solucione mediante negociaciones se someterá al arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de solicitud de arbitraje las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma del mismo, cualquiera de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante una solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte.

2. Todo Estado Parte, en el momento de la firma o ratificación de la presente Convención o de su adhesión a la misma, podrá declarar que no se considera obligado por el párrafo 1 del presente artículo. Los demás Estados Partes no estarán obligados por ese párrafo ante ningún Estado Parte que haya formulado esa reserva.

3. Todo Estado Parte que haya formulado la reserva prevista en el párrafo 2 del presente artículo podrá retirarla en cualquier momento notificándolo al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 30

La presente Convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados, firman la presente Convención.

Anexo I al Rep Nº 1647

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

## INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo nos envía este Proyecto de Ley aprobando la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XXXIV Período de Sesiones, el 18 de diciembre de 1979 y suscrita por el Gobierno de la República el 30 de marzo de 1981.

El análisis del texto que arranca de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, nos recuerda que aunque los Estados Participantes tienen la obligación de garantizar a la mujer cualquiera sea su estado civil, la igualdad en el goce de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos, en muchos países dichos derechos se encuentran aún discriminados en múltiples aspectos.

El Uruguay ha entendido y lo recoge su legislación que la integración de la mujer en igualdad con el hombre es indispensable para la obtención del pleno desarrollo; por otra parte el Informe del Poder Ejecutivo es muy claro en afirmar que "ninguna de las disposiciones de esta Convención atenta contra nuestro sistema legal en la materia ni tampoco contra los postulados filosóficos que la sustentan".

Por lo que antecede, la firma de este Tratado no violenta nuestra sensibilidad sino que ratifica conceptos fundamentales de la sociedad que integramos, recogidos desde tiempo en su legislación que es considerada de avanzada en la materia: baste recordar, que los derechos civiles de la mujer se encuentran insertados en nuestro Código desde el año 1932 y se constitucionalizaron en 1934, ejerciéndose por primera vez en 1938 sin restricción, tanto en el orden nacional como municipal, con lo que Uruguay se adelantó en muchos años al resto de América.

Entiende esta Comisión que debe aprobarse rápidamente este Proyecto de Ley, aunque sólo sea para no repetir un error de gobiernos anteriores cuando dejaron pasar más de 30 años sin aprobar cartas similares; nos referimos concretamente a las Convenciones sobre "Nacionalidad de la Mujer"; "Concesión sobre Derechos Políticos de la Mujer"; "Concesión sobre Derechos Cívicos de la Mujer", suscritos en los años 1933 y 1948 y recién aprobados legalmente en 1967.

Evidentemente la despreocupación por la cuestión radicó en el hecho de que todos estos principios estaban ya insertos en nuestro Derecho Positivo, por lo que no contribuían en forma alguna a la mejora de las condiciones de la mujer en el país; pero sin embargo, esta actitud configuró una situación de injusticia al impedir que Uruguay fuese en aquel entonces presentado por este medio ante el Mundo como el país de avanzada que era de acuerdo con su legislación política y social.

Se presenta hoy al Consejo, frente a un hecho similar, la oportunidad de destacar nuestro permanente interés en la materia dando un rápido trámite a la aprobación de esta Ley pues entendemos que es de interés que seamos de los primeros en aprobar el Tratado ratificando así en el concierto jurídico de las naciones, nuestras claras convicciones de algo que entendemos indispensable para el desarrollo pleno de la sociedad.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 1981.

Gustavo Nicolich, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

## PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XXXIV Período de Sesiones, el 18 de diciembre de 1979.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 1981.

Gustavo Nicolich, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(No se publica el Decreto aprobado por ser igual al informado).

## 7. — NORMAS PRESUPUESTALES

### (Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el punto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Normas Presupuestales. (Carpeta 1798/981). (Repartido 1664 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1664

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 11 de junio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Don Hamlet Reyes.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Acto Institucional Nº 2 de 12 de junio de 1976, tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado remitiendo a su consideración, el presente Proyecto de Ley relativo a la Hacienda Pública y en especial a determinadas modificaciones presupuestales que se estiman indispensables introducir a la legislación vigente.

Las normas propuestas implican un conjunto de ajustes mínimos a la legislación presupuestal vigente en base a la experiencia recogida en la marcha de la Administración.

En primer término, se proyecta un conjunto de normas sobre funcionarios, que procuran evitar ciertos desajustes observados en la práctica administrativa. En ese sentido, se entiende que el régimen denominado de "dedicación total" se ha desvirtuado por la amplitud con que ha sido aplicado, por lo cual se tiende a su restricción. En la misma situación, se encuentra la concesión de compensaciones por tareas especializadas. Al respecto, el Poder Ejecutivo entiende que, si bien deben ser concedidas por los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras que son quienes tienen el conocimiento directo de sus funcionarios, debe transformarse en una "prima al rendimiento". Dicho beneficio además de tener globalmente el límite del crédito legal habilitante, debe estar en su concesión sujeta a una previa calificación, teniendo en cuenta el rendimiento y la responsabilidad de los funcionarios beneficiados.

En el mismo sentido de perfeccionar el funcionamiento de determinados servicios, el Poder Ejecutivo entiende indispensable la aprobación de determinadas normas respecto a las funciones docentes.

A partir de la vigencia del artículo 63 de la Ley número 14.416 de 28 de agosto de 1975, los Entes de Enseñanza están sujetos a las disposiciones generales de contabilidad y administración financiera que regulan la Administración Central. No obstante, dada la especialización orgánica que poseen, es menester legislar distintos aspectos relativos a la función docente, delimitando con precisión su ámbito y extensión, lo que se proyecta en las normas propuestas.

En el capítulo de Normas Generales, el Poder Ejecutivo quiere destacar aquellas que autorizan a disponer la venta de bienes inmuebles improductivos del activo patrimonial de la Administración. La norma propuesta define como "improductivo" aquel bien sin uso o sin destino específico con carácter permanente.

El Poder Ejecutivo teniendo presente que debe procurar la más eficiente asignación de los recursos físicos del país, estima que no tiene fundamento el mantenimiento de un patrimonio ocioso, por cuyo motivo se autoriza su enajenación.

Coadyuvantemente con dicha motivación económica, existe también otra de índole predominantemente financiera: el producido de la venta de los bienes improductivos debe ser destinado exclusivamente a financiar proyectos de inversión con lo cual, las distintas reparticiones podrán atender nuevos proyectos con recursos genuinos sin aumentar la presión fiscal.

Finalmente, el Poder Ejecutivo ha contemplado en la iniciativa adjunta, las solicitudes que estimó indispensables de las distintas Oficinas Públicas, a fin de ajustar los respectivos créditos presupuestales a sus necesidades más perentorias.

Saludamos al señor Presidente muy atentamente.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Valentín Arismendi. Gral. Yamandú Trinidad. Estanislao Valdés Otero. Armando Chiarino. Daniel Darracq. Eduardo Sampson. Francisco Tourreilles. Ramón Nelson Malvasio. Antonio Cañellas. Félix Zubillaga. Fernando Bayardo Bengoa.

## PROYECTO DE LEY

## CAPITULO I

## NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

Artículo 1º — Declárase que el artículo 7º de la Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979, regirá desde el 1º de enero de 1980.

Artículo 2º — A los funcionarios públicos designados para ocupar los cargos de Sub-Director General de Secretaría de los Ministerios, les será aplicable el régimen previsto por la Ley Nº 14.622 de 24 de diciembre de 1976.

Artículo 3º — Derógase el artículo 18 de la Ley número 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Los cargos y funciones que hayan sido declarados de "dedicación total" al amparo de la norma que se deroga, perderán dicha condición al cesar los respectivos titulares.

Exceptúase de lo dispuesto por el inciso precedente, aquellos cargos que hayan sido declarados de "dedicación total" por expresa norma legal.

Artículo 4º — A partir de la sanción de la presente ley, el Renglón 0.73 "Compensación por tareas especializadas", se denominará "Prima al Rendimiento", la que quedará comprendida en el régimen previsto en el artículo 11 de la Ley Nº 14.550 de 10 de agosto de 1976.

La "Prima al Rendimiento" deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

1º) La concesión de la compensación está sujeta a la previa calificación de los funcionarios, teniendo en cuenta dos factores fundamentales:

a) Rendimiento, que deberá ser indicativo de un nivel de trabajo superior al standard medio comparable en calidad y cantidad y

b) Responsabilidad, que deberá revelar una particular dedicación, esfuerzo y contracción a sus tareas;

2º) La compensación se adjudicará de acuerdo al puntaje concedido, debiéndose obtener, por lo menos, para tener derecho al beneficio, un 50 % (cincuenta por ciento) del puntaje máximo.

Artículo 5º — Los jerarcas de las respectivas Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional, dentro de un plazo de sesenta días a partir de la publicación de la presente ley, dictarán las correspondientes reglamentaciones de aplicación de la referida "Prima", debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo precedente, sin perjuicio de las demás exigencias que se establezcan, de acuerdo al funcionamiento de sus respectivos servicios.

La Contaduría General de la Nación no dará curso a las liquidaciones de las compensaciones con cargo al Renglón 0.73, que no cumplan con lo dispuesto en la anterior y presente disposición.

Artículo 6º — Derógase el beneficio a que se refiere el artículo 44 literal a) de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960, modificativos y concordantes. Su importe se considerará sueldo a todos sus efectos, incrementando los Renglones respectivos.

La presente disposición regirá a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley.

Artículo 7º — Los jerarcas de las Unidades Ejecutoras a quienes por norma legal se les incremente los créditos de sus Programas en el Renglón 0.21, deberán presentar dentro de los noventa días de la publicación de la ley habilitante del respectivo crédito, los proyectos de racionalización en la forma y condiciones que establece el artículo 8º de la Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979, siendo de aplicación lo dispuesto por el artículo 9º de la citada ley.

Artículo 8º — El Escalón Be docente, comprenderá exclusivamente:

a ) los cargos presupuestales creados por ley con tal característica;

b ) aquellas funciones que tienen asignadas horas de clase escalafonadas por impartir docencia;

c ) las funciones que fueron declaradas como docentes por los respectivos organismos hasta la vigencia de la presente ley;

d ) los cargos de investigación creados por ley de los Institutos especializados del Inciso 26 - Universidad de la República.

Derógase el artículo 159 de la Ley Nº 12.803 de 30 de noviembre de 1960.

Artículo 9º — Será condición indispensable para integrar el Escalafón Be, el ejercicio de la docencia directa a educandos o dirigir, supervisar o coordinar la enseñanza en cuyo caso, se requerirá una antigüedad efectiva no menor de cuatro años en el ejercicio de la docencia directa. Esta exigencia regirá a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 10. — Los funcionarios que integren el Escalafón Be a la fecha de vigencia de esta ley, no reúnan las condiciones que exigen las normas precedentes y desempeñen funciones ajenas a la labor docente, serán incorporados por la Contaduría General de la Nación en los Escalafones que correspondan, en grados de retribución similar.

Los organismos afectados por la presente disposición, deberán presentar a dicha Oficina dentro de los noventa días de la publicación de la presente ley, la información que ésta solicite, para su cumplimiento.

Los referidos funcionarios, podrán mantener las situaciones de acumulación de sueldos, si el Poder Ejecutivo lo autoriza, previo informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Contaduría General de la Nación, siempre que exista compatibilidad de los respectivos horarios.

Los funcionarios que no sean autorizados a acumular por Resolución del Poder Ejecutivo, dentro de los treinta días de su notificación, deberán optar por escrito por uno de los cargos o funciones y de no hacerlo, serán dados de baja en el de menor remuneración.

Artículo 11. — A los efectos de la acumulación de sueldos, se reputarán de treinta horas todos aquellos cargos cuya dedicación horaria no haya sido determinada. Será aplicable en estos casos, el procedimiento establecido en el artículo precedente.

Artículo 12. — Los ex-funcionarios del Frigorífico Nacional redistribuidos en dependencias de la Administración Central que al amparo de lo dispuesto en el literal 3) del artículo 61 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 382 de la Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974, optaron por su incorporación presupuestal en la forma prevista en dicha norma legal, serán readecuados en las respectivas oficinas de destino mediante la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 13 del Decreto Nº 550/977 de 4 de octubre de 1977 en la redacción dada por el Decreto Nº 222/979 de 25 de abril de 1979. Las readecuaciones de cargos realizadas al amparo de la presente norma no generan derecho alguno al cobro retroactivo de cualquier tipo de haberes referidos a las respectivas situaciones funcionales.

## CAPITULO II

## INCISOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

### Inciso 1 - Consejo de Estado

Artículo 13. — Increméntanse los Renglones 0.21 y 0.73 del Programa 1.02 "Dirección General de los Servicios Administrativos" en la suma de N$ 220.000,00 (nuevos pesos doscientos veinte mil) y N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones), respectivamente.

### Inciso 2 - Presidencia de la República

Artículo 14. — Increméntase el Renglón 0.21 del Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República" en N$ 739.000,00 (nuevos pesos setecientos treinta y nueve mil).

Artículo 15. — Traspóngase la suma de nuevos pesos 2:061.500,00 (nuevos pesos dos millones sesenta y un mil quinientos) del Renglón 0.21 del Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobier-

no" al Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República".

Artículo 16. — Increméntanse los Renglones 0.21 y 0.72 del Programa 1.10 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales" en nuevos pesos 1:100.000,00 (nuevos pesos un millón cien mil) y N$ 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil) respectivamente, y créanse los Renglones 0.60 y 0.73 con nuevos pesos 136.000,00 (nuevos pesos ciento treinta y seis mil) y N$ 540.000,00 (nuevos pesos quinientos cuarenta mil) respectivamente.

Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional

Artículo 17. — Créanse en el Programa 1.02 "Ejército" dos cargos de Jefe de Sección Técnico en Comunicaciones, escalafón AcB, Grado 12 (equiparado a Sub-Oficial Mayor).

Artículo 18. — Auméntase la partida creada por el artículo 33 de la Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979 en el Renglón 0.73 del Programa 1.05 "Administración de Aeropuertos Nacionales" a N$ 2:200.000,00 (nuevos pesos dos millones doscientos mil) con los siguientes destinos:

A) N$ 400.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos mil) para el personal Técnico Profesional (Ing. y Arq.) Escalafón AaA;

B) N$ 1:800.000,00 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) para el Personal Técnico Especializado (Escalafón AaB y Ac).

Dichas compensaciones serán otorgadas por el Comando General de la Fuerza Aérea a propuesta de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica con la previa aprobación de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Artículo 19. — Determínase que la prima establecida en el artículo 60 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, regirá para el personal del Programa 1.06 "Salud Militar" de los Escalafones Bf, AaA, AaB y Ac, con profesiones y especializaciones relacionadas con la salud, la que atenderá los importes de los traslados, pasajes y fletes correspondientes.

Artículo 20. — Créanse en el Programa 1.07 "Estado Mayor Conjunto" los siguientes cargos: 2 Cabos de 1ª; 7 Cabos de 2ª y 2 Soldados de 1ª.

Fíjase un plazo de 30 días, para que los funcionarios "en comisión" en el citado Programa, opten para incorporarse a los mencionados cargos.

Artículo 21. — Increméntase en N$ 130.000,00 (nuevos pesos ciento treinta mil) el Rubro 9 del Programa 1.07 "Estado Mayor Conjunto".

Artículo 22. — Los Organismos de la Administración Central que designen Oficiales de las Fuerzas Armadas que estén prestando servicios en comisión en dicha dependencia para cumplir Misiones en el Extranjero, abonarán de su cargo el Suplemento del 100% (cien por ciento) establecido en el artículo 115 de la Ley Nº 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

A efectos de lo establecido en la presente disposición, la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos respectivos.

Artículo 23. — Deróganse el literal E del numeral 1º y el numeral 2º y 3º del artículo 25 y el artículo 26 de la Ley Nº 13.033 de 7 de diciembre de 1961, con la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 15.095 de 22 de diciembre de 1980.

Inciso 4 - Ministerio del Interior

Artículo 24. — Los cargos de Oficiales del Sub-Escalafón P.S. no comprendidos en la reestructura presupuestal aprobada por Decreto Nº 242/979 de 2 de mayo de 1979, al vacar se transformarán en cargos del personal subalterno, facultándose al Ministerio del Interior en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar las modificaciones presupuestales necesarias, las que no podrán incrementar los respectivos créditos presupuestales.

Artículo 25. — Establécese que presupuestalmente en los Sub-Escalafones P.T. y P.E. del Escalafón Bg a continuación del grado y cargo policial que corresponde se indicará únicamente el Sub-Escalafón y la profesión o especialidad, suprimiéndose toda denominación o paréntesis que los distinga actualmente.

Artículo 26. — Créase en el Programa 1.01 "Administración General" el Sub-Programa 01 "Recuperación Carcelaria", cuya Unidad Ejecutora será la Dirección General de los Centros de Recuperación.

Derógase el artículo 132 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Artículo 27. — El Sub-Programa "Recuperación Carcelaria" se integrará con la actual Dirección del Centro de Recuperación Tacoma, que se denominará a partir de la vigencia de esta Ley, "Centro de Recuperación Carcelaria Nº 1", la Colonia Educativa de Trabajo que se denominará "Centro de Recuperación Carcelaria Nº 2", y con los demás Centros que se creen en el futuro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Artículo 28. — Habilítase en el Programa 1.01 "Administración General" el Renglón 0.21 "Retribución de Personal Contratado", con una dotación anual de N$ 4:139.000,00 (nuevos pesos cuatro millones ciento treinta y nueve mil). Traspóngase con carácter permanente de la asignación que en el mismo Renglón tiene la "Dirección Nacional de Institutos Penales" Programa 1.09, la suma de N$ 3:700.000,00 (nuevos pesos tres millones setecientos mil).

Artículo 29. — Transfórmese en el Programa 1.01 "Administración General" Sub-Escalafón P.E. un cargo de Comisario Periodista Bg 10 P.E. en un Comisario Inspector Jefe de Prensa Bg 11 P.E.

Artículo 30. — Increméntase el Renglón 0.72 del Programa 1.04 "Mantenimiento del Orden Interno -Montevideo-" en la suma de N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil).

Artículo 31. — Increméntase en N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil) la partida dispuesta por el artículo 146 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, para pagos a Médicos Supernumerarios del Programa 1.13 "Servicio de Sanidad Policial".

Artículo 32. — Modifícase la actual denominación de la Unidad Ejecutora 30 correspondiente al Programa 1.13, la que pasará a denominarse "Dirección Nacional de Sanidad Policial".

Artículo 33. — Increméntase en la suma de nuevos pesos 1:750.000,00 (nuevos pesos un millón setecientos cincuenta mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.13 "Servicio de Sanidad Policial".

Artículo 34. — Transfiérase en el Programa 1.13 "Servicio de Sanidad Policial" Sub-Programa 03 "Hospital Policial" el cargo de Inspector P.E. Bg 12 Sub-Director del Hospital Policial, al Sub-Escalafón P.T., manteniendo las mismas exigencias de origen.

Inciso 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

Artículo 35. — Suprímase al vacar, el cargo de Director de Administración del Programa 1.01 "Administración de la Política Económico Financiera del Estado".

La función correspondiente a dicho cargo, será desempeñada por el funcionario designado por el Ministro de Economía y Finanzas entre los titulares de los cargos extragrado correspondientes a los escalafones administrativo y especializado.

El Ministro de Economía y Finanzas podrá cuando lo estime conveniente para el mejor cumplimiento de las funciones, revocar dicha designación en cuyo caso, el funcionario pasará a desempeñar las funciones del cargo del cual es titular.

Quien fuere llamado a cumplir las funciones a que se hace referencia en la presente disposición, percibirá una remuneración complementaria del 45 % (cuarenta y cinco por ciento).

Artículo 36. — Increméntase el Renglón 0.21 de los Programas que se detallan a continuación: en nuevos pesos 1:600.000,00 (nuevos pesos un millón seiscientos mil) para el Programa 1.02 "Control Interno y Contabilidad de la Administración Financiera del Estado"; en nuevos pesos 4:100.000,00 (nuevos pesos cuatro millones cien mil) para el Programa 1.07 "Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera", con destino a la contratación de personal para los puentes ferroviarios de Salto, Paysandú-Colón, Fray Bentos-Puerto Unzué y puerto de La Paloma; en N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil) para el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador".

Artículo 37. — Habilítase el Renglón 0.72 con N$ 1:400.000,00 (nuevos pesos un millón cuatrocientos mil) en el Programa 1.14 "Regulación de Precios y Subsidios de los artículos de Primera Necesidad".

Artículo 38. — Increméntase en N$ 400.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos mil) el Renglón 0.72 del Programa 1.01 "Administración de la Política Económico-Financiera".

Artículo 39. — Habilítase una partida de nuevos pesos 154.000,00 (nuevos pesos ciento cincuenta y cuatro mil) en el Renglón 0.72 del Programa 1.08 "Recaudación de Ingresos provenientes de Loterías y Quinielas" supriméndose la partida existente en el Renglón 0.89 del citado Programa.

Artículo 40. — Habilítanse las siguientes partidas en el Renglón 0.73 de los Programas que se detallan a continuación: de N$ 350.000,00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) para el Programa 1.05 "Servicio de Pagaduría de la Administración Central" y de nuevos pesos 100.000,00 (nuevos pesos cien mil) para el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador".

Artículo 41. — Increméntase el Renglón 0.73 de los Programas que se detallan a continuación: en nuevos pesos 3:100.000,00 (nuevos pesos tres millones cien mil) para el Programa 1.01 "Administración de la Política Económico-Financiera"; en N$ 1:500.000,00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) para el Programa 1.02 "Control Interno y Contabilidad de la Administración Financiera del Estado"; en N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil) para el Programa 1.04 "Asesoramiento y Control intermitente", y en N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil) para el Programa 1.08 "Recaudación de Ingresos provenientes de Loterías y Quinielas".

Artículo 42. — Habilítase el Renglón 9.11 en el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador", con una asignación de nuevos pesos 1:800.000,00 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) para atender los gastos de oficina de las Asesorías Económico-Comerciales de la Dirección General de Comercio Exterior.

El Poder Ejecutivo, a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas fijará la partida correspondiente a cada una de las Asesorías.

La moneda de cuenta a utilizar será de U$S 1 (un dólar americano) a N$ 10,00 (nuevos pesos diez).

Artículo 43. — Habilítase el Renglón 9.13 en el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador", a fin de atender las diferencias de cambio que surjan de los gastos previstos en el artículo anterior.

Artículo 44. — Los Agregados Comerciales de la Dirección General de Comercio Exterior no están sujetos a los límites de permanencia establecidos en los artículos 40 y 41 de la Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y el artículo 1º de la Ley Nº 15.083 de 27 de noviembre de 1980.

No obstante dicha permanencia, no podrá exceder del plazo máximo de ocho años.

Artículo 45. — La Unidad Ejecutora del Programa 1.14 "Regulación de precios y subsidios de los artículos de primera necesidad", se denominará "Dirección Nacional de Subsistencias".

Créase el cargo de "Director Nacional" con el carácter de particular confianza y suprímase al vacar el cargo de Director General Ab E5.

(Continuará)






Montevideo, Jueves 27 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21058

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

| | N$ |
|---|---|
| (Resolución 556/980 18 de marzo de 1980) | |
| Edictos judiciales y avisos oficiales: | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 1.80 |
| Avisos particulares: | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 4.50 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 3.50 |
| Matrimonio de ciudad | 7.50 |
| Matrimonio del Interior | 5.00 |
| **SUSCRIPCIONES** | |
| Retirando los ejemplares en la Oficina: | |
| Por semestre | 126.00 |
| Por año | 252.00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre | 156.00 |
| Por año | 312.00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre | 228.00 |
| Por año | 456.00 |
| Reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre | 48.00 |
| Por año | 96.00 |
| **EJEMPLARES** | |
| Del día | 2.00 |
| Atrasados | 2.50 |
| De más de quince días | 3.00 |
| De más de un año | 5.00 |
| De más de tres años | 10.00 |
| **FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS** | |
| La página: | |
| Hasta un año | 3.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 5.00 |
| De más de cinco años | 7.00 |
| De más de diez años | 10.00 |

**SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS**

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GALLO de CIOCCA (Ficha V. Nº 640|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Acuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22652 Ag.24-v.set 8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DIEZ SERRANO (Ficha V. 1252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 19 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10.pub. 22605 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA PIERRI de CAMODECC (Ficha V 644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 19 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22775 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ELENA PANARIO OLASCUAGA u OLASCOAGA DE BARILARI (Ficha V. Nº 592|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21397 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO BALMELLI DESSENSI (Ficha V |820|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 21044 Ag.21-v set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO GERONIMO NESTOR, TROCCOLI SCHIAFFINO (Ficha V. Nº 650|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22439 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA IRENE VENANCIA, ROMERO LEANDRO (Ficha V. Nº 634|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22466 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO CORBO TRINDADE, (Ficha V 648|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22196 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL BAILLO ARIETA (Ficha V.|654|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21652 Ag.17-v ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA NEGRO DE COTOGNO (Ficha V|68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21768 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA, SOFFIA REBELLA (Ficha V Nº 636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22017 Ag 19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA AGUIAR (Ficha V.|630|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 21469 Ag.14-v ag 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO PORLEY CHURI (Ficha V. Nº 544|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 21327 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO MACHIN o MACHINI y JUANA RISSO o RIZZO DE MACHIN o MACHINI, (Ficha V| 522|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21396 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEVY ARRIGONI, (Ficha V|628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21760 Ag.18-v.set.2

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO BERTI MAROCCHI (Ficha E.|374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 junio 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 21684 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RODRIGUEZ BARRETC y VICENTA ATILDE o MATILDE o MATILDA u ORFILIA u OTILIA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha E|982|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22022 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO COSTA FRILLERI o FRIGERIO o FILLERI (Ficha E.1574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 agosto 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 21704 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA REGINA RIVERA AMAYA o RIVERA de BAZZANO (Ficha E. 414|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 20024 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIRA SERRANO (H Yacente) (Ficha E|1094|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 20|pub. 16144 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23. Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ISABEL ABEL MOREIRA o ABEL DE REYES (Ficha E. 162|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21200 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OSCAR OJEDA SEIJA (Ficha E.|466|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21494 Ag.14-v.ag.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA MESPOLET DE GRILLE (Ficha E.|458|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 21446 Ag.14-v ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA CAMPORA BRISCO o ILDA o HILDA CAMPORA DE CAVIGLIA (Ficha E.|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21445 Ag.14-v ag 28

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BENITO FERNANDEZ LAGARDE (S|320|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22411 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARCULINA DA LUZ DE MODERNEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21685 Ag.17.v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o VILMA GUNTNER JOJART (Ficha S.|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21653 Ag.17.v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ, (S. 234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Ag.20-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REGGIO GONZALEZ o GONZALES (S. 350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22651 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN DORTA REYES, (S|418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21977 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GAGLIARDI DE RIAL, (S|370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21899 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LORENZO PARDO, (Ficha S|400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21902 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARTINEZ de LAMOTH (S. 324|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19283 Ag.13-v.ag.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAUL SAN ROMAN BOTTA o MANUEL SAN ROMAN o MANUEL RAUL SAN ROMAN (Ficha S. 2034| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22611 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO DIAZ BENTANCOR (Ficha 1756|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22609 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ACOSTA CRUZ (Ficha 1700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22574 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN HOMERO SOUBELET (S. 970|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19852 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARCELO MAS DOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21655 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HUMBERTO CRUZ o CRUZ GUERRA (Ficha 1820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22693 Ag26-v.set 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ (Ficha 1.640|1981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22254 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA MARIA REBOUR de GALLART (S.1558|81 M6) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22021 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANINI SAETTONE LYDIA TERESA PLACIDA (Ficha S.|1696|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21647 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO TRIFONE LUNGO (S. 1314|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 21404 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL (Ficha S. 1672| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21241 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI FEDE MONTELLI, (Ficha 1292|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21753 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO CELLI CIOMEI y DANIELA o DANIELLA MARIA CELLI BUTTAZZONI, (Ficha 1442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21799 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE IRMA ESTEFAN DE MARTINEZ, (Ficha 1572| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21904 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIO ROCHA FERNANDEZ (Ficha S|3276|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21185 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONANATA MIDAGLIA, LUIS, (Ficha 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 18508 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HOURQUEBIE AUGENE. (Ficha 1238|1981), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16861 Jun.26-v.jun.30
Jul.21-v.ago.27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIDA o AMIDA PAULA LAGRECA SARAVIA DE OSIMANI (Ficha B. 390|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22438 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GUALCO CAMANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22607 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOLINDO SEIJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21707 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22126 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA ORDOÑEZ VARELA de HOCH (F. B. 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 21948 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA MINUCHIN JARAZ (Ficha B. Nº 414 año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22258 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA ELISECHI de FEIJOO (F. A. 468|81) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22263 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN YAFFE BARBAIMON, (F. B. 336|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22179 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON VALENTIN ANGULO BACIGALUPI, (F. A. 480|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22203 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENA EMERGILIA FURTADO PIREZ de SOSA (F. A. 466|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21208 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO ALBERTO MARTINEZ ROCHET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21646 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIA ALBORJA de SOUTO (F. A. 348|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21703 Ag.17-v.ag 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSETA NICANORA RODRIGUEZ de BRAVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21836 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANLetrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ PEREZ (Ficha B-774|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 21187 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENA EMERGILIA FURTADO PIREZ de SOSA (F. A. 466|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21208 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GORTARI DARTAYETE o DARTALLETE, citándose en forma genérica a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos; y emplazándose en forma especial a Mariana Casimira Gortari para que comparezca dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19988 Ag.4-v.set.15

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADIS ANGEL TELLECHEA o TELLECHEA CORBO (Ficha S. Nº 254|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22566 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BENITA MARTINEZ o LAURA MARTINEZ GUICHON (Ficha Li. 53, Fol. 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20687 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ORLANDO FALERO ROSSA (F. 242, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21202 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALBE DE SANDRES. (Ficha S. Nº 130|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21766 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA EVA LAUBER o LAUVER o LAMBER DE SALVATICO (Ficha S. Lº 61, Fº 297, Nº 1736), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22708 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO UGRICIE SKALAMERA y BENJAMINA BLANCO DE UGRICIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22783 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO FELIPE SILVEIRA (Ficha. S. Nº 258|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22796 Ag.26-v set.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERRARO SILVA de DIAZ (Ficha S.|308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21705 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SANTALUCCI GRIPPA (Ficha A|360|1968) teresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22255 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO REINO (Ficha S|294|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22248 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA BALAO TORRES de GALLO (Ficha S 248|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22603 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOAQUIN ARCELUS BOSCH (Ficha S.

-338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22569 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA BARCELLONA AMELOTTI o AMELLOTTI de GUIDI, (Ficha: S|304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21979 Ag.19-v.set.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BUCIELLO OVIEDO, (Ficha: S|218|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22016 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA CALLEJAS de TORELLO (Ficha S 384) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20887 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA TERESA PEVERONE GUADO DE IRIBONE y MARCELO IRIBONI GIRIBON. (Ficha: S|580|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21898 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMADEO BIESTRO PERINETTI (Ficha S 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21195 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAMAÑO o CAAMAÑO LADO (Ficha S 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Esc. Ada. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21269 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO PEREIRA LAGUZZI (Ficha S 300|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22798 Ag.26-v.set.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL BRUNO GILMET MARTINEZ (Ficha F-786|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22519 Ag.21-v.set.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANUEL VERGARA PIAZZA (Ficha F. 304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22781 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERI GARCIA GOMEZ (Ficha F-748|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22403 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NERI u ORFILIA MARI GRATTONE MOREALE (Ficha F-840|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22408 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS BARTOLO GADEA DELGADO, (Ficha F. 816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22370 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA REGUEIRA LESCOULIE, (Ficha F. 866|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22376 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTOS MARTINEZ, (Ficha F-906|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21765 Ag.18-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MAGDALENA OJEDA MOLINA (Ficha F-838|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 22238 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO LACUEVA RODRIGUEZ; ARTURO LACUEVA FOGLIA y PETRONA CARMEN RODRIGUEZ; (Ficha F-792|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22182 Ag.20-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. 704/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Ag 19-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA JACINTA CROSI de BOSCO, (Ficha F. 802|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22683 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO JESUALDE PACHECO o JUAN ANTONIO GESUALDI PACHECO (Ficha F. - 410|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21401 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESINA o TERESITA o TERESA LOPRETE CALABRIA DE FERRARO o FERRARA (F.|116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20314 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO MORALES (Ficha F 804|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21221 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (F. 464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21215 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIOLIMA o DIDINA o DIDIMA DA COSTA y JOSE NERY CORREA (Ficha F 860|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21335 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONALDO MAC EACHEN BERRO (Ficha F 858|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21329 Ag.13-v.ag.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A 196|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15826 Ag.21-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNES ALOYCIUS IGNATIUS MARIA PAUWELS HELLEBREKERS o HELLEBRECKERS (F. A. 290|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22776 Ag.26-v.set.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO QUIROS (F. A. 338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22777 Ag.26-v.set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSEN DERMENDJIAN (F. A. 278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22782 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de LAURA CARMEN TURTURIELLO o TORTORELLO DE PERRONE (F. A. 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22571 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA, VICTOR o VICTOR IVER CABRERA TORNIELLI (Ficha A. 208|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22606 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO REY VERDEROSA (F. A. 280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22440 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA PINTOS o MARCELINA PINTOS CORREA DE BENTANCUR o MARCELINA PINTOS RODRIGUES DE BENTANCUR (F. A. 430|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21207 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LISTA BARREIRO DE ANDRADE, (F. A. 332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22202 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BLENGIO PRANDO DE BALPARDA. "Sucesión", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22675 Ag.24-v.set 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO SALDIVIA, (Ficha A 162|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21759 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO LONGINO MORAN ROMERO, (F. A. 308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21837 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CASTRO OTERO, (Ficha A. 266|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21952 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la pertura de la sucesión de MAURICIO TRAVERSARO STAGNARO, (F. A. 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21947 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ RODRIGUEZ (F A. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22020 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LIMA (F. S. 298|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22066 Ag.19-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BADELL GOMEZ (Ficha V|747|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 22404 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES o ABRAM MOISES o ABRAM MOJSES GERWER SZTRAJCHSZTEJN (Ficha V 689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22653 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA o GILDA PINA CRESCIO de RAMON (Ficha V. Nº 1039|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 22610 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DELTORCHIO OJERO o DELTORCHIO OJERO de D'URSI (Ficha V 931|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22572 Ag.24-v.set 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO LIRA GONZALEZ (Ficha V 1105|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22778 Ag.26-v.set.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SAUL DIAZ BUELA (Ficha V. Nº 1159|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22744 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO RICARDO OLMEDO (Ficha V|1101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22567 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERNANDO TIRELLI CAVAJANI (Ficha V.|Nº 913|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21645 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VICENTE LOPEZ. (Ficha: V|Nº 939|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21950 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CARMEN LANDA GODAY DE CUADRA, (Ficha V|967|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22198 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL CAMPOS TORRES, (Ficha Vº Nº 1151|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22199 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARTINEZ o MARTINEZ PAILOS de LANDABURU, (Ficha: V|Nº 1079|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22201 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRISCILA ALBERTA OLIVERA BARRIOS (Ficha V|1153|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22251 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ORTIZ u ORTIZ VALDEZ (Ficha V|Nº 1077|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22257 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALBERTO, JIMENEZ, (Ficha V Nº 1157|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21976 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL DO SANTOS o DA SANTOS de ISEGLIO, (Ficha V. Nº 1109|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22023 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMENEGILDA MIRANDA BASCH o BOSCH o BASCH DE PACHECO, (Ficha: V|Nº 973|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22024 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRIMITIVO SCHIANINI o SCHIAMINI KANEMAN o KANIMA (Ficha V.|35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21492 Ag.14.v.ag 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMALIA CURUTCHET AGUIRRE o CURUTCHET AGUIRRE de ESTRADER (Ficha V. Nº 1041| 81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21453 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORIENTE, FERNANDEZ FORTI, (Ficha V Nº 1085|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21792 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO BERISIARTUA CONDESA, (Ficha V|1115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21771 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PASADORES PIREZ, (Ficha: V|Nº 1003| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21901 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FRIAS o FRIAS AYERZA (Ficha V. Nº 823|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 18522 Jul.30-v.set.10

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO COSCE PASTORINO (Ficha E.|561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21706 Ag.17-v.ag 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACCI o JUAN PEDRO ROMULO BACCI RICHARD, (Ficha E|753|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21568 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR GARCIA GARCIA y CASILDA MARTINEZ LOPEZ de GARCIA (Ficha E|785|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22650 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PLACERES MARQUES de CARVALHO o CARVALLO (Ficha E 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21497 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MAUTONE de PERDOMO, (Ficha E| 797|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21975 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SILVERA de MOOR, (Ficha E|799|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21951 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO CHAVEZ DIAZ, GLADYS ELVA CHAVEZ o CHAVES SOSA y MARIA JULIA SOSA de CHAVEZ o CHAVES (Ficha E|653|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20632 Ag.19.v set 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILIAM o VIHEM o GUILLERMO ALTMANN o ALTMANN STERN (Ficha E 727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21498 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIAS o ARIAS ALONSO o ARIAS CACHERO ALONSO (Ficha E 441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21456 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONE PILIPAUSKAS GUDAITIS o BRUNA PILIPAUSKAS GUDAITIS o BRONE PILIPAUSKAS GARDAITIS (Ficha E. 737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comporezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21389 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ABEL PROSPERO. (Ficha E|585|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19372 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUSAN UZELAC DUKIC y MARIA o MARIJA UZELAC GRULOVIC, (Ficha E|795|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21377 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AGUIAR PEREZ de BEN BUELA (Ficha E 789|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21235 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MESSANO MELONE (Ficha E 681|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21201 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO, (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10666 Ag.4-v.set.15

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO FERNANDEZ MENDEZ (S|278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22065 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO LABORDE CAPPI (S|365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22247 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA ROMANO DE VITACA o VITACCA o AIDA ROMANO BERRUTI DE VITACA o VITACCA y de CAYETANO VITACCA o VITACCA LUISSI (S|401|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22264 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER MONFORT DE OLASCUAGA o HILDA MONFORT o HILDA ESTHER MONFORT o HILDA MONFORT DE OLASCUAGA (Ficha S|355|81), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22262 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ de del PINO o IRMA ELIDA RODRIGUEZ WILLIAMS o GUILLAMS de del PINO o DEL PINO (Ficha S. 415|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22745 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ANTOINE o LUIS ANTONIO GAZANIOL o GAZANIOL COUSIN (S|425|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22620 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BRITO FERNANDEZ DE BALLAQUE (S|287|81), citándose a herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22568 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BIBIANO o VIVIANO FELIPE RIZZO (S. 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21051 Ag.19-v set 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PEREIRA o PEREYRA o PEREYRA ZIROLLI (S.|341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21650 Ag.17-v.ag 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DE GROSSI MANGINO, JOSE DE GROSSI MARTIN y CARMEN o CARMEN CAROLINA MARTINEZ DE DE GROSSI (Ficha S.|597|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 21686 Ag.17-v ag 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA D'AMATO DE PASCALE o RAFAELA D'AMATO CANTILENO DE PASCALE, (S|361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21758 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO WALTER YERMAN DE MARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|337|81). — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21903 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTI de DIAZ o MARIA CARMEN MARTI CASTROMAN de DIAZ, (Ficha S|393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21822 Ag.18-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CETTA de RODRIGUEZ o ELENA CETTA ULLO de RODRIGUEZ, (Ficha S|387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21830 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANA CABERO DE DIAZ (S 215|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21493 Ag.14-v.ag 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEKIA DJCHIZIAN DE KETCHEDJIAN o ZEKIA DJCHIZIAN o ZEKIA AZAROS HEIZIAN (Ficha: S 383|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21482 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEONARDO GONZALEZ DE LEON o DELEON (S. 317|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21405 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SIXTO ROCHA FERNANDEZ (S|55|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 21186 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de sucesión de WASHINGTON PEDRO o WASHINGTON PEDRO NAPOLEON CAMPS SALVAGNO (Ficha: 3|359|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21148 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE CATALDO BRIT (S 355 bis 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21206 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGRID ERNA BERGENGRUEN QUINCKE DE CARRAU (Fa. S-366|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir dentro de treinta días en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19717 Ag.13-v.ag.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAZ MARTINEZ de MUIÑOS, (1335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22371 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES LISTA o NIEVES LISTA DE NEGRI (S|1697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22443 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA FILOMENO TRIRICA de DELL'ACQUA (S|1305|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22409 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO BELTRAME BACCINO. (S 1333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21648 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CARRICARTE (S|1625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 222[illegible] Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FILGUEIRAS PEREZ (S|1.627|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 22250 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CLAUDIO CHIARLE GALLARATO (S. 1639|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 22261 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTIN GATTI BONIFACINO (S. 1665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22771 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIANA RAINERI de LEGORBURU, (1687|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21767 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

AMERICO PODESTA COUTO (1477|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21196 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS AUTRAND ETCHEVERRY (S. 1539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21501 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BASSO SAMBARINO, SANTIAGO BASSO SAMBARINO y de ANGELA BASSO SAMBARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21500 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BENITEZ de PEREIRA o ANGELA BENITEZ de PEREYRA (S. 1491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21448 Ag.14-v.ag 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA BLANCA ELIDA DANESE DE SICALOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21341 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA MACIEL MORIXE. (S 145'81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21333 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO WILFREDO u OCTAVIO BILFREDO TORRES MENDOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21219 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BELMONTE GONZALEZ (S. 1483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21244 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE BERSIA de SNYDER (S.|1359|81). citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. ría H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20375 Ag.6-v.set.17

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22407 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO TABOAS BASOA (Ficha 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22377 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNA MENDEZ CARRO, (Ficha 405|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 30 de 1981. — Dra. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22372 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO OLEGARIO DELGADO o DELGADO DE LEON, (F. A. 473|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22025 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FABIAN ANTONIO LOPEZ ALFONSO y de ESTELA GAUREGUI o JAUREGUI de LOPEZ ALFONSO (Ficha B-71|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 22654 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LAMBERTI PERROTTI o PEROTTI o MARGARITA BLANCA LAMBERT DE MORENO, (Ficha B|Nº 233 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21702 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SANCHEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21835 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO CAYSSIALS SORHUET o ALBERTO EUGENIO AGUSTIN CAYSSIALS SORHUET, (F. A. 505|81). citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21897 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN SERAFIN o SERAFIN ESTEBAN CAMPI DODERA, (F. A. 465|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21832 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BARAIBAR o BARAIBAR de BAGALCIAGUE, (F. A. 563|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21831 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA ERNESTINA DE LOS SANTOS, de MIRABALLES o de los SANTOS de MIRABALLES, (F. A. 411|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21642 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GOLDBLATT (Ficha B. Nº 415 Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21180 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MOLINA (Ficha B. Nº 423|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21328 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE MATTURRO PANIZZA o MATURRO PANIZZA (B|363|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub 21337 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ATILIO SUAREZ CATTANEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22260 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA VEIGA o VEIGER CARVIDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22259 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAUL SOMMARUGA GHIO o RODOLFO SOMMARUGA GHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21229 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES ETCHECHURI de FERREIRA RAMOS (F. A. 445|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21499 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PORFIRIO FACELLI BATISTA (F. A. 457|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21447 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SARA CASARINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21402 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO CAYSSIALS SORHUET o ALBERTO EUGENIO AGUSTIN CAYSSIALS SORHUET (F. A. 505|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21897 Ag.18-v.set.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE KOSELIKIN TROITSKI o TROITSKY o TROITZKY (Ficha S. Nº 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 22477 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CAPPUCCIO POMARICA o CAPPUCCIO DE BELLINI; ANUNCIATA o MARIA ANUNCIATA CAPPUCIO o CAPPUCCIO POMARICA; IGNACIO BELLINI BACCINO; VICENTE CAPPUCIO POMARICA y CELIA CAPPUCCIO POMARICA DE FAJARDO o CAPPUCCIO POMARICA. (Ficha C|337|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 90.00 10|pub. 22464 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARTINA TERESA PASTORINO o PASTORINO AGUILAR DE PAREDES (Ficha S. Nº 331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub 22797 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA OLGA TORRES HERNANDEZ DE CAMPOS (Ficha 233 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21163 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'AMBROSIO DE VAZQUEZ (Ficha 269. año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 20162 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA ALBANO o ALBANO LATUCHELLA DE PELUFFO (Ficha S. Nº 267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria

1) N$ 54,00 10|pub. 20164 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVE DORITA ACHENBACH FREITAS Ficha 243, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria

1) N$ 54,00 10|pub. 20182 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME FRANCISCO CALCAGNO FARUELO (Ficha S Nº 201|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 54,00 10|pub. 20183 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL FREDO o FREDO DE CASTAINGTS y JULIAN CASTAINGTS MARTINEZ (Ficha S Nº 219|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub 22687 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTA GUIAFAR PATIÑO o PATIÑOS (Ficha S Nº 339|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub 22648 Ag.24-v.set 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLI REVEDIT o REBERDITO (Ficha S. Nº 311|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de agosto de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 22570 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO CONDE (Ficha S. Nº 309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21237 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES TRABA DE GARRIDO (Ficha S. Nº 299|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 21331 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CACERES (Ficha S Nº 327|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub 21236 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ETCHART GIRADO (Ficha S. Nº 307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21829 Ag.18-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES SUAREZ o SUAREZ DE GONZALEZ (Ficha 261, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de junio de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub. 21495 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NUÑEZ CARDOZO (Ficha S Nº 303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21403 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO o VITTORIO EUGENIO GARBARINO LEONE (Ficha S. 289|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 20999 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BARREIRO o BARREIRO GARCIA DE HERMIDA, (Ficha S. Nº 209|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 162.00 30|pub. 18719 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION MARTINEZ DE ARANDIGA y JUAN RAMON ARANDIGA MARTINEZ. (Ficha S. Nº 293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21949 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MESONES o MEZZONES o MESONEZ o MEZZONI, (Ficha S. Nº 305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 22195 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TUCCI PAREDES. (Ficha 275. año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 20256 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RUBENS SAN MARTIN TORRES y MERCEDES EUGENIA OJEDA LIMONES SA o SIMONESSA o SIMONESA o VIMMESA de SAN MARTIN (Ficha S. 301|81). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 72,00 10|pub. 21061 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WERESZKO o VERECKO BARABAN o BARABA (Ficha 245 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 162.00 30|pub. 18601 Jul.21-v.set.1º

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SANSBERRO FERREIRA, (Ficha: S|291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22375 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RODRIGUEZ, (Ficha: S|243|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22374 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMON VIDAL GALLEGOS, (Ficha S|221|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22373 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON CAIRO CASTRO y TERESA COTTO de CAIRO (Ficha S.|331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de agosto de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 22444 Ag.21-v.set 7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLAVER ALZUGARAY URRUTIA (Ficha S.|309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22406 Ag.21-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ELERD HUSER (Ficha S|295|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22649 Ag 24-v.set set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SANTALUCCI (Ficha S|307|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22604 Ag 24-v set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCA SALTO de FREIRIA, (Ficha: S|399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22183 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SALABERRY LARRONDE, (Ficha: S|303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22178 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARON SEGUNDO BRUZZONI SOLDINI, (Ficha: S|271|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22180 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL SANTARCIERI SANTANA (Ficha S|315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22256 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CLORINDA PAPI DE RICCI (Ficha S. 259|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22252 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TABO USERA (Ficha S 73|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21400 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL FRANCISCO OLIVERA FELIZ (Ficha: S 421|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21896 Ag.18-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PASCALE CAVALLO DE LEPORE (Ficha S|485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días (treinta), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20181 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ. (Ficha: A|281|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Jul.16-v.ago.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOMBARDO o LORBARDO GILIO de AMESPIL (Ficha S 289|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de agosto de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 22800 Ag.26-v set.9

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TEMESIO SPORTUZO (Ficha F. 801|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 22694 Ag.26-v set 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILDO CELESTINO PINTOS y de ISABEL RODRIGUEZ. (Ficha F. 783|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21649 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA JUSTINA SUBERO DE CANTONNET o JUSTINA SUBERO o ADELA SUBERO DE CANTONNET (Ficha F. 661|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21641 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA FRANCISCA o ANA, ANNA MARIA o MARIA KUBICEK de JANGER (Ficha F-687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20889 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MENDEZ de los SANTOS (Ficha F 715|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22672 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTARIO FUENTES BORSANI, (Ficha F. 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21605 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDA o HERNANDA MARIA VICTORIA PONGIGLIONE de CLARIGET (Ficha F. 757|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22184 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO MARIA MICHETTI LIETTI, (Ficha F. 685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22176 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ISIDRO CASAIS (F. 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22177 Ag.20-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX GARCIA (Ficha F-691|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22249 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ROSARIO DEL CORAZON DE JESUS GIRALDI o ROSARIO GIRALDI o

ROSARIO GIRALDEZ; PABLO GREGORIO CERIZOLA y JOSE CERIZOLA: (Ficha F-631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21978 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SEÑORANES; (Ficha F-647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21944 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HUART PRIETO, (Ficha F. 679|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21945 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUVENAL FONSECA OTHATZ (Ficha F. 745|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22780 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ACOSTA DE LEON (Ficha F 815|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini; Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22799 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO PADILLA RUSILIA o RUSSILIA (Ficha F. 789|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22127 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO ANGERIZ AÑON y CLOTILDE o AMANDA o MARIA AMANDA NIEVES REBOLLO de ANGERIZ, (Ficha F. 659|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21491 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO UBILLA (Ficha F. 649|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 21431 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANA SARATSOLA o SARATZOLA de BARRENECHEA (Ficha F. 717|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21399 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO BERNABE LEMUS MARTINEZ (F. 1275|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19381 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO de PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (Ficha F. - 1365|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19483 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EITEL MARCOS CARDOSO ALEM o ALEN (Ficha F. 681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21184 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ARMAN DE FAROPPA o FAROPA (F. 775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21268 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORBIS o FRANCISCA PAULA ALVAREZ DE PIRIZ (Ficha F. 525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21234 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENACHIM o MANUEL MILSZTEJN o MILSTEIN (Ficha F 709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21224 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALO ISRAEL MIRABALLES GALLARDO (Ficha F. 657|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21220 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMELINDA VICENTA HERMINDA o ALMERINDA o ARMINDA PETILLO de SERRATTO (Ficha F. 719|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21197 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA IRIS ALVAREZ DE STRATA (Ficha F. 735|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20984 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO LIPORACHI o LEPORACE CARROZZINO (F. 381|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19003 Ag.13-v.ag.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE TUBORAS SIMOIS, (F. A. 331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22540 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DONATO CARLUCCIO MARZZILI (F. A. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22573 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ RAMOS (F. A. 355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22405 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLI FERREIRA (F. A. 311|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22743 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ELISCEO PEREZ CASAS, (F. A. 379|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22779 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SARANTES DE ALPUIN (Ficha A. 17|80), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22410 Ag.21-v set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO FACIO (Ficha A 177|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21708 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELENDA DE SANCHEZ. (F. A. 327|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22181 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ORESTES BENTANCOR ERES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22200 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ACEBEDO DE ETCHEGARAY (F A. 345|81). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22197 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDWIKA SWIETEK DE GOLARZ (F. A 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21833 Ag.18.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA HENESTROSA y MARIA SUSANA MOSQUEIRA (RF. A. 303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21695 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA VICTORIANA LOPEZ DE BRUGNANI (Ficha A. 267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21678 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA LOPEZ VEIT (F A. 335| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21651 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RUIBAL BELLON (F A. 253|71). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54,00 10|pub. 21334 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MARQUEZ PEREIRA (F A. 557|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21398 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO MARIA MARTINEZ IRIGOYEN (F A. 315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21406. Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION JARDON DE PEREZ, (Ficha A. 287| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21342 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENANCIO PERDOMO COSENTINO (Ficha A. 275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21332 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY FERREIRA RAMOS LEAL DE ORLANDO, (F. A. 313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21946 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MAZZONE GREPPI (F. A. 299/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22019 Ag.19-v.set.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINIANA TORRENS DE CLEMATTE (F. A. 341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22018 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SANCHEZ BALSAMO (F A 319|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21326 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SPERA ALTIERI (F A 317|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21203 Ag.13-v.ag.27.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL DUTRA DA SILVA y de doña CLARA FARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981 — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21298 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21362 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTTO GAUSS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21299 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la aperturas de las sucesiones de don MANUEL RODRIGUEZ CARDOZO y de doña SEFERINA o SEVERINA SORAVILLA FEROSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de julio de 1981. — Enrique D.Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20228 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDELFONSO BELMIRIO TAVEIRA MARTINEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas. 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22684 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA AURORA RIBEIRO de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22685 Ag.24-v.set.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PINCHZAK o PINCHAK o PINCZAK de BENINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 12 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22686 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMINDO o ARMINDO SOTO y CASIMIRA DARIES o DARIEZ o DARIE o DARIS de SOTO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 17 de 1974. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21271 Ag.13v.ag.27.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN EDUARDO VALENTIN CACHES STIFANO (F.C. V 147|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22057 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOS ROJAS (F. C. V. 166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22058 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS LEONARDI CANZANI (F. C. V. 170|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22059 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL MEIRANA BUSTTI (F. C. V|145|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22060 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA MARIA o ANUNCIA SCAGLIA o SCALIA GARBERO de CHISKIN o SCHICHQUN (F. C. V|156|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub 22062 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelonees, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SORIA UBAL (F. C. V|152|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 22111 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CONSTANCIA LARRUINA de GALLO (F. C. V|130|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22112 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA CRISTINA RECAREY RUGNITZ (F. C. V|150|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelonees 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22113 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON CHAPPE y VALENTINA o BALENTINA MORALES, (F. C. V|160|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de julio de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21545 Ag.14-v.ag.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA MERCEDES CEDRES de MUNIZ (F. C. V|161|81) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 21238 Ag.13v ag.27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA GARCIA DE ROSSI (Segundo Turno). (Ficha V Nº 76|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21430 Ag.14-v.ag 28.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BENTANCOR (Segundo Turno), (Ficha B Nº 288|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 21313 Ag.13-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN BERRUTTI BACCINO (Segundo Turno), (Ficha B Nº 286|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21312 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM o ABRAHIM MOHAMED NIFURI o NIFFURI o NIFOURI o NIFFOURI AFED. "Sucesión" (Segundo Turno), (Ficha V Nº 308|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de julio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 21311 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALVAREZ TOURON (Segundo Turno), (Ficha B Nº 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, julio 21 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 21310 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CUELLO BARBOZA Segundo Turno) (Ficha V Nº 430|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 12 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 21309 Ag.13-v.ag.27

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FEC (Primer Turno) (Ficha B Nº 329 81) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 21308 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de KARL FRIEDRICH KURT WANDSLEBE o WANDSLEBE VOIGT y de ANNA HELENE WANDSLEBE o WANDSLEBE SCHLEGEL (Primer Turno), (Ficha V Nº 151|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 31 de julio de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21429 Ag.14-v.ag 28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RICARDO RODOLFO VISCA MONSAGLIO (Ficha V Nº 335|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 22442 Ag.21-v set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GONZALEZ de BIGANZOLI, (Ficha B Nº 381|81) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22711 Ag.26-v set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARES (Ficha V Nº 347|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22714 Ag.26-v.set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTIN LLANES CAMERGO o MARTIN LLANES (Ficha V Nº 341|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 22715 Ag.26-v set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ENRIQUE DIAZ SUAREZ (Ficha B. Nº 359|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22720 Ag.26-v set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMAN OVIEDO, (Ficha V Nº 209|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22760 Ag.26-v.set.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA SISTA SEROZA DE CETRULO o GIUSEPPINA CERES DE CETRULO (Ficha V. Nº 338|931), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22712 Ag.26-v set 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO TEODORO PALMA MERCADO (Ficha V. Nº 356|981), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 12 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 22713 Ag.26-v set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER o MARIA ESTHER GARCIA de AVILA (Ficha V. Nº 330|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22716 Ag.26-v set 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL AGUERREBERE OLIVERA (Ficha B Nº 332|81), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 6 de 1981 — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 22717 Ag.26-v.set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROBERTO CARABALLO CATALDI (Ficha B. Nº 334|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22718 Ag.26-v.set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAIDELA GONZALEZ DE CURCHO (Ficha B. Nº 328|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22719 Ag.26-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO AGUSTIN MAGNANI BECHE o BECHI (Ficha B. Nº 310|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22721 Ag.26-v.set.9

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HIGINIO BENTANCOR DELGADO - Sucesión (Ficha 232|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 14 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22326 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 121|V|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21139 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREZ (Ficha 205-B-1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22327 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LUISA CONDE DE PATRON (Ficha 189|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando junio 23 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 22328 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VILLARINO TORRES (Ficha 247|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22322 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO GONZALEZ GOMEZ (Ficha 211|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22323 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENTANCOR CALVO (Ficha 225|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22329 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN MARTELO LEIRANA. "Sucesión" (Ficha 403|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando octubre 16|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 21140 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA GONZALEZ DIAZ. (Ficha 231|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 4|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21141 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ GIL. "Sucesión" (Ficha 39|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21486 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL ANTONIO ORIBE LOPEZ y MARIA o MARIA LUISA GARCIA DONES DE ORIBE (Ficha 207|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21487 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS RAUL REBUFELLO UMPIERREZ (Ficha 241|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21488 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA HERNANDEZ GONZALEZ DE IVALDI (Ficha 227|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21489 Ag.14-v.ag.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOGORDOY (Ficha 215|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando julio 27 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22503 Ag.21-v.set.4

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEL PINO DELGADO (Ficha 134|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 12 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22504 Ag.21-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY CERQUEIRO (Ficha 170|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21428 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA DELGADO DE COLLAZO - Sucesión (Ficha 154|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22324 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN CARLOS o CARLO DE BORGES (Ficha 186-B-1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21. 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22330 Ag.20-v.set.4.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUN TEJERA. (Ficha 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21995 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTONIEL ALEMAN OLIVERA, (Ficha 154|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22001 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTA VALLEJOS DE FREITAS (Ficha 403|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22003 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAUDILIO ROBAINA GONZALEZ, (Ficha 336|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22004 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS LIMA SILVANO (Ficha 337|81); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitan la Ferias Judiciales Menores. — Melo, 30 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22005 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA ALVEZ DA COSTA SILVEIRA DA ROSA (Ficha 356|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22006 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARUALDO SILVEIRA GONZALEZ o BARUALDO SILVEIRA DOS SANTOS GONZALEZ. (Ficha Nº 372|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21369 Ag.14-v.ag.28

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA NUÑEZ o NUNES (F.135|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22002 Ag.19-v.set.3.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA IRMA o JUANA GLORIA SUHR POCHOLO DE INDABURU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 302|C.|81). — Carmelo, 22 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22500 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de HENRIT ALFREDO IBALDI SALABURU y MARIA ISABEL SALABURU PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 334|C.|981). — Carmelo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22501 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LACORTE MENDIVIL o MEUNIVIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 305|C|81). — Carmelo, 27 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21659 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TRINIDAD BETANCOR o BETANCOR LARRAURI de FASSINI o FACINI o FACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21559 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA MORENA PERRONE o MALVINA TERESA MORENA DE CORTABARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21558 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA BLANCA PORCAL DE LOSER o PORCAL GONELA o GONELLA DE LOSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21560 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RUFINO SEGREDO SEGREDO y ARABELA o ANAVELA CASIMIRA NUÑEZ CARDOZO DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21561 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA INOCENCIA VIDAL DE CAJES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 323|C|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub 20996 Ag.14-v.ag.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 328|C|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21264 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 368, año 1981) — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21850 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 367, año 1981). — Rosario, 23 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21851 Ag.18-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 673, año 1980). — Rosario, 4 de agosto de 1981. — Esc Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21853 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WALLER DE ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 411, año 1981) — Rosario, 4 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21852 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES LAPEAS SPANTIDEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 396, año 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21854 Ag.18-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ETELVINA o ETELVINA FILOMENA SPINELLI GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 351, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21855 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MORANDI OSES DE PORLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Civil Nº 323| 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Esc Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21856 Ag.18-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA LUCINDA LEGUINA DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. (Ficha C número 57, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21857 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLADA CASIANA ALVAREZ DE NAVARRO, y EUGENIO JUAN NAVARRO, o JUAN EUGENIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de, término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Civil Nº 133, año 1981) — Rosario, 29 de mayo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21858 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertupra de la sucesión de JOSE SILVESTRE MADERA GARCIA o JOSE MODEA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 375, año 1981). — Rosario, 23 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21859 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertupra de la sucesión de MARIA ELENA NIEVES OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 344, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21860 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO VAZQUEZ JAZQUEZ, LEONOR VAZQUEZ LOPEZ, JOSEFINA LOPEZ GONZALEZ LAURA VAZQUEZ LOPEZ y MARIA VAZQUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 134, Año 1980). — Rosario, 25 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21973 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAZZABORIANO o BORRIANA de RABINO, CLEMENTINA MARGARITA. "Sucesión". citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F? 47|81). — Nueva Palmira, 29 de julio de 1981. — Dra. Garciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.
1) N$ 72 00 10|pub. 21210 Ag.13-v.ag.27.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IGNACIA ALBERTI MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22365 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN LUCIO ALONZO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 12 de 1980. — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21557 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN VIANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 20, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21562 Ag.17-v.ag.31

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIDES BENITO DOMINGUEZ PERRET y HUGO ALCIDES DOMINGUEZ CAMES - Sucesiones (Ficha B. 66|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 21109 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS CASTELAO ARIAS (Ficha "B" Nº 44|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21107 Ag.12-v.ag.26.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don LUIS ALBERTO RONCA, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIA GALAIN o GALAIN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21350 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOLARI ARIAS o SOLARI de BERDIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21347 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PECORA de MARTINEZ o PECORA MENDEZ, (F|B 537|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21346 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GLADYS SOCA PEREZ de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22159 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON DIAZ o DIAS PERDOMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida. agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22160 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA IRIGARAY PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22161 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA TERESITA AGUILAR AGUILAR, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida. agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22162 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA BARBELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22163 Ag.20-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBARENGA o ALBARENGA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22676 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALEJANDRO LARROCA ALOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21349 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO VIAZO o VIAZZO FRACCHIA, (F|C 918|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 12 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21348 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO BATISTA, (F|B 1108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21351 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO RAFAEL INFANTE COTELO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22164 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA PALLEIRO GALLO o PALLEIRO de FACAL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22165 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO LABORDA o LABORDE MARTINEZ y JOSEFA MARTINEZ JAUREGUI o MARTINEZ JAURIGUI de LABORDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22166 Ag.20-v.set.4.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DE LEON de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, julio 30 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21174 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIO ACOSTA de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21175 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE PAULO MESA AFONZO o AL-FONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21176 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA RITA RIVERO BADIOLA de SA-LAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21177 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA ESTEBANA ESNAL o ESNAR-CEDRES de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21178 Ag.13v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CAMACHO; RUFINO CAMACHO MANZI y JUANA CAMACHO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21179 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MARTINEZ DELGADO de ME-DINA y JUSTINO CIPRIANO o CIPRIANO JUSTINO MEDINA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21180 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARDO RAMON ACEVEDO ZIPITRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 30 de 1981. — Pedro Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21168 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA NICOLASA NIETO NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21169 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA MESA CEDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21170 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA IRIS CIGLIUTTI CABALLERO de TRIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21171 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ALEJANDRO CHAPARRO SO-RIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21172 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIANO FLORENCIO GRACIAN FALE-RO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21173 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22137 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE PETRONA GIMENEZ HERNAN-DEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22135 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABONDIO AMALIO BERMUDEZ GUTIE-RREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22136 Ag.19-v.set.3.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WAL-TER BENITO SEGOVIA PARADA (Ficha número 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21739 Ag.17-v.ag 31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAS-TELLO de FRANK, MATILDE CATALINA (Ficha Nº 643|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan — Esc. María Teresa García, Actuaria. dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981.
1) N$ 216.00 30|pub. 19608 Jul.30-v.set.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de don VICENTE ROGELIO CORREA CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Gíudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21742 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don PEDRO MARIA CHOCHO GUA-DALUPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 30 de junio de 1981. — Mª Elisa Gíudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20948 Ag.12-v ag 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de MENDEL o MANUEL HOFMAN, (Ficha Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 junio de 1980. — Ma. Elisa Gíudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 19638 Jul.31-v.set.11

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA MARIA GARCIA CHICO y EPIFANIO TORIBIO MORALES ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21740 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALMEDA o ALMENDA SIRLEY PEREZ MACHADO DE RODRIGUEZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21741 Ag.17-v.ag 31.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAGNIUK KOLTONIUK, PEDRO - Sucesión (Fa. B.|65|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10034 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIANDRO o ALEANDRO, ROSA. "Sucesión" (Fª B 151|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21884 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CABALLERO LENCINA, LEO POLDO. "Sucesión" (Fª B 107|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21746 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIERRA PORRO, LUCAS MARIA - Sucesión (Fa. B|143|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21546 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERAZA PEREZ, ESTEBAN ADOLFO - Sucesión (Fa. B|178|1981), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21547 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ ARBALLO de DELLA BERNARDA, ESTHER BRUNILDA, Sucesión, (Fa. B|149|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22522 Ag.24-v.set.8

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MATEO FOSSA BORGIO o BERGGIO y MARIA VICTORIA MATTIAUDA FENOCHIO de FOSSA. "Sucesiones" (Ficha A. 69|1981), citándose a los nerederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21886 Ag.18-v.set.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO, TOMAS ANTONIO o ANTONIO (Ficha B. 154|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21747 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO MARCELINO FREITAS MIQUEIRO (Ficha B. 162|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21883 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO RAMON ROMERO y VICTORIA INCHAUSPE de ROMERO (Ficha B. 172|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21885 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO TITO y ADELA AVELINA BENITEZ RODRIGUEZ (Ficha B|168|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21887 Ag.18-v.set.2.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de YOLANDA DAMINO de DOICHEFF. (Ficha Letra B. Nº 92|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de julio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21802 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS LIUZZI (Ficha letra B. Nº 95|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22352 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de IRAOLA, FRANCISCO (Ficha Letra B. Nº 147|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, junio 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21190 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON SCHETTINI TORRES, (Ficha Letra B. Nº 98|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22129 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA GOMEZ RODRIGUEZ u ORFILA GOMEZ de CHIRIFF (Ficha Letra B. Nº 94|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 21191 Ag.19-v.set.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de VERA de RODRIGUEZ, DIONISIA, (Ficha Letra B. Nº 145|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, julio 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21800 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA, FRUCTUOSO MARGARITO o MARGARITO FRUCTUOSO, (Ficha Letra B. Nº 146|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, julio 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21801 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso de la apertura de las sucesiones de DOYCHEF TONCHEF PARASCOVIA o DOICEV o DOYCEF o DOICHEFF TONCHEFF o TOUCHEF o TONCYF, PARASCOVIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 6 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22851 Ag.26-v.set.9.

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA LEITE DE P DA SILVA o LEITES DE DA SILVA (B. 371|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 21150 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CHALELA CURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22085 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de ALFONSO BRUM o BRUM CORREA (B 126|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$. 72.00 10|pub. 21151 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO GONZALEZ VARGAS (B 70|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. O Magdaderechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21152 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VALDEZ o VALDES o VALDEZ MOREIRA, (F. B|10|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21779 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA SAFONS DE ROMERO o MARIA ISOLINA SAFONS o ISOLINA SAFFONS PEREIRA (B.109|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21777 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA LEITE o LEITES MARTINS o MARTINEZ de ROMERO y VALDINA ROMERO LEITE o LEITES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21778 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO FARIAS da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22083 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA ARTECHE ALVES y JOSE ALVES da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22084 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CHALELA CURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22085 Ag.19-v.set.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELVIRIA LORETTO o LORETO, (Ficha "B" Nº 7|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21775 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENTENO FELIX o JUAN CENTENA. (B. 123|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21776 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA PEÑA FERNANDEZ DE GOMEZ (Ficha 809|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22482 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SILVERA LIMA, (Ficha Nº 1642|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22523 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VELAZQUEZ (Ficha 603|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 8 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22483 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO SOSA PEREZ (Ficha 705|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22484 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CECILIA IBAÑEZ (Ficha 779|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22486 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO CACERES (Ficha 747|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22487 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN EUSTAQUIA CORREA LOPEZ DE FARIAS, (Ficha 771|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21593 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS HIPOLITO PINGEON, (Ficha 390|78), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21594 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMAÑO o CAMAÑO OLIVERA ANGELA, Sucesión testamentaria, (Ficha 733|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21595 Ag.17-v.ag.31

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAUDAMAS AMORIN OJEDA (Ficha 802|81), citándose a los herederos de OLGA TOLENTINA DE LOS SANTOS, (Ficha 851|81), Sucesión Testamentaria, citándoros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22481 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA ROCHA ARMELO NARCISO "Sucesión" (Ficha Nº 608|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22485 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREYRA BALDUVINO o VALDIVIESO, (Ficha 800|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21596 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS ARCE MUNIZ, (Ficha 837|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 10 de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22528 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IBAÑEZ DE IZAGUIRRE BLANCA o BLANCA DELSA, (Ficha 839|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, agosto 10 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22529 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA CORBO FERNANDEZ DE MAUTONE, (Ficha 719|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, junio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 22530 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OLIVERA MORALES, (Ficha Nº 737|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22531 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VAZQUEZ SCARPA, (Ficha 829|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, agosto 7 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22534 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HIPOLITA SILVA DE ESPEL, (Ficha 845|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22535 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucese a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22536 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO EDUARDO MACHADO o EDUARDO ORFILIO MACHADO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22524 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE AMARAL OYARVIDE, (Ficha 762|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21597 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SERRA SENA, (Ficha 1251|76), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21598 Ag.17-v.ag.31

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de DORILA PEREIRA DAS NEVES de RODRIGUEZ y LLUVIN RODRIGUEZ o LLUVIN RODRIGUEZ TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 22230 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SHIRLEY ANILDA CABRERA DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54:00 10|pub. 21761 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIONISIO CERVINI, citándose a los herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22100 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnc de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA YARENCHUK COREÑESKI de FUTIN, citándose a los herederos, acreedcres y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de junio de 1981. — Esc. Luis lberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22544 Ag.24-v.set 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LAHITTE DE ODIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22545 Ag.24-v set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnc de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTIL DE SOUZA REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22547 Ag.24-v.set.8

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ETCHEVERRIBORDA BEREAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22072 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERGISTA DUARTE de LUCERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22073 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARASSINO o LUIS GARASSINO CANONIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22071 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA RAMONA o RAMONA MAGDALENA, Sucesión, (Ficha Nº 634|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22525 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HEBERT ARAUJO SILVERA, (Ficha 746|81) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22526 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTRO ROZALINO PEREIRA, (Ficha 690|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22532 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIANO CARRERAS GONZALEZ, (Ficha 804|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 7 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22533 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLETO PRIMO MACHADO BENENCIO y DONATA FONTES MACHADO DE MACHADO, (Ficha 744|81) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22527 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ESTROPINI o ESTRUPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 27 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22546 Ag.24-v.set 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto 30 de julio de 1981 — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22548 Ag.24-v.set.8

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BORBA ANTONIO SATURNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 22101 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA SANCHEZ de SEVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 22549 Ag.24-v.set 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AURELIO NOBOA MATTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 13 de agosto de 1981 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22550 Ag.24-v.set 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ETCHEVERRY ESNAL y MANUELA FERREIRO de ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22551 Ag.24-v.set.8

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ALONSO PEREYRA de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2277 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA AGUSTINA DOMINGUEZ o CRISTINA SARA LANZ o LANZ de GARRIDO o LANZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22149 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO GUENAGA o GUENAGA DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22303 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI o FELIPE NERI ELEUTERIO MARTINEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22304 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ALBERTO ROGNONE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22305 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAMON PEREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22148 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22147 Ag.19-v.set.3.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NASSO SMALDONI o SIMALDONE. (Ficha Nº 638, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22364 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO HILARION FERNANDEZ FERNANDEZ. (Ficha Nº 685. año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21214 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA TIMOTEA DE LA FUENTE TELLECHEA (Ficha Nº 760, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de agosto de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22725 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA MARIA MAZZONI DE OLIVERA, (Ficha Nº 696, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22841 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO MEYER, (Ficha Nº 730 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22860 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN SOSA (Ficha Nº 774, año 1981), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22647 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES FILIBERTO o FELISBERTO o FELIBERTO CARBAJAL GONZALEZ (Ficha Nº 677 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21914 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA RODRIGUEZ o DOLORES RODRIGUEZ DE BRINK (Ficha Nº 694, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21844 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDO BENTANCUR FAJARDO (F. Nº 727. año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21915 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL HORMANDO TEJERA HERNANDEZ, (Ficha Nº 289 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22221 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO EUGENIO SALVADOR (Ficha Nº 288, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22222 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ (Ficha Nº 153, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22223 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SAUL OCAMPO IBARGUREN (Ficha Nº 598, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22337 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA AYRALA DE PADIN, Ficha Nº 597, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 22338 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUBA JARCHENKO de ORTIZ (Ficha número 701, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22118 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO AGUILAR BENTANCUR (Ficha Nº 1201, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 5 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22120 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLONIA GONZALEZ DE KLEIN, (Ficha Nº 691, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21166 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN MODESTA GONZALEZ y JUVENCIO o JUDENCIO REYES (Ficha Nº 505, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 21517 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MOREIRA UBIOS (Ficha Nº 389, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21516 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ISABELINO SANTELLAN, (Ficha Nº 652, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21368 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON MARTINEZ PEREZ, (Ficha Nº 502, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21371 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DANIEL ALLIO BERTINAT (ficha número 699, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21675 Ag.17-v.ag.31.

## JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO MARCOS VILLOLDO (Ficha C. Nº 259, año 1981), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 31 de julio de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
1) N$ 54.00 10|pub. 22433 Ag.21-v.set.7.

# TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA BLANCO de LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20214 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA o LUISITA RODRIGUEZ de KENEPPLE; citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22511 Ag.21-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTASILDO u OCTASILIO ALVEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 3, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 22512 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CERVANTES ALEJO LOPEZ da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 22513 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL JUSTINIANO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21718 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HAYDEE o HAYDEE BARTABURU GALARRAGA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21719 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELIA RODRIGUEZ de TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21726 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA da SILVA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2' de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20206 Ag.20-v.set.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO BARRAN, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal (Ficha A|232|981). — Paso de los Toros, 6 de agosto de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 21756 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de NELLY AIZPUN ESTEVEZ DE DE ANGULO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, diciembre 30 de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22692 Ag.26-v.set.9

# TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA HAIDE o ANASTACIA HAYDEE o ANASTASIA HAYDEE BAUZIL de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21370 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó: Declárase abiertas las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, de IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS citándose a los herederos por el término de noventa días y especialmente a Delia Beatriz Ituarte Rodríguez, Esmeralda Cecilia Ituarte Recuero, Erasmo y Plácido Silverio Ituarte Caballo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 22859 Ag.26-v.set.9.

# 2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

# MONTEVIDEO

ANTONIO M., JOSE, MARIA ISABEL y RAMON TRABAL, hacen saber a don JUAN ANGEL SAIN RODRIGUEZ, o a sus sucesores a título singular o universal que se ha operado la caducidad de sus derechos como promitente comprador del solar de terreno señalado con el Nº 17, manzana "F" en el plano del Agr Francisco A. Kolto de junio de 1958, por cuanto se adeudan más de las 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales pactadas, habiéndose cumplido el último pago en el mes de agosto del año 1973.
En su mérito, una vez vencido el plazo establecido por la ley a partir de la última publicación del presente aviso, se tramitará en el Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, la cancelación de la Inscripción Nº 351 Fº 801 del Lº 119, efectuada el 1º de setiembre de 1961. — Montevideo, 17 de agosto de 1981.
2) N$ 540,00 15|pub. 22068. Ag.19-v.set.10.

# CANELONES

### BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones.
Juan Antonio San Román Mosquera, solar 15, manzana 56, padrón 1018; Silvestre Peciar, solar 6, manzana 59, padrón 1082; Juan Antonio Pasquariello Masula, solar 15, manzana 70, padrón 1287; Rebeca Kris Viñar de Modelis, solar 18, manzana 70, padrón 1290; Esther Dymentsten Fainer de Yelpo, solar 1, manzana 71, padrón 1299.
2) N$ 337.50 15|pub. 21373 Ag.19-v.set.10

CANELONES. — SOFIA AMIRA DEUS DE POL, cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 hace saber al promitente comprador Francisco González y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 4.964 al folio 696 del Libro Nº 60 del solar Nº 2, manzana Nº 2, Padrón Nº 1.106, antes Nº 59 m|a., 16ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el N 8.049. — Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos y causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Camino Carrasco 5033
2) N$ 405.00 15|pub. 21638 Ag.17-v.set.7.

# 3 - Convocatorias Comerciales

# MONTEVIDEO

### OMAR FONTANA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a los artículos 34 y 35 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el viernes 4 de setiembre de 1981 a las 11 horas en el local de Camino Santos Nº 4234 para considerar el siguiente orden del día:
1º) Considerar los Estados de Situación, Estados de Resultados, Memorias y Proyectos de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1976; 31 de diciembre de 1977; 31 de diciembre de 1978; 31 de diciembre de 1979; y 31 de diciembre de 1980.
2º) Elección de directores titulares y suplentes.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, con 3 días de antelación a la fecha de la Asamblea, en el local social. La Asamblea se considerará constituída con la concurrencia de la mitad más una de las acciones integradas. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — El Directorio.
3) N$ 202.50 5|pub. 22709 Ag.26-v.set.2.

### HARAS NACIONAL S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1981 a las 9.00 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1980.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en el local social de 25 de Mayo 455, Apto 302, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 144.00 8|pub 22565 Ag.24-v.set.4

**PEREIRA Y CIA. S. A.**

De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, en Montevideo, Avda. 18 de Julio 841 piso 5º, escritorio 502 el día 23 de setiembre próximo para tratar el siguiente orden del día a la hora 10.

1º) Designación de dos accionistas para formar la comisión de quórum y firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria balance general, cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 31|8|77; 31|8|78; 31|8|79 y 31|8|80; 3º) Elección de Directores.

Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, agosto de 1981. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 22740 Ag.26-v.ag.28.

**PREVISION S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de setiembre de 1981 a las 19 30 horas en el local social de Sarandí 690. para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1981.

2) Proyecto de distribución de utilidades

3) Elección de Directorio.

4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: a) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes (art. 24); b) Que deberán depositar en la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósito bancario (artículo 26). — Montevideo. 19 de agosto de 1981. — El Directorio.

3) N$ 121.50 3|pub. 22556 Ag.24-v ag.27

**GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. G.H.Y.C.S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1981, a las 15:30 horas, en la sede social, calle Cerrito Nº 507 Esc. 48, para tratar la siguiente orden del día:

1. Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).

2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1981, y Proyecto de Distribución de Utilidades.

4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 29).

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea, en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 396,00 8|pub. 22591 Ag.24-v.set.4.

**CALON S. A.**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de setiembre de 1981 a la hora 10 en el local de la calle Gaboto 1391, escritorio 103 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1980; 2) Reconsideración de los estados contables del ejercicio 1978|79; 3) Elección de autoridades.

El registro de acciones se cerrará al iniciarse el acto de la asamblea (Art. 9º de los estatutos).

3) N$ 45.00 2|pub. 22762 Ag.26-v.ag.27.

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron NELIDA MARIA MARTHA RENEE y RAUL OSCAR BEYA BONIFAZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 115 del Cementerio Central, 2º Cuerpo, cuyo primitivo titular era JUAN MANUEL BONIFAZ.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 22204 Ag.24-v.ag.27

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Se presentaron ante este Servicio los señores Wilson Xavier y Duilio Severino Di Bello y Nélida Electra Di Bello de Saibene sucesores del señor Severino Di Bello, solicitando título duplicado del Sepulcro Nº 2590 del Cementerio del Buceo, del cual era el titular el menciona do y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de julio de 1981 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 225.00 10|pub. 21199 Ag.19.v.set.3

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**Derecho de Uso de Bien Funerario**

Se presentaron: Marina Ema, Nilda Magdalena Walter Miguel Celestino y Blanca Margarita Bustelo Fassano y Beatriz Susana Bustelo Souto, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 318 del Cemenetrio Central, Segundo Cuerpo, cuyo primitivo titular era Santiago Bonsignor o Monsignor se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentacion justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 22742 Ag.26-v.ag.28.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores María Otilia, Arturo Abraham y Paula Spoturno Bossio, Juan Eusebio y María Celia Spoturno Ottonello, Ernesto Alfonso y Armando Contenti Spoturno, Sara Souza, María Margarita, Francisco Pedro, Luis Carlos y Juan José Spoturno Gaudino, María Elena, María Otilia, Julio Jorge, José Pedro, y María Teresita Spoturno Pioppo, María Inés, María Elena y María Graciela Ramírez Spoturno, sucesores de los Sres. Luis y Pedro Spoturno, solicitando título duplicado del Sepulcro número 666 del Cementerio del Buceo, del cual eran titulares los mencionados, y por extravío del mismo:

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 315.00 10|pub. 22390 Ag.26-v.set.9.

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**
**Sección Necrópolis**

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón 111 Sector A Nº 1 cuya inscripción es Juan José y Pedro Salaverry del Cementerio de la ciudad de La Paz, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.

Presentarse en la Junta Local de La Paz, (expediente E 28850|981), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|980).

4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42207 Ag.18-v.set.2.

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón III - IV en cuya inscripción externa figura el nombre de Santiago y Andrés Parma, actual numeración Sector A Nº 2 del Cementerio de la ciudad de La Paz bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.

Presentarse en la Junta Local de La Paz (expediente E 28930) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 13 Ordenanza de Necrópolis Nº 2763| 980).

4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42212 Ag.18-v.set.2.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**

**División Rgistros Municipales**

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apartado "C" Numeral 2 se hace saber que los señores Francisco Antonio Rocca Santos; Felipe Santiago Rocca Rocca; María Alejandrina Rocca Machín de Perrone; María Meriggio Testa; Ramón Bautista Rocca Protezomio; Clemente Morena Rocca, solicitan título del nicho panteón Nº 46, sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Magdalena Ziula de Rocca, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A 47222|76). — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 157.50 5|pub. 22868 Ag.26-v.set.2.

## SAN JOSE

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE**

DIRECCION DE CEMENTERIOS

**Aviso**

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó la Sra. Cornelia Cipriana Sellanes de Saavedra, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1244 ubicado en la segunda fila del Segundo Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José, y que figura a nombre de Amalia Sellanes de Gutiérrez desde el 24 de enero de 1920.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios.

Se publica el presente por el término de 10 días. — Elbio R. Reyes.

4) N$ 225.00 10|pub. 20896 Ag.13-v.ag.27

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERCHESI, JUAN FERNANDO y MARIA ISABEL VARELA (Ficha V.|Nº 998|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Varela y Juan Fernando Berchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21366 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: LANDO, NARDO y MARTHA FERNANDEZ de LANDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nardo Lando y Martha Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22188 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZLOTOGORSKI, ENRIQUE y DORA NIZNIK. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V|434|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Zlotogorski y Dora Niznik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21958 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VELAZQUEZ, MIRTA c| ALFREDO ALONSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha. V|Nº76|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIRTA VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22040 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEREYRA, WILSON LENIN y REINA VICTORIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|436|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Lenin Pereyra y Reina Victoria Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20544 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en utos: DI LEONI CAYETANO HECTOR y SIRTORI TORRES ALICIA "C. Dis. y Liq. Soc. Cony." Ficha: V|Nº 556|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Héctor José Di Leoni Cardona y Alicia Carmen Rozalba Sirtori Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de julio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19536 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. en autos: "CASTILLO RAFAEL c| BARROS GRACIELA TERESITA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 526|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Castillo y Graciela Teresita Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 19570 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVIO FERNANDEZ MURIAS y NELLY SCELZA ESTEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1306| 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19854 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DIENA SERGIO y MEKYSKA DE DIENA ELFRIEDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|314|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Diena y Elfriede Regina Mekyska de Diena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19840 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DE LEON VISCA, JACINTO y SCHINCA, RAQUEL BEATRIZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 594|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto de León Visca y Raquel Beatriz Schinca Quereilhac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19878 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JORGE CEJAS y MARIA ANDREA SEOANE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1004|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20252 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETCHEPARE, ERNESTO MAURICIO y CALVO, MARIA ELSA, Dis. y Liq. Soc. Conyugal, (Ficha V Nº 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mauricio Etchepare y María Elsa Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20965 Ag.12-v.set.9

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASSADORE PASTORINO Andrés Walter y ZAFFARONI SAUS, Aurelia, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|352|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21701 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAGUNDEZ, CARLOS, ENRIQUE y ADELA FELIPA VIÑOLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 26 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22276 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNABAL TORRES, RAUL MIGUEL y ALICIA ELIZABETH ARECO LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|242|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19797 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA GONZALEZ, WASHINGTON y BALADAN ANGELITA RENEE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21478 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, CARLOS HOMERO y SUSANA SARA LAHORE PUYO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 222|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20122 Ag.4-v.set.1?

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA de los SANTOS y MARIA INES CASABALLE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|188|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19554 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIQUEREZ, CARLOS CESAR y CAVIGLIA, RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|296|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21984 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ CURBELO, JUAN CARLOS y ALEGRE FONT, MARTA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|348|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21913 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados "GUTIERREZ, DIVA MARINA c| JUAN CARLOS VILLARNOBO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|168|981), se emplaza a JUAN CARLOS VILLARNOBO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 21819 Ag 18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HURTADO, OSMAR y REGINA LOPEZ RAMIREZ de HURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|262|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21839 Ag.18-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARSIGLIA, EDMUNDO HUGO y MIR de MARSIGLIA, NELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|228|81), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, julio 24 de 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19571 Jul.30-v.ag.27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PEREZ ALONSO y MARIA ELENA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|500|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22386 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA ACOSTA ALTEZ y JUAN PABLO SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22458 Ag.21 v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLADERA y MARIA ANGELICA TARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que cmoparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|332|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21619 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN ALEJANDRO CHELLE c.|LILA NOEL GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D: 120|80), para dentro de sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Montevideo a los siete días del mes de mayo de 1980. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22187 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO ODDONE y MARGARITA LAVIANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|452|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21916 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA OTAEGUI y JOSE MENCHACA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 444|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22236 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE PICOS y ELSA RAQUEL BEJEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|506|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN OCAMPO SOBERAL y MARIA AMELIA CALVO SOCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 336|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20166 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO RODOLFO ALONZO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "ALONZO ZUNINO MARIA c| ALONZO ANTONIO RODOLFO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|10|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21838 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO ESTEVEZ GOMEZ y ANA ROSENDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|168|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22037 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARX ARIEL QUESADA y GILDA COSENZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|280|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22038 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELEN OLIVEIRA ALEMAN y JUAN CECILIO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21917 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA DA ROSA y HAGOPIAN MARDIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|48|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20688 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEVITIN, RUBEN y KIRCHHEIMER, LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|380|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22584 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIGOBERTO CIAVAGLIA y ELIDA ESPERANZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20685 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SZODO y ALBA ESMERALDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|408|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21502 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ, LILIA MARGOT y ZUGARRAMURDI, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20638 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FERNANDEZ FRANCISCO JORGE c|GONZALEZ, ELIDA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19683 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION GLADYS FERIS y FERMIN PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 418|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21325 Ag.13-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conygal integrada por SCHIAVO PERRACCINI RAUL y MAZZINI GENTILE MARIA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvierén interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19555 Jul.30-v.ag.27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMIA CHEDIAK y LUISA GIOVANAZZI CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: V 1250|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20404 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, en autos: BRUM RODRIGUEZ, CESAR y BLANCA NYDIA BARBOZA (Ficha 1342|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Brum Rodríguez y Blanca Nydia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20169 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CASTRO TOMAS y JOSEFINA MARIA LAURI (Ficha 1.480|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Castro y Josefina María Lauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20037 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAS DE MAURENTE, GLORIA y RICARDO MAURENTE (Ficha 1142|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GLORIA DIAS DE MAURENTE y RICARDO MAURENTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19987 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GAUDIANO DUTRA, PEDRO JAVIER y BARRUTI PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1288|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Javier Gaudiano Dutra y María Adriana Barruti Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19912 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOLANO BOCCHIA y NELLY BEATRIZ RASTELLINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2262|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 19927 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HECTOR PIRRI e IDERNILVA MARIA GOMEZ ESTELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1174|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19925 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERO, GUAIVAR y LYDIA MABEL SAN JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 998|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 19567 Jul.30-v.ag.27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIO AMATO y YOLANDA GLADYS MACKEVICIUS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21056 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ARES FERNANDEZ y MARTA SUSANA URCIUOLI MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 300|81). — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19768 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN WALTER CAMPON FERNANDEZ y NILDA IRAZZOQUI SEITONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 880|80). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19569 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALFONSO QUAGLIA FEDERICO y ROSA DI BIASI o DI BIASA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22039 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO GUSTAVO ROCHON y TERESITA HAYDEE ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22275 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO CURBELO RECTORAN y MARIA BEATRIZ BARU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 182|81). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22788 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLMOS, PEDRO WALTER c.|ELIZEIRE, MARGARITA CRISTINA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: B. 133|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Margarita Cristina Elizeire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22421 Ag.26-v.set.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VAVIS CABRERA DIVERIO c/YOLANDA BARBAZAN BENTANCUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C||408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22457 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER DUARTE MEDINA c/RICHARDS LEONEL DENIS REMERZARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|514|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22455 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA LILIANNE MENDY BICCA c| ALEJANDRO FAUSTINO CORREA FAGET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|280|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21656 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MALET MONTERO con MARIA CELIA FRASCA SANTINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 314|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21338 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALEJO ABELLA GIGENA c.|TERESA ENELDA PACHECO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22273 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ALEJANDRO PEDREIRA PEDREIRA y MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21810 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WILLIAM DA COSTA SOUZA c./ ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|319|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22033 Ag.26-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO ALGORTA BERRO c.|LUIS ALBERTO GHIRINGHELLI CHABAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 378|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21055 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISI HAIM y SABINA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|484|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21474 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO ANDUEZA BENTANCOR c/NELLY YVOHE CALVO LATORRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21507 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA con ALBERICO ROBERTO BARRIOS RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 21323 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM WALTER ROSSO VIOLANTE e IVETTE WIBMER ALTUNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|310|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19831 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA YAVARONE c/CARMELO OTTATI DI BLASI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|378|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19909 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ASTORE RUSSO y MARIA RITA KAPPENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|396|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20123 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON STARK FROST o TROST o LTROST c| TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL o GUZFINKEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20100 Ag.4-v.set.1º

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: YON HECTOR y YARZABAL GLADYS, (Ficha: D|308|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Yon Casteló y Gladys Teresita Yarzábal Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20966 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GOMEZ y MIRTA RENEE CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD 208|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21222 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALONSO, CESAR A. c./ MACHADO, MARISA L. (Ficha D.|22?|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Alonso y Marisa Ledy Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21357 Ag.14.v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ, AMANDA c/MUÑOZ, CLEMENTE" (Ficha D. 402|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AMANDA HERNANDEZ FERNANDEZ y CLEMENTE MUÑOZ CRUZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21880 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PREZA, MILTON ALEXIS y MARTINEZ, ALICIA" (Ficha D. 424|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Alexis Preza Campregher y Alicia Martínez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21918 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: RODRIGUEZ TERESA MARIA y ARIAS OSCAR ALBERTO, (Ficha: D| 396|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa María Rodríguez Cabrera y Oscar Alberto Arias Galarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5). N$ 216.00 20|pub. 21957 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: SCHIAVONE, ANGEL con ITHURBIDE NIBYA (Ficha D. 28? 81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibya Rosa Ithurbide Rosito y Angel Cono Schivoni o Schiavone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21544 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DIEGUEZ, CELIA c/PARIZEK, ROBERTO" (Ficha D|322|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Parizek Friedmanscky y Celia Pilar Diéguez Masante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20407 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "VIANA CELINA c| DARNEL MIGUEL ANGEL (Ficha D|314|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Darnel o Dornel y Celina Mireya Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22793 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ALVAREZ SCHIAVONE FERNANDO y MENDEZ PIZZORNO MIRTA MIREYA (Ficha D|462|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alvarez Schiavone y Mirta Mireya Méndez Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22792 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARQUIZO OSCAR AURELIO y GONZALEZ AURORA JOSEFA, (Ficha: D|476|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Aurelio Marquizo López y Aurora Josefa González Belando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20824 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olivera Raquel c/ MEIRA COELHO JOSE CLAUDIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: AB/474/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 18533 Jul.27-v.[illegible]

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PEREZ, ISIDRO c/VIDAL, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 334|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00. 20|pub. 22454 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal existente entre LUIS BARTOLOME FONTAN y OLGA IRIS LEUNDA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 436|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21503 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZENBLUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|508|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21912 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por AMILCAR JESUS MACHADO BOSSI y MARY ISABEL FEDULLO FEDULLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 408|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19841 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución conyugal de bienes existente entre LUIS MAXIMO LIGUORI DENDI y OLGA RENEE RECHAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, (Ficha E 400|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22036 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO ANIBAL LUIS ANTONIO GARZON GONZALEZ y MARIA JULIA ROVERANO CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 272|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22096 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL - CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 264|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16859 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GOIRIENA, YAMANDU FELIPE c/BARRIOS, MIRTA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 304|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20881 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN GUALBERTO ESPERON e HILDA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 430|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20718 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DANIEL DE LEON y MARTA SUSANA SANTALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 406|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20729 Ag.10-v.set.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO DIONISIO ALMEIDA c/MIRIAM RAQUEL RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 406|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22318 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMANO FOGALE DALIA-MURA y MARIA CRISTINA CARLEVARO FORCELLATI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 462|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21591 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILMA ELSIE DEL VALLE c| BENJAMIN VERGARA - Dis. Liq. Soc. Co y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 408|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22790 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GRACIELA CIACIAPESSONI c| JULIO ALBERTO ARAUJO - Dis. Liq. Soc Con. (Ficha E|796|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22750 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIGUEL VALDEZ c| CARMEN RAMOS (Ficha E|416|81) - Dis. Liq. Soc. Con., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Valdez y Carmen Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22754 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL ADRIANA TOLOSA y CARLOS DANIEL PALLER - "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 388|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22217 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSADO c|PEDRO GRANERI "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 372|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21066 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MORO SCAPUSIO y MARTHA NIEVES FERRAROS CASELLA. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derchos en el expediente respectivo (Ficha E. 448|81), dentro de los sesnta días. — Montevido, 31 de ulio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21162 Ag.13-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA SUSANA CAPDEVILLE FERRERI y OSCAR EDUARDO SCALONE VILLALBA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 458|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20780 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA HERRNEDER c|MARIO ALBERTO TETI IZQUIERDO, Dis. Liq. Soc. Con., y cue se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 388|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21956 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MARTINEZ c| HAYDEE VIOLETA BARRERA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 156|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21987 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER IVONNE ROZANER c| JOSE GERVASIO BARRENECHEA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 328|81, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21985 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación d· l· sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FERNANDEZ DE ARMAS y CARMEN VIRGINIA KATONA FODOR - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 424|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19769 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó rica y María Magalí Tealdi, citándose y emplala disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WILFREDO MESEGUER y MARY ISABEL FERRARI - Dis. Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en for-

ma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 370|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19588 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELDA LUGEA c| NELSON GIANELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 278|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20004 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NICOMEDES LIBRAN y STELLA MARIS CURTINA. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 420|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20003 Ag.4-v.set.1º.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRONE, REYNA MARGARITA c|JOSE PEDRO BELLOSO, (Ficha V. Nº 1421|980). Dis. y Liq. Soc. Cony. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Belloso y Reyna Margarita Garrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de Julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20967 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ARIGON, CARLOS ALVARO ANTONIO y PERDOMO, BLANCHE ESTELA Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Ficha V Nº 1005|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alvaro Antonio Arigón y Blanche Estela Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22589 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos EIRALE LUIS ALBERTO y BRACEIRO, MARIA ELENA. "Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (Ficha V 647|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Croce y María Elena Braceiro Llerena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16555 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NORBERTO GONZALEZ RAYMONDO y MARTHA BEATRIZ BARCELO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 17|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 22319 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO FLORES y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 177|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16578 Ag.13-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "TEN-HOEVER SMEIGEL JULIO y GLADYS PERLA PALACIOS UBALDE "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha V. 933|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ten Hoever Smeigel y Gladys Perla Palacios Ubalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 21065 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: JAUNARENA, JOSE LUIS y AMIL SILVIA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. V. Nº 945|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Jaunarena y Silvia Elizabeth Amil citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21010 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LORENZO, ALCIDES y NATIVIDAD BERRIEL (Ficha V. Nº 815|981). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Lorenzo y Natividad Berriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18527 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GERMAN PICCO y SONIA GLADYS MOZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 1701|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22277 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "COSTA, GLORIA SUSANA c/URETA, JORGE VELSO - Dis. y Liq Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 1087|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Velso Ureta y Gloria Susana Costa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22279 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DA SILVA LOPEZ LEOVIGILDO y CAMBOUE, BRENDA MARIA ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1009|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leovigildo Da Silva López y Brenda María Elsa Camboue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21011 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SABIO, REBECA c IZSAK, EUGENIO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 881|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Izsak y Rebeca Sabio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19537 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SANCHEZ, PLACIDO GERMAN y SUSANA DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|657|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Germán Sánchez y Susana Raquel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20744 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AZURICA HECTOR RICARDO y TEALDI DE AZURICA MARIA MAGALI, Dis. y Liq. de Soc. Conyu., (Ficha V|697|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Azurica y María Magali Tealdi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20668 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BRITEZ FARALDO, VICENTE c/COLOMBINO LAILLA, MILCA HELVECIA" (Ficha V. Nº 615|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Britez Faraldo y Milca Helvecia Colombino Lailla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub 20319 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "AZNAREZ ARRIERA, SANTIAGO y GARCIA RAMPA, ELENA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha V. 951|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Blas Aznárez Arriera y Elena María García Rampa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 20321 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EFRAIN PUGLIA y JU-

DITH MYRIAM ANTIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|445|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario. Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19689 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PRETI PRETI; SOLANGE c.|OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 679|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ y SOLANGE PAULA ELIANA PRETI PRETI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de julio de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20765 Ag.10-v.set.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIORDELMONDO, EDGARDO ERNESTO c/SONIA BEATRIZ CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|169|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21057 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO FRANKLIN BOLOGNA SENCION y JENNY TAYLER IRIGOYEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|237|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22617 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVA RUBIO, JOSE MARIA y CHERBONIER FACAL, ELSA MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 337|81), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21521 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por PAYRET, JUAN JOSE y ARRUA ACOSTA, AMERICA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 425|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 22216 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARDO PIÑON, JORGE RODRIGO y ACHE GOMEZ, SUSANA BEATRIZ y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|343|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20832 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DORIS PASCAL y NELSO ARIEL SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|225|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20146 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZANI, GREGORIO RAYMUNDO y SERRUDO CHULAK, MARIA CATALINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|335|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21621 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PLATAS y EMILIO BOSSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|181|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20686 Ag.10-v.set.7

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ANGEL ROCHE y RAMOS ALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 469|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 22749 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EMILIO HERNANDEZ y CARMELINA SFORZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|421|78), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 22387 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHNEK, ERIKA y BARGAS, ARIEL RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00. 20|pub. 21009 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREIRO, HORACIO y FARIÑA, NORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|473|81), dentro de sesenta días — Montevideo 10 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21813 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ROSA CHIAZZARO y ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|269|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22012 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETER JOHNS HENDERSON y RAQUEL LAURA AMELIA MILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 521|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22034 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CAMPI e IRLANDA DELFINO de CAMPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1017|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 22618 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c/ CURBELO JULIO GASTON Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ DE LOS SANTOS SERGIO y MENDEZ CARNEIRO LEONOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|389|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21986 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA LUISA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|443|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22035 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA EDUARDO DARLING y ABATTE MARIA DE LOS ANGELES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 21513 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN LLANES y MARIA del CARMEN BELANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 405|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21239 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEMA DAVID AUGUSTO RUBEN y MENINI, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en los respectivos autos (Ficha D|461|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19424 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REDIN ARMANDO y FIGUEREDO GLADYS TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|351|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19632 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEZ CANNELLA, ELENA y VALDEVERDE PEREZ, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 487|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 2031ˌ Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MEGHDESSIAN AHANNESIAN y ALICIA BEATRIZ LEONE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20376 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARASSALE ROSETI, MARIO y BLANCO ROSARIO, GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en os respectivos autos (Ficha D| 211|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20430 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BEATRIZ GAITAN y JOSE LUIS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19230 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARATEGUY, BENJAMIN y PEREZ, GENOVEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19924 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JULIANO DASQUE y ESMERALDA CLARA GRAUPERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|193|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19614 Ag.10-v.set.7

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL JUAN ATANASIO DOLDER y ROSANA ANGELICA CAMPO MUIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 1619|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22388 Ag.21-v.set.21

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CHOCHO, PABLO ROMEO JUAN y MENDIOROZ, MAGELA OFELIA; "Dis. y Dis. Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PABLO ROMEO JUAN CHOCHO y MAGELA OFELIA MENDIOROZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 20764 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MAINA JULIO CESAR y ROSA LUISA MAZZILLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mainá y Rosa Luisa Mazzilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21479 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO WILLIAMS SERRATC y DORIS MAGDALENA ROMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1353|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 19754 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARBARINO, MYRIAM c/EDUARDO FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2083|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Garbarino y Eduardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 19870 Ag.3-v.ag.31.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIA CARABALLO y FRANCISCO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.205|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21622 Ag.19.v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SALVADOR CERES GRANESE y BEATRIZ RUBIO PERCOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1459|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22585 Ag.24-v.set.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NAIRAC, ULISES c/PINTOS, ELZELINA - Dis. Liq. Soc. Cony." (F.B. 243|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises o Ulises Egersey y Nidia Elzelina Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22588 Ag.24-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELIDA MABEL AGUERO y ALBERTO TOLEDO ESTEBAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 431|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 22789 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MAYER, WASHINGTON c/ASTESIANO. SUSANA" (F. B. 217|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Mayer y Susana Alba Astesiano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cuatro de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 22420 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARY CELIA ESPERANZA RODRIGUEZ y ELBO CLAUDIO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 291|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 22666 Ag.24-v.set 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos. HIERRO JOSE MARIA y DEMICHELI GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 377|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hierro José María - Demicheli Graciela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22668 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ORIENTE u ORIENTE ALFONSO FREDA SANTUCCI y JOSEFINA o JOSEFINA LUIDA LUZZO MORCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 513|81). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 21058 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR AZAMBUJA BARRENECHE y MARTA FERNANDEZ GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A 341|81) — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19682 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO MARIO BONJOUR y MARIA ETHEL QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 315|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20263 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JULIO MARIA RIERACKER y VALERIE LUCILLE BEST, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22278 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y MARIA CRISTINA MEDINA BATISTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 87|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19905 Ag.3-v.ag.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELEUTERIO CARBALLERA c.|ESMERINDA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 41|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22583 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA BLANCA CABEDA BARRIS o BARROS c|EDUARDO ANTONIO de TOMAS ETCHEPARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20977 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL AREOSA ERRAMUSPE y ELIDA INES SANTOS FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 225|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 22616 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DE-LA VILLA MERCADAL de CACERES con NORMA MARGARITA NICHOL GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 215|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21441 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANUNCIACION CASTRO GONZALEZ c./ UBALDA FRANCO MARTINEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|505|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21382 Ag.14-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS JORGE CARDOSO LAREO y ALICIA JULIANA CIGANDA CARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|279|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18276 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO IZCUA BARBAT c./ MARIA ELISA FERNANDEZ CHAVES BELEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|217|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19855 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c/JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20903 Ag.11-v.set.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LIMA DOVIGLIO y NUNES ETHEL. (Ficha: D|419|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doviglio Lima Muñoz y Ethel Nunes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22389 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MAGGIOLO, JORGE y VITACCA, MARIA ANGELICA" (Ficha D|305|81); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Maggiolo y María Angélica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21008 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JESUS PARACE PETRONE y MIRIAN NUÑEZ RAGGIOTTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 21511 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: REISSIG CARLOS c|HERNANDEZ ALICIA, (Ficha: D|349|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Reissig Silva y Alicia Hernández Corenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20667 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "JUAN JOSE ECHEVARRIA ABI-SAAB y MARIA CRISTINA DEL PALACIO CALCATERRA (Ficha D|119|81) se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Echevarría Abi Saab y María Cristina Del Palacio Calcaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20622 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "SANDRES, MARTA y FIERRO, MARTIN" (Ficha D. 355|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Olga Sandres Saltevitano y Martín Fierro Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19756 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSES, JULIO CESAR c/BARRAGAN, SOFIA MARTA" (Ficha D. 357|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Muses y Sofía Marta Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20326 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BOGGIO ANIBAL y FERNANDEZ ADELAIDA (Ficha D|293|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Boggio Vázquez y Adelaida Fernández Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyoge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22863 Ag.26-v.set.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO ALFREDO GIORDANO y MARIA del HUERTO PEREZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 489|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22665 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL OCCHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 499|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21411 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO, MARIA MIRTA con BLANDAMURO FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E .1061|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21512 Ag 14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LAGOMARSINO BUSTINGORRY, EDGARDO e IVONNE NANETTE CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 315|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21812 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos ULTIMO SURIEL y MARIA CELINA LENA, y que se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 555|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21383 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ULISES NESTOR c/LATORRE, LIROPEYA IMAZUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 459|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20408 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GIMENEZ MATEUS y MARIA ECILDA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos, (Ficha E 495|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 21324 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CRESPO e IVONNE HELENA AGAZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 399|1977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19853 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FERRARI, HORACIO ANIBAL c./ MAY GRISELDA, MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 187|81). — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20150 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "PIUMA SENA, NELSON DOUGLAS c.|INZAURRALDE, RENEE BEATRIZ, "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 471|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22215 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO VELAZQUEZ TERRA y ALICIA ESTER TORRES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 477|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22360 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAUL HECTOR BELTRAMI y EMILIA NELLY AGUIRREZABALA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 575|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22274 Ag.20-v.set.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO CRIADO y TERESITA RAMOS - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 483|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22456 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ MELENDEZ y SILVIA MARGARITA RAMON MINIKES - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E. 549|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, *Actuario Adjunto.*
5) N$ 180.00 20|pub. 22751 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SARA BAYSSE c|JULIAN LUIS MURGUIA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 193|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22369 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DA SILVA c| MIRTA LUZARDO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 995|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22362 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA BETTY GARCIA con ENRIQUE CALABRIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1053|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21505 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREYRA y ANA MARIA RUGO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1101|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21504 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SECUNDINO CACERES c|OTILIA DA SILVA, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 939|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20834 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICENTE LOMBARDO y GLADYS HERMIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 445|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19679 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SALVIA c.|MARTA MARIA GONZALEZ. "Dis. Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 415|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22213 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA VELIA GANDO-

GLIA y NESTOR LUIS RIVERO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 20628 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ORTEGA y GLORIA SELLERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 843|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21811 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y AIDA PIA LOVISETTO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 351|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20026 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOURDES MAÑANA c| MANUEL ELISEO VERGARA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1.017|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20121 Ag.4-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALEJANDRO ALCIATURI y MARIA CARMEN TENAGLIA - Dis. Liq. Soc Con.'. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 457|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 19568 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR SCIRGALEA c|ERIKA JUST, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|435|981), dentro de los noventa días. Asimismo se emplaza a la señora Erika Just. por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario. Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 18614 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBERT WALTER BENTOS e IRIS BERNA LOPEZ. "Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 421|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20189. Ag.5-v.set.2.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha Nº 69|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VILMA ANA MARIA ROSSI y EDUARDITO RODRIGUEZ de VARGAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22128 Ag.21-v.set.21

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, ATILIO c/IRIARTE RODRIGUEZ, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 73|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 21101 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCO MARTINEZ, FRANCISCO y ANGELERI CARACCIA, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 69|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20305 Ag.6-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ZUCOTTI ARLOTTO, ORONIEL y CAMEJO LOURDES, IVONNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 227|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22063 Ag.19-v.set.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA BELLO GONZALEZ y CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. Nº 245|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO ESPOSITO GAROFALO y MARIA del CARMEN BARINDELLI GONZALEZ, (Ficha V. Nº 301|981), citándose a Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20498 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO CESAR MACCHI MACIAS y MARIA TERESA MACIAS, (Ficha V. Nº 175|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20499 Ag.7-v.set.4

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por OLGA HAYDEE DELGADO NUÑEZ y LUIS ALBERTO PEREZ CUELLO, (Ficha V. Nº 152|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20500 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SUSANA ALVAREZ y JUAN RAMON UGARTE (Ficha V. Nº 316|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22724 Ag.26-v.set.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BONILLA PEINADO y MIRYAM AMELIA BIANCHI ITURRALDE DE BONILLA (F|B|171|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22331 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEMOS IRACEMA y AUREO KIRCHHOFER CABRAL, (Fa. B|131|81), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20659 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos CARCIN GUIDA MARIA EMILIA c|MARIO DANTE GORDILLO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Fa. B|158|81), se cita, llama y emplaza al señor Mario Dante Gordillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 17336 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GERMINO COSTA DE ALVANTE SILVIA y ALFREDO ALVANTE. (Fa. B|486|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19711 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTEBAN BRINDRITSCH GARCIA y MARIA MERCEDES LOPEZ (Ficha B|221|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 13 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22857 Ag.26-v.set.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VENTURA SENA JUNCO y ALICIA MOLLO VIERA (F. B. 138|1981), debiendo los

interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21143 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTEMIA JIMENEZ y OLIVAR PLACIDO HERNANDEZ (F B. 288|980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 19 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21490 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OJOSMIL PINTOS SILVEIRA y LILA ORFILIA BRUN DE PINTOS (F|40|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22864 Ag.26-v.set.23.

# CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO TECHERA y LEONARDA PIÑEIRO, (Ficha 332|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20817 Ag.11-v.set.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO NELSON SILVERA LUCAS y PENEDO, LIRA (Ficha 340|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de julio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22008 Ag.19-v.set.17

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE LOPEZ y LIA HELGUERA, (Ficha 174|81), en consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20815 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA RIVERO y RAMON ANGEL TORT, (Ficha 156|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20816 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PINTOS y RUBEN ACUÑA, (Ficha 108|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20814 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MARTINEZ LAGOS y NIRIA RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha B|172|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, julio 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20809 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEYRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE (Ficha B|173|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20813 Ag.11-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICEFORO URRUTIA y CELIA ANTIDIA RIVERO de LARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa 556|80), dentro de sesenta días — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 19598 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR ISABEL VILA VIÑOLES y PIO ANDRES SEGREDO MACHADO (Ficha 127|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22009 Ag.19-v.set.17

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ ALVAREZ, EDGARDO y MARIA ORFILIA DELGADO VERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes" (Fa. B. 125|81), se hace saber que mediante la providencia de fecha 18|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Edgardo González Alvarez y María Orfilia Delgado Vera, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21798 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ACEVEDO MENENDEZ, HECTOR EDUARDO e IRIS GRACIELA BERTIN CANALE. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", mediante la providencia de fecha junio 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Héctor Eduardo Acevedo Menéndez e Iris Graciela Bertín Canale, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21797 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE ARMANDO c| JULIA ELBA GOMEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A 69|81), se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Armando Rodríguez y Julia Elba Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, mayo 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21796 Ag.18-v.set.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de mayo de 1981, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRIAM NAHIR VIEITO CHACON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 292|1981). — Rosario, 16 de junio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 19783 Jul.31-v.ag.28.

# DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARTA ELENA DE LEON DEL RIO DE MILANS contra SALVADOR JUAN MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados, a que comparezcan a esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21566 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EUGENIO PEREZ TORRES contra ELIDA SEQUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 168|981), se hace saber que con fecha abril 23|81, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eugenio Pérez Torres y Elida Sequeira Duarte. citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º, de la ley Nº 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 12 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 19512 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: "ETHEL DURAN DE LEMME contra LUIS EDUARDO LEMME - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 268|81), se hace saber que con fecha junio 11|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ethel Durán Lazo y Luis Eduardo Lemme Alburquerque citándose a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21627 Ag.17-v.set.14.

# FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 8 de junio de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALEJANDRO RAUL TALICE PARODI y doña MARIA DEL CARMEN GIORDANO MARTINEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha "B" Nº 79|81). — Trinidad, julio veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21110 Ag.12-v.set.9.

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARD ROBERTO MAGALLANES y MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 6 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 19970 Ag.4-v.set.1º.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO y BLANCA IRENE GARCES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22679 Ag.24-v.set.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ debiendo los interesados don Miguel Angel De León y doña Mirian Gladys Villalba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 19535 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ROSA MALDONADO ESPINO y MARCELINO FERRES HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783) — Florida, junio 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22680 Ag.24-v.set.22.

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIGUEL BASILIO FELIX con MARTINEZ DEL PUERTO LISTER MARU (Fa 444, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Miguel Basilio con doña Lister Marú Martínez del Puerto, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20531 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa. 427 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garin, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ARIAS NELSON e INZAURRALDE, NELBA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 420, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Arias y doña Nelba Beatriz Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 31, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 22141 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESTOL, MARIA ESTHER con OLIVERA, LEONEL ADAMIS" (Fa 1111, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Adamis Olivera y doña María Esther Estol, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11, 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22142 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa 427, año 1981) se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garín, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CARABALLO MARTIN, RAFAEL c| MARIA ESTHER POLLETTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Fa. 418 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 29 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Caraballo Martín y doña María Esther Polletta, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 22 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20532 Ag.7-v.set.4.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RODOLFO FRANCISCO ACOSTA y EMILDA UMPIERREZ FONTES (Ficha número 491|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante e Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20956 Ag.12-v.set.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MONTAÑEZ OLID GUALBERTO y NOGUEZ BRITO MIRIAM - Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha Nº 294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Montañez Olid y Miriam Noguez Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 5 de junio de 1981 — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21744 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: FELIPE ALBERTO LUCERO SARAVIA y MARIA AURELIA TECHERA (Ficha 160|76), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20957 Ag.12-v.set.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: OSCAR DANTE MORENO y BRUNILDA MARTINEZ DE MORENO (Ficha Nº 812) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 20061 Ag.4-v.set.1º

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MICHEMBER DE OTTONELLI, DELIA PASCASIA, contra OTTONELLI, BASILISIO LEONOR. "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (Fª A. 333|1981) se y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Basilisio Leonor Ottonelli y doña Delia Pascasia Michember de Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 20177 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COLOMBATTO, INDALECIO c| CHARBONIER, NOODY RUTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|299|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Indalecio Colombatto y doña Noody Ruth Charbonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20178. Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "URRUTY de DA SILVA, MARIA DEL CARMEN c| DA SILVA, MARIO MEDARDO SABINO. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|223|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Medardo Sabino Da Silva y doña María del Carmen Urruty de Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 20|pub. 20236 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO NICASIO PEZZATTI y ANGELICA MASDEU PEREZ, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20922 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica: que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE EDUARDO PASARELLO y DIVA NICOLASA CANEPA DE PASARELLO (Ficha B|199|1981), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22339 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LILA ESTHER PAGANI DE PAGANO y ROQUE ALCIDES PAGANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 173|81), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22861 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú; en autos: "SUSANA CELICA DEMICHELIS contra MILTON BALMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|272|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Milton Balma y doña Susana Célica Demichelis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20176 Ag.5-v.set.2.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disoluciónción y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO PERENOZI y ANA MARIA CAZZADORI de FERENCZI (Ficha Letra A. Nº 97|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, junio 10 de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19935 ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ALBERTO MANASLITCHI y CATALINA NURIMAR DUPONT de MANASLITCHI (Ficha Letra A. Nº 91|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19998 Ag.4-v.set 1º

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BASILIO ZINOVEEV y NELIDA IRIS BERTONI PIEROTTI de ZINOVEEV (Ficha Letra A Nº 105|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783 — Fray Bentos, 16 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21192 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: "CHURIZ de RODRIGUEZ, CLERI ISABEL c/RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Letra A Nº 257|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Angel Rodríguez y Cleri Isabel Churiz de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 11 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 22854 Ag.26-v.set.23.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 2 de abril|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLIAM MAGALDI MIQUEIRO y MARY RAQUEL RUETALO (A. 48|81), y se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21157 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER DE LOS SANTOS y ALBA TERESA ECHEVERRITO (A. 227|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 1º de setiembre de 1980. — Esc Walter Figueredo Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 21156 Ag.13-v set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH LUZ RODRIGUEZ y MARIO FERRARO (A. 194|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 10 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21158 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ANDRES PIRRONGELLI y ZENOBIA GIL RIBEIRO (Ficha A.131|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21781 Ag.18-v.set.16.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MENDEZ DE TECHERA, BLANCA HILDA y TECHERA, SEVERO (F. 2?|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21600 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMARAL OLIVERA, RUBEN y ROCHA PASCAL, JULIA ESTHER (F. 228|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22488 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA, NESTOR c/PERDOMO SENA, ELVIRA JUANA (Ficha 222|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José. A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22489 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PREYONES. JULIO CESAR y ROTULO, MARIA TERESA (Ficha: 344|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20974 Ag.12-v.set.9.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: COSTA NUNES DE MARTEGANY, ZULMA NELLY con REYNALDO ANGEL MARTEGANY. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal". Ficha A. 85|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Reynaldo Angel Martegany y Zulma Nelly Costa Nunes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21764 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "BENITEZ, FACUNDO c/CLAUDINA NOGUEIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|273|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Facundo Benítez y Claudina Nogueira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos au-

tos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º, Ley 18. de setiembre de 1946). — Salto, 28 de julio, 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 22102 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "HERNANDEZ DE IRIGARAY, LELIA JUANITA con RAMON AMADO IRIGARAY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 159|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramón Amado Irigaray y Lelia Juanita Hernández, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21037 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GOÑI, HELDER con BEATRIZ IRENE MONTERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|201|81), se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Helder Goñi y Beatriz Irene Montero, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19655 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA DE MIÑOS, ALBA LILA con HECTOR HUMBERTO MIÑOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|17|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Miños y Alba Lila Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19845 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CASAFUS de PINTOS, ANA MARIA c./ HUMBERTO PINTOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|224|80), se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Ana María Casafús y don Humberto Pintos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 24 de junio 1981 — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19654 Jul.31-v ag 28

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MACHADO, MIGUEL ANGEL c/ MARIA CRISTINA GAUDIN - Dis y Liq. de la sociedad conyugal (Ficha A|178|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Machado y María Cristina Gaudín. y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946) — Salto 21 de julio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21658 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LASZEZUK, JULIO EDGARDO con MIRIAM TERESITA SILVEIRA de LASZEZUK - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|140|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Edgardo Laszezuk y Miriam Teresita Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de abril, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21036 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: MEIRELLES HERMES c./ LILIANA CASTRO BERRETTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|260|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hermes Meirelles y Liliana Castro Berretta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de julio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19656 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CAMPOS WALTER c./ NELIDA VILLEGAS de CAMPOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A |196|81), se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Walter Campos y doña Nelida Villegas de Campos (Ficha A.|196|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1981 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 20|pub. 19952 Ag.4-v.set.1º

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha marzo de 18 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELICIANO ROQUE LOPEZ MARTINEZ y MARIA ADELINA MEDINA AGOSTA citándose a todos los que tengan interés que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José junio 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20042 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha junio 1º de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MIRANDA FALERC y ELBA PEREZ PEREZ. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art 7º, ley 10.783) — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20897 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de junio de 1981. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDUARDO LUIS ROMERO ANTOGNAZZA y SILVIA MARIA MENENDEZ BULLA. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22302 Ag.20-v.set.18.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN JOSE SOUBERVILLE c/ ANITA ETULAIN DE SOUBERVILLE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 514 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Souberville y Anita Etulain de Souberville, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21687 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL HUMBERTO PESSI c/NELIDA CRISTINA ELIZALDE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 571. año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Pessí y Nélida Cristina Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22858 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUCIANO EUSEBIO GONZALEZ IMAS c/LIDIA ELSA DE LEON VIÑOLES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 729, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Eusebio González Imas y Lidia Elsa De León Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22119 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "NIDYA ETHEL ARMAND PILON c OSCAR MARIA MESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 1.266 año 1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidya Ethel Armand Pilón y Oscar María Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20224 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOAQUIN JULIO BENEDITO DE JESUS c./ TOMASA MARIA GONZALEZ URRUZMENDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa Nº 623, año 1981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Julio Benedito De Jesus y Tomasa María González Urruzmendi, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Mercedes, 29 de julio de 1931. — Esc. Martin Irisarri Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21372 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUISA ARMAND PILON DE GOMEZ GRAF c. JUAN JOSE GOMEZ GRAF. "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 401, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Armand Pilon de Gomez Graf c./ Juan Jose Gomez Graf. citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Esc. Martin Irisarri, Actuario
5). N$ 216.00 20|pub. 21344 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RODOLFO ISRAEL CEDRES c/ MARTHA JULIA MENDEZ, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 446, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Israel Cedrés y Martha Julia Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21367 Ag.14-v.set.11

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALFREDO YAKES CARBONELL c|a LADYS NOEMI ZARATE SANCHEZ (Ficha B|1018|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20207 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WALTER WILMAN SANGUINETT y TERESA ALBANO de SANGUINETT citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20216 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CLAUDIO VICTORIO RODRIGUEZ y NIVIA ETEL RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de junio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20217 Ag.5-v.set.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes de don JOSE RENE RODRIGUEZ y doña NELLY ALBORNOZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del término de sesenta das (F. A. 212|981). — Paso de los Toros, 23 de julio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20041 Ag.4-v.set.1º

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre OSVALDO CARDOZO SARAVIA y LAURA BENIGNA ORTEGA (Ficha Nº 171, B. año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20993 Ag.12-v.set.9.

# 7 - Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña NANCY BEATRIZ MARTINEZ a estar a derecho, por el término de noventa días. —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: Peña, Germán c.MARTINEZ, NANCY BEATRIZ. "Divorcio" (D. 452|980). — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 22189 Ag.20-v.oct.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Oliver, Gladys contra FERNANDEZ, JOSE EUSEBIO. Divorcio" (Ficha B. 164|81), citar y emplazar a Jose Eusebio Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de julio de 1981 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21253 Ag.13-v.set.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Anchorena Angelita de Lourde c.|ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO, divorcio por causal", (Fa. D|282|981): dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18290 Jul.23-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Roma Suárez, Dora c/GOMEZ, JOSE BONIFACIO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|24|80), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — (Fa. D|172|80) — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42081 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Albornos, Mabel c.|SILVA, JUAN CARLOS, "Divorcio por sola voluntad" (Fª D 168|979), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la actora esta auxiliada de pobreza (Fª 168|980) — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41614 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gutiérrez, Lidia Zulma c/TECHERA, JUAN JOSE - Divorcio" (Ficha 28|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan José Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 19439 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Taddeo, Stella c/ AGULLA, ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha 306|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Agulla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22000 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Russi, Enrique c/DOMINGUEZ, VIOLETA - Divorcio" (Ficha 324-81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Violeta Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 90,00 10|pub. 22097 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, Rosa c: MIRANDE OSCAR. "Divorcio" (Ficha 292|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Oscar Santiago Mirande Arosteguí, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18951 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RECKNAGEL, IRENE c/ FUNK, BERNHARD - Divorcio s|v. (Ficha 282|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Bernhard Funk para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 19022 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NAIR C/ MILLER, BISMARK. "Divorcio". (Ficha 90|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bismark Miller, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16413 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silva, Martín c.LEDESMA, ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha 258|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del termino citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos citándosele asimismo a conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16816 Jun.26-v.jun.30. Jun.21-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Vázquez Ramos, Fernando Guillermo c./ SILVANA ZULEMA POMO, "Divorcio" (Ficha C. Nº 486|81), se cita, llama y emplaza a Silvana Zulema Pomo, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21959 Ag.19-v.oct.1º

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amanda Aída Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "De León. Atahualpa c/AMANDA AIDA MARTINEZ - Divorcio Causal" (Fa. 14|81) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 22459 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Scuffi, Amanda c/CRESPO, LUIS ANGEL - Divorcio Causal" (Ficha D. 156|81), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41992 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Franco Teresa de Jesús contra SAMURIO RAMON. Divorcio causal" (Ficha D. 132|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Ramón Samurio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub 21259 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Divorcio" (Ficha D|164|80 y Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY Auxiatoria de Pobreza (Ficha D. 162-80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Willy Renders a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42259 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA. "Divorcio". (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13567 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CASTELLI, MARTHA c|NACIMENTO, ROQUE. "Divorcio". (Ficha D|66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Ag.10-v.set.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Sergio Manuel Vignolo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Delgado, Celia María c. VIGNOLO, SERGIO MANUEL, Divorcio" (Ficha E. 276|981). — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18288 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonia Carmen Reyes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Baiona, Ruben c/REYES, ANTONIA CARMEN - Divorcio" (Ficha E|298|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 19471 Jul.29-v.set.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: NELLY RODRIGUEZ C. JULIO LAZARO DA SILVA. "Divorcio". (Ficha E|322|981) se cita, llama y emplaza al señor Julio Lázaro Da Silva por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16414 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Quimbo, María Elida c| SEVERO GONZALEZ - Divorcio" (F. E. 764|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Severo González, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.558|979). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42008 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Mercedes Perez Varela contra AVELINO MARTINEZ VILLAR Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 444|81) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Avelino Martínez Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 21506 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Daniel Stewart Cano c/AMELIA ELBIA MENDEZ - Divorcio" (Ficha E. 744|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Elbia Méndez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1979.
En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41947 Jul.28-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN PEDRO BRADY a estar a derecho en estos autos caratulados: RAMIREZ ECHANDIA, MARIA CELIA c|BRADY, JUAN PEDRO, "Divorcio" (Ficha D|183|981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00. 30|pub. 18615 Jul.21-v.set.1º

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Pintos Cuore, María Graciela c./ AMOEDO, LOPEZ SECUNDINO, "Divorcio" (Ficha B. 551/980), citar y emplazar a Secundino Amoedo López, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18687 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barrios, Ricardo o Ricardo Oscar c/PIREZ, MARIA TERESA o MARIA TERESA FELISA - Divorcio" (Ficha B|199|81), citar y emplazar a María Teresa o María Teresa Felisa Pírez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20912 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos PASQUARIELLO LABELLA o LAVELLA, JORGE WASHINGTON c.|VARELA, BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha B. 211|81), citar y emplazar a BEATRIZ VARELA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 20768 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso e autos "Schultz Ernesto c| FERNANDEZ. MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha B|487|80), citar y emplazar a María Patricia Fernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20006 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Tardiz, María Esther c/LAXALTE, ELBIO EDGARDO - Divorcio" (Ficha B 437|80), citar y emplazar a Elbio Edgardo Laxalte, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 19837 Ag.6-v.set.17

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Correa Susana c.| RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, Divorcio Causal" (Ficha D, 67|981), se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18422 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "López, Elida Carmen C| FRANCISCO EDGARDO CANDIA. (Ficha D|399|81). "Divorcio Causal", se cita, llama y emplaza a Francisco Edgardo Candia a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 20836 Ag.11-v.set.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos CONTE FERNANDEZ, MARIA CRISTINA c|MICHETTI, ELISEO ADHEMAR, "Divorcio", (Ficha 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eliseo Adhemar Michetti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 18618 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA, MIGUEL ANGEL. 'Divorcio" (Ficha 197|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Miguel Angel Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41913 Jul.24-v.set.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Luisa Peirano c/CARLOS WILLANART COITINHO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 345|79), se cita, llama y emplaza a Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 19759 Jul.31-v.set.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JORGE VICTALIO PEREYRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fortes, Sofía C| PEREYRA JORGE VICTALIO. Divorcio Causal". (Ficha D. 227|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 20981 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Nybia contra DIVE, CARLOS DANIEL - Divorcio causal" (D|47|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Dive, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como para tentar la conciliación. — Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por Resolución 5279 de 19 de mayo de 1981, de esta misma Sede. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42232 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silva, Eusebio c.| GONZALEZ, BLANCA IRIS, Divorcio Causal" (Ficha D, Nº 209|981), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris González, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18294 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Paula Pereira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Mazo Larrieu, Juan Enrique c/PEREIRA, SUSANA PAULA - Divorcio Causal" (D|191|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 19480 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Gladys Iris Otero, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Washington A. Figueroa Bustos contra GLADYS IRIS OTERO. Divorcio causal" (Ficha D. 491|79) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21410 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a González, María Carmen, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Díaz, Emilio c/GONZALEZ, Ma. CARMEN - Divorcio Causal" (D|271|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 21842 Ag.18-v.set.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Nervi Gustavo José c.| CAMEJO MYRIAM NELY, Divorcio" (Ficha D, 207|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Myriam Nely Camejo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18293 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Pérez Walter Dardo c./ FIGUEROA BENTANCOR GLADYS, "Divorcio" (Ficha D.|723|80), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Figueroa Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 19074 Jul.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "González Lilián c/FLEITAS, DINO OMAR - Divorcio" (Ficha D|939|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dino Omar Fleitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41982 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Schultz Ernesto contra FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha D|303|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Celina Márquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20014 Ag.6-v.set.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Dahl, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Verde, Alma Judith c/DAHL, LUIS EDUARDO - Divorcio" (Ficha E|395|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, asimismo previa citación de conciliación. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72,00 10|pub. 22441 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Lacuesta, Elbio Fidel c/BRILDA MEDINA Divorcio" (Ficha E|307|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Brilda Medina, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20323 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos RODRIGUEZ MARIA de la ESPERANZA c| IRIGARAY CESAR RAUL - Divorcio (Ficha E|743|80). se cita, llama y emplaza a César Raúl Irigaray por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20036 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Amílcar Toledo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelo Mantovani, Olga c. TOLEDO, CARLOS AMILCAR (Ficha E 373|981) Divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18287 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a FANNY BETTY DIAZ QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Morales Da Silva, Américo contra DIAZ QUIROGA, FANNY BETTY. Divorcio" (Ficha E 379|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Emplazamiento noventa días. — Montevideo, 23 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21321 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ROSA AMELIA RIVERO por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Villagrán Juan Gabriel contra RIVERO, Rosa Amelia. Divorcio" (Ficha E 405|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub 21204 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernabé Santos para que comparezca a deducir sus derechos en los autos de divorcio (Ficha E 535|81) por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 10 de agosto de 1981. Autos: "González, Estela María contra SANTOS, BERNABE. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21395 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c/DE LOS SANTOS. MINA" (Ficha E|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216,00 30|pub. 22317 Ag.20-v.oct.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c./RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E/973/980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41829 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfa Ferreira Sienra c|JUAN ANTONIO CASAS, "Divorcio". (Ficha E|413|81), se cita, llama y emplaza al señor Juan Antonio Casas, por el término de noventa días, para que comparezca a este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 19385 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c/RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E|973|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales ese hace esta publicación. — Se hace constar que en los autos mencionados existe Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42129 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Miguel Villalba Quinteros c./ RAQUEL MARIA DEL CAMPO, "Divorcio" (Ficha E.|431|81), se cita, llama y emplaza a la señora Raquel María del Campo por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 324.00 30|pub. 22044 Ag.19-v.oct.1º

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rivero, Nelba Mabel c| LINDOLFO HORACIO MARTINEZ - Divorcio" FC "D" 103|80), se cita y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez, para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del CPC) y para que comparezca ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.

7) N$ 162.00 30|pub. 20019 Ag.4-v.set.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos "Pruense, Angela Asunción c|. CALIXTO ROGELIO CACERES CASTILLO. Divorcio". (Ficha A. Nº 294 año 1981) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Calixto Rogelio Cáceres Castillo, a estar a derecho en autos, constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

7) N$ 90.00 10|pub. 22722 Ag.26-v.set.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Coelho, Asdrubal c.|SILVA, GLORIA. "Divorcio" (F A. 314|981), se cita, llama y emplaza a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 25 de mayo de 1981. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 162.00 30|pub. 16829 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, dictada en los autos: Vire Mireya Susana c./VELAZQUEZ GUILLERMO JOSE. "Divorcio Sola Voluntad" (Fº 224|C|981), se cita, llama y emplaza a Guillermo José Velázquez, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 18835 Jul.23-v.set.3.

# FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "Arbelo, Ebriselda Mabel contra HUGO CESAR CONDE - Divorcio Unilateral" (F|A 663|1981), citar y emplazar a Hugo César Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub 22682 Ag.24-v.oct.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Cabalgante, Nilda Libertad c./ ORIBE ARTIGAS RODRIGUEZ - Divorcio unilateral" (Ficha A|1470|980), citar y emplazar a Oribe Artigas Rodríguez Lalinde, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diecisiete junio de mil novecientos ochenta y uno. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41629 Jl.21-v.set.1º.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos caratulados: "Gutiérrez, Zulema c/BERON, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha 414|81), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

7) N$ 216,00 30|pub. 19609 Jul.30-v.set.10.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young se cita, llama y emplaza a EMILIO BERTO QUINTANA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez de Quintana, Zulma Teresa contra QUINTANA, EMILIO BERTO. Divorcio" (Ficha Letra A Nº 149|981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, 21 de julio de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 216 00 30|pub. 21194 Ag.13-v.set.24.

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Blanca Albarenque C.|- GILBERTO CONDE. Divorcio por causal". (A. 16|80), se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, al señor Gilberto Conde, a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, mayo 15 de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub. 21780 Ag.18-v.set.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO FERNANDEZ COORE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 147|81), le ha iniciado Azucena Andrés Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21782 Ag.18-v.set.30.

# ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Pereyra María Remalina c| MORENO DE SOUZA BENJAMIN PLACIDO - Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (F|829|80) se cita, llama y emplaza al

demandado señor Moreno De Souza Benjamín Plácido a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, a los efectos de la notificación legal — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 3 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42263 Ag.21-v.oct.5.

# 8 - Emplazamientos

## MONTEVIDEO

### AFE

### ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor VICTOR VIERA MARTINEZ funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 42279 Ag.24-v.ag 27.

Se emplaza al señor BALDOMERO TRINDADE, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 42280 Ag.24-v.ag 27.

Se emplaza al señor EDGAR ULISES NALERIO ESNAL a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 842|81 de fecha 10|7|81, declárase cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 42281 Ag.24-v.ag.27.

Se emplaza al señor JUAN CARLOS MAURIGADES MAURIGADES a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por nota EE 30 937 de fecha 8|7|81 se declara cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 42282 Ag.24-v.ag.27

Se emplaza al señor BENJAMIN BERMUDEZ FERNANDEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42239 Ag.24-v.ag.27

### DGSS

### DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

"Se emplaza al funcionario LUIS PEREIRA BURGUEZ, Nº 362 de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 de la ley 14 416 del 28 de agosto de 1975). — Dr. Fredi Marcora. Instructor Sumariante".
8) (C. C.) 3|pub. 42291 Ag.24-v.ag 27.

# 9 - Expropiaciones

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

**Aviso y Emplazamiento**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 8º de Ley Nº 3.958 "de expropiaciones", se cita y emplaza a quienes fueron propietarios de los predios empadronados con los Nos. 53.927, 58.785 y 111.082 de la Carpeta Catastral Nº 2.314, 14ª Sección Judicial, que fueran expropiados totalmente con destino a la apertura de la Avenida Dr. Juan Carlos Blanco, entre las calles Caigua y Lucas Obes, para que ejerzan el Derecho Preferencial de Compra, que la citada disposición les acuerda en la adquisición del sobrante de expropiación integrado por parte de aquellos padrones y que, de acuerdo al plano de mensura practicado en diciembre de 1979 por el Ing. Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 92.196— consta de un área total de 686 m2 61. Su no comparecencia dentro del término de treinta días, a partir de la fecha, se reputará como rechazo o desestimiento.

Las actuaciones administrativas, que se individualizan con el Nº 28.039/1, se encuentran de manifiesto por aquel término en la Secretaría del Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10 del Palacio Municipal. — Montevideo, 12 de agosto de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 42187 Ag.17-v.ag.27.

### O.S.E.

### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 29 de abril de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Laguna del Sauce), empadronada con el Nº 19535 (p), propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest, con destino a las Obras del Camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce, y que de acuerdo al plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1976 con el Nº 4117, tiene una superficie de 5424 m2

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de agosto de 1981
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42266 Ag.21-v.set.3.

### O.S.E.

### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 29 de abril de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 19535 (parte), propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest, con destino a las obras del camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce, y que de acuerdo al plano del agrimensor Julio Ceschi, de octubre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8|6|81 con el Nº 4896, tiene una superficie de 1061 m2 8267 cm2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de agosto de 1981
9) (C.C.) 3|pub. 42206 Ag 20-v.set.2.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de julio de 1981, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, necesarias para el Obrador de Paso Severino los siguientes bienes: A) Fracción ubicada en la 13ª Sección Judicial, Padrón Nº 11976 (p), propiedad de Lía Gómez Vázquez y otro con un área de 8 Hás. 0262 m2 correspondiente a la Fracción A del plano del Ingeniero Agrimensor Adhemar L. Pigni inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5478 el 11|5|81; B) Fracción: Padrón Nº 11977 (p), ubicada en la 13ª Sección Judicial, propiedad de Leonardo Gómez Vázquez y otro con un área de 5951 m2 correspondiente a la Fracción B del referido plano y C) Fracción: Padrón Nº 523 (p), ubicada en la 5ª Sección Judicial, propiedad de Roberto Lenzi y otro con un área de 67 Hás. 7690 m2 del plano del Ingeniero Agrimensor Adhemar L. Pigni, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5479 el 11|5|81

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 13 de agosto de 1981.
9) (Cta. Cte.) 3|pub. 42245 Ag.20-v.set.2.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada al Aeródromo de San Gregorio, Depto. Tacuarembó

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3 958 del 28|III|1912 se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública de acuerdo con el artículo 3º de la ley Nº 14.274 del 18|IX|1974, en ampliación del artículo 4º de la ley Nº 3.958, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2|V|1980, las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Expropiación Nº 10 07|18.
Propietario: Marta Sundberg de Arcos.
Padrón Nº 4416 (p).
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Area: 51 hectáreas, 3.140 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados

Expropiación Nº 10.07|19.
Propietario: Ramon Antonio Silva.
Padrón Nº 7412 (p).
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó
Area: 3 Hectáreas, 0890 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la citada ley. — Montevideo, agosto de 1981. — Margarita Rodríguez Cabrera. Adm. III.
9) (C. C.) 8|pub. 42293 Ag.24-v.set 4.

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación. 7ª Sección Judicial del departamen de Canelones.
Expediente Nº 268 a|R.8|T-1.
Propietario: Helmet Strauss.
Padrón Nº 4531
Area a expropiar: 480 metros cuadrados. 00 decímetros cuadrados

Ruta Nº 8 "Brig. Gral Juan A. Lavalleja"
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 573 a|R-8|T-1.
Propietario: Félix Diego Schickendantz Furriol y José Schickendantz Petracca.
Padrón Nº 22.
Area a expropiar: 529 metros cuadrados, 86 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 633|R.8|T-1.
Propietario: Agustín Bentancor y otros. Prom Compr Blanca Pérez.
Padrón Nº 5050 (p).
Area a expropiar: 7 metros cuadrados. 28

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: 1 - Punta Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente 634|R.8|T-1
Propietario: Peletería Holandesa S. A.

Padrón Nº 278 (p).
Area a expropiar: 1.036 metros cuadrados. 43 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía. Sarandí Nº 390 por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 42278 Ag.24-v.set.4.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

(S.O.N.C.U.)

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes: 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un inmueble suburbano ubicado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, Ejido de Villa Constitución, para el cual el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dicho inmueble está delineado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, Piso 4º, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de aquel Departamento, y corresponde al propietario y número de padrón que se detallan a continuación:

Expediente Nº 2512.1, Padrón 324 Fracción Remanente, Propietario Alfonso Julio Gómez (Propietario) Luis Andrés Rattin (Promitente Comprador), Plano SONCU Nº 805.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre el expresado inmueble, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Salto, en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, puede ser consultado el plano de mensura de la zona a expropiar. — Montevideo, agosto de 1981.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42276 Ag.24-v.set.8.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas U T E. c/1) MAECHITELLI ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOTIAN ANTONIO; y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN MARIA AZUCENA. Expropiación" (F. A 686|981) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio... — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 41089 Jul.21-v.set.1º.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de San José c.|FRONTAN PRIMITIVO y otro. "Expropiación" (Ficha "A" Nº 392|81), se cita, llama y emplaza con término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nros. 392, 393, 394 y en especial a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontan para que comparezcan en los citados autos como asimismo en los autos sobre toma de Posesión Urgente (Ficha "A" Nº 30|1981). — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42055 Ag.6-v.set.17

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: U.T.E c.Sucesores de JOSE MIGUEL BERTULLO y otros. "Expropiación". (Ficha Nº 586, año 1981), se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado U.T.E., iniciando juicio de expropiación del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3831.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, artículo 24 de la ley 3.958, a todos los herederos a cualquier título de don José Miguel Bertullo, de doña María Rosario Carmen Bertullo de García y de don Secundino o Segundino García y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
9) (C. C.) 10|pub. 42213 Ag 20-v.set.4.

# 10–Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados BLANCO ALSINA RAUL, "Incapacidad". (Ficha V|304| 79), se hace saber que por resolución número dieciocho mil ochocientos veintiséis de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta se declaró en estado de incapacidad a Blanco Alsina Raúl y se designó curador del mismo a Nelson Blanco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 21757 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SAMBRAN, FILOMENA - Incapacidad" (Ficha 203|81), se hace saber que por auto 7962 de junio 1º de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Filomena Sambran designándose curador a Guillermo Telagorry sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 22265 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RAMON ALEJANDRO NAVARRO LOPEZ - Incapacidad" (Ficha C 534|79), se hace saber que por auto Nº 15542 de fecha 28 de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Alejandro Navarro López designándose curadora a la señora Nilda Navarro López, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 108.00 10|pub. 21336 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAVALLE SUAREZ ENRIQUE OSCAR. "Incapacidad" (V. 116|79), se hace saber que por sentencia Nº 272 del 29|5|81 se declaró incapaz a Enrique Oscar, Casavalle Suárez, y se designó curadora del mismo a su madre y actual curadora interina, María Blanca Suárez. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 22082 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIJO FREYRE, CARLOS ALFREDO - Incapacidad" (Ficha F. 1394|80), se hace saber que por resolución Nº 3.518, de fecha 1º de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Rijo Freyre, y se designó curador propietario a José Manuel Rijo. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90,00 10|pub. 21624 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ, JULIA, "Incapacidad" (Ficha F - 368|80), se hace saber que por resolución Nº 19.446 del 15 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Julia Gómez, y se designó curadora propietaria a Eva Blanca Gómez de Novas — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
10) N$ 72,00 10|pub. 21953 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VESGA, OSCAR ELBIO - Incapacidad" (Ficha V. Nº 563|981), se hace saber que por auto Nº 4.961, de fecha 7 de mayo de 1981, se designa como curador interino del presunto incapaz, Oscar Elbio Vespa, al señor Alfonso Núñez Landis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 21615 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: VISPO CARLOS MARIA. "Incapacidad". (Ficha V|1369|979), se hace saber que por auto Nº 8.142 de fecha 24|6|980, se declaró a Carlos María Vispo en estado de incapacidad designándose curadora propietaria a la actual interina Ana María Vispo, quien tomó aceptación al cargo con fecha 5 de marzo de 1981 y por auto 2.575 de fecha 17|3|981 se le tuvo por discernido el cargo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 22700 Ag.26-v.set.9.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981 dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a CONCILIA DA SILVA MOTTA o CONCILLA MOTTA DA ROSA, habiéndose designado curadora de la misma a Enoema Da Rosa. — Rivera, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 21153 Ag.13-v.set.27.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ECHEVERRIA LOPEZ, RAQUEL SUSANA. "Incapacidad" (Ficha A. 798|1980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Raquel Susana Echeverría López, designándose Curador de la misma a su padre José Pedro Echeverría.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 90.00 10|pub. 22150 Ag.19-v.set.3.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUGENIA RAMIREZ. "Incapacidad" de Milton Rolando Barreto Ramírez (Ficha Nº 266, año 1981), se hace saber: que por resolución Nº 2248 de fecha 30 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Milton Rolando Barreto Ramírez, habiéndose designado curador a su madre Eugenia Ramírez, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 21518 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA TEODORA DIAZ - Incapacidad de MIRIAM DEL LUJAN DIAZ" (Ficha Nº 277, año 1981), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 3396, de fecha 11 de junio de 1981, declaró en estado de incapacidad a Miriam del Luján Díaz, habiéndose designado curador a su madre, María Teodora Díaz. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 22842 Ag.26-v.set.9.

# 11 - Informaciones de Vida y Costumbres

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "HELENA MARIA COPPOLA POLLINI, constituyendo domicilio en Paraguay 1341, Piso 5, Apto. 3, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de María Isabel Scavone y Diana da Cruz, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Helena Cóppola. — Gualberto Pérez Riestra, Abogado".
En fe de ello y de mandato judicial, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 22739 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. LAURA PARDIAS CAMBIASO, constituyendo domicilio en Libertad 2488, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres solicitando se tome declaración a los testigos Alicia Pintos Vega y Elina Melchó, expidiéndoseme testimonio. — Laura Pardías. — Alicia R Seoane, Escribana. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 20515 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORITA YEZMIN ABUCHALJA SEADE, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Miryam Ubal y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Dorita Abuchalja — Escribano Carlos Groisman — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|228|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 19636 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Dorita Abuchalja y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Miryam Ubal — Escribano Carlos Groisman — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|226|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 19635 Ag.18-v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 208|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE LUIS GIMENEZ FROZ, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de Apoderado de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de estilo de la señora Marisa García de Sienra y señor Juan Manuel Paredes. — José Luis Giménez. — Dr. Luis Vilaró Pareja, Abogado. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22576 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOSE LUIS PUIG TERRA (Ficha V. Nº 292|81), constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. Adolfo Díaz Estapé y Dr. Carlos Metz. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 22655 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALBERTO PUIG TERRA (Ficha V. Nº 294|81), constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. Carlos Curbelo y Sr. Carlos María Pfeiff. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22657 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. Nº 290|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: DANIEL PUIG TERRA, constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. José Luis Shaw y Sr. Valentín Martínez Nin. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22656 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA PASEYRO ORTEIX, constituyendo domicilio en Macachines 955 apto. 202, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Rosario Pérez Delgado e Inés Piccardo Santos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V 422|81). En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22267 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 434|81), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: HEBER LUIS PANUNZIO, constituyendo domicilio en Colonia 1938, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Francisco Ruggiero y Ricardo Brum. — Heber Panunzio. — Cesira Lanzani, Abogado. — A los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22046 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 432|81), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: OSCAR CRUZ PASCALE, domiciliado en Caramurú 5802, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Federico Alesina y Olga Simon sobre mi vida y costumbres. — Oscar E. Cruz. — Adolfo Santoro, Abogado. — A los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22047 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: (Ficha V. - 270|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA GRACIELA PINTOS CUORE, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana vengo a ofrecer las declaraciones de Carlos Rodríguez Arza y Luis Noble Lucero, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Pintos Cuore. — Carlos Vaz, Abogado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21384 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: ESCULAPIO RIVERO IBARRA, constituyendo domicilio en Colonia 867, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a las testigos Elina Melchó Ariztia y Laura Pardías Cambiaso, expidiéndoseme testimonio. — Esculapio Rivero Ibarra. — Alicia R. Seoane, Escribana" — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21390 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, habiéndose presentado en autos: DICONCA GAMARRA. LUIS ALBERTO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 314|81), el siguiente escrito: Luis Alberto Diconca Gamarra, constituyendo domicilio en Justicia 2247, al señor Juez digo: "Que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Miguel Angel Pérez y Pedro Núñez, acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis Diconca. — Dr. Héctor Babacé"
A los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, el 11 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 21515 Ag.14-v.ag.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presento RAMON E. ARAUJO, domiciliado en Emilio Romero 642, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Luis Pérez Martela e Ignacio Manuel Mata, siendo los firmantes del escrito el solicitante — Ramón E Araújo y Sara Caetano Esquivez, Abogada — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72:00 10|pub. 22026 Ag.19-v.set.3

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LAURA BEATRIZ KUHAR GERENCIR, domiciliada en Milton 4676, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alicia Beatriz Barbani de Sienra y José Enrique Sienra Fattoruso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1981.
11) N$ 72,00 10|pub. 22688 Ag.26-v.set.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIA CRISTINA MAÑAY GALAGORRI, constituyendo domicilio a efectos de este trámite, en esta ciudad, calle 25 de Mayo Nº 477 Esc. 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Carmen Bailon Aner y María Blanca Clulow Sarachu, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres Por tanto al señor Juez pido: 1º Se reciba la información ofrecida. 2º) Se expidan los edictos para cumplir las publicaciones legales. 3º) Previos los trámites pertinentes se expida testimonio de lo actuado. — María C. Mañay, Escribana". — Montevideo 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 21607 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Octavo Turno, CARMEN BAILON ANER, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en esta ciudad, calle 25 de Mayo 477 Esc. 5, al señor Juez expone: Que deseando optar por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de María Cristina Mañay Galagorri y María Blanca Clulow Sarachu, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Por tanto, al señor Juez pido: 1º) Se reciba la información ofrecida. 2º) Se expidan edictos a efectos de las publicaciones legales. 3º) Se expida, previos los trámites de estilo, testimonio de lo actuado. — Carmen Bailon Aner, Escribana". — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144,00 10|pub. 21657 Ag.17-v.ag.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: MARIA ROSA LAIRIHOY PEREZ con domicilio en Joaquín Requena 1634, apto. 202, optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Mercedes Romero de Aguilera y María Julia Isasa Amoza. A los efectos del decreto Nº 405|80, estimo los honorarios fictos en N$ 500.00. Dr. Astur Melgar Pérez, Abogado. — María Rosa Lairihoy Pérez. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 22659 Ag.24-v.set.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARTHA OLASCOAGA SILVEIRA, constituyendo domicilio en José Martí 3345, Ap. 104, optando al Título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Estela Bentancur y Gianella Machado sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nicolás Mojoli, Escribano. — Martha Olascoaga.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 355|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21815 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "SYLVIA RENEE MENENDEZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Sotelo Nº 3974-76, al señor Juez, me presento y digo: Que optando al título de Procurador y al de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Alba Esther De Horta Saavedra y Hada Miriam Saldivia Costa, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Sylvia Menéndez, Escribana. — A. Graciela Atella.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|221|81). — Montevideo, 24 de julio, 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 22710 Ag.26-v.set.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Homero Celestino Ambrosio Carr constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1119 Apto. 101, al señor Juez, dice: Que optando al título de Escribano solicita se interrogue a Susana Beatriz Sacchi Pérez y a María Teresa Salvo Paysee sobre su honradez de vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Homero Ambrosio. — Adolfo Santoro, Abogado". — Montevideo. 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 20831 Ag.18-v set 2

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LILIAN ROSENFELD, constituyendo domicilio en Buxareo 1153, Apto. 602, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de Patricia Mills, domiciliada en Bvar. Artigas 2740 y de Hilde Platner, domiciliada en Soriano 1023, Apto. 401, sobre mi vida y costumbres. — Lilián Rosenfeld. — Antonio Morell, Abgado". — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21471 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MIRTA CRISTINA FREIRE, constituyendo domicilio en Valeriano Nº 1740 Apto. 202, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Waldemar Montaño y Lilián Baruffaldi. — Mirta Cristina Freire. — Pablo A. Salmieri Cattáneo, Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 22746 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: Leonor Isabel Verzi Fernández, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso al señor Juez digo: Que optando al título de escribana, solicito se reciba la declaración testimonial de Héctor Ceretta Castelo y Nelly Delascio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Leonor Verzi. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21250 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Héctor Daniel Ceretta Castefo, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano solicito se reciba la declaración testimonial de Leonor Verzi Fernández y Nelly Delascio Pastorino sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Héctor Daniel Ceretta. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 21252 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, LUIS BARBOSA ARGIBAY, constituyendo domicilio en Gaboto 1390 apto. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se reciba la información de los señores Herminia Beatriz Elmassian Serabonian y Antonia Puonzo Detta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Autorizo a la Esc. Silvia B. Tancredi a efectos de artículo 5 ley 13.355. — Luis Barbosa Argibay. — Silvia B. Tancredi Escribana". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 22266 Ag.20-v.set.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado en autos, DECARLINI POMBO ALBERTO ALDO - Información de vida y costumbre (Ficha C|863|81), Alberto Aldo Decarlini Pombo con domicilio en la calle Caiguá 1314, optando al título de procurador ofrece declaración sobre su vida y costumbres de los testigos Azniv Florita Gazezian Kevorkian y Marta Huertas Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
11) N$ 90.00 10|pub. 22308 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA RODRIGUEZ DANIEL ENRIQUE. "Información vida y costumbres" (Ficha: C. 967|81) se ha presentado: Daniel Enrique Cabrera Rodríguez con domicilio en Justicia 2247, optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrece declaración de José Coirolo y Luis Gómez.
Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente en Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 21514 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: DILMA T. LOPEZ BORCHE, con domicilio en la calle Paysandú Nº 1833, Apto. 302, optando al título de procurador, y ofrece declaración de Dra. Ivonne Esquivel Puerta y Dra. Mérida Bonino.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 21895 Ag.18-v set.2

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó: ANTONIO MARIA BRUZZONE, domiciliado en Florencio Sánchez 537, optando al Título de Procurador ofrece la declaración de: Mario Franco y Roberto Scarpa. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
11) N$ 54.00 10|pub. 22061 Ag.19-v.set 3

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de

Florida de Primer Turno, DELMIRA DENIS NOGARA, constituye domicilio en Independencia Nº 786, y al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Mireya Dodera de Costa y Miriam Martínez de Echeverría, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto, al señor Juez solicita: 1) Se le tenga por presentada y por constituido el domicilio 2) Previa declaración, publicación de estilo y vista fiscal, se le expida testimonio. — D Denis Nogara. — Julio C. Matos Pugliese, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

11) N$ 126.00 10|pub. 22167 Ag.20-v.set.4.

# 12 - Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### A.N.P.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

**Licitación Pública Nº 1986**

Adquisición: Defensas de goma para muelles. Apertura: 6 de octubre de 1981. Hora: 15. Valor del Pliego: N$ 300,00.

**Licitación Pública Nº 1987**

Adquisición: Lingas de acero. Apertura: 8 de octubre de 1981. Hora: 15. Valor del Pliego: N$ 100,00.

En caso de frustrarse los primeros llamados se convoca para un segundo llamado a efectuarse los mismos días, a la hora 16.

Los Pliegos de Condiciones repectivos podrán adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825, Nº 160, 3er. Piso.

12) (C.C.) 3|pub. 42314 Ag.26-v.ag.28.

### DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

**Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Seguridad Social**

**Licitación Pública Nº 926/81**

Apertura: 29 de setiembre de 1981. Hora: 15. Adquisición de: Equipamientos de Oficina de la Sucursal Mercedes de la D.G.S.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el loca del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 42296 Ag.26-v.ag.28.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios**

DIVISION COMERCIAL - DPTO. DE COMPRAS

**Licitación Pública Nº 31/81**

Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de arroz en paquetes.

Apertura: Setiembre 14 de 1981, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 42303 Ag.26-v.set.4.

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**Licitación Pública Nº 15/981**

**Primer y segundo llamados**

Ejecución de la obra: "Recargos de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 24, en el tramo: Empalme Ruta 2 - Tres Bocas, entre las progresivas 0K000 y 54K000.

Prórroga de fecha de apertura:

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 16 de setiembre de 1981, en el local oportunamente fijado, a las 15 y a las 16 horas, en primer y segundo llamado, respectivamente. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Ing. Enrique Milián Ainé, Director de Vialidad M.T.O.P..

12) (C.C.) 3|pub. 42294 Ag.26-v.ag.28.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

**Transferencia de Fecha**

Con motivo de haberse decretado el 1|9|81 feriado no laborable, la intervención del Consejo, ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la licitación pública número 30|81 para suministro y abastecimiento de Arroz en sacos para el día 4|9|81 a las 14 horas

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 42205 Ag.18-v.ag.28.

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**Licitación Pública Nº 17|981**

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, en Ruta Nº 60, tramo Minas-Pan de Azúcar, entre las progresivas 31 kilómetros 700 y 46 kilómetros 800".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2 050 00 (nuevos pesos dos mil cincuenta) Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 17 de setiembre de 1981 a las quince horas en la Sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Ing. Enrique Milián Ainé, Director de Vialidad (M.T.O.P.).

12) (C. C.) 10|pub. 42223 Ag.19-v.set.3.

**Licitación Pública Nº 18|981**

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra: "Ruta Nº 13 tramo Maturrango - Velázquez - Puente y Accesos sobre Arroyo India Muerta y 2 kilómetros 834 de obras nuevas de carretera"

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.000 00 (nuevos pesos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuara el 1º de octubre de 1981 a las quince horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561, entrepiso

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado. en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Ing. Enrique Milián Ainé, Director de Vialidad (M T O P.).

12) (C. C.) 10|pub. 42224 Ag.19.v.set.3.

### O.S.E.
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1569

**1er. Llamado**

**PLAZA**

"Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en la Ciudad de Lascano Departamento de Rocha".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3 teléfono 49 62 78 al precio de N$ 500.00.

Recepción y apertura el día 30|9|81 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42288 Ag.24-v.ag.27.

### UTE
### ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

**Licitación Pública Internacional Nº F 7**

Plan Nacional de Energía Eléctrica Proyectos de Transmisión y Distribución

AÑOS 1981|83

OBRAS CIVILES Y MONTAJES DE 900 Km. DE LINEAS 60 Y 30 KV. EN POSTACIONES DE HORMIGON Y DE 19 ESTACIONES 60|15, 30|15 y 30|6 KV. DE UNA POTENCIA TOTAL DE 57,75 MVA.

Se podrá cotizar cada una de las seis obras en que se divide la presente licitación.

Apertura de las ofertas: 11 de diciembre de 1981, hora 15.

Segundo llamado: 18 de diciembre de 1981, hora 10.

Venta de pliegos: a partir del 26 del cte. en el Palacio de la Luz, 8º piso, oficina 824.

Precio del ejemplar: N$ 2.500. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41313 Ag.26-v.set.2.

**Prórroga de la Licitación Pública Nº 8278**

"PLAZA" Y "EXTERIOR"

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación número 8278, para el suministro de relés primarios y secundarios que debía efectuarse el día 31 de agosto de 1981, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 16 de setiembre de 1981, hora 16. 22 de setiembre de 1981, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 42310 Ag.26-v.set.2.

### U.T.E.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 8301

**Plaza**

Objeto: CONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION Nº 298

Apertura: 23 de setiembre de 1981 - hora 16. 30 de setiembre de 1981 - hora 16 (2º llamado). PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 80.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42241 Ag.20-v.ag.27.

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**Postergación de la Licitación Nº 6|81**

Adquisición de 12 camiones recolectores de residuos

La Intendencia Municipal de Canelones, pone en conocimiento de los interesados, que se ha dispuesto PRORROGAR la apertura de la LICITACION PUBLICA Nº 6|81 (adquisición de 12 camiones recolectores de residuos) para el día 27 de octubre de 1981, a las 14 horas rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas. — Canelones, 20 de agosto de 1981

12) (C. C.) 1|pub. 42295 Ag.26-v.ag.26.



ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

**Proyecto de Trasmisión y Distribución**

Licitación Pública Internacional Nº D 5

Años 1981/83 - Préstamo BID 379/OC-UR

Obras civiles y montaje de estaciones 150/66/30 kV de una potencia total de 140 MVA a realizarse en las localidades de Montevideo, Santiago Vázquez, Gabriel Terra, Valentines, Treinta y Tres, Salto Grande, Arapey, Tomás Gomensoro y Artigas.

Presentación simultánea de:

— Propuestas de Calificación
— Ofertas para Ejecución de las Obras
Solamente podrán calificarse oferentes de países miembros del BID.

Apertura de las ofertas: 24 de noviembre de 1981, hora 15.
Segundo llamado: 1º de diciembre de 1981, hora 15.

Venta de pliegos: a partir del 20 del corriente, en el Palacio de la Luz, 8º piso, oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500.

Departamento de Adjudicaciones
y Plan de Compras
Sección Licitaciones

12) (C.C.) 5|pub. 42265 Ag.21-v.ag.28.

## MALDONADO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**LICITACION PUBLICA**

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para "adecuación y explotación comercial del local ubicado en Parque "El Jagüel", (ex Parador Las Madreselvas)".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000 00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintidós de setiembre de 1981 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42267 Ag.21-v.ag.28.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de las obras sanitarias de su Edificio Sede de las Oficinas Centrales".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veinticinco de setiembre de 1981 a la hora 15 00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42268 Ag.21-v.ag.28.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para: "Obras de pavimentación y repavimentación de Cno. de los Gauchos desde Av. Aiguá a Ruta 39; Acceso de doble vía Ruta 39 desde Fco. Aguilar hasta su culminación; Av. Pedragosa Sierra desde Av. Las Delicias hasta la cabecera sur de la pista del Aeropuerto El Jagüel.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 2 de octubre de 1981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 42251 Ag.20-v.ag.27.

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para las obras de pavimentación del Camino a La Laguna, complemento hasta la Ruta 10, y calle Nº 1 de Pinares desde el Camino a La Laguna hasta Ruta 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1981 a la hora 14.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 42252 Ag.20-v.ag.27.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para las obras de repavimentación y pavimentación de varias calles de las ciudades de Maldonado, Pan de Azúcar, y Piriápolis.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 18 de setiembre de 1981, a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el msimo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 42253 Ag.20-v.ag.27.

# 13 - Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

Clausura comercio Café y Bar sito en E. Compte y Riquet 1253. Acreedores a calle 11 Nº 785, Barrio Casabó. — JOSE MARIA PERMUY GARCIA.

13) N$ 90.00 20|pub. 20901 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: TESEC RESPONSABILIDAD LIMITADA y TERESA ANGELICA SECCO APARICIO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1529|81), el día 24 de julio de 1981, se cita a los acreedores de Tesec S. R. Ltda y Teresa Angélica Secco Aparicio, para la reunión que tendrá lugar el día 28 de agosto próximo a las 15.00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Pº 4º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2º) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria.

3º) Que ha sido designado Contador el señor Celso R. Barrios. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

13) N$ 162.00 10|pub. 22030 Ag 19-v set 3

# 14 - Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 26 de agosto de 1981**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

EDGARDO OSVALDO DE ARMAS, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1275 y SUSANA RIVADAVIA 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Evaristo Ci

DANIEL ALBERTO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2027 y MARIANELA NACARATTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 522' (Bº Borro.

WALTER SERGIO DOGLIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Frías 4529 e ISABEL GLADYS ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4737.

EDMUNDO JOSE ANGENSCHEIDT, 90 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Brito del Pino 1367 Apto. 401 y ELIDA OLGA MAFFEI, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1367 Apto. 401.

WILSON OMAR ALEGRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4292 (Bº Marconi) y SELVA ALBORINA DUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4998.

### OFICINA Nº 2

JORGE RUBEN ENRIQUEZ, 31 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Juan Benito Blanco 1160 Apto. 302 y MARIA del ROSARIO CUELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal 759 Apto. 504.

GONZALO BOSCH, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 177 Apto. 101 y ANA MARIA ESTRAZULAS, 37 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2713 apartamento 302.

ROBERTO MARIO BARREIRA, 30 años soltero, programador, oriental, domiciliado Chucarro 1123 Apto. 602 y SARA NIREMBERG, 31 años, divorciada, comerciante, oriental domiciliada Jackson 1028 Apto. 5.

MAXIMO RAUL ESTEBAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisca A. De Artigas 6463 y JOVITA IRENE GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisca A. De Artigas 6463.

### OFICINA Nº 3

ENRIQUE CERIANI, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4510 y ROSA BERMUDEZ, 60 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4510.

JORGE ADRIANO CASTAGNIN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1542 y MABEL MASELLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántico 1542.

### OFICINA Nº 4

DIMITRIOS LINAS, 33 años, soltero, capitán de marina, griego, domiciliado Acapulco 1631 y KALLIOPI PITSIRIKOU, 24 años, soltera, empleada, griega, domiciliada Acapulco 1631.

GUSTAVO JAVIER LAPAZ, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Arrieta 2971 y LAURA BATTAGLIESE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arrieta 2971.

JUAN CARLOS LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1685 y AIDA ZULMIRA MIRANDETTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pratt 5069.

JUAN CARLOS LATTUADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4477 y LUCIA PATRITTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4477.

### OFICINA Nº 5

ADOLFO GATTO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliadi Verdi 4125 e IRENE BOCCARDI, 39 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Juan Espinosa 1396 Apto. 4.

JUAN ALBERTO GIMENEZ, 29 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Helvecia 4221 y LILIAN RAFAELA GARCIA, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos Vaz Ferreira 3509.

ALEJO GONZALEZ, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lomas de Maroñas - Oficial 3 Nº 3830 y ADELIA MIRAMAR NUÑEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Lomas de Maroñas - Oficial 3 Nº 3880.

MARIANO GUZMAN, 76 años, viudo, militar retirado, oriental, domiciliado Justino G. de Aréchaga 3089 y NIRMA BLANCA BELOTTI, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Giménez de Aréchaga 3089.

### OFICINA Nº 6

EDUARDO JOSE MELISARI, 24 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Bayona 3617 y AMANDA CASTRO, 27 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Iberocahy 3772.

NESTOR ADAN MEDEROS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3758 Apto. 3 y MARIA ELDA MARTINEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3758 Apto. 1.

JOSE LUIS MEDEIROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5400 y SORAYA REBECA ROBAYNA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piribebuy 5400.

LUIS ALBERTO MENENDEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2290 Apto. 1 y ZULLI ARGENTINA MORALES, 26 años, soltera empleada; oriental, domiciliada Gaboto Nº 1364.

ELOY MARIA VIVES; Por Poder de JOAQUIN MUÑOZ, 52 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado Tucumán Nº 1821 (San Juan - Rpca. Argentina) y MARIA ENILDA ELOISA VIVES, 52 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Sarandí 690 D. Apto. 501.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3239 Apto. 11 y MARIA LAURA GERIBON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1809.

JOSE DANIEL MARIÑO, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado 19 de Abril 1240 y RITA MATILDE POGGI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Turquía 3434.

JUAN MIGUEL MENENDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Campisteguy 2679 y GLADYS RENEE OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Campisteguy número 2679.

### OFICINA Nº 7

LUIS ERNESTO PEDEMONTE, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1758 Apto. 206 y MONICA GENTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hernani 1665 Apto. 103.

ELSO EDISON FREDDY PEREZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sevilla 2042 y PURIFICAÇAO da SILVA, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Santander 2000.

RUBENS RICARDO POSTIGLIONI, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Andresito 1269 Apto. 2 y ROSA GREGORIA MOREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. del Perú número 1393 Apto. 1003

### OFICINA Nº 3

JORGE CARLOS ROCA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2218 y MARIA ANGELICA GHEMI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belastiquí 1405.

CARLOS WAINBERG, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1471 Apto. 201 y MONICA ZIPORA EISENBERG, 23 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2743 Apto. 102.

HUGO RAMON ROCHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1438 y MARISA SOCORRO VALLEJOS 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3360

### OFICINA Nº 10

RAMON ANGEL VENTURA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4282 y ROSA LOPEZ

55 años, divorciada, oriental, domiciliada Rusia 1648.

RUBEN MIGUEL VIERA, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cabari 4207 y MARIA ELENA FERREIRA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Cabari Nº 4207.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.28.

---

Montevideo, 24 de agosto de 1981

OFICINA Nº 1

PEDRO LAURINDO de los SANTOS, 60 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarí 2129 A Apto. 2 e YNES MARGARITA ZANELLI, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Avelino Miranda Nº 2613 Apto. 201.

OFICINA Nº 2

EDUARDO BRITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardía 5915 y VITALINA ALVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardía 5915.

WOLF-DIETER ERICH BAHR, 60 años divorciado, industrial, alemán, domiciliado Bvar. Artigas 222 y MARIA ISABEL REBUFFO, 38 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1120 Apto. 108.

RUBEN MARIO BENNASAR 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Livi - Cno. Maldonado Km. 16 y ELBA LUZ CASTELNOBLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Orestes Acuarone 3534.

OFICINA Nº 3

LUIS CARLOS CALLOIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1579 y LAURA BEATRIZ BUSTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chapicuy 3791 Apto. 2.

ALEJANDRO JESUS OTAMENDI, 24 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Oficial 4 Casa 45 (Malvín Norte) y SARAH AMALIA CRONDO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3316 Apto. 3.

DANIEL HORACIO CORTACANS, 25 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Martín C. Martínez 1865 y MARTA LILIAN LEDESMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 4019.

ALEJANDRO AXEL CONRADO CORREA LUNA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ramon Masini 3369 Apto. 202 y MARIA GABRIELA LUZARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano Nº 803 Apto. 503

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LANNE, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 286 y NELLY BEATRIZ de BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres número 3248.

MIGUEL ANGEL LABANCA, 27 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Gral. Flores 3592 Apto. 1 y GRACIELA TERESA de los SANTOS, 29 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Garibaldi 2902 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO IRIARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 2915 y MARIA MARILU SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal - Solar Nº 36 (Maroñas).

JULIO CESAR GULARTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 14 Nº 7110 y MARISA LEONOR VARGAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1746.

OFICINA Nº 6

ALBERTO MARZOVILLO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1109 y MARIA CRISTINA CASANOVA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gaboto 1371 Apto 12.

GUSTAVO DANIEL MORENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 3987 y ELEONORA ARLET PELLEGRINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4331.

LEONARDO MORENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1378 y CLAUDIA GABRIELA DIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Río de la Plata 1380.

OMAR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4036 y MIRIAM CRISTINA CARBALLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3762 Apto. 67.

ELBIO ENRIQUE MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2135 y MARIA CECILIA MARTIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2062.

INDALECIO MARTIN MEDEROS, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3061 y MARIA CARMEN MARTINEZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Minuanes 3479 Apto 5.

SIXTO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2204 y GRAZIELA MARTHA BARBOZA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa Nº 2204.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PAEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2279 Apto. 9 y ROSINA TENUTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1467 Apto. 74.

JORGE DANIEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de La Luz 1160 Apto. 4 y RAMONA MARIA YAQUELINE MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Abayubá 2552 Apto. 307.

EDUARDO DANIEL PEREYRA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2369 Apto. ? y BEATRIZ VIOLETA ALTALEFF 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1819.

JUSTO FROILAN PUIG, 66 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3867 y CIRILA SAGA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3867.

GUSTAVO ALBERTO PEREZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1708 y MARIA del ROSARIO SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1446.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RAISSIGNIER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4290 y EVA ISABEL MAKUKINA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Real 4290.

SILVIO FRANCISCO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Constitución 1872 Apto 4 y MARIA JULIA MUÑOZ, 18 años, soltera oriental domiciliada Yaguarón 1617.

GUSTAVO DANIEL RUEDA 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chucarro 1134 Apto. 002 y DELIA ELENA PAISAL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cavia número 2975 Apto. 001.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO STELLARDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3211 Apto. 202 y GRACIELA ADA BURGUEÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo Nº 4814.

OFICINA Nº 10

CARLOS MARIO NEBRIL, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3923 y ZULEMA NORBERTA SABATEL, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate Nº 3923.

ROBERTO MANUEL TORRES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1463 Apto. 5 y MARIA ISABEL ROBANO, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3306.

JOSE PEDRO NOVAS, 21 años, soltero, tornero oriental, domiciliado Rivera Indarte 4203 y MABEL PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3684 Apto. 3.

JOSE MARIA VAZQUEZ, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Joaquín Suárez 3231 Apto. 9 y MIRELLA ADELAIDA METILDE BONIFACINO, 46 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Palmas y Ombúes Nº 5601.

CARLOS ANTONIO VENTURA, 74 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1611 y MIRTA ELENA ULTRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1611.

WASHINGTON EDUARDO TROYTIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 112 y MARISA IVONE FLORES, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Sarandí 172.

MARCEL EDME VAILLANT, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Montero 3098 y LAURA GABRIELA MONESTIER, 24 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Diego Lamas 1585.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.26.

---

# 16 - Prescripciones

---

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos. ISABEL y JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha V 220 81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel y Juan Jose Mezzetta Giriboni, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble padrón Nº 97 420 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y sus mejo-

ras, compuesto de una superficie de 196 metros cuadrados 06 decímetros y, según título de 192 metros cuadrados, 82 decímetros, que se deslinda: 7 metros 04 de frente al S.O. a calle José Benito Lamas; 27 metros, 52 al N. O. lindando con padrón Nº 97.421; 7 mts. 05 al N.E. lindando con padrón Nº 97.413 y 27 metros, 61 al S.E. lindando con padrón número 97.419.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los sucesores de doña Natalia Monti y vecinos linderos Mirtha Delia Tortorella Piffaretti, Víctor Armando Tortorella Rossi, María Catalina Rossi de Tortorella, Matías, Francisco Héctor, Nélida María del Carmen e Irma Tortorella Rossi, Julio César Tortorella Dipasquale, María García Dipasquale, Susana Cristiña Santi Hernandez Lira, Daisi Rodríguez Duque, María Margarita Corbacho Mallo y María Noel Perdomo Corbacho y|o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos, si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 20631 Ag.12-v.set.24

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLIVAR BERNARDO. "Prescripción" Ficha. B. 42|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de dos solares de terreno baldío, con las mejoras que posee y le acceden, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 62.525; solares que por ser contiguos tienen una superficie, en conjunto de 570 metros cuadrados que se deslindan así: 26 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Coronel Juan Arenas; 33 metros al Nor-noreste con frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros 20 centímetros al Este confinando con parte del inmueble padrón 142.792; y 30 metros al Sur con inmueble padrón 52.596.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Margarita Tonelli de Moyano, Angel Fructuoso y Luis Moyano, y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16434 Jul.28-v.set.8

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR. "Prescripción" (C. 760|980), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143.906 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Lacueva Castro de enero 28 de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 11.107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 635 metros cuadrados que lindan: 15 metros, 10 centímetros de frente al N. a la calle Nº 3 (hoy, calle Ibirocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros 32 centímetros al E., con solar 22, padrón Nº 143.905; 15 metros, 10 al S., con solar 17, hoy padrón Nº 143.907; y 42 metros, 32 centímetros al O. confinando con solar Nº 24, padrón Nº 143.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros. 143.905, 143.907 y 143.915 y a los señores Pascual Laprovitera y|o sus sucesores: Rodolfo Silveira y Luis Alberto Olivera así como a sucesiones Vázquez Varela y Sierra Carranza; Homero C. Arteaga y Zulema Carlotta y|o sus sucesores a título universal o singular. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 20870 Ag.24-v.oct.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BARREIRO, JOSE JULIAN. "Prescripción treintañal" (CA|60|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la prescripción treintañal del bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 48.599 y que según plano del Agr. Alejandro Pellistri del 11 de agosto de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.444 el 14|8|73, tiene una superficie de 399 mts. 40, que se deslinda así: de frente a la calle Dr. E. Badaraco (antes Las Palmas), al NO 10 mts., al NE con padrón Nº 48.600, 40 mts. 04, al SO con padrones N.os 194, 124, 194 13 y 48.597 tiene 39 mts. 84 c. y al SE 10 mts. con padrón Nº 48.595.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 20833 Ag.11-v.set.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GIMENEZ BARRERA, JUAN. "Prescripción Treintañal". (Ficha CB 144|79) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido es: Padrón Nº 25289 con frente a la calle Francia Nº 1766, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 22043 Ag.21-v.oct.5

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: "MERCADAL BERRUZZI ETELVINA ZULMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B|86|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio, María Isabel y Román Mir y sus sucesores, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 993) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio: Descripción de los bienes: Un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales, sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89516, señalado con el Nº 53 en el plano levantado por el Agrimensor A. Trías Dupré, en el mes de diciembre de 1911, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, compuesto por un área de 458 metros 380 milímetros con metros 11,20 de frente a la calle Curupí y un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales que contienen sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89.517 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas; correspondiente a la fracción Nº 54 del plano ya mencionado, con un área total de 458 metros 380 milímetros con el mismo frente que el anterior.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 22391 Ag.26-v.set.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR ARRIETA promoviendo "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|58|981), del padrón 26.906, sito en la 18 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez 1935; propiedad de una superficie de metros 413, 30 decímetros, lindando con los padrones 26.907, propiedad de Hugo Maisonave, padrón Nº 26.903, propiedad de Cayetano Consentino, y padrón Nº 26.902, propiedad de Rafael Valliantes.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Augustina Bacarí de Carrón, a cualquier título, última propietaria del inmueble. — Se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 18529 Jul.23-v.set.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCO, ANTONIA y otra - Prescripción Treintenaria", (Ficha B|74|81), se cita, llama y emplaza a María Techera, José Bianchi, Agustín Vergottini, Santiago Vergottini y Fortunata y Margarita Vergottini de Borges y|o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado (Mercedes 933), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

Descripción de los inmuebles: Padrón Nº 25.240 con frente a la calle Francia Nº 1982 de Montevideo; Padrón Nº 2541, solar esquina de las calles Francia y Polonia de Montevideo; Padrón Nº 25.242, con frente a la calle Polonia, lindando con el Padrón Nº 25.240 de Montevideo, con una superficie total (los tres terrenos) de 1.017,50 mts. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 21216 Ag.13-v.set.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ANA RAFFINI ZAPATA, MARIA REGINA DOMINGUEZ RAFFINI y LUIS ORESTES RAFFINI. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 88|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a su anterior propietario señor Santiago Raffini, casado con Isidora Zapata, y a los propietarios linderos señores Delia Mónica y Luis Cirisola, Alberto Cerrutti Zamudio y Martha Hernández de Cerrutti, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Descripción del bien: inmueble padrón 28.844, ubicado en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mac Eachen, a 15 m. 67 cm. de la calle Rivera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 junio 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 19838 Ag.3-v.set.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IPPOLITI YANNEO, LUIS. "Prescripción". (Ficha B.88bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los representantes de "La Industrial Francisco Piria" y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 137.407 y que según plano del Agr. Ernesto Pedetti, inscripto en Catastro con el Nº 64.137 consta de una superficie de 341 mts. 24 dms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Oeste sobre la calle Carlos Nery; al Norte dos líneas rectas de 9 mts. 85 y 14 mts. 65 respectivamente, una línea quebrada de 0.94 cms., y una recta de 6 mts. 64, lindando con padrón Nº 137.370; 17 mts. 50 al Este, lindando con parte del padrón Nº 137.371, y 36 mts. 14 al Sur, lindando con padrones Nos. 137.406 y parte del 137.405. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 21989 Ag.19-v.oct.1º

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 157|981), se presentó GLADYS SOTELO DE JODAR, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 4ª Secc. Jud. de Montevideo. Zona Urbana, Padrón Nº 67.262, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1980, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 92879, tiene una superficie de 214 mts. 14 dms., con 9 mts. 92 dms. de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur, Nº de puerta 3736.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario y a los propietarios de los padrones linderos 118.154, con frente a la calle Aizpurúa 2012, y 118.153, terreno baldío con frente a la misma calle, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26

de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 18438 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha C. 233|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo. Padrón Nº 140.198, que según plano del Agr. María Elena Yáñez de Rodríguez, de noviembre de 1973, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 73214 el 23|11|73, tiene una superficie de 793 mts.2, 21 decms., según mensura, y 809 m2 99 dcms., según títulos con 10 mts. de frente al Norte a la calle Tabobá, distando su punto más cercano 73 mts. de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá; por el Noreste, un cerco de 5,90 mts. de frente a la calle Tabobá y una recta de 39,40 mts. que lo separa del padrón Nº 400.067; por el Sur, 24,70 mts. lindando con el padrón número 140.187; y por el Oeste, 39,66 mts. lindando con el padrón Nº 140.197.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Clara S. de Schütte y a los linderos, padrón 140.197 señores Hugo Ernesto Wrobbel, María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra, titulares, herederos o sucesores de padrón Nº 400.057 sin inscripción, padrón 140.187 Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico, y a sus respectivos sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
16) N$ 810,00 30|pub 19534 Ag.3-v.set.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO, MARIA ERNESTINA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Avalúos con el Nº 507, el 23 de julio de 1935, se señala como solar 35, consta de una superficie de 816 metros, 24 centímetros y el siguiente 825/980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 154.068 según plano del Ing. Agrimensor Vicente Irastorza, de fecha julio de 1935 e inscripto en la Dirección General de deslinde: 12 metros al Sureste, frente a calle Oficial Nº 1 y distando su punto medio 93 metros, 60 centímetros al comienzo de ochava curva formada por la calle mencionada y la calle Camino Abrevadero; 67 metros, 65 centímetros al Suroeste con solar Nº 34; 12 metros, 02 cm. al Noroeste con solar 20 y 68 metros, 19 centímetros al Noreste con solar 36.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 16613 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ALARIO CORRENGIA, HEBER JULIAN y SANCHEZ, MARIA ELENA, "Prescripción" (Ficha C.|1077|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Heber Julián Alario Correngia y María Elena Sánchez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 49.992 del plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1979, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con 323 metros cuadrados de superficie, con 9 metros, 50 centímetros de frente al Noreste a calle Orden Nº 4321, distando su punto extremo 134 metros, 50 centímetros de la ochava, que forma dicha calle con la de Arzure, por 34 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón Nº 49.991, al Suroeste con padrón Nº 50.019 y al Sureste con padrón Nº 49.993.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Vignoli, Antonio, José, Luis y Miguel Vignoli o Vignolo o a sus sucesores, a los linderos del bien, Romualdo Pedro Scayola, Elsa Elena Fuentes Ourbelo de Berruti y Petrona Eudoxia González de Tejera y genéricamente a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado bajo el rubro de autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio en caso de no comparecencia, contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756.00 30|pub. 19075 Jul.27-v.set.7

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "OLIVERA FIGUEREDO JUAN. - Prescripción" (Fa. C. 1071| 80), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Juan Olivera Figueredo solicitando declaración de prescripción de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paraje Cañada Grande - Pando), señalados con los números de padrones 6558 y 10077, las que según plano del Agrimensor R. Núñez tienen una superficie de 3 Hás 7.632 mts2 (la señalada con el Nº 1 del referido plano y la indicada en primer lugar) y 2 Hás 5.361 mts2 50 dms2 (la segunda, fracción Nº 2), las que se deslindan así: Fracción Nº 1: 246.86 mts., al N, sobre camino vecinal, 17 mts por medio linda con padrón 16273; 156.18 mts. al E, con padrón 5557; 246.86 mts. al S, con fracción Nº 2 del mismo plano y 156 mts. al O, con el otro camino camino vecinal 17 Metros.

Fracción Nº 2: 246.86 mts. al N, con fracción Nº 1; 105,22 mts. al E, con padrón 6557; 246.86 metros al S, con padrón 6559; y 106.92 mts. al O, con camino vecinal 17 Metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de María Juana Cabrera y en especial a los sucesores Juana María y Anastacio Miguel Olivera, y a los linderos Julio Gromiel Garrido, Ramón Garrido y Diainto Dacinti, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 810.00 30|pub. 19437 Ag.3-v.set.14

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO MIGUEZ y WASHINGTON OTTONELLO, en representación del "Club Social y Deportivo Huracán Buceo", solicitando acción de prescripción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Terreno baldío en dos padrones Nos. 65.987 y 183.362, que según plano de fraccionamiento del Agr. Eduardo Alvarez, inscripto en la Dir. General de Catastro con el Nº 30727, tiene una superficie total de 811,40 mts., y se deslinda: 13 mts. de frente al Oeste, a la calle Comercio; 62,40 mts. con frente a la calle Ramos, formando esquina con la anterior; 12,70 mts. al Este, lindando con padrón Nº 172.815; y 60,70 mts. al Sur, lindando con padrón Nº 65.986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 810,00 30|pub 21530 Ag.14-v.set.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO. "Prescripción" (C. 1039|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal referente al inmueble solar baldío, empadronado con el número 52.595 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral 4952 que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 89.730 el 20 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 367 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 25 metros, 35 centímetros al O. frente a calle Cnel. Juan Arenas; 33 metros al N.E. de frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros, 50 centímetros al E. lindando con parte del padrón Nº 142.712 y 30 metros al S. con padrón 52.596, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nros. 142.712 y 52.596 para que comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopazo, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 21845 Ag.18-v.set.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos PEREZ de SALDARINI SARA y otros. "Prescripción" (Ficha C. 487|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los linderos del bien que se referirá, Sres. Emilio Pérez Fernández, propietario del padrón Nº 131.567 y Martín Umpiérrez, propietario del padrón 131.565, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 131.566 señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de setiembre de 1927, inscripto en el Concejo Departamental el 19 de noviembre de 1927 y en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927. Superficie 277 metros, 80 decímetros que se deslindan: 12 metros 28 centímetros con frente al Este sobre calle Felipe Sanguinetti, 21 metros 10 centímetros de frente al Sur formando esquina con calle Juan M. Morelli (antes 24 de setiembre) 13 metros, 64 centímetros al Oeste confinando con parte del solar Nº 13 y 21 metros, 98 centímetros al Norte donde linda con solar Nº 15. — Montevideo, veinte de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 19258 Jul.28-v.set.8.

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: RODRIGUEZ ARTEMIO. "Prescripción" (Ficha 1629|1980), se hace saber que se presentó Artemio Rodríguez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 91.962, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de diciembre de 1935, inscripto con el número 114, el 14 de febrero de 1936, en la Dirección General de Avalúos, está señalado con el número 30 de la manzana E, y consta de una superficie de 602 metros con frente al Sur a Camino Antares sin número entre Avenida de las Instrucciones y Camino de la Cuchilla Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Sucesión Andrés Rodríguez, padrón 91.960, solar 28, manzana E; sucesión Hipólito Rodríguez, padrón 91.961, solar 29, manzana E; y Juan Carlos Núñez, padrón 91.933, solar 21, manzana E, o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 21824 Ag.18-v.set.30

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Eusebio y Tomás Dávila, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1.524, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.531, el día 12 de abril de 1956, se compone

de una superficie de 411 metros. 0480 centimetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noreste, sobre calle Oficial Nº 14 (hoy calle Pablo Martínez); al Sureste, padrón Nº 1 926; al Suroeste padrón Nº 1 923 y al Noroeste, padrón Nº 1.922 para que comparezcan a estar a derecho en autos: MARTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ - S, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 48/81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 19221 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "ARBIZA MORAES, JUAN ANGEL y FOCCO ITURRIOGARAY de ARBIZA, MARIA LUISA - Prescripción Treintañal" (Ficha "B" 63/81), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de Catalina Accame de Cerruti y Camila Ceppi, y a los vecinos linderos de los inmuebles padrones urbanos ubicados en la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección de Artigas, sin número de puerta: I) Nº 430, en manzana 119, integrado por cuatro solares, totalizando una superficie de ms.2 1219,1006, lindando: N., ms. 38,18 con calle Rivera, ms 5 en ochava, esquina de Rivera y Asencio; ms. 25 con calle Asencio al E.; al S., ms. 42,72 con padrón 1183 de María N Galbarini de Chiossi; y O., ms. 28,54 con padrón 1063 de Justo Clement - Chiossi. II) Nº 892 en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2. 1250,4680, de la cual una fracción fue absorbida por ensanche de Av. Artigas, restando ms2 1201,7690, lindando: N., ms 28,77 con Av. Artigas; E., ms. 41,75 con padrón 1226 de Miguel Pereira y Mabel Ríos; S., ms. 28,79 con padrón 433, que también se prescribe; O., ms. 41,75 con padrón 1084 de Manuel Moraes y 893 de Marcelina Díaz Roda. III) Nº 433, en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2 1236,9540, lindando: N., ms 28,79 con padrón 892 que también se prescribe; E., ms 42.95 con padrón 434 de Suc. Eduardo Duarte; al S., ms. 28,81 con calle Colonia; y O., 42,9; con padrones 12,78 de Ramón Godoy Reyna 1132 de Wilma Edelma Dos Santos y 1085 de Tito Livio Silveira, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 918,00 30|pub. 21273 Ag.13-v.set.24.

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones, (Migues) dictada en autos: LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA. "Prescripción Treintenaria" (Lº 14, Fº 228, Nº 46 (a)) se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Migues, Padrón Nº 145 de la manzana Nº 10, compuesto de una superficie de 438 metros cuadrados, 35 decímetros, que linda al Norte con Padrón Nº 138 de José Pereira de 21 metros, 8 centímetros; al Este, con Padrón Nº 369 de José Pereira; al Sur, con Padrón Nº 144, de 20 metros 9 centímetros de Atanacio González y al Oeste en 12 metros, 60 centímetros con calle Progreso.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores, a título universal o singular de Aniceto Fernández, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Migues, 30 de junio de 1981. — Juanantonio Pereyra Jackson, Juez de Paz
16) N$ 540.00 30|pub. 18969 Jul.24-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ANZA MARQUEZ MELITON ADEMAR. "Prescripción Treintenaria" (F C. Nº 40/81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos del bien inmueble, terreno con mejoras, empadronado con el número 400, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 648 metros cuadrados con setenta y siete decímetros, con frente a la calle Ramón Márquez Varela, y que linda con los padrones números 399, 408 y 401 y especialmente a los sucesores de Emilio Muñoz y a los linderos de los Padrones Nros 398 408 y 401 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 29 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 20017 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAMON SILVA, ANIBAL A. y otra. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 23? año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aníbal Alberto Ramón Silva y María Angélica Rubbo Pérez promoviendo prescripción [illegible] respecto al inmueble ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 636, subdividido en 2 lotes por plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.384 el 7/10/64, a saber: 1) con el Nº 1, superficie 468 m. 40, con frente al E. a calle José Pedro Varela en 10 m.29; al S. 44 m 15 lindando con solar 2, al O. 11 m 09, confinando con parte del padrón 642 y al N. 35 m. 25 limítrofe con padrón 635; 2) el señalado con el Nº 2, superficie 471m.78, con frente al E, a calle José Pedro Varela en 10m.55; al S. en 44m.16 con padrones 641, 640 y 637; al O. 11m.08 con parte del padrón 642 y al N. 44m.15 con solar 1. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 22723 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GALARZA DEMARIA, BLANCA y otros. "Prescripción treintañal". (Ficha A Nº 248 del año 1981) se hace saber que han comparecido ante esta sede: Blanca Irma, Aída Esther, Juan Carlos y Alcides Enalmar Galarza Demaría, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva, sobre el siguiente inmueble:
Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, zona urbana, señalado con el padrón Nº 685, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé, de 8 de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1962 con el Nº 11.652, consta de una superficie de 888 metros 85 decímetros cuadrados y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Sur, de frente a la calle Rincón; 20 metros 52 centímetros al Oeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle César Mayo Gutiérrez; 42 metros 72 centímetros al Norte lindando con parte del padrón Nº 2.876; y, 20 metros 98 centímetros al Este, lindando con el padrón Nº 2 875
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Dumarescq Le Bas y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub 22235 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: MARTINEZ LAMEIRO, CARLOS "Prescripción" (A 287/1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos Martínez Lameiro iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones, empadronado con el Nº 801 sito en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 1.023 metros y 32 centímetros, con 23,61 metros de frente a la calle Piedras.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, especialmente a los sucesores de don Nicasio García, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Pando 24 de junio de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 378 00 30|pub. 19243 Jul.28.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Calfani Rodríguez, Gustavo c/1) Sucesores de MONDINO, PABLO ADOLFO; y 2) VARELA, RAMON; AGUIRRE, OSCAR; y OTTONELLO, MIGUEL CASIMITO - Prescripción" (F. A. 76-1981), se hace saber que se presentó el señor Gustavo Calfani Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, contra los sucesores de Pablo Adolfo Mondino y los vecinos linderos, señores Ramón Varela, Oscar Aguirre y Miguel Casimiro Ottonello, respecto del inmueble solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Suárez, empadronado con el Nº 23.276, con un área total de 5 Hás. 3.776 m2.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 31 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
16) N$ 378,00 30|pub. 20761 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fa. 62/981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie 868 mts2 en la manzana Nº 322, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19.30 mts. con frente a la calle A Saravia; 45.20 mts. con frente a la calle Buen Retiro; 19.30 lindando con el Padrón Nº 3695 y 42.50 mts con el Padrón 3693.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, abril 3 de 1981 — Margarita Saborido Silva Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 20350 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LUIS GONZAGA CARDOSO DORA, "Prescripción Adquisitiva," se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Consaga Cardoso Dora, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, señaladas con las letras A, C, D, E y G del plano del Agrimensor Juan Vergara inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6430 el 8/5/80:
I) Padrón Nº 2397, superficie de 30 hectáreas, 4 000 y linda: Noroeste padrón número 6812; Este padrones 8438 y 2732; Sureste fracción B y Oeste padrones 2391 y 2395.
II) Padrón Nº 5327, superficie 12 hectáreas 6.086 y linda: Noroeste fracción B; Este padrón 2738; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción D.
III) Padrón Nº 5074 de 12 hectáreas 6.088 y linda Noroeste fracción B; Este fracción C; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción E.
IV) Padrón Nº 3821, superficie de 8 Hás., 9.088 y linda: Norte padrón 2391; Este fracción D y padrón 9121; Sureste padrón Nº 9121; al Suroeste fracción F y Oeste fracción G.
V) Padrón Nº 2665: superficie 129 Hás. 1 656 y linda: Norte padrón 2391; Este con fracciones E y F y padrón Nº 9120; Suroeste el Río Tacuarí y por el Oeste padrones 2493 y 6168.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio que los represente — Melo 28 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub 19599 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTOS MAXIMO. Prescripción Adquisitiva". (Fo. 154/981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máximo Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 635 metros cuadrados 40 decímetros, según plano del Agrimensor Walter González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 325, el 9 de abril de 1981, empadronado con el Nº 3.652 y con el siguiente deslinde: al Norte con el padrón 36.51, metros 35,30: al Sur con padrón 3.653, metros 35,30: al Este con padrón 3.657, 18 metros y al Oeste con frente a la calle Gerónimo Díaz en una extensión de 18 metros. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 3 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 17299 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ARISTOBAL MEZQUITA Prescripción Adquisitiva" (Fa. A-165|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aristóbal Mezquita, promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 359 de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 3.986, que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.612 el 10 de febrero de 1981, y que consta de un área de 416 metros 25, y que linda: al Norte 30 metros con el padrón 3.987 de José Alfani Farías Novo; al Este 14 metros de frente a calle Doroteo R. Navarrete; al Sur, 30 metros con el bien padrón Nº 3.985 de Roberto D. Lavandera; y al Oeste, 13 metros 75, con el bien padrón 3.982 de Juliana Ceballos de Silvera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17300 Jul.21-v.set.19.

## DURAZNO

### JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, Encargado Interino, dictado en autos: DELGADO SAMANIEGO, ANTONIO y OTROS "Prescripción Adq. Treintenaria", (F. 501|80), se hace saber que se han presentado ante esta Sede don Antonio Julio Claro, Oscar Aníbal y Aurora Delgado Samaniego e Ilia Ramos Samaniego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1716 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174, que tiene una superficie de 889 mts.2 20 dms., cuyos linderos son: señor Reyles Mohozzo y señor Ricardo Waldemar Oroño.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los sucesores de Serapio Morales para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Durazno, 30 de junio de 1981. — Walter González Acuña, Juez de Paz (Engdo.).

16) N$ 378.00 30|pub. 21567 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó don CANDIDO HERNANDEZ, iniciando prescripción treintenaria (Ficha A. 178|981), contra los sucesores de Ismael Benia Rovira y otros, del siguiente bien: de una fracción de terreno y sus construcciones existentes en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno; zona suburbana manzana 527, padrón Nº 4.393, según plano del Agrimensor Jose A. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.922; tiene una superficie de 3.098 m. 0.781 cm., y que se deslinda: N. 31 m. 40, linda con padrón 4394 de Antonio de León Este: 96 m. 46 con padrón Nº 398 de Julián Hernández; Sur: 38 m. 28 con padrón 4.401 de Hipódromo Independencia. Oeste: 87 m. 70 de frente a calle Pública.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a oponerse en esta gestión y en especial a los sucesores de Ismael Benia Rovira y de los linderos Julián H. Hernández, Antonio de León, estos dos últimos propietarios de los padrones Nº 4.398 y Nº 4.394 respectivamente y domiciliados allí Hipódromo Independencia, calle Rivera casi Herrera, o sus sucesores, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán dichos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, mayo 20 de 1981. — Esteban Vieira Callazo, Actuario Encargado.

16) N$ 648.00 30|pub. 20961 Ag.12-v.set.23.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMOS ROSIELLO, FELIPA FELICIA, ANGELICA BEATRIZ y MIGUEL ANGEL CLAVIJO RAMOS. Prescripción Treintenaria" (FIB 213|981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, manzana Nº 169 de la ciudad de Florida, empadronado actualmente con el Nº 3.726, antes en mayor área con el Nº 345 y con una superficie de 307 metros 5.944 centímetros; y especialmente a Rosaura Saldivia y|o a sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1981. — Nelson Musto Dorera, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 17217 Jul.21-v.set.19.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GRUSSI de DE LOS SANTOS ELENA MARGARITA y otros. (Ficha Nº 228|81) se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintenal sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado zona urbana, empadronado en Nº 613 y con una superficie de 937 metros, 6.844 milímetros, que se deslinda así: 21 metros, 51 centímetros de frente a la esquina San Carlos; 43 metros, 87 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Florida; 21 metros, 56 centímetros, lindando con Padrón Nº 614 y 615; y 43 metros 47 centímetros lindando con Padrón Nº 865 de propiedad del compareciente Carlos Alberto De Los Santos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de referencia, en el término de noventa días, para que se presenten, y en especial a: los sucesores de don Eusebio Pascual, y de los linderos Reconstructora Maldonado S. A. o Asdrúbal y Ciro Fontes Bayardo (Padrón número 614 y Rimei Goyeneche (Padrón 614 o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán es tos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 19024 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GOMEZ de SOSA, MIGUELINA AUSTRIA o AUSTREBERTA. "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 176|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado manzana número setenta y nueve de la ciudad de San Carlos, empadronado en mayor área con el número novecientos sesenta y seis, señalado con el número uno en el plano levantado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en diciembre de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto el veintitrés del mismo mes y año con el número ciento setenta y siete en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, compuesto de diez metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sur a la calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con la fracción tres; al Este, Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, la expresada calle y al Oeste con la fracción dos del citado plano. Terreno señalado con el número dos en el plano por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, compuesto de un área de 161 metros, 9.215 centímetros con tres metros setenta y siete centímetros de frente; al Sur a la citada calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar tres; al Este, con el terreno señalado con el numero uno, descripto anteriormente; al Sur, la nombrada calle y al Oeste con sucesión Cipriano Rodriguez; y b) Terreno señalado con el numero tres en el plano del agrimensor Odizzio Revilla, citado anteriormente, compuesto de setenta y seis metros cinco mil cincuenta centimetros cuadrados y linda: al Norte, en catorce metros treinta centímetros con Alberto Rodriguez; al Este, en cinco metros, treinta y cinco centímetros, con Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, en igual medida que al Norte con los solares uno y dos del citado plano y al Oeste en cinco metros treinta y cinco centímetros con sucesión de Cipriano Rodriguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión en especial a sus linderos actuales los titulares de los padrones 6963, 973 1864, y 967 para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 972.00 30|pub. 19025 Jul.28-v.set.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Invernizzi, Jose Luis c|BURBERRYLS, TOMAS y otros. "Prescripcion Treintanal" (Ficha 842|81), se hace saber: Que con fecha 12 de junio de 1981 se presentó por ante esta Sede don José Luis Invernizzi, solicitando la prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno empadronados con los Nros. 1725 y 1796 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuestos de una superficie de 1.000 metros cuadrados cada uno; que lindan: el padrón Nº 1725 al N.O en 20 metros con calle Gabriel Pereira, al N.E en 50 metros con padrón número 1726 propiedad de Alberto Strada al S.E. en 20 metros con padrón Nº 1722 propiedad de los sucesores de Francisco Piria y al S. en 15 metros con el pre-citado padrón a S. en 15 metros con padrón Nº 1723 propiedad de Assunta Gerundo y al S.O en 20 metros con padrón Nº 1724 propiedad de Manuel Adolfo Delfante; el padrón Nº 1796 en 20 metros al S.E con calle Pablo Zufriateguy, al S O en 50 metros con padrón Nº 1797 propiedad de los sucesores de Francisco Piria, el N O en 10 metros con padrón Nº 3255 propiedad de Jacinta Silva, al N O en 10 metros con padrón Nº 1800 propiedad de María H. Sere y al N.E en 50 metros con padrón Nº 2473 propiedad de Geronimo Ayusto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, en especial a Tomás y Arturo Burberrys y a los vecinos linderos sucesores de Francisco Piria, Alberto Strada, Assunta Gerundo, Manuel Adolfo Delfante, Jacinta Silva, María H. Sere y Gerónimo Ayusto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Maldonado, 26 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria".

16) N$ 972.00 30|pub. 19610 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MONTENELLI JULIO, "Prescripción Treintenal" (Ficha numero 152|78), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Julio Cesar Montenelli iniciando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva, del bien inmueble fracción terreno empadronada con el Nº 122 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Pan de Azúcar, con un área de 841 metros, que según plano del Agrimensor González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro fecha marzo de 1973, linda al N.E con calle Leonardo Olivera en 47 metros 50 centímetros y por ser esquina con calle Sarandí al N en 19 metros 20 centímetros al S.E con padrón Nº 116, en 20 metros, el que es propiedad del señor Jose Valentín Bonilla y al S.W con padrón Nº 121 en 46 metros, 30 centímetros el que es propiedad del señor Heber Blois.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a Ecilia Plada y a sus sucesores y a los vecinos linderos José Valentín Bonilla y Heber Blois, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 19206 Jul.29-v set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: EVA MACHADO DE SOUZA. "Prescripción" (Ficha 350|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 336, señalado con los Nos 111, 112 y 113 de la manzana 30 del fraccionamiento de la manzana F, en el plano del Agrimensor Juan C. Serruti, inscripto en la Dirección de Topografía, con el número digo el día 7 de marzo del año 1930, consta de una superficie de 923 mts. 13 dts. con frente a la calle 17 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 17444 Jl.21-v.set.19.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ de MONZON, DULCE MARIA; FERNANDEZ de ROULLIER, ELSA; y FERNANDEZ de MANISSE, CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|290|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Zulema Colombo de Fernández o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Pdú. padrón Nº 72, deslindado: Al Norte, padrón Nº 73; al Este, padrón Nº 82; al Sur, padrón Nº 71 y padrón 83; y al Oeste, Calle 3ª, paralela al Oeste de calle Dr. Roldán, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432,00 30|pub. 21553 Ag.14-v.set.25.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAUL ETCHEZAR. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B número 79|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Etchezar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, mejoras y anexos, ubicado en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte del padrón Nº 2.282, solares números 3 y 4, que en conjunto forman un área de 826 metros cuadrados, 67 centímetros cuadrados, que se deslindan en la siguiente forma: 18 metros al Noreste de frente a calle Coronilla: 44,76 metros al Noroeste lindando con las fracciones Nos. 2 y 5: 19,30 metros, al Suroeste lindando con el padrón Nº 2.287; y 44,50 metros, al Sureste, lindando con el padrón Nº 2.283
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1º de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 18554 Jul.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIREZ CARLOS MARIA (Ficha Letra A. 90|981), solicitando declaración de adquisición por el modo de Prescripción Treintenaria respecto de la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 103, 5ª Sección Judicial de Río Negro. Padrón 457, con una superficie de 1000 m2, y que se deslinda así: 20 metros al Nordeste; 50 metros al Noroeste; y 50 metros al Sudeste; 20 metros frente a calle sin nombre, hoy Cerro Largo
En consecuencia se cita se llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos —
Y a los efectos legales se hacen estas publicacionees — Young, junio 8 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 17630 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ENRIQUE MARTIGNONE UMPIERRE y MARTHA ELECTRA YAÑEZ (A. Nº 134|1981) iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto los siguientes bienes: Cuatro terrenos baldíos, con las mejoras que les acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de los solares 7 y 8 de la manzana 160, planta urbana de Rivera, padrones Nos. 1323, 9327, 9329 y 9330, son las fracciones A, B, D y E en el Plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de 20 de agosto de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9|10|58 con el Nº 1.586 y según el cual tienen las siguientes áreas y deslindes I) La fracción A Padrón Nº 1323 tiene superficie de 386 m. 55 dm. y se deslinda: 9 m de frente al S.E. a la calle José M. Damboriarena; línea de igual medida que la anterior al N.O con el Padrón Nº 1324, 42 m. 95 cm al N.E. con los padrones 1321 y 1322; al S.O. 42 metros 95 cm con las fracciones B, C, D y E del plano;
II) La fracción B Padrón Nº 9327, tiene una superficie de 422 m 6775 cm. y se deslinda: 12 metros 45 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea de igual medida que la anterior al N.E. con la fracción A, 33 m. 95 cm. al N.O. con padrón 1324 y línea de igual medida que la anterior al S.E. con la fracción C del plano;
III) La fracción D Padrón Nº 9329, tiene área de 288 m. 5.750 cm. y se deslinda: 8 m. 50 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A, 33 m 95 cm. al N.O. con el lote C y línea igual a la anterior al S.E. con el lote E. del plano;
IV) La fracción E padrón 9330 tiene área de 305 m. 55 dm. que se deslinda: 9 m. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A 33 m. 95 cm. al N.O. con la fracción D y línea igual a la anterior al S.E. de frente a la calle José M. Damboriarena, por ser esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes y en especial a Darío Alvarez, herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 21161 Ag.13-v.set.24.

# SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FERRAO, RAMON, "Prescripción Treintenaria" (B. 17/1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Ferrao iniciando gestión referente al siguiente inmueble:
Una fracción de chacra con todas las construcciones y alambrados y toda clase de mejoras, situado en la Tercera Sección Judicial de Salto padrón Nº 197 294, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil ochocientos veintidós metros cuadrados, lindando al Norte, 168 metros 40 sobre avenida Paraguay; al Sur, 170 metros, 30 sobre avenida Gaboto; al Oeste, 316 metros, 80 linda con el padrón Nº 19.728 y al Este, 319 metros 20 linda con Juan Re, Carlos Re, y parte con el padrón Nº 1.961.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien referido bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieran a estar a derecho (artículos 307 y 308 C P. C.) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 24 de febrero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 18696 Jul.22-v.set.2

# SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ RAMONA HERMINIA "Prescripción" (Ficha A 23|1981), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente al lindero Luis Laca Larriera del inmueble padrón Nº 4503 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, fracción de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Peter Alvez de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 11 de julio de 1946, con el Nº 186, y que según el mismo plano tiene una superficie de 2 hectáreas 3 165 metros, 38 decímetros cuadrados, que deslindan así: por el Noroeste 169 metros con calle de Huertos; por el Este 173 metros 60 centímetros con la fracción "B" del mismo plano; por el Sureste 106 metros 50 centímetros con calle de Huertos, y por el Suroeste 170 metros, 70 centímetros con la carretera a Casarenas, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, julio 27 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 20118 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de San José, dictada en autos. GONZALEZ, MAXIMO. "Prescripción" (Ficha A. 259|1981, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del bien padrón 1135 de la Primera Sección Judicial de San José, con frente a calle Solís, que tiene un área de 394 metros, 68 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Julio F Teijeiro, de fecha abril de 1980, inscripto en Catastro el 28 de abril de 1980 con el Nº 5570, y que deslinda: al Norte, en 15 metros, con raíz 1132 de Numar A. De León; al Este, en línea de 34 metros, 36 centímetros con padrones 1133 y 1134 de Luis Santos y Julio Pedemonte; al Sur, en 9 metros con calle Solís; y al Oeste, en tres líneas de 20 metros con padrón 1136 de Fortunato Rescala Sfeir y 5 metros, 90 centímetros con el mismo señor y bien, y recta de 14 metros, 36 centímetros con padrón 7014 de Numar A. De León, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, julio 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42128 Ag.11-v.set.22.

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUDOXIA MARTINEZ BLANCO DE MERINO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 614,, año 1981), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Martínez Blanco de Merino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Terreno sito en la manzana 191 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2555, que según surge del plano del Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5795 el 12 de junio de 1980, consta de una superficie de 906 metros, 96 decímetros, que se deslinda así: al Norte, 32 metros, 98 centímetros, lindando con padrón 5389; al Este, 22 metros, 02 centímetros, lindando con el padrón 5389; al Sur, 41 metros, 28 centímetros de frente a calle Dr. Ferreria y al Oeste, 21 metros, 25 centímetros de frente a calle 19 de Abril, que por esquina, genera una ochava de 2 metros 81.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ofelia Montero, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el inmueble anteriormente descripto a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 21691 Ag.17-v set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS HILARIO SANTOS. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 299 año 1981) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Hilario Santos, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respeto del Inmueble Urbano, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 133, terreno y mejoras, manzana Nº 44, con una superficie de 2 708 m.2 y el siguiente deslinde: al N.E. con Padrón Nº 132 propiedad de José María y Héctor Varela; al S.E. con calle Nº 16; al N.W. con calle 25 de Agosto (calle Nº 14), lindando al fondo S.W con una calle sin nombre, ya que es una sola cuadra.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carmen Miranda de Santos y sus sucesores al lindero existente Padrón Nº 132, señor José María y Héc-

tor Varela o sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 594 00 30|pub. 18921 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BRUNA RAMONA VIERA y otra - Prescripción treintenal adquisitiva (Ficha Nº 1.018 año 1980) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Bruna Ramona Viera y Edelmira Zunilda Viera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien: Un terreno edificado, ubicado en la manzana Nº 226 de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1795, el que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2957 el día 13 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1(…) mts2 28 dm2 y el siguiente deslinde: al N.W. 45 mts 00 con Padrón Nº 2566; al S.W. 26 mts. 40 con padrones Nos. 1796 y 1798; al S.E. 45 mts. 30 con calle Andrés Cheveste y 2(…) mts 00 al N.E. con calle Mim.
En consecuencia: se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 20352 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 92, año, 1978, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada y Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con una superficie de 279 metros cuadrados. 61 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975, siendo el deslinde el siguiente: al Norte 27 metros 70, con Padrón Nº 1.773; al Este 10 metros 07 con calle Agraciada; al Sur 27 metros 70 con padrón número 1.775 y al W. 10 metros 12 con padrón número 1.777.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a los sucesores de Isabel Cabanelas Alonso, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1980. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$594.00 30|pub. 17122 Jul.21-v.set.1º.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ORESTES SILVA - Prescripción treintañal" (Ficha Nº 697|81), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 701, manzana 63 cuyo frente da a calle General Flores al Nº 418, con una superficie total de 374 metros 53 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Tomás Rehermann y de don José Silva, y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 22514 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN EDELFO ROURA PINTADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 371|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 4997, compuesto de una superficie de 7 Hás. 7303 m.c. 50 dm.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Rudecindo Roura González así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 20208 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JACINTO SOSA MACHADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1275|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1450 (antes P. 1202), situada en la manzana Nº 248 de esta ciudad.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de título universal o singular de Juan Pedro da Silva y José Vital Menéndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 18755 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SEVERA CARDOZO de BERRIEL y ROBERTO BERRIEL CARDOZO - Prescripción Treintenaria" (Ficha número 1213|980) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Tacuarembó Padrón 9155, con una superficie de 2 Hás 2.136 mts.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Eugenio Berriel y sucesores de Ciprian G. Semeria y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 16892 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembó, dictada en autos: CRUZ, EDILIO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 331|981), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre la fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Manzana número 427, Padrón Nº 3 520 compuesta de una superficie de 820 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Hortencia Coitiño u Hortencia Coito u Hortencia Cruz así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, 4 de junio de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
16) N$ 378 00 30|pub. 16389 Jun.25-v.jun.30. Jul 21-v.ag.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSA o ROSAS, ISIDORO y JOSE VENTURA y ELSA ALBO ALSINA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A. 30|1981), se hace saber que se presentaron Isidoro y José Ventura Rosa o Rosas y Elsa Albo Alsina promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que posee ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, paraje denominado "Rincón de los Machados", empadronado con el número 5.834, con una superficie total de 20 Ha 7 800 metros cuadrados; y que deslinda de la siguiente manera: al Norte ciento ochenta metros con ocho centímetros, limitando con fracción de campo de sucesión de Rogelio Silva; al Este, novecientos sesenta y seis metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión de Antonio Braga; al Sur doscientos cincuenta metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión Barboza y al Oeste, novecientos sesenta y tres metros con nueve centímetros confinando con fracción de campo de sucesión de Amancio Brasil.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presentarse en los presentes autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros 3 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 648,00 30|pub. 21994 Ag.19-v.oct.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA MONESIGLIO iniciando acción de prescripción treintenaria del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 81 de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial de Tacuarembó padrón 747 con un área total de 500 mts. con frente de 10 mts al Noreste calle Gral Artigas.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a Victorina Amarillo de las Muñecas y a los herederos sucesores de Teodoro Núñez de Juan Cruz Larrauo y de Gerónimo E. Larrauo bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con defensor de oficio a designárseles si no comparecieran (F.A. 86|981) — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 433,00 30|pub. 1685(…) Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados MIER de AMARO, ZULMA. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 179-A, Año 1981), se cita y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en especial a los sucesores de Adela Alvarez y los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 51 de la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 513, el que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara del 30 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5.404, tiene un área de 236 metros, 4 250 centímetros y se deslinda así: al Oeste, recta de 5,50 de frente a calle Andrés Areguati; al Norte, recta de 42 metros, 95 centímetros con padrón Nº 8.451 de Nelson Becerra; al Este, recta de metros 5,50 con parte padrón Nº 509 de Bernardo Santana y al Sur recta de metros 42, 95 centímetros con padrón Nº 512 de sucesión de Cirilo Mier.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42147 Ag.12-v.set.23.

# 17 - Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DARDO GUSTAVO BARDIER COITINHO, solicita la inscripción del libreto cinematográfico titulado: "Club de Fútbol el Cincuenta" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22849 Ag.26-v.set.9.

RAUL CHODIE por Organización Periodística Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Fútbol 2001 Basket" de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22874 Ag.26-v.set.9.

GONZALO FERNANDEZ SECCO por Jorge Schiavo Guerra, solicita la inscripción del dibujo de logotipo denominado "Rocha una página centenaria hacia el futuro", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21795 Ag.18-v.set.2.

LUISA ESPINOLA CONTALDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Caballero de mis sueños", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub 21930 Ag.18-v.set.2.

CATALINA M. (…) CARBALLO, LYDIA SONIA SANJURJO MORIXE y GRACIELA LO-

RENTO, solicitan en representación de la Comisión de Homenaje al Centenario de la Profesión Partera en el Uruguay la inscripción del folleto titulado: "Día Internacional de la Partera - Centenario de la profesión en el Uruguay", del cual se declaran autoras las antedichas y cuya propiedad pertenece a la mandante. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90,00 10|pub. 21825 Ag.18-v.set.2.

MARIO EUGENIO MARTINEZ GADEA, por la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agropecuaria, solicita la inscripción de la revista titulada "FUCREA" de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 21427 Ag.14-v.ag.28.

LUIS HECTOR BACILE GRANDILLO y MARIA del HUERTO CASAÑAS ACOSTA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Compendio para el conductor", de la cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 21425 Ag.14-v.ag.28.

EDUARDO GOMEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Manual del mozo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21343 Ag.14-v.ag.28

REY DEL ABRA, solicita la inscripción de la obra titudada: "Luces y Sombras" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 21198 Ag.13-v.ag.27.

HERNAN TABOADA BERHOUET, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Panorama Rural", de la cual se declara propietario, director, editor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22146 Ag.19-v.set.3

HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON y ALBERTO NICOLAS TRIUNFO PIZZA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Centro de Industriales Panaderos" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22010 Ag.19-v.set.3.

María Elena Albornoz Antúnez por Yesi Bidarte de Cuña, solicita la inscripción de la obra titulada: "Belleza", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22506 Ag.21-v.set.7.

# 18 Quiebras

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "SURCO LTDA. Quiebra (Ficha V 1659 980), se hace saber que por auto Nº 16325 de fecha 4 de diciembre de 1980 se declaró en estado de quiebra a "Surco Ltda." habiéndose designado Síndico Provisorio al señor Carlos Guelfi Berruti con domicilio en Avda del Libertador Nº 1777, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si se hicieren, no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes o documentos del mismo lo pongan a disposición de este Juzgado Ldo con domicilio en 25 de Mayo Nº 523, 1er Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
18) N$ 324.00 20|pub. 19560 Ag.7-v.set.4

# 19 Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DUNCAN GONZALEZ PORLEY (Ficha V 18| 980), Acta Nº 3758 de la 11ª Sección de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1975, en la misma donde dice que nació el día treinta del corriente, debe decir: "treinta de junio". La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42285 Ag.24-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (V|Nº 408|931) se presentó MARIA ALI VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Higinio Vazquez, pues en la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como: ALY debe decir: ALI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22014 Ag.19-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SONIA STELLA ITHURRALDE ZALACAIN - Rect. de Partida" (Ficha E|484|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Erika Mara Tugender Ithurralde, en el sentido de que donde el nombre de la menor figura como: "Erika Mara Tugender" y su apellido "Ithurralde", debe decir: ERIKA MARA, de nombre, y TUGENDER ITHURRALDE, de apellido; y donde el segundo nombre de su madre figura como: "Stelia", debe decir: STELLA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21814 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EVA PALAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E 394|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de EVA PALAS en el sentido de que donde su apellido figura como "palaz" debe decir PALAS por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20607 Ag.12-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA y MARTHA DORIS CORBO "Rec de partida" (Ficha E. 382|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Walter Eusebio Rinaldis Santamaría y Martha Doris Corbo, en el sentido de que donde el cónyuge figura como "Walter Eusebio Ferreiro" debe decir WALTER EUSEBIO RINALDIS por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$135.00 15|pub. 20366 Ag.13-v.set.1º.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 382 81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de VICTOR WOLF BREGSTEIN JAVKIN, donde el apellido materno figura como: "Yavkin" y debe decir: "JAVKIN" por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 22366 Ag.21-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 156|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de GRACIELA MARGOT CAMEJO PEÑA, donde se redactó como error en los nombres de los padres, el nombre del padre figura como "Carmelo" y debe decir CORNELIO y se omitió el apellido de madre que figura como "Zulma Nester" y debe decir ZULMA NESTER PEÑA, por así corresponder Obtuvo Auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 42096 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 304 81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de Matrimonio de DOMINGO LASALVIA y FLOR DE LYS PRISCO donde la contrayente figura como: FLOR DE LYS BRISCO, debe decir: FLOR DE LYS PRISCO. En las Partidas de Nacimiento de EDUARDO MANUEL y DECLER LUIS LASALVIA PRISCO; donde dice. HIJO DE FLOR DE LYS BRISCO, debe decir: HIJO DE FLOR DE LYS PRISCO, y donde dice: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO BRISCO debe decir: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO PRISCO por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub 20976 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 128|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Matrimonio de ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI y VEDIA SONIA ESTEVAN SERIS donde el contrayente figura como Atilio Pedro Bellesi Romite, debe decir ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI, su fecha de nacimiento se indica el día 26 de diciembre de 1928 siendo el correcto el 6 de enero de 1929; además no se indica la de edad del contrayente, que en esa fecha contaba con 37 años. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15 pub 21062 Ag.12-v.set.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEBALLOS MAGLIA, MAMERTO "Sucesión" (Ficha: 1302|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento: de CARLOS AGUSTIN CEBALLOS, nacido el día 3 de mayo de 1970 en la Octava Sección Judicial de Montevideo. Acta Nº 2627 de fecha 14 de mayo de 1970, donde el apellido paterno figura como "Zeballos", debe decir: CEBALLOS y B) De defunción del señor MAMERTO CEBALLOS MAGLIA, fallecido el día 4 de febrero de 1977 en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 36, Fs. 18 vuelta, de fecha 5 de febrero de 1977, donde el apellido del causante figura como "Seballos", debe decir. CEBALLOS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981 — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 21697 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO GUILLEN y ROSA BEATRIZ LOMBARDI, Acta Nº 35 de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, de nueve de febrero de 1967, en la misma donde dice: "Beatriz Lombardi", debió decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Y las partidas de nacimiento: I) Adriana Guillén Lombardi, Acta Nº 344 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de 23 de octubre de 1967 donde dice que es hija de Beatriz Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI; II) Freddy Guillén Lombardi, Acta Nº 4254, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de 29 de noviembre de 1970, en la misma, donde dice que es hijo de Beatriz Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Todo por así corresponder. (Ficha Nº 1256-1981). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 21266 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMEN SUSANA FERNANDEZ y MARCOS JUSTINO MUÑOZ solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija "Claudia Allejandra", (Ficha 3326|80), pues donde el apellido materno de la suscrita figura como "Guiemi" debe decir FERNANDEZ, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de

1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 20539 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Verónica Victoria Piana Arbelo, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: MARIO ALBERTO PIANO, debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y donde al margen figura el apellido paterno como: PIANO, debe decir: PIANA y b) de nacimiento de Albertina Mariana Piana Arbelo, pues en la misma donde la inscripta figura como: HIJA DE MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELLO debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELO, y donde al margen dice: ARBELO PIANA MARIANA ALBERTINA, debe decir: PIANA ARBELO, ALBERTINA MARIANA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 22032 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 432|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO GASTÓN ZAPATER LACUEVA pues en la misma, donde el apellido materno figura como: "Ilaola", debe decir: LACUEVA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21480 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de AIDA SILVIA MANGINO PICARO, pues en la misma, donde la occisa figura como de estado civil "divorciada" debe decir: "casada", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 20736 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Elbio César Jorge y Angela Donabella, donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Donnabella" debe decir: DONABELLA; b) de nacimiento de Héctor Raúl Jorge Donabella, donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figura como "Donnabella" debe decir: DONABELLA y c) de matrimonio de Héctor Raúl Jorge Donabella y Martha Susana Fernández donde el apellido materno del contrayente, figura como "Donnabella" debe decir DONABELLA, por así todo corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189 00 15|pub. 20318 Ag 6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Abelardo Goñi con Felicia Pérez, pues en la misma donde dice: "María Elena Pérez", debe decir FELICIA PEREZ, por así corresponder. Y en el margen también; B) De nacimiento de Abelardo Manuel Ethel Yolanda y Oscar Ernesto Goñi Pérez, pues en las mismas donde dice: "María Elena Pérez" debe decir FELICIA PEREZ, por así corresponder (Ficha V|322|81). — Montevideo, 12 de agosto 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22418 Ag.21-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Juan Manuel Barreto Coyto, pues en la misma donde dice: JUAN JOSE BARRETO debe decir: JUAN MANUEL BARRETO TORRES. por así corresponder. Y en el margen también. — (Ficha V|348|81). — Montevideo, 5 de agosto 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 21988 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS SANTOS TORRENS con JUANA ESPERANZA NUÑEZ, pues en la misma donde dice "celeste Esther" debe decir JUANA ESPERANZA, por así corresponder.
Y en el margen también. — Montevideo, 3 de agosto, 1981. (Ficha V. 312|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21644 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HELENA HIRSBERG UNGUEROVICH, pues en la misma donde dice UNGEROVICH debe decir: UNGUEROVICH por así corresponder. — Montevideo, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. (Ficha V|350|81), — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20679 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PIGNANELLI LAVANDEIRA, ROSSANA, SILVANA y SANDRA - Rectificación de Partida" (V|80|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Delia Lavandeira de Pignanelli, en representación de sus menores hijas Rossana, Silvana y Sandra, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las referidas menores, en el sentido que: a) En la de Rossana, donde dice: "28 años". debe decir: "30 años"; b) En la de Silvana, donde dice: "32 años", debe decir: "34 años"; c) en la de Sandra, donde dice: "34 años". debe decir: "36 años"; y en las tres partidas, donde dice que la criatura nacida es nieta por línea materna de Francisco Lavandeira y de Casimira Peralta, debe decir: "que es nieta de abuelo desconocido y de MARIA CASIMIRA LAVANDEIRA PERALTA", por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 216,00 15|pub. 21922 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "OLIVERA ANTONIO ROMULO IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA Rec. de Partida" (V|908|80), se hace saber que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos en el setido de que en todas ellas donde dice: "Delia Machado" debe decir: DELIA VIERA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Jose M. Cestao Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20447 Ag.10-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLOBET, HUGO CESAR y otro. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1654| bis|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo César Llobet y Nelson Ramón Llobet, pues donde el nombre del padre de los comparecientes figura como: JULIO CESAR LLOVET. debe decir: JULIO CESAR LLOBET. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22341 Ag.20-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, JUSTO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 910|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Justo Pereira, pues donde el apellido del causante figura como: PEREYRA, debe decir: PEREIRA. — Montevideo. 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22313 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PONZONI INTHAMOUSSU, PABLO - Rectificación de Partida" (Ficha F|144|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Ponzoni Inthamoussu, pues donde la madre del menor figura como: "Nilda Renee Intkamoussu", debe decir: MILDA RENEE INTHAMOUSSU; y donde dice que es "nieto por línea materna de Benigno Intkamoussu". debe decir: "nieto por línea materna de BENIGNO INTHAMOUSSU. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21481 Ag.18-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: 'ECHEVERRIA. JOSE IGNACIO y otro - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 450|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Jose Ignacio y Luis Felipe Echeverría, en ambas, donde la nacionalidad del padre figura: "Oriental" debe decir: "Español"; y donde dice que su edad al nacimiento de José Ignacio es "43" y de Luis Felipe "47", debe decir: "47" y "51" respectivamente. — Montevideo, abril 20 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 21248 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEMOLE, LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha F-744|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Luis Alberto Lemole y María Everilda Rivero, pues donde el apellido del contrayente y el de su padre. Cayetano Lemole, figuran como: "Lemolle" debe decir: LEMOLE; b) de nacimiento de Claudia Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle". debe decir: LEMOLE; y c) de nacimiento de Laura Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle" debe decir: LEMOLE. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162,00 15|pub. 20743 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DE LA ROSA DOS SANTOS CARLOS CANTALICIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1194|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: acta Nº 138 del 27 de marzo de 1981. Inscripto en la Dirección General del Registro del Estado Civil en el libro Nº 21, Acta 138 de 1981, en el sentido que donde dice hijo legítimo de Roberto Leopoldo da Rosa debe decir hijo legítimo de ROBERTO LEOPOLDO DE LA ROSA, donde dice abuelo paterno: Ricardo da Roza, debe decir RICARDO DE LA ROSA, y al margen donde dice da Rosa dos Santos Carlos Cantalicio, debe decir: DE LA ROSA DOS SANTOS CARLOS CANTALICIO.
Y a los efectos de su publicación expido el presente, en Montevideo a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 216.00 15|pub. 22753 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por autos: CAGNANI OSVALDO. "Rectificación de partida". (Ficha C 1106|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 216 del 30 de marzo de 1909, de la Octava Sección de Montevideo. en el sentido de que el apellido paterno figura como: CAÑANI. y debió decir: CAGNANI por así corresponder.
Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22239 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en autos: "SIMOIS, CARLOS ALBERTO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha C|1298|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio: Acta Nº 9, del 21 de marzo de 1959. de la 12ª Sección de Canelones, en el sentido de que en la misma dice: "nacida el día 17 de agosto de 1937". y debió decir: "el 17 de agosto de 1935"; de nacimiento: Acta Nº 3.894 del 19 de setiembre de 1967, de la 23ª Sección de Montevideo. en el sentido de que en la misma la madre del menor dice tener treinta años cuando debió decir: "treinta y dos años" que es como corresponde, y al margen, donde dice: "Simois Fredy", debe decir SIMOIS GARCIA FREDY, todo por así corresponder.
En fe de ello. y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss Actuaria
19) N$ 216,00 15|pub. 21921 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DA SILVA CAMBOUE CECILIA MARIA y otro "Rectificación de Partida" (Ficha C 1084|81) Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento Acta Nº 505 del 29 de marzo de 1971, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma figura como hija legítima de Geovigildo Da Silva Da Rosa, y debió decir: LEOVIGILDO DA SILVA LOPEZ, y de Brenda Cambone Langein, y debió decir: BRENDA CAMBOUE LANGONE, por así corresponder.

Asimismo, Partida de nacimiento: Acta número 2403 del 16 de junio de 1972, de la 19ª Sección de Montevideo, el apellido de la madre del menor aparece confuso ya que parecería decir: Cambone, cuando en realidad debió decir CAMBOUE, todo por así corresponder.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 243 00 15|pub. 21007 Ag.12 v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento; Acta Nº 140 del 26 de setiembre de 1942 de la Segunda Sección de San José, en el sentido de que donde dice: LUSARDO; debió decir: LUZARDO por ser como corresponde.

A los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub 20677 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "PAPASSO ALVAREZ DAMIAN PABLO ALEJANDRO. - Rectificación de Partida" (Ficha C, 386|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3056 de fecha 24 de setiembre de 1969, de la 19ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma donde dice: 29 de marzo de 1968, debió decir: "29 de marzo de 1969", por así corresponder. Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42082 Ag.6-v.ag.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL NUÑEZ DO CARMO, (Ficha V|1615|980), Acta LO. 1885 de la Oficina Nº 1 de Montevideo de fecha 6 de abril de 1979, en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Do Carno" debe decir: "DO CARMO". — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22385 Ag.21-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Armodico Cuelho (Ficha V|1107|981. Acta Nº 75 de la Sexta Sección de Artigas de fecha 6 de octubre de 1906. En la misma donde dice. COELLO y ARMEDICO COELLO debe decir, respectivamente CUELHO y ARMODICO — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22013 Ag 19-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ARES MARIA ROSARIO. "Rectificación de Partida" (Ficha V 619|81), que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ROSARIO ARES REY y CONSTANTINO GENDE, Acta Nº 160, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1956, en la misma donde la contrayente figura como María Rosario Varela y el padre de la contrayente como Enrique Varela, debe decir: MARIA ROSARIO ARES REY y ENRIQUE ARES VARELA. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 21612 Ag.19-v.set.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO SAUL ESTEVEZ BRUZZONE (Ficha V 1065|981), Acta número 184 de fecha 4 de abril de 1948, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el padre del inscripto figura como Esteves, debe decir: ESTEVEZ. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 21610 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "SILVA ACOSTA, TERESITA SONIA - Rectificación de Partida" (Ficha V|743|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Sonia Silva Acosta, Acta Nº 3985 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 8|10|947, en la misma, donde el nombre del padre de la inscripta figura como: "Wenceslao B. Silva", debe decir: WENCESLAO SILVA. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 21249 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BASCOU VERONICA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 897|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Bascou, Acta Nº 619 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 10 de abril de 1968, en la misma donde el apellido paterno figura como "Báscori", debe decir BASCOU. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub 20342 Ag.6-v.ag 27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HECTOR MANUEL FORTTI - Rectificación de Partida" (Ficha E|761|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal su apellido figura como "Fortte" debe decir: FORTTI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 20787 Ag.10-v.ag.31.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DOLORES SOUSA y GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 325|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Souza" debe decir SOUSA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42183 Ag.17-v.set.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. Nº 853 Año 1981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. nacimiento de MARIA del ROSARIO COLLICO SAVIO, donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como ORIENTAL, debe decir: ARGENTINO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 20867 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos Ficha V|825|81, se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento de EUGENIO GERMAN LABORDE DASQUE y de AMALIA INES LABORDE DASQUE, por figurar en ellas el segundo apellido como "Dasgue" y no DASQUE, como corresponde.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 20773 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LESTY NOYER, IVES ALAIN JOSEPH. "Rec. Partidas" (Ficha V. 849|81), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Ives Alain Joseph Lesty Noyer y Mónica Nair Corradi Luz, donde la fecha de nacimiento del esposo figura como 8 de setiembre de 1955, debe decir 2 de setiembre de 1955, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 20451 Ag.6-v.ag 27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ROSAURA NOBRE MARTINEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores ESTELA MARY y SONIA NOBRE, pues donde el apellido paterno figura como "Noble", debe decir: NOBRE por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42262 Ag.21-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de: Matrimonio de RAMON ALBERTO BERNAL y MARIA GLADYS MESSA, en el sentido de que el apellido de la cónyuge debe decir: MESSA, y no "Mesa"; y la de nacimiento de SANDRO DANIEL BERNAL MESSA, donde el apellido materno figura "Mesa", debe de decir: MESSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 135,00 15|pub. 21817 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NERI MALAN ARMAND UGON, en el sentido de que donde dice: "y por línea materna de Juan Pedro Ugón", debe decir: JUAN PEDRO ARMAND UGON, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 20733 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO COMESAÑA DOPAZO o DO PAZO, (Ficha 1293|81), en el sentido que donde el apellido materno dice "Delpaso", debe decir DOPAZO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 20311 Ag.6-v.ag.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GUEDIKIAN GURULIAN (Ficha V. 415|80), Acta Nº 581, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 18 de octubre de 1936, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta se estableció como "Gedigian", debe decir: GUEDIKIAN. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22361 Ag.24-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO KONINCKX y ADELA ELVIRA HORTA, pues en la misma, donde el contrayente figura como "Konincky", debe decir: KONINCKX por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 21524 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor JACQUELINE MIRIAM SAVIOTTI NAYA, pues en la misma, donde el apellido paterno de

ta inscripta figura como: "Sarrotti", debe decir: SAVIOTTI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 22240 Ag.18-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ALBERTO ORCAJO PEREYRA y ALBA SONIA CAL CHAVES (El 971|979), donde dice: "Alberto Antonio" debe decir: ANTONIO ALBERTO" y donde el apellido materno figura como: "Pereira". debe decir: PEREYRA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42140 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Defunción del señor DOMINGO ARIAS, pues en la misma donde el estado civil del occiso figura como "viudo", debe decir SOLTERO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 20424 Ag.6-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO SANZ, pues en la misma, donde dice: "Saenz" debe decir: SANZ, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V|365|81) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 21525 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABBAS HELMI CHANAZAROFF con RITA FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Abbas Helmi Bey Shah Nazaroff". debe decir: ABBAS HELMI CHANAZAROFF. por así corresponder. Y en el margen también. Y la de nacimiento de ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Elizabeth Emma Shah Nazaroff", debe decir: ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V.|341|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21381 Ag.14-v.set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de Defuncion de MARIA CARMEN BRANDON CALVO, pues en la misma donde dice "María Carmen Brandón Calvo de Rodríguez". debe decir MARIA CARMEN BRANDON CALVO de GONZALEZ, por así corresponder.
Y en el margen también. (Ficha V|75|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20533 Ag.7-v.ag.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA, JUAN MANUEL Rectificación de partida" (V|489|80), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Manuel Echeverría, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Gloria Elsa Silvera, en el sentido que donde dice: "Echevarría", debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Castau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20023 Ag.6-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CALVO MANUEL LEONARDO. "Rectificación de partida" (V. 609|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Calvo y Gloria Villanueva solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Manuel Leonardo, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Villareal" debe decir "VILLARREAL por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22471 Ag.21-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA DE LURDES SENAR RAMOS. "Rectificación de Partida". (Ficha F 387|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Mario Héctor Castroman Herrera y María de Lurdes Senar Ramos pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María de Lourdes", debe decir. MARIA DE LURDES. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 20518 Ag.7-v.ag.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO ABI-SAAB (Ficha 1075|81), donde su apellido figura como: "Abi Saad", debe decir. ABI-SAAB. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21841 Ag.18-v.set.8.

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha B. 176|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFREDO DANIEL ARBIZA y MYRIAM TERESITA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Alexander, en la siguiente forma: En el acta, donde dice "...se le ha puesto el nombre de Pedro Alexander", debe decir: "se le ha puesto el nombre de ROBERTO ALEXANDER", por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22124 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ISABEL RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA - Rectificación de Partida" (Ficha B|129|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen, donde dice: "Ribeiro Barboza Isabel" debe decir: RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA MARIA ISABEL; b) En el acta, donde dice: "...y Joventina Maia" debe decir: "...y JOVENTINA FONTOURA MAIA"; donde dice: "Quienes me declaran que el día cuatro de octubre de mil novecientos veintiséis y en Sant'Anna (Brasil)". debe decir: "Quienes me declaran que el día primero de agosto de mil novecientos veintisiete y en Quaraí (Brasil)"; y donde dice: "a quien se le dio el nombre de Isabel", debe decir: "a quien se le dio el nombre de MARIA ISABEL" por así corresponder. — Artigas, 4 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 21272 Ag.13-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de JUAN JOSE DIAZ, estableciéndose que donde dice: "Días". debe expresarse: DIAZ, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, abril 2 de 1981. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21300 Ag.13-v.set.3.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: AVERSA ANDONINO. "Rectificación de partida" (F. B. 242|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDONINO AVERSA, donde dice "Espósita" debe decir ESPOSITO. — Pando, 19 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 22855 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE, ERNESTO Rect. de Partida" (F|B.2..|1981). se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine". debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelín Cregine" debe decir FRANKLIN CRIGINE. 2) Partida de nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice. "Cregine". debe decir: CRIGINE; y en donde dice: "Franquelín Cregine". debe decir: FRANKLIN CRIGINE. — Pando. 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21485 Ag.14-v.set.4.

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Prime. Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TREMEZANO, ISMAEL JORGE (Ficha 315|81), pues en la misma donde dice: GILMAR TERMEZANO. debe decir: GILMAR TREMEZANO, por ser ello como corresponde. — Melo. 25 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20811 Ag.11-v.set.1°.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GAMALIEL ACOSTA y LAURENTINA FERNANDEZ DE ACOSTA. "Rectificación de partida" (F. 125|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: Gamaliel Acosta y Laurentina Jara donde dice: JARA LAURENTINA, debe decir: FERNANDEZ LAURENTINA. — Melo. junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21996 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Aurora Casimira Echevarría solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Andrea Fraga Echevarría, en el sentido de que donde dice: QUE ES HIJA LEGITIMA de LECY FRAGA debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LEDY FRAGA, por ser lo que corresponde. — Melo, agosto 5 de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 22007 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: ERACI PIMENTEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 510|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pimentel Eraci en sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino". debe decir: "nació una criatura de sexo masculino". por ser lo correcto — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42221 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron JACINTO ACEVEDO y OLGA ANA COUSILLAS solicitando rectificación y anulación de la partida de nacimiento (Fa 72|981) de su hija Giselle, manifestando que en la partida N° 709. debió decirse: HIJA LEGITIMA DE JACINTO ACEVEDO de 31 años jornalero y de Clea Ana Cousillas llamándose la criatura nacida GISSELLE. Que por error fue inscripta nuevamente en partida N° 713 debiéndose anular la referida inscripción. — Melo mayo 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 20812 Ag.11-v.set.1°.

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña NELLY BEATRIZ MARTINI CORENA ALONSO, iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto de nombre como: NELLY BEATRIZ MARTIN CORENA, en lugar de. NELLY BEATRIZ MARTINICORENA que es lo que corresponde (Ficha Nº 251|81). — Rosario 21 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20854 Ag.11-v.set.1º.

# DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GUMERSINDA VIERA. "Rectificación de partida". (Ficha B 131|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gumersinda Viera, en el sentido de que donde dice: BLANCA GUMERSINDA debe decir: GUMERSINDA. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 21564 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ALICIA KOSTOFF de PERDOMO. "Rectificación de Partida". (Ficha B 172|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Alicia Kostoff de Perdomo y Heber Perdomo en el sentido de que donde expresa la la fecha de nacimiento de la contrayente: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO debió decir MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21565 Ag.17-v.set.7.

# FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de LUIS ALBERTO GONZALEZ y LUCILA LARREA y de nacimiento de MARIA ESTELA GONZALEZ LARREA en la siguiente forma: donde el apellido figura como "Gonsales", debe decir: GONZALEZ, por así corresponder en las partidas antes mencionadas. — Trinidad, julio veintitrés de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 19349 Ag.24-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JULIO EDISON DE ARMAS MOLINA de la siguiente forma: en el libro llevado por la Intendencia Municipal de Flores se omitió el segundo nombre pues donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de JULIO" debe decir: JULIO EDISON, y en la partida de nacimiento que obra en el libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil se padeció error en el margen de la partida, pues figura como "Julio Gerardo" cuando debe decir: JULIO EDISON. — Trinidad, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 21111 Ag.12-v.set.2.

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ROSANA ELISAVEL. "Rectificación de partida". (Ficha 250|81), se hace saber que se ha presentado Natividad Claudina Pérez, solictiando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice nacida en 1976, debe decir: nacida en el año 1969 — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Minas 21 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42231 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BARDESIO, DUVERLI. "Rectificación de partida" (Ficha 431|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Duverli Bardesio en el sentido de que se exprese el nombre DUVERLI. — Minas, 10 de agosto de 1981. — Pedro Manuel Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 22143 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HORTENSIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha N. 523|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) Matrimonio de Salvio de los Santos y Cipriana Ortencia Llorente, donde dice: Cipriana Ortencia Llorente debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; b) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente, donde dice: Hortencia Llorente, debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. — Minas, 24 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 22144 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: VERA GONZALEZ, MARIANELA. "Rectificación de partida". (Fº 661|980), se hace saber que se ha presentado Arnoldo Vera Martínez y Rosa América González de Vera, solicitando la rectificación de partida de su hija menor: donde dice: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, debe decir. HIJA LEGITIMA DE ARNOLDO VERA MARTINEZ y de ROSA AMERICA GONZALEZ. — Minas, febrero 27 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 18810 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ de SECCO, MARIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (Ficha 61|81), se hace saber que se presentó María Esther Gutiérrez de Secco, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Secco y María Esther Gutiérrez donde dice "Isidoro Honorato Gutiérrez" debe decir LORENZO GUTIERREZ. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 20530 Ag.7-v.ag.28.

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en auts: CIRO LEMES y CONSESA ESCOBAR DE LEMES. "Rectificación de Partida" (Ficha B 47|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "lemos" debe decir LEMES y donde refiriéndose al compareciente Ciro Lemes dice: ... nacido el "quince de octubre" debe decir "...veintitrés de diciembre" y donde dice "Lira Lemos" debe decir SANTA LEMES, por ser lo que verdaderamente corresponde. — Paysandú, 25 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 21748 Ag.17-v.set.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO IGLESIA - Rectificación de Partida de Reconocimiento" (Ficha B|174|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de Luis Alberto Iglesia, en el sentido de que donde dice: "26 de diciembre de 1927". debe decir: "26 de diciembre de 1917, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21888 Ag.20-v.set.11.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos Encargada de Young, dictada en autos: CARABALLO, RAMON y RODRIGUEZ de CARABALLO, ANTONIA. "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 150|1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ramón Caraballo y Antonio Rodríguez de Caraballo, solicitando Rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice que Ramón Caraballo nació el 15 de octubre de 1928 y que Antonia Rodríguez, nació el 29 de mayo de 1904 en Cuchilla de Navarro, 5ª Sección Judicial, debe decir: que RAMON CARABALLO nació el 15 de agosto de 1925 en la 4ª Sección Judicial, y que Antonia Rodríguez, nació el 29 de mayo de 1913, en Mataojo, 6ª Sección Judicial de Río Negro; por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young. — Julio 29 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 216.00 15|pub. 22853 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: HECTOR ALMICAR MONZON. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 88|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hector Almicar Monzón de la siguiente manera: en donde dice "Que en su domicilio, el día... a las quince" debe decir "Que en su domicilio el día 15 de agosto de 1919, a las quince" por ser lo correcto y verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 29 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 21193 Ag.17-v.set 7

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: ALICIA y FERNANDO CARAMBULA RODRIGUES (B. 71|81), en el sentido siguiente: a) De Alicia Carámbula Rodrigues: donde dice: "es hija legítima del declarante y María Martha Ilha, debe decir: es hija legítima del declarante y María Martha Rodrigues Ilha; b) y de Fernando Carámbula Rodrigues donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Martha Ilha, debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Martha Rodrigues Ilha. — Rivera, 5 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 22090 Ag.21-v set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR MELO, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde dice: "Oseas", debe decir: OSCAR.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 22089 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OLGA TECHERA en el siguiente sentido: donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino". — Rivera, 21 de julio de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 21160 Ag.13-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de RUFINA NUÑEZ CABRERA (B. 338|80), en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino" y "el nombre de Rufino" debe decir: "del sexo femenino" y "el nombre de RUFINA". — Rivera, 22 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20280 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de ELSA UMPIERRE, (B 110|81), en el siguiente sentido: debe suprimirse el apellido "Blanco" donde figura el nombre de la misma, y del nombre de su madre, asimismo debe figurar como hija de padre desconocido. — Rivera, 4 de junio de 1981 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 20281 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA BEATRIZ LEAL FERNANDEZ (B. 333|80), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima de Mary Betty Fernández", debe decir: "hija legítima del declarante y de MARY BETTY FERNANDEZ". — Rivera, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.**

19) N$ 108.00 15|pub. 22088 Ag.21-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARIA EDILIA MANSILLA (B. 32|81), en el siguiente sentido: donde dice: "...y el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos...", debe decir: "...y el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintiocho...". — Rivera, 21 de julio de 1981. — Con. auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 24|4|55) 15|pub. 22078 Ag.5-v.ag.26

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RODRIGUEZ RIVERO, MARY ISABEL, "Rectificación de partidas", (Ficha B|113|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Luis Eduardo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "hijo de Mary Isabel Rivero" debe decir: "HIJO DE MARY ISABEL RODRIGUEZ". — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 21763 Ag.18-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, dictada en autos: TOGNASCIOLI, SILVIO ANDRES. "Rectificación de Partidas" (F|A|311|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvio Andrés Tognascioli, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, ya que la que se encuentra en la Intendencia Municipal de Salto donde dice: TOGNSCIOLI debe decir: TOGNASCIOLI, tanto en el contexto como en el margen y la que se encuentra en la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo donde dice: TEOGNASCIOLI debe decir: TOGNASCIOLI. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 22553 Ag.24-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BOTTI, NILDA YOLANDA. "Rectificación de partidas". (Ficha B|142|981), se hace saber que se presentó la señora Nila Yolanda Botti de Velázquez, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio con el señor Carlos María Velázquez, en el margen y en cuerpo del acta; en el cuerpo del acta de Nacimiento de Edgardo Daniel Velázquez Botti y al margen del acta de Nacimiento de Nila Yolanda Botti, en el sentido que donde dice: NILDA debe decir: NILA. — Salto, 22 de julio de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 22554 Ag.24-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: GONÇALVES da SILVA, JOAQUIN MARIA y MARIEL MIREYA DUFFEY "Rectificación de partidas" (B 76|81), se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Joaquín María Gonçalves da Silva y Mariel Mireya Duffey, en el sentido que donde dice: "Joaquín María Goncalves da Silva" debe decir: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA, y donde dice: "hijo de Joaquín Goncalves da Silva" debe decir: "hijo de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA; de nacimiento de Oscar Joaquín Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice: "Comparecen: Joaquín María Gonçalvez Da Silva", debe decir: "comparecen: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Joaquín Gonçalves da Silva" debe decir: "que es nieto por línea paterna de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA"; de nacimiento de Carlos Arnoldo Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice "comparece Joaquín María Gonçalvez da Silva" debe decir: "comparece JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA". — Salto, 11 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 270.00 15|pub. 22075 Ag.19-v.set.10.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BASILA IVANOV STOIANOV solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma su apellido paterno es IVANOV y no IVANOFF y el apellido materno es STOIANOV y no IVANOFF.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 22306 Ag.20-v.set.11.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WILSON TELENCIANO ORTEGA Rectificación de partida" (Ficha Nº 712, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Telenciano Ortega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el apellido "Ortiz hijo de Sixto Ortiz y de Cipriana Barez" debe decir: "hijo de SIXTO ORTEGA y de CIPRIANA BARES". por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135,00 15|pub. 21476 Ag.14-v.set.4.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CELINA MENDEZ (Ficha B Nº 312|1981), Acta Nº 109, año 1964, en el siguiente sentido: donde dice "Celi Méndez", debe decir: CELINA MENDEZ; donde dice "29 de Marzo de 1939", debe decir: 27 DE JULIO DE 1941 por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 21727 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NELSON CUADRO DOS SANJOS (Ficha B número 814|980), Acta Nº 723 año 1961, en el siguiente sentido: donde dice al margen "Castro Dos Sanjos Nelson", debe decir CUADRO DOS SANJOS NELSON; y donde dice: "hijo legítimo de Julio Castro"; debe decir "Hijo legítimo de JULIO CUADRO" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 21728 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA ESPINO (Ficha B Nº 308|81), Acta Nº 66, año 1902, en el siguiente sentido: donde dice: "masculino" debe decir: "femenino"; y donde dice: "Francisco" debe decir: FRANCISCA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 20583 Ag.7-v.ag.28.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente caratulado PINTO FURTADO MARIA LEOMAR - Rectificación de Partida (Ficha Nº 41 B año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Leomar Pinto Furtado, en el sentido de donde dice: "masculino" debe decir: "femenino" en donde dice "Mario Leomar" debe decir: MARIA LEOMAR, y en inscripción marginal donde dice: "Pinto Sampaio Furtado, Mario Leomar" debe decir: PINTO FURTADO, MARIA LEOMAR, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

19) N$ 162.00 5|pub. 20990 Ag.12-v.set.2.

# 20 Remates

## MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Mancebo contra JUAN MIERES, (Ficha C 108|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo 18 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 72.00 10|pub. 22412 Ag.21-v.set.7.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Jose María Durán S. A. c./ SANDIN ROSCOFF, AROLDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1222|79), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas, en el local de Nicaragua 1239, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del bien detallado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al valor agregado.

3) Que los antecedentes de este juicio, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. [illegible] Ag.19-v.set.3

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos. LOPEZ HERMIDAS DE DOMINGUEZ, MARIA AURORA. "Denuncia" (Ficha S 22|80), se hace saber que el próximo 31 de agosto, a las 15 horas en el local sito en 25 de Mayo 569, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en remate público al mejor postor, de los bienes muebles inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 21477 Ag.14-v.ag.28.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos Correa c./PANESSI, J. "Ejecutivo" (Ficha C. 526|80), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a partir de las 13 horas, en la calle Córcega Nº 2142, se procederá a la venta en remate público por el martillero Aldo Ferrari Sarzabal y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes: cinco máquinas Singer modelo 3115, Nros. de cabezal: F 1360860, AD 219762, B 36662 AD 135830, EJ 727480 y con Nros. de motores: 208349, C.7810, BR.21170, [illegible]

y 200220, base de cada máquina N$ 1.666 66. El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 43.20 3|pub. 22774 Ag.26-v.ag.28.

---

**EDUARDO CORBO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Marroche Sosa, Carlos c.|NERY SILVA PEREIRA. "Cesación de Condominio" (Ficha B. 54|79), se hace saber que el próximo 8 de setiembre, a las 15 horas, en el local sito en 25 de Mayo Nº 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 283.333.33 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: Unidad 103, construída sobre el terreno padrón matriz Nº 28769|70, sito en la calle Luis P. Ponce 1347, de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de agosto de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66802 el 20|8|71, tiene el terreno una superficie de 486 metros cuadrados, con 11,81 metros al Norte de frente a la Avda. General Rivera, 10 centímetros al Nor Este de frente a la ochava existente en la esquina de las Avdas. Gral. Rivera y Luis P. Ponce, metros 34.04 al Sur Este de frente a la Avda. Ing. Luis P. Ponce; metros 6.12 al Sur Oeste con el padrón Nº 194.051 y metros 38.36 al Oeste con el padrón Nº 28.728. La Unidad 103, está situada en el piso 1, a cota aproximadamente de más metros 275 y tiene una superficie de 52 metros cuadrados aproximadamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero.

3) Que los antecedentes de este juicio se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes 933, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Criselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 174.00 5|pub. 22795 Ag.26-v.set.2.

---

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Rosalía Carmen Gianotti Ruocco con SUSANA CRISTINA y GLORIA OLGA GIANOTTI y otros. Cesación de Condominio" (Ficha C. 1320|79), se hace saber que el próximo 15 de setiembre de 1981, a las 15 horas en Zabala 1328 (Salón de la ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 10.000,00 (2|3 partes cédula catastral) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 71.306, se señala con el Nº 46 de la fracción "C" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de noviembre de 1910, con una superficie de 367 metros cuadrados 40 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a calle Panela (hoy Tte. Cnel. Euclides A. Sarli) Nº 3381.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 20% de la misma en su garantía, y, en caso contrario, deberá continuarse el remate sin su intervención; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del rematador y todos los que la ley pone a su cargo; III) Que el bien se encuentra ocupado por la condómina María Laura Fernández Gianotti; IV) Que el estudio de la documentación es de absoluta responsabilidad del adquirente; V) Que los antecedentes de este juicio así como los títulos de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 5|pub. 22803 Ag.26-v.set.2.

---

**EDUARDO PEROTTI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Crédito c.| ECHENIQUE RIOS, ARTURO CRISPIN y otros - Ejecución de Hipoteca (Ficha C|1095|80), se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala Nº 1328 por intermedio del Rematador Eduardo Perotti, se procederá, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles rurales:

A) Padrón Nº 1976 —7ª Sección Judicial de Florida— (Costas de Illescas), señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1947. — Superficie: 255 hás. 2.764 mts., que se deslinda así: Al S. O. en una línea formada por dos rectas de 553 mts. 50 cms. y 103 mts. con Alfredo Turrión y parte de la fracción 1, carretera de 27 mts. de ancho por medio; al N. O. en 3.836 mts. con Olegario Paisal; al N.E. con el arroyo Illescas y al S. E. en una línea quebrada formada por tres rectas: la 1ª de 1.841 mts. 40 cms. con Francisco Luis Ríos; la 2ª de 142 mts. 20 cms., con Francisco D. Ríos y la última de 2.259 mts. 60 cms., en parte con calle de 10 mts. de ancho por medio con la fracción Nº 4, y en el resto con el propio Francisco D. Ríos.

B) Padrón Nº 2416 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2.232, el 4 de enero de 1965 — Superficie: 418 hás. 800 mts., que se deslinda así: Por el N. O. recta amojonada y alambrada de 2.280 mts. 70 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2637 y 6683, pertenecientes respectivamente a Arturo C. Echenique y "Oldive S. A."; por el N. E. una recta amojonada y alambrada de 1 525 mts. 10 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2648 y 7390; por el Sur recta amojonada de 1.531 mts. que divide de la fracción señalada con el Nº 2 y la cañada divisoria que separa de la misma fracción 2; por el Oeste el límite es el arroyo San Ramón que divide de los padrones Nos. 2375 y 5454; esta fracción está atravesada por un camino que cruzando por la fracción 2 del mismo plano le da salida a la carretera a Sarandí del Yí.

C) Padrón Nº 2637 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el Nº 3A en el plano de fraccionamiento del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1949 con el Nº 1770 — Superficie: 208 hás. 4.864 mts., que se deslindan así: Al N. E. en recta, 2.080 mts con bien de Julio Wilkins (hoy con parte de los inmuebles empadronados con los Nos. 2640 y 6683); Al S. E. en recta de 1.116 mts. con el bien de Milindra Wilkins de Liado (hoy con parte del inmueble padrón Nº 2.416; Al S. O. confina con el curso sinuoso del Arroyo San Ramón, por medio con la sucesión de Sebastián Robaina (hoy con parte del inmueble padrón Nº 5454); y al N. O. en recta de 1.120 mts. con el citado bien de Julio Wilkins (hoy parte del inmueble padrón Nº 2640).

D) Padrón Nº 4.070 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 3 en el plano de los Agrs. Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924 — Superficie: 260 hás. 8|408 mts. 6.250 cms., que se deslinda así: Al S. E. y S. O. camino vecinal por medio con las fracciones Nos 1 y 2; Al Oeste con sucesión Manuel Artagaveytia; y al Norte y Este con Gregorio González.

E) Padrón Nº 5 065 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 133 el 4 de marzo de 1940. — Superficie: 332 hás. 7.289 mts., que se deslinda así: al N. E. con José Aguinaga y Faustino Sainz, en su mayor parte camino carretero departamental por medio; al S. E. carretera a San Gregorio de 27 mts. de ancho por medio con el mismo Faustino Sainz y sucesión Santiago Echenique; al S. O. con la fracción Nº 2 de Elena Loreta Bustillo y al N. O con Senen Goday

F) Padrón Nº 5268 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el número 4 en el plano del Agr Ariel Cabrera (h) inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de enero de 1971 con el Nº 3175 — Superficie: 17 hás 7 808 mts., que se deslinda así: al S. O. carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al S. E. con la misma carretera y en el resto la cuchilla que divide de la fracción Nº 3.

G) Padrón Nº 5287 — 13ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el número 9 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de 1921. — Superficie: 368 hás. 9.405 mts., que se deslinda así: al N. O., Norte y N. E. con la cumbre de la cuchilla que vierte aguas en los ríos Negro y Yí, por medio con sucesión Rosendo Wilkins y Nicasio Igarzábal; al Este con el lote Nº 8 de Claudio Bustillo; y al S. O. con el lote Nº 10 de Juan Etcheverrygaray;

H) Padrón Nº 5316 —9ª Sección Judicial de Durazno. — (Malbajar), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 1 de octubre de 1930. — Superficie: 263 hás. 3.356 metros, que se deslinda así: al Norte en 516 mts. y al N. O. en 594 mts. 50 cms. y 1.000 metros las dos primeras con la fracción Nº 4 y la última con la fracción Nº 3; al N E en 940 mts. 40 cms., con Goday Hnos.; al S.E. en 592 mts. 60 cms. y 1 169 mts. 10 cms. la primera con Claudio Bustillo y la segunda con la fracción Nº 1; al Sur en 900 mts. y 660 mts. 20 cms. con la fracción 1 y en 692 mts. 90 cms. con Toribio Lamadrid y al Oeste en 1 053 mts. 50 cms., con el mismo Toribio Lamadrid;

I) Padrón Nº 6321 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. — Superficie: 225 hás 537 metros, 500 cms., que se deslinda así: al N E. en 2.069 mts., con Goday Hnos.; al N. O. con la cuchilla que divide las aguas de los ríos Negro y Yí, que separa de Carmen W. de Touriz y Milindra W de Liadó; al S. E. en 1.000 metros con la fracción Nº 2; y al S O. en 1.730 mts. 30 cms., con la fracción Nº 4

J) Padrón Nº 5869 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1217, el 29 de agosto de 1952 — Superficie: 107 hás. 8.056 mts. 1.263 cms., que se deslinda así: al N E en 313 mts y 377 mts. 50 cms., camino vecinal por medio con Senen Goday; al S.E en 492 mts. 80 cms. y 1.725 mts. 20 cms. con la fracción Nº 2; al S. O. Río Yí por medio con Eliseo Rodríguez y al N O. en 2.466 mts. 90 cms., con Rafael Cordano:

K) Padrón Nº 7998 —9ª Sección Judicial de Durazno—, señalado con el Nº 8 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 1645 Superficie: 508 hás. 2.829 mts. que se deslinda así Al Este y S.E., línea recta de N. a S en cuatro tramos que miden en tota 3.200 mts 50 cms., lindando con campos de Rafael Cordano, y en el resto, Laguna de la Grasería Laguna de la Barra o Negra y el Río Yí hasta la Barra del Arroyo Tala: al Norte, recta de 1.959 mts. 20 cms. lindando con la fracción Nº 9; al Oeste recta de 1.224 mts. 10 cms., lindando con campos de Juan Francisco Bértiz: y al S.O., primeramente un tramo de camino de 17 mts de ancho que viene desde el Arroyo Antonio Herrera, corriendo de Oeste a Este y después el Arroyo Tala, hasta su barra con el Río Yí lindando por este viento con las fracciones 6 y 7. Esta fracción está atravesada por un camino de 17 mts de ancho de E. a O.

L) Padrón Nº 8758 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con los Nos 3 y 5 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir Gral. de Catastro el 19 de enero de 1971 con el Nº 3175 Fracción 3: 491 hás. 3.934 mts. que se deslinda así Al S.O. con la fracción Nº 4 y carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al N.O. con la fracción Nº 2 y Arroyo San Ramón por medio con María M Liadó de Brit: al N.E el mismo Arroyo San Ramón por medio con la nombrada María M Liadó de Brit y con la fracción Nº 5; y al S E. en parte la fracción Nº 4 y en el resto da frente a la propia carretera a Sarandí del Yí. Fracción 5: 29 hás 2.999 mts. que se deslinda así: Al Sur carretera a Sarandí del Yí; al S.O. con la fracción 3; y al N.O. y N.E. con María M. Liadó de Brit, en parte la punta del Arroyo San Ramón por medio

LL) Padrón Nº 4791 —9ª Sección de Durazno— (Tala y Malbajar) señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir de Topografía el 4 de agosto de 1926 Superficie: 164 hás. 5.655 mts., que se deslinda así: Al N.E. en una línea de 1.992 mts. con la fracción 1, y en otra de 922 mts. 40 cms. con Juan Itzaina: a. S.E. en una línea de 692 mts 30 cms con el mismo Juan Itzaina, y en otra de 388 mts con la fracción 3: al S.O en una línea de 1.898 mts. con Jerónimo Pérez, y en otra de 922 mts. 40 cms. con la citada fracción 3; y al N.O. en una recta de 692 mts 50 cms con Manuel Artagaveytia, y en otra de 353 mts. con Jerónimo Pérez.

M) Padrón Nº 7514 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el Nº 1 en el planos de los Agrs. Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. de Topografía el 23 de junio de 1924. Superficie: 272 hás. 9.309 mts. 4.875 cms., que se deslinda así: Al N.O. y N.E. camino vecinal por medio con la fracción 3 del mismo plano; al Este con fracción Nº 2; al Sur con el Río Yí; y al Oeste, con sucesión de Manuel Artagaveytia.

N) Padrón Nº 8003 —10ª Sección Judicial de Durazno— (Paso de la Cruz) señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 22 de enero de 1958 con el Nº 1645. Superficie: 500 hás. 5.229 mts., que se deslinda así: Al Norte, 4.159 mts. 70 cms. con camino de 17 mts. de ancho por medio con sucesión Santiago Nell y Juan Francisco Bértiz; y 98 mts. de dicho camino al Arroyo Antonio Herrera; al Este, camino al Paso de la Cruz por medio con la fracción 4; al Sur 3.498 mts. con la fracción 2; y al Oeste, con el Arroyo Antonio Herrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su postura, el 30 % de la misma. 2º) Que serán de su cargo los impuestos y comisión del rematador. 3º) Que existe una 2ª hipoteca a favor del Banco Pan de Azucar; y 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.595,40 23|pub. 19481 Jul.29-v.set.1º.

---

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Banco de la República contra PESCATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA y otros. "Ejecución de Hipoteca y reconocimiento de firma" (Ficha 119|81), se hace saber que el próximo jueves 27 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público y al mejor postor, asistido por el Alguacil del Juzgado, del buque "Santa Marina", Matrícula Pto. Mont. 6541, accionado por Motor Burmeister Wain de 1.500 C.V. y a 205 revoluciones, de 6 cilindros, de 63 metros, 75 centímetros de eslora.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos de propiedad del buque se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 90.00 5|pub. 22333 Ag.20-v.ag.27.

---

**EDUARDO OLMEDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos caratulados: Ghiringhelli, Edgardo, Dante, Norma, Rosa y Clara c.|GHIRINGHELLI TRAVESO CLARA. "Cesación de Condominio" (Ficha 1109|80), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1981, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 9.608.66, del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado en mayor área con el Nº 607, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Atlántida) señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Ingeniero Juan P. Fabini de diciembre de 1942, inscripto en Avalúos el 23 de setiembre de 1944, según el cual tiene una superficie de 674 metros 1.463 centímetros, con 26 metros, 72 centímetros de frente al Oeste a calle de veintisiete metros de ancho; 28 metros 53 centímetros al Norte, lindando con el solar tres; 16 metros 69 centímetros al Este con solar 10 y dos líneas de 15 metros y 15 metros 53 centímetros al Sur, con los solares seis y cinco respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.

3) Se deja constancia que no fueron agregados los planos de mensura inscriptos.

4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, piso 4º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981.. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 226 80 7|pub. 22042 Ag.19-v.ag.28.

---

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Berracochea, Jesabel contra RAMIREZ, MARIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 665|79), se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en el local de Piedras, 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate publico, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 10.333,33, del siguiente bien inmueble:

Unidad 101, padrón individual 404.529|101, del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo padrón 404.529, con una superficie de 83 metros 70 decímetros, con 4.15 metros de frente al Oeste a la calle Irlanda, puerta Nº 2002, y 12.95 metros al S.O. en línea curva a la conjunción de Irlanda y Avda. Italia, por ser esquina; dicha Unidad se ubica en el primer piso, y comprende: en P. B. 2.97 metros de superficie; en primer piso 54.95 metros y en segundo piso 9.79 metros, respectivamente; correspondiéndole el uso exclusivo de Balcón A.1, y Azotea A.2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que existe un gravámen hipotecario sobre el bien, garantizando la suma de 781 Unidades Reajustables con 893 milesimos equivalentes a la fecha de su constitución (8|7|1975) a N$ 9.500, desconociéndose actualmente el monto de lo amortizado respecto de dicha suma (Hipoteca Nº 24.588, Serie 500 del Banco Hipotecario del Uruguay); 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e IVA del martillero; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 5|pub. 22802 Ag.26-v.set.2.

---

**CARLOS VILLALBA ACOSTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Delta Casa Bancaria contra DONAT S. A. Juicio Ejecutivo" (C. 1933|78), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1981, a las 15 horas, en la ANRC (Calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 22.666 00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 194.974, el que según plano del agrimensor Joaquín Spiñak, inscripto en D. Gral. de Catastro el 22|6|59 consta de una superficie de 502 metros 50 decímetros, estando señalado con el Nº 3 en el fraccionamiento zonal. Teniendo un frente de 15. metros a la calle "C" Nº 7181 entre Santander y calle "2" lindando al Noreste con solar 4; al Noroeste con fracción 6; al Suroeste con solar 2. Este bien se encuentra gravado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Serie 150 Nº 7291 Clase 79.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que no se ha presentado documentación relativa a las construcciones existentes, siendo de cuenta del comprador cualquier regularización a que hubiere lugar, así como adeudos con organismos estatales si los hubiera; d) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes del juicio en la oficina actuaria, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario. Adjunto.

20) N$ 459.00 15|pub. 22804 Ag.26-v.set.16.

---

**D. BARRIOS HERNANDEZ**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en autos Río Negro Inmobiliaria c.|doña MARUJA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1066|81) se hace saber que el martes 15 de setiembre a las 15 horas en el local de Treinta y Tres 1325, depósito judicial de E. Bavastro, por intermedio del martillero D. Barrios Hernández, mat. 1543, se procederá a la venta en remate público sobre la base 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 21938 Ag.26-v.set.9.

---

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo en autos: Cancela Roberto c.|GONZALEZ TERESA B. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1575|79), se hace saber que el próximo 31 de agosto a partir de las 14 horas, en la calle Córcega 2142, se procederá a la venta en remate público por el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 36.666.66), el siguiente bien. un vehículo marca Fiat 125, de color verde, matriculado en Montevideo con el Nº 294 387.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 32.40 3|pub. 22515 Ag.26-v.ag.28.

---

**WELLINGTON E. CORONEL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictado en autos: Alberto Luis Alba y otros c.|ISRAEL ALBRECHT e HIJOS S. A. (Ficha 25|80). Se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 1981, desde las 14 horas en Miguelete 1977, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: Gran cantidad de máquinas de carpintería, herramientas, muebles, tablones y maderas de variada calidad. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 22186 Ag.20-v.set.4.

---

## CANELONES

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Banco Comercial c.|FRAIGOLA, FERNANDO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 137|81), se hace saber al público que, el día 3 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 592 casi Avda. Artigas, en esta ciudad, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la señorita Alguacil, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 3.748.00), el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Nº de Padrón 6316, con una superficie de 675 metros teniendo edificado 52 metros cuadrados (Barrio Jardines de Campisteguy, señalado con el Nº 18 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de junio 8 de 1954, inscripta en Catastro el 15|6|954.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos que se originen para la escrituración del bien.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de julio de 1981. — Carlos Durán, Juez Encargado.
20) N$ 324.00 15|pub 21320 Ag.13-v.set.3.

**JORGE M. PERCOVICH**
**Juzgado de Paz Decimoprimera Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones y en autos caratulados López, Dionel c| HUGO FLEITAS. "Intimación de pago y J. Ejecutivo". (F. C 51|80), se hace saber al público que el día 6 de setiembre de 1981 a la hora 16 en el local ubicado en la calle José P. Varela de esta ciudad se procederá por el martillero Jorge M. Percovich a la venta en remate público del siguiente bien: 1 Televisor marca "Motorola" de 24 pulgadas (base N$ 1.000.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio en el plazo de diez días. 2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, agosto 6 de 1981. — Esc. María Antonia Sagardoy Cury, Juez de Paz.
20) N$ 126.00 10|pub. 21803 Ag.18-v.set.2

**EDUARDO OLMEDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Sapriza Carrau José Luis contra GATTO SOSA ENRIQUE ANDRES y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 21|81), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1981 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones mejoras y demás accesiones dominiales, que contiene, sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, "Balneario Atlántida", padrón Nº 4.839, (antes con el Nº 262) señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el número 3.183 el 19 de enero de 1970 según el cual tiene una superficie de 214 metros 65 decímetros que se deslindan así: 14 metros 22 centímetros al Noreste, de frente con la calle Nº 7, entre las calles 8 y 10, distando su punto medio 26 metros 89 centímetros de la esquina formada con esta última calle; 15 metros al Noroeste lindero con la fracción 2 del mismo plano; 14 metros 40 centímetros al Suroeste con inmueble padrón Nº 261 y al Sureste 15 metros con inmueble padrón 263.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; 3) Que el bien a rematarse está gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 76, Serie 500, Nº 13.366, propuesta 43|6021|1|169; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados, los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta antes mencionada, y el expediente, en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, calle Zabala 1367 piso cuarto (edificio de la Cooperativa Bancaria).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 239 40 7|pub. 22133 Ag.19-v.ag.28.

## COLONIA

**ROMEO THOVE**
**Ministerio de Economía y Finanzas**
Dirección de Zonas Francas

Se hace saber al público que el día sábado 29 de agosto hora 14 en predios de Zona Franca ciudad de Colonia, el rematador Romeo Thove, mat. 374, procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y al contado, cantidad de repuestos para automotores Ford, Austin, Chevrolet, Internacional, etc., chatarra procedencia USA, se previene que la mercadería a subastar está libre de impuestos aduaneros

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Colonia, agosto 6 de 1981. — Romeo Thove, rematador designado.
20) N$ 90.00 10|pub. 21254 Ag.14-v.ag.28

**ROMEO THOVE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Bancos del Interior Asociados c.|GUGELMEIER GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 237 80), se hace saber, que el día 10 de setiembre próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil rematará —en el lugar de su ubicación— calle Gilomén de la ciudad de Nueva Helvecia, la mitad indivisa del inmueble Padrón 1329 de la Decima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) sobre la base de N$ 7.413.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar al contado, el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales.

2) Que los títulos de dicha propiedad se encuentran en esta Oficina, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, agosto 12 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub. 22076 Ag.19-v.set.10.

**ANTONIO GAVILAN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. "Herencia Yacente" (Fº 4|58), se hace saber, que el día 8 de setiembre próximo a las 15 horas, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la Sra. Alguacil, rematará la mitad indivisa del inmueble Padrón 532, manzana 61, de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial de Colonia), área 277 metros cuadrados, área edificada 65 metros cuadrados, sobre la base de N$ 15.000.00

Se previene: Que el comprador, deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales, en el acto. — Colonia, agosto 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 21255 Ag.13-v.set 3.

**ANTONIO GAVILAN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: "Rostagnol Bein de Pilón y otros c/JULIO DANIEL ROSTAGNOL BEIN y otros - Partición Judicial" (Fa. 687|78), se hace saber que el día 1º de setiembre próx. a las 15 hrs., en calle 18 de Octubre de esta ciudad el martillero Antonio Gavilán, asistido por la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes:

Padrón Nº 2 de esta ciudad, considerado monumento histórico (Sup. 395 mts cds.), con la base de N$ 20.122,00; y los solares Nos. 11, 12, 13, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón Nº 280, urbano de la 13ª Sec. Jud. del Dpto. de Colonia (Florencio Sánchez). Sup. aproximada de 560 mts., 495 mts., 462 m., 462 m., 465 m., 463 m., 463 m. y 460 m., respectivamente, sobre la base de N$ 215,84, N$ 190,70, N$ 178,00, N$ 178,00, N$ 179,38, N$ 178.63, N$ 178,65 y N$ 172,22, respectivamente.

Se previene: Que el comprador pagará al contado el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, julio 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 243,00 15|pub. 20763 Ag.10-v.ag.31.

**LEOPOLDO PIGNATARO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Garat, Raúl Horacio; Davrieux de Garat Juanita E.; Gayol, Mario A. y Garat de Gayol Lilette contra SHUSSELLIN, CARLOS A. y GRACIELA Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 223|981), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador designado, señor Leopoldo Pignataro, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de la suma de Nº 4:504.400,00 el terreno empadronado con el Nº 22, que según el plano del agrimensor Alberto Davyt, de noviembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 8.303, el 11 de diciembre de 1980 tiene una forma irregular compuesta por una superficie de 4.516 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte 82 metros 60 centímetros de frente a la Ruta 1 "Brigadier General Manuel Oribe"; al Noreste, recta de 10 metros 61 centímetros con calle J. Pontet, al Oeste ochava recta de 5 metros en la intersección de las calles J. Pontet, y 11 de Junio; al Sureste 65 metros 96 centímetros con calle 11 de junio; al Suroeste tres rectas, la primera de 44 metros 50 centímetros con padrón 23 la segunda de 10 metros 50 centímetros con el Padrón 379 y la tercera de 30 metros 74 centímetros con parte del padrón 378; al noroeste cuatro rectas, la primera de 14 metros 50 centímetros con padrón 23 y con parte del padrón 478, la segunda de 15 metros 15 centímetros con el padrón 378 la tercera de 17 metros 2 centímetros con parte del padrón 378 y la cuarta de 8 metros 50 centímetros frente a la intersección de la carretera Daniel A. Ugón con la ruta Nº ..

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10% de la oferta; II) Que la comisión correspondiente a la parte compradora, impuesto municipal, gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del adquirente; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados — Rosario, 17 de agosto de 19.. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
20) N$ 513.00 15|pub 22770 Ag.26 v.set.16.

**CARLOS R. SANTA MARIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Gutiérrez, Berto G. c|DE LEON, FRANCISCO y otro, "Medidas Preparatorias", (Ficha 143|981), se hace saber que el próximo sábado 29 de agosto a las 15 y 30 horas. en Ituzaingó y Martínez Díez, Rosario; el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, R.U.C. Nº 040008800013, rematará un tractor John Deere modelo 2530, industria argentina, de cuatro cilindros a gas oil, sobre la base de N$ 30.000.00, 2|3 partes de la tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; y 2º) Que son de cargo del adquirente, comisión e impuestos de remate, como todo impuesto que grave la venta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, agosto 3 de 1981. — Carlos R. Santa María, Rematador.
20) N$ 172.80 12|pub. 20852 Ag.11-v.ag.27.

## LAVALLEJA

**HILARIO MONTERO FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c.|DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD. "Juicio Ejecutivo" (Fº 904|78), y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial de San José, se hace saber que el día 16 de setiembre entrante. a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá a la venta en remate público, por el señor rematador don Martiniano Hilario Montero Fernández, asistido de la autoridad judicial y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana C y con una superficie de 357 metros. 75 decímetros, siendo su tasación de N$ 30.885.

Un (1) solar de terreno y sus edificios, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra C y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma e impuesto municipal. — Libertad, agosto 12 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.
20) N$ 351.00 15|pub. 22145 Ag.21-v.set.14

## PAYSANDU

**EDISON M. CRUZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c. CARLOS M G..EL DE AGUSTINI MOLINA - Ejecución de Prenda" (Ficha A|395|1978), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1981 a la hora 15 en el predio de República Argentina y Nº 5, se procederá por intermedio del Martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la siguiente herramienta: Un arado de una reja, un Carpidor para caballo,

... arado de mancera, tres cuerpos de rastras de diente y una rastra disquera de quince discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de la referida herramienta. — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 21889 Ag.18-v.set.3.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fisco Hugo Señorale y otros c| ULISES DONATO y otro - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 195 bis|76), se hace saber que el día 1º de setiembre de 1981 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 25.402.00 (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos dos), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú (antes Primera) en la Manzana Nº 48 de la ciudad del mismo nombre, empadronado actualmente con el Nº 9290 (antes Nº 4045 en mayor área), señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Talamás inscripto con el Nº 488 e. 17 de setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, según el cual y títulos, consta de una superficie de 300 metros 6500 centímetros y tiene 7 metros de frente al Este sobre calle Dr. Florencio Felippone (antes Europa) al Nº 1079.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se vendera en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 11 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 432,00 15|pub. 21890 Ag.20-v.set.11.

**EDGAR S. VALIENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO HUMBERTO DIAZ BALDI. Ejecución de prenda" (B 319|980) se hace saber que el día 3 de setiembre de 1981, a la hora 15, en predio contiguo a la Comisaría de Quebracho; se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú a la venta en remate público, sin base y al mejor postor al contado, y en el estado en que se encuentran, de:

1) Tractor Massey Harris, 745 STD motor Perkins diesel, rodado neumático
2) Arrancador de remolacha 2 surcos.
3) Arado cincel c uñas piezas intercambiables sobre chassis de hierro con 2 ruedas reguladoras de profundidad para levante hidráulico 3 puntos "Omar".
4) Carpidor de 3 surcos "Cotame".

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 198 00 10|pub. 21551 Ag.14-v.ag.28.

**RAUL RAMADE**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú en autos: "Radio Jorge contra GOMEZ GARCIA GABRIEL. Juicio ejecutivo' (C 854| 979) del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, el 3 de setiembre de 1981, a las 1. horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avda República Argentina el martillero Raúl Ramade rematará sobre la base de N$ 8 000,00 (2|3 de su tasación), un camión marca Renault modelo año 1950 matriculado en Salto con el Nº H 10-105 — Pago en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos — Paysandú 4 de agosto de 1981 — Esc. Carlos Baccelli Rossari Juez de Paz

20) N$ 108.00 10|pub. 21550 Ag.14-v ag 28.

**RAUL RAMADE**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Esteban Eduardo Illia contra SANTIAGO INETTI FARALL. Juicio ejecutivo" (A. 613|980), el primero de setiembre de 1981, a las 15 horas en calle Bolivar 912, el martillero Raúl Ramade rematará los siguientes bienes:

Un radio tocadisco estereofónico de pie marca Punktal (base N$ 1.600) y un ventilador grande de pie (base N$ 600 00). Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Dora Mabel Acosta. Juez de Paz.

20) N$ 90.00 10|pub. 21549 Ag 14-v ag.28.

**RAUL RAMADE**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Leonel Borthagaray contra RAUL MENDEZ. Juicio ejecutivo" (A. 693|980), el primero de setiembre de 1981, a las 15 horas, en calle Bolivar 912, el martillero Raúl Ramade rematará sobre la base de N$ 3.800,00 una bicimoto Honda PC 50 matriculada en Paysandú con el Nº 7-587. Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Dra. Mabel Acosta, Juez de Paz

20) N$ 90.00 10|pub. 21548 Ag.14-v.ag.28.

# RIO NEGRO

**LIBER GONZALEZ**
**Juzgado Letrado de Pirmera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c.|ROBERTO ANTONIOLI. "Intimación" (Ficha C. Nº 332|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 hora 15, en puertas de este Juzgado, el martillero público Líber González, Matrícula número 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Molino a viento marca Castillo con máquina baño aceite con torre hierro galvanizado 9 metros altura, tanque chapa zinc de 1.200 litros y cañería, base N$ 1 000 00; 1.300 metros alambrado 3 hilos de púa acerado, poste eucaliptus y pique barraca, base nuevos pesos 3.860 y 400 metros alambrado de dos hilos de púa común con postes y piques eucaliptus, base N$ 930.00. — Fray Bentos, agosto 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 22472 Ag.21-v.set.7.

**LIBER GONZALEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Siui Inderkum c.| PATRICIO AGRICOLA AMADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 533|79), se hace saber que el día 15 de setiembre 1981 a las 14 horas en calle Rincón Nº 1389, el martillero público Líber González, matrícula 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil, rematará los siguientes bienes muebles: Una disquera marca Massey Harris industria brasilera de 26 discos de cuerpos desarmada, base N$ 2.850.00 un televisor marca Teleor de 16 pulgadas, base N$ .400 00 y una heladera familiar a kerosene marca Oftural base N$ 2.700.00. — Fray Bentos, agosto 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 22471 Ag.21-v.set.7.

# RIVERA

**FRANCISCO MAREQUE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Eber Mateos Rosa c.|DIEGO PELAEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 3|81), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del Rem. Francisco Mareque, Matrícula Nº 954 asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. (N$ 96 460 00), el inmueble Padrón Nº 6 548, manzana 178, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 10|pub. 22086 Ag.19-v.set 3.

**ARLES ROSAS CARDOZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 244|80), se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a la hora 15 00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles: 1º) Padrón Nº 4.186, que forma parte de la manzana 889, planta urbana, ubicado en la Novena Sección de Rivera, tasado en nuevos pesos 51.244 y 2º) Padrón Nº 9.840, parte de la manzana 889, planta urbana ubicado en la Novena Sección de Rivera, tasado en nuevos pesos 87.182 00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub. 21360 Ag.14-v.set 4

**ARLES ROSAS CARDOZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 244|80), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo a la hora 15 00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 292.000 00) la Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón Nº 96 674/103, que integra el edificio "Trianon", sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a Bulevar España y Juan Benito Blanco

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales — Rivera, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 243.00 15|pub. 21361 Ag.14-v.set 4

# ROCHA

**ROMBERTO BRUNO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ACOSTA ARISTIDES. Med. Preparatorias (F|155|79), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1981 en el hall de este Juzgado, de las 15 horas a las 15 y 30 horas, el martillero Sr. Romberto Bruno asistido del Alguacil y Actuario rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles. padrón Nº 2965. manzana Nº 219. superficie 128 mts. ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha (tasación N$ 43.000.00); solares Nos. 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, ubicados Padrón número 19609 en el Balneario el Diamante de La Pedrera. 10ª Sección Judicial de Rocha, superficie total 4.888 mts. 72 dms (tasación nuevos pesos 48.880.00).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 20 0|0 de la misma. más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y planos se hayan de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 324.00 15|pub. 21602 Ag.19-v.set.10

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay c.PEREZ GARAZA DOMINGO. Ejecución prendaria (F|455|78), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1981 desde las 15 horas en adelante el martillero Roberto Bruno, rematará en el Taller Techera —sito en calle Río Branco Nº 269, (Ciudad de Rocha). sin base y al mejor postor, un tractor marca: "Ford" c. motor a nafta Nº 8 Nº 16-203, equipo de luces, lev. hidráulico usado
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. 2º) Que la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y municipales que graven la operación serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
20) N$ 144.00 10|pub. 21601 Ag.17-v.ag.31.

NESTOR CLAVIJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha, dictada en autos: "Casanyes, Miguel Angel y Barrios Sosa Homero c| MOREIRA BANAT, HERIBERTO. Acción Ejecutiva. (F|171|81), se hace saber que el día 31 de agosto de 1981 a las trece horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Néstor Clavijo, asistido por el señor Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 90.000.00, 2|3 de su tasación, del siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, Padrón Nº 238, Manzana 133 de la ciudad de Rocha, que consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros veintiocho decímetros con diez metros setenta y cuatro centímetros de frente a la Avenida Julio J. Martínez.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se hallan en esta Oficina, 25 de Agosto 66 bis (Rocha), a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 13 de 1981. — Eduardo Tisnés Costa, Juez de Paz (Interino).
20) N$ 109.00 5|pub. 22538 Ag.24-v.ag.31.

## SALTO

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: MASTANDREA OCAMPO, NEVER; Incidente sobre solicitud de remate (Pieza separada del A 330|980), A 250|981; se hace saber que el día 29 de agosto de 1981 a las 15.00 horas, en la finca de calle Sarandí Nº 207, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, de los bienes inventariados de fs. 11 vto. a 13 en los autos: "Carmona Flores de Pasquet Paulina Isabel. Sucesión" (A. 330|980).
Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y 2º) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados. 3º) Que será de parte del comprador, la Comisión del Rematador e I.V.A. del 12 % más el 3,5 de Impuesto Municipal, debiendo ser consignada en el acto. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 10|pub. 21104 Ag.12-v.ag.26.

## SAN JOSE

WALTER P. CALIERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Bacigalupe, Ruben c.|ACOSTA NERI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1248|1979), se hace saber que el día 1º de setiembre de 1981 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Walter P. Caliero asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, o sea la suma de nuevos pesos 11.858, el bien padrón rural Nº 2990 de la Séptima Sección Judicial de San José, paraje Jesús María, con una superficie de 12 hectáreas, 2.818 metros, 58 decímetros cuadrados.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.
2º) Que la comisión del martillero del 3 por ciento, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.
3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 270.00 15|pub. 20117 Ag.6-v.ag.27

## SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUSTO DONATO SAUCO CORREA. Rec. de firma e intimación" (Ficha Nº 362 año 1979), se hace saber que el día viernes 4 de setiembre de 1981, a la hora 13.15, en el local Hernandarias, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Soriano el señor rematador Alcides R. Laines con matrícula 984 e inscripto en el RUC con el número 180000150015, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor lo siguiente:
Un tractor Deutz con motor diesel de 3 cilindros Nº 116.3043-45, rodado de goma 13 por 28 y 900 por 20, con polea de toma de fuerza.
Se previene: que la venta será al contado, sin base y al mejor postor. El comprador tendrá a su cargo la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 81.00 5|pub. 22843 Ag.26-v.set.2.

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Mario D'Andrea contra PEDRO E. CASTRO y otros. Medidas preparatorias y juicio ejecutivo", (Ficha Nº 829, año 1980), se hace saber que el señor martillero Alcides R. Laines, con matrícula Nº 984 e inscripto en el RUC con el Nº 180000150015 el día 4 de setiembre de 1981, a la hora 13.30, en el local Hernandarias sito en la localidad de Risso, Decimocuarta Sección Judicial de Soriano, sacará a la venta en pública subasta al mejor postor y al contado, los siguientes bienes:
Un tractor CASE, modelo 800 B motor número 145.963, rodado 15-5-8, traseros y delanteros 600 por 16, tasado en N$ 48.500.00; Un rastrojero John Deere de 11 discos, tasado en N$ 13.500,00; Un tractor Fiat, modelo 640, motor Nº PI. 8-462525, tasado en N$ 79.500,00; Una Zorra marca Dall rodado de goma 1.100 por 20 tasado en N$ 16.500,00; Un arado marca Moline de 5 discos tasado en N$ 13.500,00; Un arado marca Deering de 3 rejas, tasado en N$ 3.500,00 y Un equipo fulmigador Industria Nacional, tasado en N$ 2.900.00.
Se previene: A) Saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones; B) Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 117.00 5|pub. 22845 Ag.26-v.set.2.

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c/ALBERTO RAMON MUGUIRO GUERRA - Rec. de firma e intimación" (Ficha Nº 1.589, año 1979), se hace saber: Que el día viernes 4 de setiembre de 1981, a la hora 13, en el Local Hernandarias, sito en la localidad de Risso, 14ª Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Alcides R. Laines, con matrícula Nº 984, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Una sembradora Massey Harris, de 24 discos completa, cajón de chapa, rodado de hierro; una cosechadora Minniápolis Moline, modelo S, serie Nº 251183, motor a nafta de 6 cilindros, Nº F 22642975, de 4,80 de corte rodado 13 x 24 y 550 x 16; un tractor Valmet, modelo 85 ID, motor diesel, de 4 cilindros, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos, rodado 15 x 30 y 750 x 18, en reparación; un arado de 5 discos para enganche de 3 puntos; una rastra de 40 discos, de doble acción, marca Agrometal, modelo RLF. 4020, Nº 28854, de levante de control remoto, con dos neumáticos de 600c16, en reparación; cuatro cuerpos de rastra de dientes.
Se previene: Que las ventas serán al contado, sin base y al mejor postor. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 126,00 5|pub. 22844 Ag.26-v.set.2.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Alcides Laines c| EDUARDO SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 151 año 1979", se hace saber: Que el día 31 de agosto de 1981, a la hora 15 en calle Casagrande Nº 1079, entre Zapicán y Lavalleja de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 289 de la Ciudad de Mercedes, Padrón Nº 3865, que según plano del Agr. Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 16 de diciembre de 1970 con el Nº 4444 consta de una sup. de 678 m2 35 dm2 y se deslinda así: 13 m. 10 al S. de frente a calle Casagrande con puerta de entrada Nº 1079; 50 m. 60 al W. lindando con padrones Nos. 3866, 5701, 5700, 5798 y 5442; 13 m. 50 al N. confinando con padrón 3860; y 51 m. 50 al E. confinando con padrón 3864
Se previene: a) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 39.426,00; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de a misma; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 126.00 5|pub. 22320 Ag.24-v.ag.31

## TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES PEREIRA
PEDRO ERNESTO ESTEVES GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a. COOPERATIVA AGROPECUARIA ARROCERA LIMITADA - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha 1361|1980), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981, a la hora 13, en el inmueble y local de Coparroz, por intermedio de los martilleros Julio César Fuentes Pereira (Mat. 1037) y Pedro Ernesto Esteves González (Mat. 810), asistidos por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 12 de esta ciudad, Padrón Nº 160, compuesta de una superficie de 2.511 mts. 5352 cmts.; y 2) Una fracción de terreno de chacra con sus construcciones, comprendiendo la planta industrial, inmueble, y todos los muebles por accesión, sita en Barrio "San Antonio", 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 37, compuesta de una superficie de 6 Hás. 2.166 mts.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % al contado y en efectivo, y el saldo deberá ser cancelado en el plazo de noventa días, contados desde la fecha del remate, y en los primeros treinta días podrá solicitar los créditos especiales que otorgará el Banco de la República Oriental del Uruguay, gestionando los mismos en cualquier dependencia; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) En todos los

casos el mejor postor deberá depositar en el acto, el 3,54 % por concepto de comisión e impuestos; y d) Que la titulación de los inmuebles a subastarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 20 de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
20) N$ 459,00 14|pub. 22846 Ag.26-v.set.15.

## TREINTA Y TRES

### Juzgado Letrado de Primera Instancia CARLOS E. BAS JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en los autos caratulados: Pereira Patricio A. c| HUGO SOTELO y EVA MACHADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 659|1980), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departameto, y por el martiliero don Carlos E. Bas, se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 29.525.00 de: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, sin poblaciones, con todas las mejoras, que según título y plano del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado, al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Que los gastos comisión del rematador impuestos Municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
20) N$ 432.00 15|pub. 20992 Ag.14-v.set.4.

### RUBEN BARRETO EGUREN Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: "Intendencia Municipal c| BENITO GUTIERREZ - Intimación de Pago" (Ficha 598|1979), se hace saber que el día 2 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 36.462.00), un solar y sus mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial, padrón 870 con una superficie aproximada de 1.864 metros, en la manzana 79 en las calles Atanasio Sierra y Dionisio Oribe de esta ciudad.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, impuesto municipal y de la escritura serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Esc. Aníbal Alberto Bentos Guimaraes, Actuario.
20) N$ 270.00 15|pub. 20991 Ag.12-v.set.2.

# 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BUQUET FONSECA, SEBASTIAN - Exp. Segundo Testimonio" (Ficha V. 492|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Sebastián R. Buquet Fonseca, solicitando la expedición de Segundo Testimonio (en función de Título), de la inscripción de la lancha nacional "Falas", de un tonelaje de 9.198 tns., destinada a la actividad "deportes". La inscripción de dicha embarcación, se efectuó el 2 de enero de 1967, en el Registro de Naves, llevado por la Escribanía de Marina con el Nº 1 al Fº 1 del Libro 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 144.00 10|pub. 22272 Ag.20-v.set.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ESTEVA, RUBEN; RENEE G. MARTINEZ. MARIA JACQUELINE, IVONNE, MARLENE y RENEE MARGARITA ESTEVA GADEA - Expedición de 2ª Copia" (Ficha M2 1216|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rubén Esteva, Renée Gadea Martínez de Esteva, María Jacqueline, Ivonne Marlene y Renée Margarita Esteva Gadea, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública que se individualizará por los siguientes fundamentos: En la ciudad de Salto, el tres de agosto de 1937, ante el escribano Luis Baso, la señorita Adela C. Williams o Adela Carlota Williams, o Adela Cirpiana Williams, soltera, vendió, a través de su representante señor Sebastián Bonelli, a Juan Omar y Ruben Esteva, un solar de terreno situado en el Barrio "Camilo B. Williams", 5ª Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado en mayor área con el número dos mil ciento treinta y tres (2.133), señalado con el Nº 12 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Herrán, de fecha agosto de mil novecientos veintidós, compuesto de 17 m. de frente al Sur, sobre la calle Perú; 17 m. 16 cm. la línea Norte, lindando con el lote 9; 79 m. 52 cm. la línea Este, lindando con el lote trece; y 79 m. 48 cm. la línea Oeste, lindando con lotes 5, 6, 7 y 8, siendo la superficie de 1.364 m. 6175 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 252,00 10|pub. 21526 Ag.14-v.ag.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA CRISTINA ABELLA PILONI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:

a) Escritura de Compraventa, autorizada por el escribano Carlos Alonso Abelleyra, en Montevideo, el 14 de octubre de 1949, y por la cuál el señor Aquilino Abella López adquirió de los señores Celia Reyes de Cóppola, María Julia Reyes, Nilia Reyes y Gerónimo Traverso el siguiente bien: Un solar de terreno, padrón número 123.893, que según plano del Agr. Víctor E. Selasco, de agosto de 1927, inscripto en Topografía el 26 del mismo mes y año, se señala con el Nº 10 y tiene una superficie de 232 metros, 90 dcms. con 10 mts. de frente al Norte a la Avda. Ramón Anador entre Presidente Oribe y General Timbaud. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 947 al folio 523 del libro 392.

b) Escritura autorizada por el Esc. Carlos Alberto Bovino, en Montevideo, el 18|1|1939 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió del señor Juan Carlos Guillermo Ruiz, el siguiente bien: Terreno padrón Nº 110.146, señalado con el Nº 22 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, del 18 de marzo de 1934, según el cual tiene una superficie de 483 metros 2; 60 cms. con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Estivao, entre Tomás Gómez y Ramón Anador. — La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 70, al folio 31 del libro 232.

c) Escritura autorizada por el Esc. Próspero Bovino en Montevideo, el 13|8|1931 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de Dámaso García Castro y Angélica Rivalta, todas las construcciones existentes en el Padrón Nº 123.893. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 342.00 10|pub. 21709 Ag.19-v.set.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE PEDRO PODESTA PIETRACAPRINA, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: a) De Compraventa autorizada por el Esc. Alejandro de la Sovera, y por la cual el 13|6|1884, el señor Nicolás Lanata adquirió a los sucesores de José Arini, el siguiente bien: Un terreno con edificio, sito en la 3ª Sec. Judicial de Montevideo (Ciudad Vieja), padrón Nº 3417, con un área de 129 mts. 98 dcms., con 5 mts. 37 cms. de frente al Norte, a la calle Washington, por donde la puerta de acceso al edificio tiene el número 130, entre las calles Guaraní y Juan L. Cuestas; y b) De compraventa autorizada por el Esc. Francisco Veira el 31|1|1895, y por la cual Nicolás Lanata adquirió a José Lapido el siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras sito en la 1ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 4762, con un área de 168 mts. 23 dcms., con 8 mts. 16 cms. de frente al Sur a la calle Paraná, por donde las puertas de acceso al edificio tienen los Nos 729 y 731, entre las calles Ciudadela y Juncal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 252,00 10|pub. 21710 Ag.17-v.ag.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos. "GALVIN KECCHGERIAN BASMAYEIAN - 2ª Copia" (Ficha 1069|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3 de noviembre de 1966, por el escribano Nelson V. Catañy, en esta ciudad, y por la cual los señores Luisa María Pastorino Puppo, Renée Luisa, Ulises Antonio, Oscar Santiago y Eduardo Luis Gaibisso Pastorino y sus cónyuges: Justa Delgado, Adela Cárdenas Nydia Fedullo, le vendieron al señor Galvin Keochgerian Basmayeian el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 41.777, de una superficie de 715 metros 79 dm., de frente al S.E. al Camino Castro, entre las calles Santa Lucía y Juan José Aguilar, estando señalada su puerta con el Nº 129.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a deducir su derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
21) N$ 216.00 10|pub. 20547 Ag.18-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados. "VERDUN S A." (1507|81), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizara el 7 de mayo de 1958 el escribano Jorge Luis Baño Aboyo, en esta ciudad, y por la cual los señores Jorge Fernando Francois Zurino y Roberto Roger o Robert Roger Francois Zurino, vendieron a Verdún S A., una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 2ª Sección Judicial de Durazno, zona rural, empadronada con el Nº 2638 (antes Nos. 2638 y 2639), el cual se compone de una superficie total de cinco mil cuarenta y ocho hectáreas, ocho mil trescientos sesenta y seis metros con ochenta y cinco decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
21) N$ 180,00 10|pub. 21523 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ESTANCIA DEL PUERTO LTDA. - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|235|81), se hace saber que se han presentado Carlos Fernández Veloso, Antonio Gravano Truocchio y Antonio Méndez Esperón, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 22 de noviembre de 1977. ante el Esc. Pablo Elkán. por la cual Ruben Giorgio Burianc vendió y tradió a "Estancia del Puerto Ltda." la propiedad y posesión del bien padrón individual 2303/304, que forma parte del bien padrón matriz 2303, ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Montevideo, con frentes a: calles Piedras, Pérez Castellanos y Rambla Franklin Delano Roosevelt

La Unidad 034, está formada por la unidad propiamente dicha y Depósito 034, totalizando un área de 124 m., 96 dm. La primera copia está inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 2561, Fº 2924, del Lº 722.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 21 días del mes de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 198,00 10|pub. 21694 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MAZZA MODENA, JULIO CESAR y otra - Segunda Copia" (Ficha V|89|81), se presentaron Julio César Andrés Mazza Modena y Nelly Amelia Roibal Alario, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Andres Sagrada, en Montevideo el 5 de diciembre de 1969, y por la cual los comparecientes adquirieron del señor Jose Cabezas Pose por si y en representación de María Regina Núñez Villar y de los esposos Debito Núñez y María Villar Amil, en regimen de propiedad horizontal, la Unidad 101, que se levanta en el bien Padrón Matriz Nº 168.781, sito en la hoy 4ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 10ª), con frente a la calle Dalmiro Costa. puerta de acceso al edificio Nº 4702. Dicha unidad, según plano del Agr. Walter Rossi, de agosto de 1967, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 58039. tiene una superficie de 50 m2, 44 dcms Padron individual 168.781/101 (antes Padrón Individual 226.257). La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1267 al Fº 359 del Lº 635.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. agosto 6 de 1981. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 252,00 10|pub. 21063 Ag.17-v ag 31

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL JUSTO MARTINEZ s| 'Segunda Copia" (Ficha B. 134|81), se hace saber: Que se presentó Manuel Justo Martínez solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva el 9 de noviembre de 1938, cuya copia se inscribió en el Registro Departamental de Artigas con el Nº 198, Folio 99, el el Municipio de Artigas por título compraventa, modo tradición a Magdalena Montero, casada en únicas nupcias con el compareciente una fracción de terreno baldio, parte de la manzana Nº 234 de la zona urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre. Padrón Nº 2562 y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el número 31 el 15|10|1936 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento y con una superficie de 840 metros cuadrados. cuyos linderos son: Por el Sudoeste con frente a la calle Rincón en 30 metros igual extensión en su paralela al Nordeste con el solar 5; 28 metros al Noroeste, con la calle Oficial y la misma extensión en su paralelo al Sudeste con el Solar 8.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el tramite sin su intervención. — Artigas, 16 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 22125 Ag.19.v.set.3.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos "RAMOS DIAZ, CARLOS - Segundas Copias" (F|B.149|1981), se hace saber que se presentó Carlos Ramos Díaz solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos autorizada por el Escribano Carlos A. Lasa con fecha 3 de mayo de 1976, por la cual Ema Agustina Ramos Díaz, cedió a Miguel Angel Ramos Camejo, todos los derechos hereditarios que le correspondían en la Sucesión de Clara Díaz Soria de Ramos.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 21142 Ag.13-v.ag.27.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: DARIO FRANCISCO o FRANCISCO DARIO CHARPENTIER CORBO, "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 136|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente, solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada el 22 de octubre de 1949, ante la Escribana Margarita Nimo en Montevideo, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus mejoras, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Angel Floro de Souza de noviembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 154, el 20 del mismo mes y año. Situada en la 5ta. sección judicial del Dpto. de Durazno, compuesta según plano, con superficie de 362 Hás. 2176 mts., deslindándose: al Noreste 1.100 mts. 10 cms. lindando con parte de la fracción 2 del mismo plano, al Sureste 3.387 mts. y 88 mts. en 2 rectas, lindando con la fracción 4 del mismo plano, al Sur el Arroyo Carpintería y al Noroeste el Arroyo Carpintería y 2 rectas, una de 89 mts. y otra de 2742 mts., lindando con propiedad de Catalina Crachot de Corbo, esta fracción forma parte de los padrones 1670 y 4816

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, junio 30 de 1981 — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 21563 Ag.17-v.ag.31

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADELAIDA PINTOS MACHADO (Ficha B 238|80) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de abril de 1978, ante el escribano Daniel García Pachiarotti, por la cual Adelaida Pintos Machado adquirió por título compraventa de José Noe. Acebal Muñoz. María Susana Vera José Miguel Acebal Hierro y Gregoria Muñoz la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 2ª de la planta urbana del Pueblo Vichadero, Padrón Nº 456, el que según plano del Agrimensor Tito V Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de marzo de 1965. con el Nº 2897. esta señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 933 mts. 56 dm. y linda así: 12 mts al Sureste de frente a la calle J. F Kennedy. hoy General Artigas; al Suroeste 85 mts 55 dm con la fracción 2 del plano al Noroeste 9 mts. 70 cm. con el Padron 152 y al Noroeste 85 mts. 34 cm. con el Padron 153

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub 21155 Ag.13-v.set.27.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTHA ADELA RODRIGUEZ. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 624, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Adela Rodriguez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan B. Irisarri, el 14 de diciembre de 1926, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por la cual doña Francisca Zá Birriel y su esposo don Primitivo Meira, de quien obtuvo la venia, vende a doña Elvira T Rodriguez, el lote número 19 del Plano del Agrimensor Fernando Visetti de mayo de 1925. situado en Jose E. Rodó, Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, que es parte del empadronado con el Nº 1946, compuesto de una superficie de 850 metros cuadrados y a don Gaspar Wuitt venden el lote Nº 20 del mismo plano, compuesto de un área de 800 metros cuadrados.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub 22121 Ag.19-v.set.3.

# Responsabilidad 22-Sociedades de Limitada

LIKAR LTDA.

Contrato: 22 julio 1981.
Inscripción: Nº 655 Fº 2479 Lº 1.
Capital: N$ 26.000.00.
Objeto: Fabricación de maquinaria, reparación de automotores, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RODOLFO LIENTSCHNIG MERTINS y CATALINA SZILLER RUNG
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 22380 Ag.26-v.set.9.

DECOR S.R.L.

Contrato: 31|7|81, Nº 674, Fº 2488, Lº 3.
Socios: JOSE H. MUNIZ y RAQUEL H. de SIERRA.
Domicilio: Espartillo 3606 bis Apto. 101.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: José H. Muniz.
Objeto: Carteles, luminosos y pintura de letras y afines. Exportación e importación.
22) N$ 135,00 10|pub. 22862 Ag.26-v.set.9.

SANTA CARMEN LTDA.

Contrato: 27|7|81.
Inscripción: Nº 673, Fº 2436, Lº 2.
Socios: ANGEL VALENTIN GARRE CANDIA, NILDO NELIS CANDIA COLOMBO.
Objeto: Explotación en el ramo de barraca, ferretería, pinturería y similares.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 22747 Ag.26-v.set.9.

IMPRENTA IRIS LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social

Contrato: Del 8 julio 1981
Inscripto: 13|8|81, Nº 714, Fº 2624, Lº 3.
Cedente: WALTER ISIDORO BIGLIO GONZALEZ, cedió la totalidad de su participación (25 cuotas) a Olga Elida Casavieja de Solivellas.
Modificación: Se amplía el plazo de la sociedad a diez años, a partir de la fecha de esta cesión.
22) N$ 180,00 10|pub. 22752 Ag.26-v.set.9.

METALURGICA IRAOLA SRL

Contrato: 29|junio 1981.
Socios: ERNESTO ADOLFO IRAOLA SUBERBIE y LUIS VICENTE ADDIEGO MANZI.
Capital: N$ 40.000; aportado: Ernesto Adolfo Iraola Suberbie: 87,5 o|o; Luis Vicente Addiego Manzi, 12,5 o|o.
Plazo: un año. prorrogable automáticamente.
Administración: Ernesto Adolfo Iraola Suberbie.
Objeto: Explotación metalúrgica y afines; y realizar cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22564 Ag.24-v.set.8.

GOLOSINAS ORES S.R.L.

Contrato: 26 de junio 1981.
Inscripción: R.P.C. San José Nº 41 Fº 131, Tº XI.
Socios: CARLOS OROSMAN y ANA MARIA ESPINOSA CARDARELLO, SILVIA GOLEMBIEWSKI y JORGE WALTER CEDRES BERNASCONI
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Elaboración y comercialización productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos y Ana María Espinosa indistintamente
Domicilio: San José
22) N$ 135.00 10|pub. 22301 Ag.24-v.set.8

ALFFA LTDA.

Contrato e Inscripción: 13 agosto 1981, Nº 722, Fº 2653, Lº 3.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Socios: RAFAEL WENG, aporta mitad; RODOLFO WENG y RAFAELA POLICICCHIO, aportan partes iguales, inician administración cuando disponga asamblea.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 22577 Ag.24-v.set.8.

COUTO DEPORTES S.R.L.

Contrato: 18 junio 1981.
Inscripción: Nº 545, Fº 2053, Lº 1.
Socios: EDUARDO COUTO, GRACIELA FIGOLI y TEOFILO BANCHERO.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Uno de ellos elegido de acuerdo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22580 Ag.24-v.set.8.

IRSAMA S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Registro: Nº 722, folio 2616, Libro 2º.
Socios: IRMA FERNANDEZ de BEIROA, GLADYS MUÑOZ de GONZALEZ y SALOMON LEWI LOPATKIN.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente
Objeto: Importación, exportación de mercaderías, materia prima, juguetes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 22579 Ag.24-v.set.8.

RAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1981.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 565, al Folio 2.056 del Libro 3 Contratos.
Socios: JULIO CESAR ALONSO LEMA, JUAN CARLOS REYES GARCIA, EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Producciones Periodísticas y Publicidad, importación, exportación, compraventa, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogables, por períodos de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.500,00 por partes iguales.
Administración: Dos en forma conjunta e indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 22564 Ag.24-v.set.8.

ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 709, Folio 2.674, Libro 1 (Contratos).
Socios: MIGUEL ANGEL ALVEZ BORSANI, J. JOSE SALAZAR y NAZARETH FERREIRA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de mano de obra especializada en cámaras frigoríficas de cualquier clase, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22663 Ag.24-v.set.8.

EBAL LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 653, Fº 2413, Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO RODOLFO BARBIERI BUSTELLO y JOSE ALBERTO COSTAS RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Venta de automóviles en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90,00 10|pub 22658 Ag.24-v.set.8.

PRIHI LTDA.
CESION DE CUOTA Y REFORMA

El 21 de mayo de 1981 el señor JOSE GARCIA GONZALEZ cede la totalidad de sus cuotas sociales al señor Gustavo Lorenzo García.
Reforma: La sociedad será administrada por el señor Ramón Lorenzo Castro y Gustavo Ramón Lorenzo García, indistintamente.
Vigencia de la cesión: 31 de enero de 1981
Inscripto: 4 de agosto de 1981, número 720 al Fº 2609, del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub 22587 Ag.24-v.set.8.

SOFT J. V. LTDA.
PERERA Y ANTOGNAZZA S.R.L.

Contrato privado del 6 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 744, Fº 2697, Lº 2.
Socios: MILTON JESUS ANTOGNAZZA IMAS, JUDITH PERERA SAN MARTIN de BRUNETTO.
Domicilio: Valeriano 1558 Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización y distribución de toda clase de máquinas, y sus repuestos; mercaderías y materias primas en ramas textiles, papelería, alimentación, artículos eléctricos y para el hogar, vestimenta, cuero, imprenta, juguetería, frutos del país, bazar, representaciones, comisiones, exportación e importación, y todo otro negocio conexo o afín.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 22614 Ag.24-v.set.8.

VIHER S.R.L.

Contrato: 1º julio 1981.
Registro: Nº 777, Fº 2812 Lº 2.
Socios: ENRIQUE UBERFIL OTERO, REINA ISABEL CAMETO, SERGIO FELIPE ARIZMENDI y MARIA ISABEL BARBERO.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles y carpintería.
Administración: Enrique Otero y Sergio Arizmendi, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22613 Ag.24-v.set.8.

DECORPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA

El 29 de febrero de 1980, REBECA MENACHE de NAHMOD, cede la totalidad de sus cuotas sociales a Jaime Galante y Rosa Galante, de Galante, quienes las adquieren en partes iguales.
Reforma: En caso de que el administrador, señor Jaime Galante, pierda la calidad de socio, fallezca o se torne incapaz, la administración será ejercida por Rosa Galante de Galante.
Inscripto: Fecha 15 de agosto de 1980, número 846, foja 3117, en el Libro 2 de Contratos.
22) N$ 225,00 10|pub. 22590 Ag.24-v.set.8.

DA COSTA Y SALVATIERRA HNOS. LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 18 junio 1981.
Inscripción Nº 63, folio 255 al 256, Libro LII (5|8|1981).
Cedente: CARLOS DA COSTA.
Cesionarios: Myriam Salvatierra de Bariani, René Salvatierra y Franklin Salvatierra.
Capital cedido: N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).
Modifica: Razón social por: Salvatierra Hnos. Ltda
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 135,00 10|pub. 22594 Ag.24-v.set.8.

FRUT - IMPORT LIMITADA

Contrato: 10|8|1981.
Registro: Nº 712, Fº 2616, Lº 3, el 13|8|81.
Socios: ALFREDO JOSE MAZZA COCHION, JUAN CARLOS GALINDO SILVA y CARLOS CHAGAS GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo Jose Mazza, con otro cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 135,00 10|pub. 22593 Ag.24-v.set.8.

PLUMALANE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato de fecha 21 de mayo de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 693 folio 2513 Libro 2
Cedentes: VICTOR SZAFRAN y ESTHER MAICHE.
Cesionarios: Isaac o Izki Natanzon Posner y Cyrla Wilona de Natanzon
22) N$ 90,00 10|pub 22612 Ag.24-v.set 8.

PESQUERIAS TIBURON S.R.L.

Otorgamiento: 15|7|1977.
Inscripción: 15|8|1977, Nº 562 Fº 1963. Lº 1.
Se modifican aportes así: I) Antonio Gutiérrez der. compromiso Buque Isla de Lobos (avalúo: N$ 7.000,00); II) Souto gastos reacondicionamiento dicho buque (N$ 26.500,00); III) Nieves madera para casco (N$ 10.000.00); IV) Santesteban reflotamiento (N$ 4.000.00); V) Juan Gutiérrez reflotamiento (N$ 2.500,00).
22) N$ 180,00 10|pub. 22601 Ag.24-v.set.8.

CEREAL S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 774, Fº 2801. Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA SUSANA TOR RATTO, MARIA CRISTINA SINDIN ALONSO, MARIA SOLEDAD LAURA BARRIOLA DANREE VICTOR JULI DEPAS y ENRIQUE NICOLAS KIESEVICH NASTARI
Administración: Dos de los socios, indistintamente.
Objeto: Venta y distribución y enseñanza y divulgación de productos alimenticios, cosméticos, artesanías, editorial agricultura, entre otros.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Mercedes 855, Apto. 902.
22) N$ 180,00 10|pub 22586 Ag.24-v.set.8.

ALVER LTDA.

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Reg. Com. San José Nº 6, folio 18, libro XI
Socios: JUAN ALBERTO SENA BEBEACUA RITA ESTHER GRIMALDI LOPEZ, HECTOR GONZALEZ BOUDEVIN.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Sena y Grimaldi, indist. — Venta: de a 2. Hugo Tambasco y Héctor González conjunt.
Domicilio: Libertad (San José).
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Estación de servicio, gomería quiosco, bar y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 22175 Ag.24-v.set.8

RODRIGUEZ, ALONSO Y CIA. LIMITADA (en lo sucesivo: MIGUEL ANGEL ALONSO Y CIA. LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato

Contrato: 17 marzo 1981
Inscripción: Nº 700, fol. 2644, Lº 1 Cttos.
Cedente: JORGE RODRIGUEZ SALDIAS.
Cesionarios: Miguel Angel Alonso y Armando Da Silva Tavares.
Modificaciones: I) Nueva razón social: "Miguel Angel Alonso y Cía. Limitada"; II) Administración: Miguel Angel Alonso.
22) N$ 135,00 10|pub. 22582 Ag.24-v.set.8.

TUCAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgamiento: 18 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 634, Fº 2.295, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LEONARDO VICTOR CANTU SCAGLIA y MARIA AMELIA SCAGLIA BULA.
Cesionario: Carlos Dante Lanzaro Pevre.
Cuotas: 100 cuotas Leonardo Cantú; 100 cuotas Carlos Lanzaro
Administración: Leonardo Cantú y Carlos Lanzaro indistintamente, salvo para adquisición y venta de Bienes Raíces y Vehículos Automotores, así como para hipotecarlos y prendarlos, en su caso y para contraer préstamos en que ambos deberán actuar conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 22521 Ag.24-v.set.8.

**FRIGO ALIEN LIMITADA**
Contrato: 6|8|81
Inscripción: Nº 762, folio 2.757, libro 2.
Objeto: Industrialización de productos de mar.
Socios: LOTHAR MAYER MEYER y LUISA GORDONAS ZALKINDAS.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 90 00 10|pub. 22157 Ag.20-v.set.4.

**VIFER LIMITADA**
Contrato: 1|8|81
Inscripto: el 6|8|81 con el Nº 743, folio 2.694 libro 2
Socios: RAMON FRANCISCO FERNANDEZ MONTERO y HUGO LUIS VIANA MASNER.
Capital: N$ 30 000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por igual período
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 22158 Ag.20-v.set.4.

**COEXT LIMITADA**
Contrato: 30 de julio de 1981.
Registro: Nº 694 al Fº 2624, Libro 1.
Socios: ALVARO AMONTE, EDUARDO A. ALONSO, EMANUEL CHISELLINI, ALBERTO J. ALBORNOZ, NINO L. CHISELLINI y JUAN A. REMEDI.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 36.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Alonso, Juan A. Remedi y Nino L. Chisellini, actuando conjuntamente.
Objeto: Exportar, importar, representar, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 20938 Ag.13-v.ag.27.

**METAL - FA S.R.L.**
Contrato: 3 de julio de 1981.
Registro. Nº 729, Folio 2642, Libro Nº 2.
Socios: GLEDIS PAIS RODRIGUEZ, CIRILO DAMIAN RUIZ y AMALIA NIETO.
Objeto: Elaboración y comercialización de repuestos, etc.
Administración: Gledis País Rodríguez y Cirilo Damián Ruiz, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 50.000.00
22) N$ 135.00 10|pub. 22212 Ag.20-v.set.4.

**NESPAC LTDA.**
Contrato: 11 agosto 1981.
Inscripción: Nº 691, Folio 2.546, Libro 3 de Contratos, 12 agosto 1981.
Socios: NESTOR MENDIONDO, ENAURELINO CHAGAS.
Administración: Indistinta.
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Objeto: Tornería Mecánica en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22211 Ag.20-v.set.4.

**AUTOREPUESTOS S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 21|2|79.
Inscripción: Nº 57, Folio 205, Libro 1.
Rafael Varela Berlingieri cedió el total de sus cuotas a George Vignoles y Juan W. Fulco.
22) N$ 90.00 10|pub. 22208 Ag.20-v.set.4.

**ACRILICO BULEVAR LTDA.**
Contrato: 11 agosto 1981.
Inscripción: Nº 690, Folio 2.543, Libro 3, 12 agosto 1981.
Socios: HECTOR CAVENAGHI, LUIS CAVENAGHI.
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta Luis Cavenaghi, administrador desde 26 agosto 1981.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22210 Ag.20-v.set.4.

**DAJOR LTDA.**
Contrato: 4 agosto 1981.
Inscripción: Nº 692, Folio 2.549, Libro 3, 12 agosto 1981.
Socios: JULIAN ALEMANY, DANIEL ALEMANY
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta Daniel Alemañy administrador desde 14 junio 1984.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22209 Ag.20-v.set.4.

**MYL IMPORT S.R.L.**
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 747, Folio 2 706, Libro 2.
Socios: LUCILLA EMA BOSCHELE BREGANTI, MARGARITA MARINA OGLIARUSSO VALLS.
Capital: N$ 30 000 00.
Aporte: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales, importación, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 90.00 10|pub. 22207 Ag.20-v.set.4.

**POLO LTDA.**
En fecha 30 de abril 1981, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1981, con el Nº 739 al Fº 2677 del Lº 2 de Contratos, ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN, cedió todas sus cuotas sociales a favor de José María De Feo Galitzi.
22) N$ 135,00 10|pub. 22231 Ag.20-v.set.4.

**S.A.R. LTDA.**
Cesión cuotas y modifica contrato. 21|IX|978.
Registro: Nº 750; Folio 2.717; Libro 2 de Contratos.
Carlos Walter Richieri, Myriam Ellauri, Serafín Ignacio Schiavi, Susana Rampelberg, ceden sus cuotas a Hugo Vidal Peluffo y a Luis Alberto Vecino quienes adquieren por partes iguales dichas cuotas y el 70 por ciento que les ceden Lorenzo Auza Tricánico, Almira Viera.
El capital social se dividió en 60 cuotas.
Administración indistinta, Hugo Vidal Peluffo y Luis Alberto Vecino
Contrato del 10|XII|979.
Registro: N: 751, Folio 2.720, Libro 2 de Contratos.
Luis Alberto Vecino, Alba Gomensoro ceden sus cuotas; adquieren Hugo Vidal Peluffo, 13 cuotas; Lorenzo Auza Tricánico 14 cuotas.
Rondeau 1588 (Montevideo).
22) N$ 270.00 10|pub. 21818 Ag.20-v.set.4.

**SANDRA S. R. L.**
Cesión de fecha 26 de febrero de 1981.
Inscripta: Registro Público Comercio: Nº 652, folio 2.464, libro Nº 1 de Contratos, JESUSA REGUEIRA y JOSE CANCELA cedieron su cuota social a Walter Fernández y Martha Ofelia Acuña.
Precio: N$ 120.000,00.
22) N$ 90.00 10|pub. 22206 Ag.20-v.set.4.

**TECNYSAN LTDA.**
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1981, Nº 623, folio 2.253, libro 2 de Contratos.
Socias: CELIA SATORSKI TENENBAUM y ANITA CATIA FEDER BERNSTEIN.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: cualquiera de las socias indistintamente.
Objeto: Asesoramiento tecnológico y sanitario representaciones, compra venta de inmuebles, muebles y mercaderías, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Andes 1217, Apto. 201 Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22185 Ag.20-v.set.4.

**SEVI LTDA.**
Contrato privado 10|8|1981, inscripto Registro P. y Gral. Comercio con Nº 682, Fº 2518, Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO VICTOR JOSE VIVES AGUIRRE y WASHINGTON EDUARDO VIVES AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ricardo Víctor José Vives Aguirre.
Capital: N$ 20.000,00. Ricardo Víctor José Vives Aguirre, N$ 18.000,00; y Washington Eduardo Vives Aguirre, N$ 2.000,00.
Objeto: Importación, exportación, taller relojería, joyería, afines; comercialización, fabricación y distribución de bienes.
22) N$ 180,00 10|pub. 22280 Ag.20-v.set.4.

**LYSY LTDA.**
Contrato: 17|7|81.
Inscripción: Nº 631, Fº 2323, Lº 3.
Socias: JULIA LILIAM LAMARTHEE TAJES, SILVIA ESTELA MERCADAL RIBEIRO.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales
Administración: Las 2 socias conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de decoración; reparaciones y afines; representación, importación y exportación de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22234 Ag.20-v.set.4.

**EDUNORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 1º|8|81; inscripto Registro Público Comercio Nº 663 al Fº 2451, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ANA MARIA RIANI BORGES, EDUARDO ALBERTO ALEGRE LOPEZ, NORMA RIGNA DELL'ERA TURZA.
Objeto: Importar, exportar y todo tipo de acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22340 Ag.20-v.set.4.

**SUBER LTDA.**
Contrato: 1|7|81; Insc. Registro Comercio Nº 684, Fº 2476, Lº 2 el 28|7|81.
Socios: BERNARDO HILDEBRANDO CUORE CASAL y OLGA SUSANA RAVELA LASSO.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 25.000,00; 50 % c/u.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22271 Ag.20-v.set.4.

**DULCELANDIA S.R.L.**
**Cesión de cuota y modificación de contrato**
Contrato: 25 mayo 1981.
ISAAC ABZARADELL y CLARITA VIVAT, ceden a Dante Ismael Fontes y Jorge Luis Núñez, en proporción de 95 % y 5 %, respectivamente.
Administración: Dante Ismael Fontes.
R. P. de C. Nº 594, Fº 2250, L. 1.
22) N$ 135,00 10|pub. 22270 Ag.20-v.set.4.

**DOTRI S.R.L.**
Socios: OLIVIO TRICANICO FERRARO y DANIEL CARLOS TRICANICO YARZA.
Objeto: Taller mecánico; chapa, pintura y electricidad de vehículos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Av. 8 de Octubre Nº 4154.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 540, Fº 1954, Lº 2.
22) N$ 135,00 10|pub. 22332 Ag.20-v.set.4.

**MARAMA S.R.L.**
Contrato: 15 de marzo de 1981.
Registro: Nº 257, Fº 948, Lº 2.
Socios: IRMA PINTOS - IRENE PINTOS.
Administración: Irma Pintos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Distrib., Import., Administración.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 22269 Ag.20-v.set.4.

**ANPADA LIMITADA**
Contrato: 22 junio 1981.
Registro: Nº 187, Fº 604/607.
Socios: ALFREDO LEONEL ALVANTE RISSO y LIVIA ZULMA GERMINO COSTA.
Administración: Livia Zulma Germino Costa.
Objeto: Confección de artículos de lana.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Tala, Dpto. Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 22325 Ag.20-v.set.4.

**NELSON PIODA LTDA.**
Contrato: 14 julio 1981.
Inscripción: Nº 629, Fº 2378, Lº 1 Contratos, Registro Público General de Comercio: 15|7|81.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NELSON PIODA GHISOLI, NORMA NOEMI URRUTIA y MONICA PIODA URRUTIA.
Capital: N$ 30.000,00; 300 cuotas.
Aporte: Nelson Pioda, 140 cuotas; Norma Urrutia, 140 cuotas; y Mónica Pioda Urrutia, 20 cuotas.
Objeto: Reparación, ventas de bicicletas, ciclomotores; importación, exportación y fabricación.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: Nelson Pioda Ghisoli.
22) N$ 180,00 10|pub. 22243 Ag.20-v.set.4.

**MAR-PAR LTDA.**
Contrato: 24 julio 1981.
Registro Nº 664, Fº 2402 Lº 2.
Socios: WASHINGTON MARROCHI, JOSE HECTOR PARDO, ALVARO PARDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Washington Marrochi y otro socio conjuntamente.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol. Importación, exportación.
22) N$ 90,00 10|pub. 21794 Ag.20-v.set.4.

**PROVIN S.R.L.**
Fecha: 15 de julio de 1981.
Inscripcion: Nº 670, Folio 2.533, Libro Nº 1.
Socios: ROBERTO DI LORENZO ALFARO y CARLOS ALBERTO CAPPUCCIO.
Capital: N$ 2.000.00 efectivo por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Ramo: Operaciones comerciales, etc.
Administración en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub 21997 Ag.19-v.set.3.

**LOS 3 HERMANOS SOC. RESP. LIMITADA**
Contrato: 2|1|1980.
Registro: Nº 577, Folio 2.166, Libro 1.
Socios: PURIFICACION PAZ MISA, MARIA LUISA PAZ MISA y ANGEL PAZ MISA.
Capital: N$ 40.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Carniceria y Afines.
Administracion: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21991 Ag.19-v.set.3.

**DEL PARQUE LIMITADA**
Cesión y modificación de contrato.
Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 628, Folio 2.375, Libro 1 de Contratos
Capital cedido: 470 cuotas (N$ 4.700.00).
Cedentes: Luis María Sciutto Rey y María Julia Massat.
Cesionario: Miguel Angel Cecilio.
Administración: Miguel Angel Cecilio.
22) N$ 135.00 10|pub. 21980 Ag.19-v.set.3.

**CENTRO AUTOMOTOR LTDA.**
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripcion: Registro Público y General de Comercio el 17|7|81 Nº 606, Folio 2.204, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO VIERA y CLELIA MARINA CELSI ROMERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Reparación y venta de vehiculos, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportacion.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Cerro Largo 1229. Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 21981 Ag.19-v.set.3.

**VIERA LTDA.**
Inscripción: Nº 582 al Fº 2185 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO HECTOR VIERA BARRIOS, ANTONIO HECTOR VIERA FASULO.
Administracion: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 21449 Ag.14-v.ag.28.

**IMEX S. R. L**
Constituida por documento privado del 27 de febrero de 1981.
Socios: MIGUEL ANGEL MEDOLLA MONTES y ARIEL ROBERTO MEDOLLA MONTES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportacion, comercialización e industrialización de bienes y servicios en general.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administracion: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 643, folio 2376 libro Nº 3 de Contratos, el 22 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 21982 Ag.19-v.set.3.

**ARVAL LTDA.**
Contrato y Declaratoria: 1º de julio 1981 y 27 julio 1981.
Inscripción: Nº 536, Fº 1961, Lº 3, y Nº 645, Fº 2459, Lº 1.
Socios: CARLOS SANTIAGO ARIGON LONGO y ENRIQUE JOSE VALLS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
Objeto: a) Fábrica, armado, venta, instalación y servicios de aparatos electrónicos en general y afines, y de antenas de televisión; b) Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1402 apartamento 703, de Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 21340 Ag.13-v.ag.27.

**TOPE LTDA.**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Carlos Alberto Viojo Ybarroa cedió la totalidad de sus cuotas a Amalia Berfabé Rama del Llano.
Contrato: 29 julio 1981.
Inscripto: En el Registro de Comercio, número 715, Folio 2.590, Libro 2 de contratos, el 4 de agosto de 1981. — María Angélica Kardjian, Escribana.
22) N$ 135.00 10|pub. 22027 Ag.19-v.set.3.

**ALTENE S. R. L.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|4|981, inscripto Montevideo Nº 439, folio 1677, libro 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS RIVERO LOMBARDI, JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ y EXEQUIEL MARCELINO TABEIRA ANCHORDOQUI.
Cesionarios: Vicente Paz Méndez y Jorge Hebert Vázquez Ruiz.
Precio de la cesión: N$ 300.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21960 Ag.19-v.set.3.

**GARAGE ARAMBEL S. R. L.**
Contrato: 1º|8.981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 763, al folio 2.761 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO ARAMBEL HARRIET y NESTOR PEDRO URRETAVIZCAYA GUFANTE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año.
Objeto: Explotación de los servicios de garage, estación de servicio lavados, etc. y todo lo que sea anexo y|o complementarios de esos rubros.
22) N$ 180.00 10|pub. 22031 Ag.19-v.set.3.

**MARCOS LTDA.**
Contrato: 17 mayo 1981.
Inscripción: Tacuarembó Nº 34, Folios 120 al 132.
Socios: ERNESTO POLONIO MARQUIZO GARICOITS, MARGARITA ASCARGORTA PIEDRA de MARQUIZO y PIO ERNESTO MARQUIZO ASCARGORTA.
Objeto: Comercializacion de mercaderías en general; en especial Supermercados y anexos.
Capital: N$ 48 000,00 partes iguales
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 355 bis, Tacuarembó.
Administración: Ernesto Polonio Marquizo Garicoits.
22) N$ 135.00 10|pub. 21721 Ag.19-v.set 3

**SUCESORES DE WALTER VARELA S.R.L.**
Contrato: 26 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 177, Folios 565|570 (1981), Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: CARLOS GUILLERMO VARELA BARINDELLI, BERTHA ELENA BARINDELLI VAZQUEZ, y MARTHA ELENA VARELA BARINDELLI.
Objeto: Explotacion del comercio en el ramo de: Farmacia, droguería, laboratorio, perfumeria, óptica, cosmetica, fotografía y afines.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por periodos de 2 años.
Domicilio: San Ramón, Canelones.
Administración: Carlos Guillermo Varela Barindelli.
22) N$ 180.00 10|pub. 22114 Ag.19-v.set.3.

**CYD LIMITADA**
Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Publico y General de Comercio Nº 671, Fº 2427, Lº 2 de Contratos
Socios: JOSE CARRERA DOMINGUEZ y MANUEL DOMINGUEZ ALVAREZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administracion: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Abasto de carne; compraventa, transporte y distribución de ganado en pie o faenado, anexos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21609 Ag.17-v.ag.31.

**MIGUEL ALMANDOS FOTOGRAFIAS S.R.L.**
Contrato: 21 de julio de 1981.
Inscripción: N. 12 del Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL ALMANDOS FERNANDEZ y CARLOS MIGUEL ALMANDOS AMORIN.
Objeto: Servicios fotográficos en general, compra, venta y distribución de materiales fotográficos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 135.00 10|pub. 21699 Ag.17-v.ag.31

**ELIA ALINEACIONES S.R.L.**
Contrato. 26 julio 1981
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 699 Fº 2641 Lº 1 de Contratos.
Socios: SILVIO UMBERTO ELIA SCOLA, GLADYS ETHEL SANTI BARILARI y GUSTAVO ANTONIO ELIA SANTI
Giro: Taller mecánico automotriz, alineación de direcciones, balanceo de ruedas y gomería.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Silvio Umberto Elia Scola.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Avenida Agraciada 2662.
22) N$ 135.00 10|pub. 21789 Ag.18-v.set.2

**PANADERIA EL OMBU S R L.**
CESION DE CUOTAS
Por documento 22|5|81, Manuel Varela - Carmen Suárez cedieron sus cuotas a JOSE ALBERTO SUAREZ FACAL y MYRIAM ELIDA CORSINO Calle Carlos María Maeso Nº 2747.
22) N$ 90.00 10|pub 21769 Ag.18-v set 2

**"OSCAR PISANO LTDA.**
Contrato: 3|8|81.
Inscripto: Montevideo, Nº 709, Fº 2569, Lº 2.
Socios: OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA, ANGELICA ALVAREZ IGLESIAS, JULIO SOSA PIRIZ, ADOLFO GUSTAVO CABRIOTTO SOSA.
Objeto: Comprar, vender, productos de granja etc
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21773 Ag.18-v.set.2

**DIDA S. R. L.**
Contrato: 1º|6|81.
Inscripción: Nº 716, Fº 2703, Libro 1.
Socios: LUIS ADEMAR REY IGLESIAS, OLGA PETRONA CASTIGLIONI, HUGO MARIO PANIZZA RIZZO, OLGA NANCY REY CASTIGLIONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Luis Ademar Rey Iglesias, Olga Petrona Castiglioni, indistintamente.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, fletes, importación y exportacion.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21772 Ag.18-v set.2

**ALFONZO ROSA LIMITADA**
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 602, Fº 2167, Lº 1.
Socios: ELMAR ALFONZO GIACOSA, RAUL HECTOR ROSA MARTINEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros.
Plazo: Dos años.
Administración: Indistinta, excepto vender o gravar
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21770 Ag.18-v.set.2

**MARIGUELCOR LTDA.**
Contrato: 14 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 403. Folio 1.535, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELISABETH TORRES VELAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos, cualquier operación comercial, otorgar y recibir créditos; cualquier gestión, acto o contrato para tales giros comerciales.
22) N$ 180.00 10|pub. 21820 Ag.18-v.set.2.

**BAYLEY - ALVAREZ LTDA.**
Contrato: 4 de octubre de 1971.
Registro de Comercio: Nº 581, Folio 2.033, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por periodos de 1 año.
Socios: CESAR AUGUSTO BAYLEY LONGO y ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO.
Domicilio: Montevideo
Administración: César Augusto Bayley Longo.
Objeto: Comisiones, representaciones, importación, exportación, y toda otra operación de carácter aduanero y toda actividad relacionada con los despachos de Aduana, trámites Aduaneros y Portuarios.
Capital: N$ 1 000.00 (nuevos pesos: un mil).
22) N$ 180.00 10|pub. 21821 Ag.18-v.set.2.

**KAMELO'S LTDA.**
Contrato: 10 julio 1981
Inscripción: Nº 707, Folio 2.563, Libro 2.
Socios: RAUL ENRIQUE BOUZOUT BORDERES, CARLOS ALBERTO IMBERT FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, venta de golosinas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 22517 Ag.21-v.set.7.

**PARMA LTDA.**
Contrato: 3 agosto 1981.
Inscripción: Nº 719, Folio 2.642, Libro 3.
Socios: JOSE CACCIALI ANSELMI y DANIEL ANTONIO CORRADO PELUAGA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización, distribución, venta de artículos de vestir.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 22518 Ag.21-v.set.7.

**DEMARIA S.R.L.**
Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 90, Folios 313 al 318, Tomo año 1981. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: RAUL ESTEBAN DEMARIA BARREIX,; CARMEN LIDIA CABRERA SARTORE y GUILLERMO RAUL DEMARIA CABRERA.
Capital: Nuevos pesos doce mil (N$ 12.000.00) en 120 cuotas de N$ 100.00 cada una; Raúl Demaría Barreix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, 50 cuotas cada uno; y Guillermo Raúl Demaría Cabrera, 20 cuotas.
Administración: Raúl Esteban Demaría Barreix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, en forma conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y servicios en los ramos de artículos del hogar y oficina, electro domésticos en general, representaciones, importaciones y consignaciones.
Domicilio: Carmelo (departamento Colonia).
22) N$ 270.00 10|pub. 22502 Ag.21-v.set.7.

**CIMELO LIMITADA**
Contrato privado: 8 de junio de 1973.
Registro de Comercio: Nº 23 en fojas 61 a 64 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo, junio 21 de 1973.
Denominación: CIMELO LTDA.
Socios: NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO N$ 200.00; FERNANDO GONZALO RIET VILLAMIL N$ 200.00; Escribano JACINTO AGUIAR ITUÑO N$ 400.00; JUAN JOSE IBARBURU LARRECA N$ 320.00 y BLANCA ELENA IBARBURU LARRECA N$ 80.00.
Capital: N$ 1.200.00.
Objeto: Explotación de salas de exhibición cinematográficas, espectáculos teatrales y culturales, importación y arrendamiento de material y equipo cinematográfico y en especial la explotación del denominado actualmente "Cine Melo" ubicado en la ciudad de Melo calle Aparicio Saravia Nº 579.
Domicilio: Calle Aparicio Saravia Nº 579 —ciudad de Melo— Cerro Largo.
Administración: A cargo del Escribano Jacinto Aguiar Ituño.
Plazo: Un año a contar del 14 de mayo de 1973, prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 22368 Ag.21-v.set.7

**MIRAGE LIMITADA**
Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción Registro Comercio Nº 677, Fº 2560, Lº 1.
Socios: JACOBO SAUL ISRAEL y ALBERTO SAUL MACADAR.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22415 Ag.21-v.set.7.

**CESION Y MODIFICACION**
NELSON OMAR VALLA y VILDA de MELLO cedieron a Coya Lereyah sus cuotas en "Yafe y Valla Ltda", modificándose.
Razón social: Será "Yafe y Cía. Ltda.".
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro P. de Comercio 6|8|981, Nº 746 folio 2703, libro Nº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 21955 Ag.21-v.set.7

**VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**
Fecha: 20|6|980.
Inscripción: 24 de julio de 1981, Nº 648, Fº 2336, Lº 2 de Contratos.
Cedente: DOMINGO LONGO DE SOCIO.
Cesionarios: José Luongo Gatto, Pablo Modesto Morales Morales y Juan José Macías Maio.
22) N$ 90,00 10|pub. 22445 Ag.21-v.set.7.

**G. P. LIMITADA**
Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 718, Fº 2603, Lº 2.
Socios: ARNOLDO ALBERTO PARRA CASTRO y JUAN JOSE GREGORINI ABELEIRA.
Objeto: Café, bar, restaurante y similares; importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22446 Ag.21-v.set.7.

**CORCEL LIMITADA**
Contrato: 15|7|81.
Inscripción: Nº 712, folio 2686, Lº 1.
Socios: VICTOR EDUARDO AGUIRRE, DANIEL UBALDO RODRIGUEZ, LUIS HECTOR AGUIRRE y MIGUEL ANGEL VILLALBA.
Objeto: Taller mecánico, tornería, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Daniel Ubaldo Rodríguez y Luis Héctor Aguirre, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22447 Ag.21-v.set.7.

**ARIPOL S.R.L.**
Contrato: 2 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 278 al Fº 1018 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ISAAC ARDITTI SABAN, RAQUEL IPPOLITI.
Objeto: Ferretería.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, a partir del 2 de abril de 1981, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1011 Apto. 902.
22) N$ 180,00 10|pub. 22448 Ag.21-v.set.7.

**RALER S.R.L.**
Contrato: 3 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 499, al Fº 1805 al Lº 3 de Contratos, el 17 de junio de 1981.
Socios: HUGO CORRALES ANAVITARTE, PAULA CHICO ESPINOSA.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de barraca y ferretería.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, a partir del 3 de junio de 1981, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Rivadavia 1848.
22) N$ 180,00 10|pub. 22449 Ag.21-v.set.7.

**GUERRA Y CORRALES S.R.L.**
Constituida por documento privado del 4 de agosto de 1981.
Socios: RAFAEL ROMAN GUERRA FARIÑA y MARIA DEL ROSARIO CORRALES MENDIBOURE.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos comestibles en general; operaciones de importación y exportación; representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50 000 00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 737, Fº 2672, Lº Nº 2 de Contratos, el cinco de agosto de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 22450 Ag.21-v.set.7.

**FERPE LIMITADA**
Contrato: 29 julio 1981.
Inscripción: Nº 696, Fº 2652, Lº 1.
Socios: JORGE ROBERTO FERNANDEZ y ANTONIO PEREZ.
Capital: N$ 48.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Norberto Ortiz Nº 4020.
Objeto: Fabricación de calzado, importación exportación
22) N$ 90,00 10|pub. 22268 Ag.20-v.set.4.

**CORDON CARNES LTDA.**
Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 664, Fº 2453, Lº 3 de Contratos el 10|8|81.
Socios: ADOLFO COMESAÑA BARROS y SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias en el interior y exterior.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas sucesivas de igual período.
Objeto: Adquisición, explotación, venta de carnicerías; comercialización e industriazación en el ramo de alimentación, adquisición de bienes muebles o inmuebles, importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 22393 Ag.21-v.set.7.

**NICOLAS B. AGRIELA LIMITADA**
Contrato: Fecha 7|8|1981.
Inscripto Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres, Nº 20, Fº 62/64, Lº 28 de Contratos, el 14|8|81.
Socios: NICOLAS AGRIELA, OSVALDO CARDOZO, ANTONIO ALFARO.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales con un máximo de 20 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Nicolás Agriela, Osvaldo Cardozo y Antonio Alfaro.
Objeto: Explotación de una agencia de transporte en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 180,00 10|pub. 22416 Ag.21-v.set.7.

**ARNABOLDI S.R.L.**
Contrato: 28 julio 1981.
Registro: Nº 755 Fº 2734 Lº 2.
Socios: OSCAR CARLOS y MYRIAM CELIA ARNABOLDI BRAGAÑA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Almacén, Carnicería, Fiambrería y venta de comestibles y bebidas en general; comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente, salvo para enajenar o gravar inmuebles o muebles del capital fijo y para otorgar poderes que se necesita firma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22384 Ag.21-v.set.7

**METODOS S.R.L.**
Contrato: 10 junio 1981.
Inscripción: Nº 595 al Fº 2163 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO CHAER de SOUZA, RAMIRO CHAER de SOUZA, HECTOR ANTONIO CHAER ALEJANDRO.
Objeto: Venta de equipos de oficinas y trabajos de computación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22382 Ag.21-v.set.7

**CAPITEL CONSTRUCCIONES LTDA.**
**CESION CUOTAS**
Contrato: 31 diciembre 1980
Inscripción: 10 agosto 1981 Nº 672 Fº 2483 Lº 3.
Cedente: MANUEL BARROS FERNANDEZ - total de cuotas a:
Cesionarios: Carlos Alberto Urti Larrosa, Horacio Raúl y Adolfo Raúl Pieri Storni.
22) N$ 90.00 10|pub. 22381 Ag.21-v.set.7

**GOLAZO S.R.L.**
Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción Nº 639, Fº 2359, Lº 3, 21|7|81.
Socios: JORGE URBANO de SILVEIRA SILVA, WALTER NELSON MIRANDA DUARTE, HUGO ALFREDO STEFANI GARI y RODOLFO BARRETTO SANCHEZ.
Objeto: Publicidad, trasmisiones, relatos y comentarios deportivos, en radio y/o televisión; representación, comisiones, operaciones inmobiliarias, administración, industria, comercio y producción de bienes y servicios.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Rodolfo Barretto y Jorge da Silveira.
Capital: N$ 10 000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 22451 Ag.21-v.set.7.

**AUTOMOTORA ALFI LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 2|1|78.
Inscripción: Nº 986 al Folio 3.573, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Inés Delisa Gonella.
Cesionario: Aníbal Delisa Gonella.
22) N$ 90.00 10|pub. 22510 Ag.21-v.set.7.

**DALIMY LIMITADA**
Contrato: 11 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 227, Fº 743/745, 1981.
Socios: RICARDO LANZANI DE MAIO, MYRIAM LILIAN FANTONI DAMIANI y ROBERTO ANDRES RAPETTI DE LOS SANTOS.
Objeto: Venta por mayor y menor de vidrios, cristales, comestibles, artículos plásticos, ciclomotores, automotores, artículos para el hogar y repuestos o accesorios para los mismos.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ricardo Lanzani De Maio.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando, 7ª Canelones.
22) N$ 180,00 10|pub. 22505 Ag.21-v.set.7.

**CONTIMON S.R.L.**
Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 1526 al Folio 612, del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CAGNOLA MERCADAL y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21910 Ag.18-v set.2.

**METALURGICOS UNIDOS LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Cedente: Carlos Huelmo Raffo.
Cesionarios: PEDRO BREIJO ANEIROS y CARLOS OLIVERA ALANIS.
Inscripto: Registro Nº 13, Fº 47, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 21791 Ag.18-v.set.2

**PUBLICENTER S.R.L.**
Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 623, Fº 2271, Lº 2.
Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO, OSVALDO VALLEJO AGNESE, NELLY SARMIENTO ARECHEDERRA e IRIS CABRERA DELMONTE.
Objeto: Actividad publicitaria en general.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 21927 Ag.18-v.set.2.

**AMITIE S.R.L.**
Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 741, Fº 2684, Lº 2
Socios: ELSA PARDO PEREZ DE GARELLI e HILDA RENUS RODRIGUEZ DE MIRAGLIA.
Objeto: Industrializar y comercializar todas sus formas mercaderías, etc.
Capital: N$ 10.000.00 aportes iguales.
Domicilio: Michigan 1565.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 22312 Ag.20-v.set.4.

**DACAR LIMITADA**
Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 630, F 2319 L. 3 de Contratos.
Socios: AMIR DARIO MARTINEZ ESTAVILLO, RAUL ALFREDO ECHICHURE, CARLOS DANTE BIAGAS BRANZO o PRANZO y ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ OLIVERA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, fabricación, consignación, distribución importación y exportación de mercaderías, artículos de farmacia, limpieza e higiene, materias primas, maquinarias, repuestos, herramientas, accesorios, equipos eléctricos o mecánicos y toda clase de mercaderías y bienes cuyo comercio sea lícito.
Plazo. Dos años prorrogable automáticamente e indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Dante Biagas Branzo o Pranzo y Angel Miguel Rodriguez Olivera actuando en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub 21209 Ag.13-v.ag.27.

**FANADAL S.R.L.**
Contrato: 3 julio 1981.
Registro: Nº 674 Fº 2439 Lº 2.
Socios: GUSTAVO ALBERTO DIAZ ACOSTA y MARIA MAGDALENA CESIN SELUJA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fabricación de alhajas; Compraventa e intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de servicios especialmente reparación de alhajas.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22385 Ag.21-v.set.7

**LEONEL DOMINGUEZ S.R.L.**
Contrato: 25 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 587 al Fº 2204 del Lº 1 de Contratos, el 10 de julio de 1981.
Socios: HUBERT JOSE REVOLEDO, ALICIA DOMINGUEZ TABO, LEONEL DOMINGUEZ TABO.
Objeto: Venta y reparación de equipos médicos.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportando el señor Leonel Domínguez, N$ 49.000,00 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil); y el señor Hubert Revoledo y la señora Alicia Domínguez, N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil), en partes iguales.
Administración: Queda a cargo del señor Leonel Domínguez Tabo.
Plazo: 2 años, a partir del 25 de junio de 1981, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 2066.
22) N$ 270.00 10|pub. 22452 Ag.21-v.set.7.

**IRMARI LIMITADA**
Constituida por documento privado del veinte de junio de 1981.
Socios: OMAR DELFINO ROVELLI, IRMA PEREZ CANAPA, MARIA ESPERANZA DELFINO PEREZ, IRMA DELFINO.
Domicilio: Mateo Vidal 3234, Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de desodorantes, raticidas, insecticidas, artículos de perfumería, cosméticos y ramas anexas.
Capital: N$ 10.000,00, integrados así: Irma Pérez Canapá, N$ 200,00; María Esperanza Delfino Pérez, N$ 3.800,00; Omar Delfino, nuevos pesos 200,00; e Irma Delfino, N$ 5.800,00.
Administración: Irma Delfino.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 621, Fº 2349, Lº Nº 1 de Contratos, el catorce de julio de 1981.
22) N$ 270,00 10|pub. 22453 Ag.21-v.set.7.

**AGROTOTAL LTDA.**
Contrato: 27 de julio de 1981.
Registro: Nº 752, Fº 2726, Lº 2 de Contratos.
Socios: RUBEN ENRIQUE MURIAS NIETO y EDUARDO CARLOS BIANCO ARCO.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 25 años.
Administración: Indistinta; para operaciones superiores a U$S 10.000,00, conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de frutos del país y anexos; maquinarias agrícolas, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub. 22414 Ag.21-v.set.7.

**CIMELO LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Por contrato suscrito en la ciudad de Montevideo el primero de agosto de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 24, al folio 86 del Libro de Contratos de dicho Registro, el día 31 de julio de 1981, FERNANDO GONZALO RIET VILLAMIL cedió al Escribano Jacinto Aguiar Ituño libre de obligaciones y gravámenes la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad y éste las adquirió y los señores NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO, JUAN JOSE IBARBURU LARRECA y SUSANA CIRION PASTORINI y BLANCA ELENA IBARBURU LARRECA cedieron a la señora Gladys Diamela del Campo libre de obligaciones y gravámenes la totalidad de las cuotas que les correspondía a los mismos en esta sociedad y ésta las adquirió.
22) N$ 315.00 10|pub. 22367 Ag.21-v.set.7

**RASYL LIMITADA**
Contrato: 27 julio 1981.
Registro: Nº 753, Folio 2729, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL ALISKEVICH WOBER y SYLVIA YELOVITZ RUBINSTEIN.
Objeto: I) Importaciones, comisiones, representaciones y distribuciones.
II) Negociación en tránsito, comercialización en plaza y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías.
III) Exportaciones.
IV) Intermediación en compraventa de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Cualquiera de los 2 socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00
Domicilio: Montevideo, puede establecer ramificaciones en la ciudad, interior y exterior del país.
22) N$ 225,00 10|pub. 22011 Ag.21-v.set.7

**MARPE LIMITADA**
**CESION Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL**
Por documento privado del cuatro de setiembre de 1980, los socios WASHINGTON VICTOR TORTEROLO AMBROSONI; PABLO PEREZ MAREXIANO PADE; CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO; y WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS, ceden la totalidad de las cuotas que poseían en la sociedad relacionada, a los señores Jorge Eduardo Castro Scarabelli; Enrique Albert Soriano; y José María Llorente, quienes las adquieren respectivamente en la siguiente proporción: doce, seis, y dos.
Modificación: Modifícase la cláusula sexta del contrato, dividiendo el capital social, de nuevos pesos 2.000.00 en cuarenta cuotas de nuevos pesos 50.00 cada una.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 694, Fº 2517, Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de julio de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 21452 Ag.14-v.ag.28.

**R.D.H. LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**
El 29|8|80 Hugo Rodríguez Filippini y Cristina Colombo Correa cedieron a Roberto David Morón Sompolinski y Duilio Améndola Reyno la cuota de capital social que les pertenecía en la referida sociedad.
Modificación: a) Capital social N$ 3 000 00 dividido en seis cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo 3 cuotas de capital a cada uno; y b) La administración y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: 23|7|81, Nº 643 Fº 2320 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 20891 Ag.13-v.ag.27

**SERIGLASS LTDA.**
Contrato: 31|10|1978.
Registro: Nº 1.088, Folio 3.736, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y Aportes: BRUNO HERMAN SEDELMAYR GREMMINGER - 32 por ciento. ELIA MARIA LUISA VON METZEN FINKELDE - 16 por ciento. ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO de LEON - 32 por ciento. MIGUEL ANGEL GHIDONE DIOTTI - 20 por ciento.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Principalmente, impresión y decoración de envases.
Administración: Bruno Sedelmayr y Alejandro Peñasco conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 20730 Ag.13-v ag 27

**ROLANA S. R. L.**
Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 703 folio 2.548, libro 2 de Contratos.
Socios: ROLANDO ALVARO DE CASTRO MALMIERCA, ZOILA BLANCA ESTECHE BAUTTE DE NUÑEZ y LILIANA GOMEZ PAREDES.
Domicilio: Colonia 1260, local 47, Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización artículos de niños y bebes y otros.
Capital: N$ 36.000,00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórroga automática de 2 años más cada una.
Administración: Rolando Alvaro De Castro Malmierca.
22) N$ 180.00 10|pub. 21304 Ag.13-v.ag.27.

**PIRO S. R. L.**
Registro: 16 de junio de 1981, Nº 489, al folio 1.767, del libro Nº 3.
Contrato: 15 de junio de 1981
Capital: N$ 6.000,00.
Socios: GONZALO RIVERO DEL PORTILLO; RENE DEL PORTILLO MELLO.
Objeto: Distribuidora de vinos y productos alimenticios en general.
Plazo: diez años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21303 Ag.13-v.ag.27.

**SERVICE DE MAQUINAS SORIANO LTDA.**
Integrantes: 1) Pascual Antonio Nicoletta Dantuoni; 2) Anida D'Angelo; 3) Luis Ernesto Martuscello.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 15.000,00; aportados: 1) N$ 6.500 2) 6.500; 3) N$ 2.000.
Administración: conjunta e indistintamente.
Giro: Compra, venta y reparaciones de máquinas de oficina; de coser Artículos librería.
Inscripto Registro Comercio: 3|2|81, Nº 23, folio 83, libro 3
22) N$ 180.00 10|pub. 21305 Ag.13-v.ag.28.

**EL CID S.R.L.**

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 650, al Folio 2.456 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELBIO ANGEL PILO YAÑEZ y HECTOR MAURO PILO YAÑEZ.
Objeto: Agencia de transporte.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21911 Ag.18-v.set 2.

**ARTEFAKTO'S LIMITADA**

Contrato de fecha 27 de julio de 1981.
Inscripto con el Nº 738 al Fº 2675 del Libro Nº 2 de Contratos Sociales.
Socios: WALDEMAR GIUSSI FREIRE, MAXIMO ALBERTO GALLEGOS CESPEDES y CARLOS RAUL BERENFUS JUST.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Francisco Gómes 933 (Capurro) Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de artefactos artículos y repuestos eléctricos y afines en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 21907 Ag.18-v.set.2.

**ARIEL S.R.L.**

Contrato: 28|7|81.
Inscripción: Nº 710, Fº 2572, Lº 2.
Socios: MIGUEL VINÇON GRASSO y ANTONIO LAGO FACAL.
Objeto: Venta de repuestos, reparación de motos y mecánica en general, reparación de baterías, electricidad y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Miguel Vinçon.
22) N$ 135.00 10|pub. 21611 Ag.17-v.ag.31.

**LUSERCO LIMITADA**

Contrato: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 692 Fº 2615, Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO RAFAEL PALUMBO STIFANO y LUIS AMARO DACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Objeto: Estación de Servicio en general, anexos y afines, compra y venta de automotores sus anexos y derivados de todo título.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21212 Ag.17-v.ag.31.

**RICARDO LTDA.**

Contrato: 1º de enero de 1976.
Registro: Nº 47 Fº 161 Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RICARDO DANDE LOPEZ y ANTONIO FUCIÑOS SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Peluquería y manicuría de caballeros.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21793 Ag.18-v.set.2.

**2000 S.R.L.**

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 493, Fº 1866, Lº 1 Contratos.
Socios: JUAN MIGUEL GANCEDO, VICTOR OMAR RODRIGUEZ MENDIETTA y EFRAIN CHURY IRIBARNE.
Capital: N$ 10.500,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por dos años.
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Edición publicaciones carácter técnico y/o cultural, nacionales o internacionales.
22) N$ 135,00 10|pub. 21808 Ag.18-v.set.2.

**MARTINS Y MORENTE S.R.L.**

Contrato: 29 de junio de 1981.
Registro: Nº 527, Fº 1921 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS RUBEN MARTINS VERA, ESTANISLAO MORENTE BAÑOS y WERTHER ALFREDO YAÑEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Compra y venta de madera en general, mueblería en general secadero y aserradero y toda forma de industrialización y|o comercio relativos a conexos con la madera, etc.
Domicilio: Irlanda 2027.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjuntamente por los dos socios Carlos Ruben Martins Vera y Estanislao Morente Baños.
22) N$ 225,00 10|pub. 21233 Ag.18-v.set.2.

**AMBIENTE S.R. LTDA.**

Contrato: 17 julio 1981.
Inscripción: Nº 620, Fº 2243, Lº 2 de Contratos el 23 julio 1981.
Socios y aportes: LUIS DI LANDRO, CARLOS VILLARNOVO, FERNANDO TRAJTEMBERG y FELIPE RODINO, por partes iguales.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable por igual período.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Importación y comercialización de instrumental médico u odontológico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21138 Ag.13-v.ag.27.

**FABRICA DE MASILLAS EL GAUCHO Ltda.**

Constituida en Montevideo el 1º de junio de 1981 por ALEJANDRO o ALTER PINKUS, ENRIQUE AMADO y HUGO GLIKSMAN. Inscripta Registro Pco. y G. de Comercio el 18 de junio de 1981, Nº 522 Fº 1895 Lº Nº 3 de Contratos.
Objeto: fábrica de masillas.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Alejandro o Alter Pinkus Gliksman.
22) N$ 135,00 10|pub. 20684 Ag.13-v.ag.27.

**ROSOMBLA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Contrato del 15 de julio de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 212 al Fº 697/698 el 3 de agosto de 1981, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos JUAN CARLOS MOSEGUI y BLANCA AZUCENA MOREIRA, cedieron la totalidad de sus cuotas a Sonia Teresa Baldi y Juan Alberto Bonilla.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 21484 Ag.14-v.ag.28.

**EXPRESO RUTA 5 S.R.L.**

Cesión de cuota y modificación de contrato social.
Fecha: 6 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 681 al Folio 2.515 del Libro Nº 3 de Contratos, 11 de agosto de 1981.
Cedente: Alvaro González Escuder.
Cesionarios: Alvaro Eduardo González Acuña, José Pedro González Acuña.
Administración: Alvaro González Escuder.
22) N$ 135.00 10|pub. 22028 Ag.19-v.set.3.

**TORNI COLON S.R.L.**

Contrato: 5 agosto 1981.
Registro: Nº 767, Folio 2.774, Libro 3.
Socios: JOSE LUIS GALEANO y NEUWEY BARDELIS VELAZQUEZ ACEVEDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotación y Administración de Comercios y|o industrias.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 21992 Ag.19-v.set.3.

**SARANDI LTDA.**

Contrato: 1º de enero de 1969.
Registro: Nº 2, Folios 258|262, Libro 9 Contratos (Maldonado).
Capital: N$ 800.00.
Socios: HEBER MONTAÑEZ, SEGUNDO BANDERA, y PEDRO ACOSTA.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años.
Objeto: Bca. de Madera, Cármica Imp. y Exp.
Administración: Heber Montañéz.
22) N$ 135.00 10|pub. 21809 Ag.18-v.set.2.

**LAUTA LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 713 al Fº 2584, del Lº Nº 2 de Contratos, el señor HECTOR GERARDO LAURITO CAPORALE cedió su cuota social al señor Enrique Mario Da Silva Tavares Cabrera.
22) N$ 135,00 10|pub. 21699 Ag.17-v.ag.31.

**HIPER CREDITO S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 15|5|1981.
Inscripción: Nº 37 del Fº 138 al Fº 140 el 15|6|1981.
Cedentes: NICOLAS JOSE PALERMO PALOMBO, GUILLERMO REGA PALADINO, JOSE MARIA BARRIOS LOPEZ y HEBER LITZ FERRAZ ALVEZ.
Cesionarios: Luis Alberto Martínez Pérez, Ruben Eladio Méndez Keiran, Mario Enrique Alves de Moura, José Eudomir Ramos Ferraz, Juan Fritz Muller Lagos y Heber Hugo Licandro Brum.
22) N$ 135.00 10|pub. 21722 Ag.17-v.ag.31.

**VIAJES OTTI, LIMITADA**

Constituida por documento privado del veintisiete de julio de 1981.
Socios: JORGE EDUARDO RIVERO DEVOTO; LUIS NESTOR MANUEL RIVERO VIZOSO; JOSE WITKIND ZUC; CARINA LUCIA CANTU TOSI; JUAN ARAMIS ALVAREZ; y MILTON FERNANDEZ BALAO.
Objeto: Agencia de viajes; transporte de pasajeros, nacional e internacional. Inmobiliaria. Cambio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, aportado así: nuevos pesos 10.000.00 cada uno de los cuatro socios primeramente nombrados, y N$ 5.000.00, cada uno de los otros dos socios.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 678, Folio 2.564, Libro Nº 1 de Contratos, el treinta de julio de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 21909 Ag.18-v.set 2.

**MARQUEZ REPUESTOS S.R.L.**

Contrato de fecha 5|6|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 465 al Folio 1.682 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUDECINDO MARQUEZ LEITES, DIVA LOPEZ MAIQUE y GUSTAVO MARQUEZ LOPEZ.
Capital: N$ 48.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automóviles; comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en general. Importaciones, exportaciones y toda clase de negocios civiles o comerciales en general.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 21863 Ag.18-v.set 2.

**DISPOR LTDA.**

Contrato de fecha 21|7|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 677, al Folio 2.447 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN RICARDO MATO, EMILIO AMERICO S. PEPE, CARLOS MIGUEL PEPE y HUGO NELSON BELLO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos en todas sus formas. Importación, exportación y afines.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ruben R. Mato, Carlos M. Pepe y Hugo N. Bello en forma conjunta.
22) N$ 225.00 10|pub. 21847 Ag.18-v.set.2.

**RUNES LTDA.**

Contrato: 4|8|981.
Inscripción: Nº 765, Folio 2.766, Libro 2.
Objeto: Confección de prendas de vestir.
Socios: NESTOR VICENTE MARTINEZ D'ALESSANDRO y RUTH IVONNE FRANCO LARROSA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21840 Ag.18-v.set.2.

**ALCALDE Y NEIRA S.R.L.**

Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 260, Folio 934, Libro 3, 21 de abril de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FRANCISCO NEIRA CASTRO y PABLO ALCALDE SOUTO.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales con un máximo de veinte años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 21827 Ag.18-v.set 2.

**INGENIERIA DEL CLIMA S.R.L.**

Contrato: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 214, Folio 766, Libro 3, 1º de abril de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: VICTOR BURONI BRINK y GLADIS CRESPO GOMEZ.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales con un máximo de veinte años.
Administración: Sr. Víctor Buroni.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 21828 Ag.18-v.set.2.

SALCAR S. R. L.

Contrato: Julio 31 de 1981.
Inscripción: Nº 719, Fº 2307, Lº 2.
Socios: CESAR SALES BERRUTTI y ANA MARIA LINA CARBONELL UBAL.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas, igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 21435 Ag.14-v.ag.28.

---

VETMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 octubre 1980.
Registro: Nº 339, Folio 1.228, Libro Nº 3 de Contratos.
Max David Scherz Schmikler cedió: 30 cuotas a Benjamín Birenbaum Lis y 42 cuotas a Evelyn Rosa Kahn Britz.
Ester Sara Benedyk cedió 3 cuotas a Evelyn Rosa Kahn.
Distribución del Capital: Benjamín Birenbaum, Evelyn Rosa Kahn.
Por mitades: (Unicos socios).
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 20825 Ag.14-v.ag.28.

---

MARIÑARO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; Nº 39, Fº 165|167, Lº 10.
Cedentes: Walter Roberto Mastrángelo, Doris Adela Reyes, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini.
Cesionario: GERARDO LOPEZ dos SANTOS.
Administración: Manuel López Fernández y Gerardo López dos Santos.
Precio: N$ 15.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21352 Ag.14-v.ag.28

---

BORLOP LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; Nº 38, Fº 161|164, Lº 10.
Cedentes: Doris Adela Reyes, Walter Roberto Mastrángelo, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini.
Cesionario: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.
Administración: Manuel Lópes Fernández, Gerardo López dos Santos.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21353 Ag.14-v ag.28

---

FAPREN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro Comercio Florida; Nº 40, Fº 168|170, Lº 10.
Cedentes: Walter Roberto Mastrángelo, Doris Adela Reyes, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini.
Cesionario: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.
Administración: Manuel López Fernández - María Teresita Cossio.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21354 Ag.14-v.ag.28

---

"FLORIDA REPUESTOS - Fleitas y Varela Ltda."

Contrato: 11 julio 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; 27 julio 1981, Nº 41, Folios 171 a 175, Legajo Nº 10.
Socios: ALFREDO MARIO FLEITAS ROMERO y WASHINGTON VARELA DAPUETO.
Objeto: Adquisición y enajenación, representación, importación y exportación, de motos, motocicletas, bicimotos, ciclomotores y bicicletas y sus repuestos, accesorios y herramientas; y todos los contratos y actos que puede realizar una persona física plenamente capaz.
Capital: N$ 13.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Administración: Alfredo Mario Fleitas Romero.
22) N$ 225.00 10|pub. 21355 Ag.14-v.ag 28

---

LINZ LTDA.

Fecha: 21 de julio de 1981
Registro: Nº 630, Fº 2278, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO y CARLOS ALBERTO BOULLOSA VIERA.
Objeto: Tapicería y fabricación de muebles.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 21520 Ag.14-v.ag.28.

---

"J. SORRONDEGUI LIMITADA"

CESION DE CUOTA

Por contrato del 4|4|78, inscripto con el número 635, Fº 2168, Lº 2, José Luis Sorrondegui cedió a GRACIELA SORRONDEGUI su participación en la sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 21388 Ag.14-v.ag.28

---

ALIANZA LTDA.

Cesión de cuota: 21 julio 1981.
Inscripto: 3 agosto 1981, Nº 714, al Fº 2692, Libro 1.
Antonio Bozzano cede totalidad de cuota a ROSINA BARRIOLA.
22) N$ 90.00 10|pub. 21385 Ag.14-v.ag.28

---

M. M. LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 718, folio 2710, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARNE DARWIN MALLO DANIELE y JOSE LUIS MILLER GIMENEZ.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, con sede actual en Ituzaingó 1507.
Objeto: Confección y estampado de prendas y artículos en general, su distribución y comercialización; importación y exportación de toda clase de bienes, inclusive semovientes; consignaciones, comisiones, representaciones; compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, valores y|o servicios.
22) N$ 225.00 10|pub. 21374 Ag.14-v.ag.28

---

SCOTTINI Y MENDEZ
CERAMICA FLORIDA LIMITADA

Contrato: 6 abril 1981.
Inscripción: Registro Comercio Florida; 5-5.81, Nº 21, Fº 93|96, Lº 10.
Socios: ISAAC ARIEL MENDEZ GIL, EDUARDO JORGE SCOTTINI GAMBETTA.
Objeto: Explotar el comercio en general y en especial en el ramo de: fabricación, venta de cerámica, baldosas, revestimientos para construcción en general y afines, así como toda otra forma de operaciones comerciales como consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones, todo en general, pudiendo realizar todas aquellas operaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, adquirir, enajenar, gravar, todos los bienes muebles o inmuebles en forma total o parcial, mercaderías, valores ya sea por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter comercial - civil o industrial en el país o en el extranjero.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales; 100 cuotas de N$ 60.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Batlle 779 (Florida).
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 21356 Ag.14-v.ag.28

---

MATIAS R. FRESNEDO S.R.L.

Constitución: 28|5|1981.
Registro: 15|6|1981, Nº 468, Fº 1693, Lº 3.
Socios: MATIAS ROMAN FRESNEDO PITTALUGA, HORACIO MALCA GIARELLI y JAIME FRESNEDO HERRERA.
Objeto: Producción, comercialización e instalación de mamparas divisorias de ambientes; fabricación y comercialización de artículos de decoración y de renglones a todo ello relacionados; representaciones, importaciones y exportaciones; y demás.
Administración y representación: Horacio Malca, actuando con uno cualquiera de los otros socios.
Capital: N$ 30.000,00, aportados a partes iguales.
Plazo: 4 años, desde su constitución, prorrogable.
Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país y extranjero
22) N$ 225,00 10|pub. 21528 Ag.14-v.ag.28.

---

DISTRIMPORT S. R. L.

Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones en general; y distribución de productos importados y nacionales por mayor y menor.
Contrato: Julio 24 de 1981.
Inscripción: Nº 683, Fº 2584, Lº 1.
Socios: BENNO MAXIMO ELLENBERG VASEN y JOSE OSIAS ELLENBERG VASEN.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas, igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21454 Ag.14-v.ag.28.

---

PAYCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 639, Fº 2529, Lº 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ALBERT, JOSE MARIA LLORENTE, JOSE LUIS ALAVA, FELIX AMORENA y MIGUEL TORNARIA.
Objeto: Realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y representación de personas físicas o jurídicas en contrataciones públicas o privadas, nacionales o internacionales; adquirir y enajenar y arrendar bienes incorporales y corporales, muebles e inmuebles.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en 40 cuotas de N$ 500,00 cada una. Enrique Albert y José María Llorente, 10 cuotas cada uno; Miguel Tornaría, 8 cuotas; y José Luis Alava y Félix Amorena, 6 cuotas cada uno.
Plazo: 5 años, prorrogable indefinidamente por plazos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jose María Llorente, Enrique Albert Soriano y José Luis Alava, actuando individualmente en forma indistinta.
22) N$ 315,00 10|pub. 21527 Ag.14-v.ag.28.

---

EL TREBOL S.R.L.

Contrato: 22|6|81. Insc. 193-636, Canelones.
Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ, MIGUEL ERNESTO GARCIA.
Objeto: Productos cárnicos y subproductos; abasto, distribución, comercialización.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Parque de Solymar, Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 21510 Ag.14-v.ag.28.

---

BASTEL S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1981.
Socios: ALFONSO BASSANI y JUDITH ELIZABETH TELLAGORRY GARCIA.
Objeto: Confección y venta de vestimentas y artículos para el hogar; importación y exportación y todo tipo de materia prima y mercaderías; comercialización, elaboración, fabricación, envasado, distribución, importación y exportación de mercaderías, por mayor y menor; fletes, chacinados, tienda, bazar, ferretería, barraca, papelería, cueros y calzados; compra y venta de automóviles y repuestos. Relojería, joyería. Representaciones, consignaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será ejercida por el señor Alfonso Bassani, actuando en forma individual, personal y autónoma
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Registro Público y General de Comercio: 17 de julio de 1981, Nº 599 al Fº 2176 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 270,00 10|pub. 21508 Ag.14-v.ag.28.

---

VARIANT S. R. L.

Constituida por documento privado del 28 de julio de 1981.
Socios: JUAN CARLOS OPISO DOURADO; y LUIS FIDEL GOLPE CABRAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización en todas sus formas, de artículos electrodomésticos, y artículos para el hogar, en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida en forma conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 668, Fº 2518, Lº Nº 1 de Contratos, el 30 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 21450 Ag.14-v.ag.28.

---

METROPOL LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES DE CONTRATOS

Contrato privado: 30 de junio de 1981.
Registro de Comercio: Nº 675 Fº 2442 Lº 2 de Contratos.
Cleopatra Georgiu, cedió a Antonio Domingues la mitad de su capital social o sea N$ 12.500,00 y a María Fernández Feijoo, la otra mitad o sea la suma de N$ 12.500.00. Georgis Valogeorgis cedió a Manuel González Pazos, la mitad de su capital social o sea la suma de N$ 12.500.00.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una. Georgis Valogeorgis: 250 cuotas. Antonio Domínguez Castiñeiras: 250 cuotas. María Fernández Feijoo: 250 cuotas y Manuel González Pazos 250 cuotas.
Administración y representación: Georgis Valogeorgis, actuando conjuntamente.
Trámites administrativos: Uno de los socios.
22) N$ 315.00 10|pub. 21470 Ag.14-v.ag.28.

**ALEVIR S.R.L.**

Contrato: 30 de marzo 1981.
Inscripción: Nº 99, Fº 323/326, año 1981.
Socios: WALTER ENRIQUE BALDONI SIMONES, ELSA MABEL LOMAZZI FUMERO, HUMBERTO JOSE SMALDONE CARLINI, ANA MARIA FORNASARI FREGOSSI.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada, rotisería, confitería, elaboración de productos alimenticios, venta de bebidas, con o sin alcohol; importación y exportación de productos que representen, y distribución de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Walter Enrique Baldoni y Humberto José Smaldone, indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 21318 Ag.13-v.ag.27.

**CAMISERIA INGLESA S.R.L.**

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 83, folio 294 al 299, Tomo año 1981, Registro Público de Comercio de Colonia
Socios: ALFREDO JOSE OLIVERIO-PANERO, NELLY SUSANA PARODI-CARLE, ESTHER VIRGINIA PARODI-CARLE y NESTOR ARTURO MARTINEZ-SALVETTO.
Capital: N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) en 300 cuotas de N$ 100,00 c/u.: Alfredo Oliverio y Nelly Parodi, 120 cuotas cada uno; Esther Parodi y Néstor Martínez, 30 cuotas cada uno.
Administración: Alfredo José Oliverio-Panero y Nelly Susana Parodi-Carle, indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda, artículos para hombres, damas y niños; representaciones y distribuciones.
Domicilio: Carmelo (Dep Colonia).
22) N$ 270,00 10|pub 21265 Ag.13-v.ag.27.

**SAN DIEGO S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Por documento privado del 17 de abril de 1980, los socios FERNANDO JUAN DE MAGALHAES FERRO, y SONIA ESTHER DE GORRIARAN LEIVA, ceden las dieciséis cuotas que les correspondían en dicha sociedad, a Carmen Violeta Leiva Fernández De Gorriarán, y Ruth Mabel Alegre Leiva, quienes las adquieren, respectivamente en la proporción de catorce y dos cuotas sociales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 34, Fº 121, Lº Nº 3 de Contratos, el cuatro de febrero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 21451 Ag.14-v.ag.28.

**ROLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato privado de julio 9 de 1981.
Registro de Comercio Nº 711 Fº 2576 Lº 2 de Contratos el 4 de agosto de 1981.
Socios: LORENZO LUPO CROCI y JULIO CESAR LUPO LEDESMA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21426 Ag.14-v.ag.28

**H. OTEGUI Y CIA. S.R.L.**

Contrato del 23|7|81.
Registro de Comercio: Nº 30, Folio 87, Libro 16.
Socios: JOSE IGNACIO PEÑA OTEGUI, HILDA del CARMEN OTEGUI PRIETO MARIA HILDA PEÑA OTEGUI
Objeto: Barraca de frutos del país y maderas.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Minas.
Capital: N$ 48 000 00.
Administración: José Ignacio y María Hilda Peña Otegui, indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 22138 Ag.19-v.set.3.

**PUK S.R.L.**

Contrato: 24|julio|1981
Socios: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ ISABEL ELENA LEGARRA SAAVEDRA
Capital: N$ 5 000.00
Plazo: 1 año prorrogable
Objeto: Compra, venta, confección, importación exportación artículos de vestir y bijouterie.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 682 Fº 2467. Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 20893 Ag.13-v.ag.27

**RAFE S.R.L.**

Contrato: 1|8|81.
Inscripción: Nº 748, Fº 2709, Lº 2 el 6|8|81.
Socios: JOSE ANTONIO FEITO GARCIA, ZULMA RAQUEL TUBONI CONSENTINO.
Objeto: Explotación y administración de comercios - industrias.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21146 Ag.13-v.ag.27.

**SAEC LIMITADA**

Contrato: 21|julio|1981.
Inscripción: Nº 681, folio 2574, Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO BOCCARDI MARABOTTO, CARLOS ALTGENUG KARMEINSKI, ENRIQUE FRANCISCO RODRIGUEZ QUESADA, ILIANA MAE VAZQUEZ BLANCO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes especialmente en los ramos de electrónica, computación metalúrgica
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente
22) N$ 135.00 10|pub. 21188 Ag.13-v.ag.27.

**PANAMERICANA S.R.L.**

Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 710, Fº 2678, Lº 1.
Socios: NELSON JUAN HERMIDA REGO y MIRTA IVONNE SUAREZ RIVERO.
Plazo: 4 años. Prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de venta de artículos de tienda, muebles, electrodomésticos y afines a los mismos, importación y exportación Toda actividad civil, comercial o industrial en nuestro país o extranjero, necesaria para el objeto social.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Cutre 2683.
22) N$ 225.00 10|pub. 21165 Ag.13-v.ag.27.

**MARIA JULIA MATONTE DE BONFRISCO Y CIA. S.R.Lda.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Documento privado del 23|8|80.
Inscripción: Nº 33 del folio 123 al 128; 5 junio 1981.
Cedentes: MARIANO BONFRISCO MANCIONE y Ma. JULIA MATONTE DEVITTA.
Cesionario: Mario Pascual Ramón Bonfrisco Matonte.
Actual cuota parte: 1/3 cada socio.
22) N$ 135,00 10|pub. 21246 Ag.13-v.ag.27.

**MARIANO BONFRISCO Y CIA. TRANSPORTE S.R.Lda.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Documento privado de 23|8|80.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó: Nº 32, del folio 123 al 125; 5 junio 1981.
Cedentes: MARIANO BONFRISCO MANCIONE y MARIA JULIA MATONTE DEVITTA.
Cesionario: Mario Pascual Ramón Bonfrisco Matonte.
Actual cuota parte: 1/3 cada socio.
22) N$ 135,00 10|pub. 21245 Ag.13-v.ag.27.

**DIEGO FERNANDEZ LIMITADA**

Contrato: 24 de junio de 1981.
Registro: Nº 564, Fº 2036, Lº 1.
Socios: OTORINO DIEGO FERNANDEZ SILVERA y ALMA ROSA CORBO.
Plazo: 3 años, prorrogable
Administración: Alma Rosa Corbo.
Objeto: Revestimiento y decoración de interiores y venta de materiales y afines.
Capital: N$ 5.000,00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21243 Ag.13-v.ag.27.

**LECTURA A CREDITO (LEAC) S.R.L.**

Constituida por documento privado del 23 de julio de 1981.
Socios: MARIA HELENA BORDONI BARROS, TABARE CAMACHO PASTORINI y HUGO GONZALO PEREZ BORDON.
Objeto: Venta de libros, casettes, material didáctico y de consulta y publicaciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Avda 18 de Julio 1629, Piso 3, apartamento 302, Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00. aportados así: nuevos pesos 17.000,00 cada uno de los dos primeros socios citados, y N$ 16 000,00 el tercero.
Razón social: "LEAC Ltda."
Administración: Tabare Camacho Pastorini y Hugo González Pérez Bordoni conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 695. Fº 2520 Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de julio de 1981
22) N$ 270,00 10|pub. 21322 Ag.13-v.ag.27.

**BIAL S.R.L.**
**o BIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constituida por documento privado del 28 de julio de 1981.
Socios: RAUL HUMBERTO BIVEL CRUZ y ESTOR ALONSO TRUJILLO.
Objeto: Venta de muebles y anexos, y artículos de bazar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 701, Fº 2650, Lº 1 de Contratos, el 3 de agosto de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 21307 Ag.13-v.ag.27.

**BELGIMPORT INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**Disolución y liquidación**

Fecha: 27 mayo 1981.
Inscripción: Nº 706, Fº 2664, Lº 1 de Contratos.
Registro Comercio, 3|8|81.
Causal: Art. 15, numeral 2º, Decreto-Ley 8.992.
Liquidadores: Dres. José S. Severo y Daniel Dupuy.
22) N$ 135.00 10|pub 21301 Ag.13-v ag.27.

**ARMA LTDA.**

Contrato: 14 de julio 1981.
Inscripción: Nº 638, Fº 2414, Lº 1.
Socios: ARISTIDES MAFFLA MOSQUERA y MARTHA MABEL URQUIZO DETASSIS.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
Objeto: Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 2247 apartamento 304.
22) N$ 135.00 10|pub. 21339 Ag.13-v ag.27.

**ARAN S.R.L.**

Contrato: 3|7|81, inscripto Registro Nº 644, Fº 2379, Libro Nº 3 Contratos
Socios: JUAN LOPEZ CASTELLANOS, JOSE FERNANDEZ ORTEGO, LUIS FELIPE ECHEVERRIA GALARRAGA, MAXIMINO JUSTO VAZQUEZ LOPEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Objeto: Compra venta fabricación, industrialización, comercialización todo tipo mercaderías y bienes, representaciones, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21267 Ag.13-v ag.27.

**CAFER S.R.L.**

Contrato: 22 julio 1981.
Registro: Nº 656, Fº 2483, Lº 1.
Socios: NELSON CANO - JUAN CARLOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00
Objeto: Comercialización toda clase objetos. Importaciones, exportaciones
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub 21223 Ag.13-v.ag.27.

**ROCAR S.R.L.**

Constituida por documento privado del 1º de noviembre de 1980.
Socios: RODOLFO WALTER BERRIEL y JUAN CARLOS BRAVO D'ATRI.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 2936, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Distribución, industrialización y/o comercialización de bienes en todas sus formas, principalmente productos alimenticios en general.
Administración: Conjuntamente los dos socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 417, Fº 1523, Lº Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980
22) N$ 180,00 10|pub. 21306 Ag.13-v.ag.27.

**P. B. S.R.L.**

Contrato: 1|7|81
Inscripción: Nº 676, Fº 2556, Lº 1.
Socios: JULIO PINTOS CARDEIROS y ROBERTO BURMIDA ADIPE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20 000 00
Objeto: Taller industrial automotriz y otros.
22) N$ 90.00 10|pub. 21211 Ag.13-v.ag.27.

EDITORIAL FARIÑA S.R.L.
Contrato: Junio 11 de 1981.
Inscripción. Nº 507, Fº 1920, Lº 1.
Socios: ESPARTACO MAYO FARIÑA GIANNECHINI y HOMERO FARIÑA GIANNECHINI.
Objeto: Publicación periódicos, semanarios industria gráfica. Compraventa bienes. Representaciones.
Capital: N$ 10.000.00. Espartaco Fariña. nuevos pesos 9.000.00 y Homero Fariña N$ 1.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21661 Ag.17-v.ag.31.

COLLA Y MANNISE LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Socios: JUAN CARLOS COLLA ACLAND, WALBERTO LUIS BOSCO MANNISE FRAGA.
Objeto: Actividad publicitaria de toda índole; diseño gráfico y todo trabajo para imprenta, así como comprar y vender toda clase de bienes y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración. Conjunta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 60, folio 243 al folio 246, del Libro LII.
22) N$ 180,00 10|pub. 21750 Ag.17-v.ag.31.

DAVID KANOVICH Y CIA. LTDA.
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 56, Fº 227 al 231, Lº LII.
Socios: DAVID KANOVICH y SHIRLEY SILVA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Mayorista.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135,00 10|pub. 21749 Ag.17-v.ag.31.

SIEMPRE ADELANTE LTDA.
Contrato privado del 20|12|80.
Inscripción Nº 690, Fº 2605, Lº 1 de Contratos el 31|7|81.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CELSO VICENTE AZCARATE TUGNOLI, N$ 25.000,00; JOSE LOSADA MIGUELEZ, N$ 25.000,00.
Domicilio: Boquerón 91, Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de Omnibus de Turismo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Azcárate y Losada, indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 21738 Ag.17-v.ag.31.

TRANSPORTE TURISMO URUGUAYO S.R.L.
Socios: MARTHA OFELIA VISCA VAZQUEZ, JORGE WALTER SUAREZ PEREZ.
Objeto: Transporte de personas y cosas.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Calle 10 esq. 3, Balneario Lagomar.
22) N$ 90,00 10|pub. 21693 Ag.17-v.ag.31.

DASER LTDA.
Contrato de: 30 de julio de 1981.
Inscripción en el Reg. Públ. y Gral. de Comercio Nº 715, Fº 2697, Lº 1 de Contratos.
Socios: ANIELLO SOTTOLANO PASSARO o PASSERO y SERGIO SELVA CORALLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Promover relaciones públicas y ventas o ingresos de empresas e instituciones.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en 20 cuotas de N$ 1.000,00.
Administradores: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 21700 Ag.17-v.ag.31.

STAMI - COLOR S.R.L.
Contrato: 15|6|81.
Registro: Nº 649, Fº 2339, Lº 2.
Socios: FELIX ENRIQUE AGUERREBERE CESAR, ROBERTO FELIPE RUIZ INSUA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de calcografías y mercaderías.
Capital: N$ 48.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 21698 Ag.17-v.ag.31.

PONTINVREA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 688, Fº 2600, Lº 1.
Cedentes: HUGO IGLESIAS y MIRTHA CHIAPPE.
Cesionarios: Edison García y Edgardo Torrens.
22) N$ 90,00 10|pub. 21679 Ag.17-v.ag.31.

PAMI LTDA.
Contrato: 28|7|81; inscripto Registro Comercio Nº 667 al Fº 2522, Libro 1 Contratos.
Socios: RODOLFO HUGO PANZETTA ROCA, NANCY ALEJANDRINA MINUTOLO DI GIOVANNI.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Realización de fletes de cualquier tipo, pudiendo realizar todo tipo de acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 21680 Ag.17-v.ag.31.

PANADERIA BELGRANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 21 febrero 1979.
Registro Comercio Nº 607, Fº 2293, Lº 1.
Cedentes: JOSE MARIA CALVETE BASTON, AURORA GOMEZ MOSCOSO.
Cesionarios: Manuel Rama Puente, Mercelino Baldomir Vázquez.
Se retrotraen efectos al día 1º enero 1979.
22) N$ 90,00 10|pub. 21681 Ag.17-v.ag.31.

DELCA LTDA.
Contrato: 24.6.81.
Registro: Nº 183, Fº 591|594, Libro Contratos.
Socios: NORBERTO IBRAIN CAMARGO VERA y AMANDA JUSTINA DELGADO AVILA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de carne y pesca, industrialización, importación y exportación.
Capital: N$ 4 000.00 partes iguales.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 21673 Ag 17-v.ag.31.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 7 de noviembre de 1979.
Registro Comercio: Nº 659, Fº 2383, Lº 2.
Cedentes: JOSE OTERO RODRIGUEZ y JOSE HERMIDA CARBALLO.
Cesionarios: Alejandro Mariño Alonso María Rosendo Fernández. Carlos Farías González y Silvia Mariño Rosendo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21682 Ag.17-v.ag.31.

FERRARA LTDA.
Contrato: 1º|7|81.
Inscripción: Nº 712, Fº 2580, Lº 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ADAN SANCHEZ MELO y SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK.
Objeto: Importación, exportación, fabricación de calzado, actos civiles y comerciales de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Saul Saukstelískis Stopik.
22) N$ 135.00 10|pub. 21677 Ag.17-v.ag.31.

IMPRESORA POLO LIMITADA
Cesión de cuotas: Montevideo, 23 de julio de 1981.
PAOLO DE SAVORGNANI y OMAR TRIGO SOSA y su cónyuge SUSANA QUIÑONES. cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Elinor Sociedad Anónima y a Julián Safi quienes adquieren en proporción del 10 % y el 90 % respectivamente.
Registro Público y General de Comercio fecha 3.8.81, Nº 713, Fº 2690, Lº 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 21676 Ag.17-v.ag.31.

APOTHEKE S.R.L.
Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 508, Fº 1925, Lº 1
Socios: ANTONIO ENEA SAROFFIO ARENA y SHIRLEY ANN SHAW GIBBS.
Objeto: Farmacias. Especialidades farmacéuticas. Compraventa bienes. Representaciones etc.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21660 Ag.17-v.ag.31.

ASESORES GRAFICO PUBLICITARIOS S.R.L.
Capital: N$ 15 000.00
Administración: indistintamente.
Integrantes: FERNANDO BERRUTTI BONILLA & LUCIANO LOMBARDI VITA.
Plazo: 5 años con prórroga de 5 años.
Objeto: Estudio Gráfico y Publicitario.
Domicilio: Calle Paraguay 990|705, Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21667 Ag.17-v.ag.31.

AGROVETERINARIA EL GAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato
Cedente: OLIVIO FROS PRIETO
Cesionario: César Luis Ferreira Roca.
Cuota cedida: 75 cuotas de capital.
Contrato: De fecha 10 de junio de 1981, retrotrae efectos al 16 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 23 de junio de 1981. con Nº 19, folio 64.
Administración: Raúl Ferraz y César Luis Ferreira, indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub 21154 Ag 17 v ag 31

TRANSFORMACION DE CADE EN CADE LTDA.
Socios: EDMUNDO SALIBA PARGA y CARLOS RYMER ESTRADA.
Contrato: 1º de mayo de 1976.
Inscripción: Nº 115 Fº 407 Lº 1
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de escritorios y representación y otros de acuerdo a leyes vigentes.
22) N$ 135.00 10|pub. 21614 Ag.17-v.ag.31.

LUPA S.R.L.
Contrato de fecha 24 de julio de 1981.
Inscripto en Registro General de Comercio Nº 682, Fº 2580, Lº 1.
Socias: DORILA AGUILAR, MARIA DE LOS ANGELES AYALA y GRACIELA PEREZ.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales
Objeto: Producción y comercio artículos de vestir.
Razón social: Lupa S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 21613 Ag.17-v.ag.31.

ALADIC S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Registro: Nº 619, Fº 2253, Lº 3 de Contratos.
Socios: BLAS CEDROLA STODUTTO, MARCEL VIGOUROUX y WALDEMAR ARQUEL MARTINEZ FATIGATTI.
Objeto: Realizar análisis de laboratorio para entidades de Asistencia Médica o para empresas vinculadas a la industria y|o comercio. sean ellas de naturaleza pública, privadas o paraestatales, asesoramiento e investigación de métodos de análisis, arrendamiento, instalación, suministros de equipos y materias primas ventas, importación o exportación de equipos, máquinas, instalaciones, productos, materias primas vinculados a los laboratorios etc.
Domicilio: Sarandí 342, piso 1º. esc Nº 4.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 270.00 10|pub. 21216 Ag.13-v.ag.27.

FUILAN S.R.L.
Contrato: 28 de julio 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 661 al Fº 2500 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO DANIEL FEROLLA GALAN, LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de artículos de cuero, marroquinería, importación - exportación.
Plazo: 3 años, prorrogables en períodos de igual duración.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: Blandengues 1634.
22) N$ 135.00 10|pub. 21589 Ag.17-v.ag.31

CONFEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida el 3 de agosto de 1981 por MARLENE UBAL ALMEYRA y RUBEN FELIX ARES IGLESIAS.
Objeto: Taller de confecciones, exportaciones, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administrador: Ambos socios indistintamente.
Registro Público y General de Comercio Nº 728 Fº 2638 Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 21590 Ag.17-v.ag.31

S.I.D.E. LTDA.
Contrato: 20 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público. de Comercio de Canelones, Nº 130, Fº 446-7 el 23|5|1980.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y WASHINGTON QUIROZ UBAL y MARGARITA ETHEL MADINI BENTANCOR.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Servicio integral de vigilancia.
Administración: Washington Quiroz y Francisco García, en forma conjunta.
Domicilio: Luis A. de Herrera 479 (Sta. Lucía).
22) N$ 180.00 10|pub. 21555 Ag.17-v.ag.31

**AUTOSERVICE IDEAL LTDA.**
Contrato: 26 de julio de 1981.
Registro: Nº 679, Fº 2508, Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 25 años.
Socios: MODESTO ARTURO ACOSTA FRIONI, JULIO CESAR ACOSTA FERNANDEZ y GUSTAVO MASSONE GRIMALDI.
Administración: Indistinta, para operaciones superiores a U$S 3.000,00 conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de comestibles y bebidas en todos sus tipos, cigarrillos, arts. de limpieza, tocador, perfumería, librería, papelería, bazar, ferretería, mercería, tienda, arts. del hogar; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
22) N$ 180,00 10|pub. 22791 Ag.26-v.set.9.

**STENBERG LIMITADA**
El 2 de febrero de 1980, JOSE DAVID STAL KARP y OLGA NORMA STEINBERG KARPIN, cedieron a Silvia Ester Stal Karp el 2,50 % del capital social.
Administración: José David Stal Karp y Olga Norma Steinberg Karpin, indistintamente.
Registro: Nº 684, Fº 2525, Lº 3.
22) N$ 135,00 10|pub. 22801 Ag.26-v.set.9.

**LAS DOS ESTRELLAS LTDA.**
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 655 al Fº 2421 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO CURBELO MILANO y ANASTASIA ESPERANZA POVASCHUK.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fábrica de Pastas.
Administración: Unico administrador, señor Ernesto Curbelo Milano.
Plazo: Cinco años, con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22748 Ag.26-v.set.9.

**DISTRIBUIDORA ALESURI LIMITADA**
Contrato: 31|7|81.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 222, Fos. 725/727, 1981.
Socios: CARMEN CRISTINA SUSANA y WASHINGTON ANTONIO RIVAS MORALES.
Objeto: Distribución de productos de Conaprole, varios y anexos.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Indistinta por cada uno de los socios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ruta Interbalnearia Km. 37,500, Brio. Salinas.
22) N$ 135,00 10|pub. 22856 Ag.26-v.set.9.

**SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS LTDA.**
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 555, Folio 2.032, Libro 3.
Socios: RAQUEL DOROTHY CHODOROW RANSEMBERG y ALBERTO REY LOTTERMOSER.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Objeto: Compra, venta, fabricación e importación de artículos para el hogar, la oficina y afines, importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22662 Ag.24-v.set.8.

**AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.**
**Cesión de cuotas y modificación de contrato**
Contrato: 25|5|81.
Inscripción: Nº 673, Fº 2046, Lº 1 (30|7|81).
Cedentes: NORMA y MARTA BEGINO.
Cesionario: Raúl Pedro Begino.
Capital cedido: N$ 5.000,00 (50 cuotas).
Modifica Art. 9º.
Administradores: Raúl Pedro Begino y José Pedro Aiscar.
22) N$ 135,00 10|pub. 22646 Ag.24-v.set.8.

**GIANNI'S LTDA.**
Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 597, folio 2148, Libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR MARIO CIOMPI SANTINI y ROSARIO ELENA ROMANO PUIME.
Objeto: Venta de calzado de niños y jóvenes, y artículos deportivos.
Capital: N$ 12.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente anualmente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22602 Ag.24-v.set.8.

**REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR LTDA.**
Contrato: 30 de mayo de 1981
Socios: DANIEL FERRERE LAMAISON y CECILIA FERRERE TURCATTI.
Capital: N$ 10.000,00 (N$ diez mil), aportado por partes iguales: N$ 5.000,00 cada socio.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cecilia Ferrere Turcatti.
Objeto: Edición y publicación de una revista de carácter científico, dedicada al estudio de los problemas de importación y exportación, y en general a temas vinculados al comercio internacional.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 22761 Ag.26-v.set.9.

**GEAR S.R.L.**
Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 665, Folio 2.457, Libro 3.
Socios: GUILLERMO, EDUARDO, ANTONIO y RAFAEL BANDEIRA CASTELLS.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Administración: Antonio y Guillermo Bandeira Castells, indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22661 Ag.24-v.set.8.

**MAR DEL PLATA LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Por contrato de fecha 19|2|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 693, al Folio 2.569, del Libro 3 de Contratos, ESTRELLA GONZALEZ TEDIO cedió a NUMAN GONZALEZ TEDIO las 75 cuotas que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 22660 Ag.24-v.set.8.

**MIPUN S.R.L.**
— CESION DE CUOTA SOCIAL
El 10 y 11 de noviembre de 1980, los socios MARCELA MONTES DE OCA y MARIA ADELA MARICHAL, respectivamente, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos Montes De Oca y Nelly Mabel Mateus Marichal.
Inscrip. Reg. P. y G. de Comercio; 22|6|981, Nº 516 al Folio 1954 del Libro Nº 1 de Contratos y 22|6|981, Nº 517 al Folio 1956 del Libro 1 de Contratos. — Roberto Moreira Rodríguez, Escribano.
22) N$ 180.00 10|pub. 22131 Ag.21-v.set.7

**LOS CARDOS S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**
Cedentes: José Enrique Etchevarren Zito y Federico Heuer Notaroberto.
Cesionarios: Miguel Angel Bogado Varela y Pablo Andrés Armellini Simón.
Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 558, folio 2.042, libro 3 Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 22205 Ag.20-v.set.4.

**CREVEN S. R. LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 45, folio 187, legajo Nº 10 de Contratos.
Cedentes: Clovis Eduardo Aguilar y Dardo Emilio Paradela.
Cesionarios: Nelson Rafael Pellegrino, José Ignacio Bracco y María Isabel Pellegrino.
22) N$ 90.00 10|pub. 22169 Ag.20-v.set.4.

**GAM S. R. L.**
**MODIFICACION DE CONTRATOS**
Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 44, folio 185, libro 10 de Contratos.
Administración: indistinta.
22) N$ 45.00 10|pub. 22168 Ag.20-v.set.4.

# 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**
ACTA Nº 182.518. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Adolfo Silva Carnero y José P. Topolanski (Uruguay), solicita la marca: BUENOS AIRES, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21905 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.555. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SHOWERTEX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22637 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.556. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Landia S. A. (Montevideo), solicita marca: LANDIA, clases 12 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22638 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.557. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SAKAI, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22639 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.533. — Montevideo, agosto, 1981. — Héctor Lusich, por Intitut Merieux, Francia, solicita marca: PNEUMO 14, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22398 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 182.548. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy societe anonyme (Francia), solicita marca: PHAS, clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22596 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.377. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Yaffé S. A (Montevideo), solicita marca ADOLPHE LAFONT BOUTIQUE clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21672 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.376. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: TOYOTA clases 4 - 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 21671 Ag.17-v.ag 31.

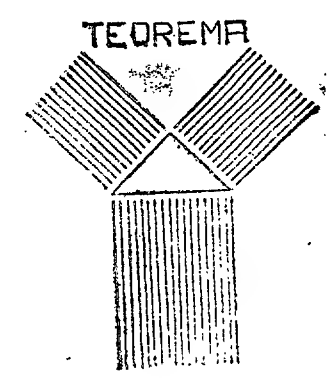
ACTA Nº 182.483. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Daisa S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: KITTY de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21670 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.465. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Rydén Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: AUSONIA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21663 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 21.486. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Manfredo A. Cikato por Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita Patente Invención: "Lecho Biológico Depurador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 21606 Ag.17-v.ag.31

ACTA 182.531. — Montevideo, agosto, 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo, solicita marca: POLIMATIC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22396 Ag.21-v.set.7.

ACTA 181.957. — Montevideo, julio 22, 1981. — Alejandro Labacá, por S. P. y L. Ltda., Montevideo, solicitan marca




clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22516 Ag.21-v.set 7.

ACTA 182.507. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Rodolfo Molles, por Societe Anonyme Automobiles Citroen - Francia, solicita marca: CITROEN VISA, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22401 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 182.528. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Cachamai Sacifi (Argentina) solicita marca: OPALINO clase 9 — Publíquese conforme Ley Nº 9956 — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22228 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.521. — Montevideo, agosto 17, 1981 — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca: FISHER, clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22299 Ag.20-v.set.4.

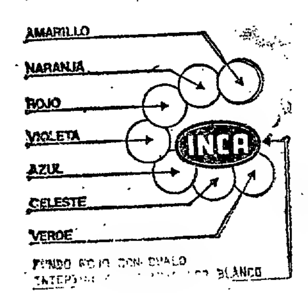
ACTA 182.520. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca:



clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22296 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.519. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Silcom Ltda. (Montevideo), solicita marca: SILBERMANN'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22295 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.501. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



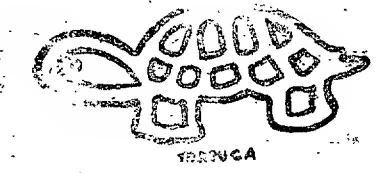

clases 6 - 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 22294 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182 396. — Montevideo, agosto 4 1981. — Walter Jones por Pizzo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca




clase 12 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 22173 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.517. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Lorenzo A. Saavedra por Fontel S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 22154 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.530 — Montevideo, agosto 17 de 1931 — Lorenzo A. Saavedra por Fontel S. A. (Uruguay), solicita marca TOMMI — TOOLE, clases 4 y 5 — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22155 Ag.20-v.set.4.

ACTAS Nos. 182.480 y 4.874. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson. (Suecia), solicita marca:





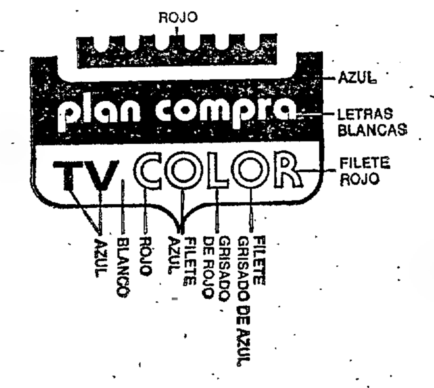
clases 6, 8, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub 22283 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.479 — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation. (EUA), solicita marca:



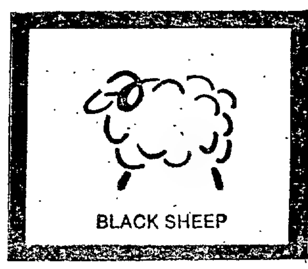
clases 3, 4, 5, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22282 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 4.876. — Montevideo 13 de agosto de 1981. — Miguel Freira, por Ney Asociados Ltda. (Uruguay), solicita la marca:




clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22241 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.371. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima Del Bordón (Uruguay), solicita la marca:




clases 3 y 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 22242 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.497. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: LIBRECTON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22293 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.440. — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Risso y Antelo Ltda. (Montevideo) solicita marca: PATFUEGO NUBIOLA clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21393 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 182.492. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca SOMALGEN clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22226 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.467. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo) solicita marca CORVETTE, clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22225 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.445. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Harrold Lerman (Montevideo) solicita marca PUPPIES clase 4. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 22224 Ag.20-v set.4.

ACTA 182.495. — Montevideo, agosto 14 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra). solicita marca: KETRAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22291 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.494. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por J. Llorente y Compañía S. A. (Argentina), solicita marca: GREEN HILLS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22290 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.526. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund, por Industria Textil Del Este S. A. (Uruguay) solicita marca: TIVOLI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22286 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.527. — Montevideo agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund, por Agromel Ltda. (Uruguay), solicita marca: EL CABADOR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22287 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.496. — Montevideo, agosto 14 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra), solicita marca: GRENADE, clase 9. (detalle). — publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22292 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.525. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund, por Unión Fabricantes Electrodomésticos S. A., U.F.E.S.A. (España), solicita marca: UFESA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 22285 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.524. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía General De Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca: FRAGATA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22284 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.544. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Marcelo Rodríguez Isopo. De Uruguay, solicita la marca: LUCIFER, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22245 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.469. — Montevideo, 13 de agosto de 1981 con esta fecha — Cnel. Alfredo Rubio. De Uruguay, solicita la marca: URUANFO, de las clases 9 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22240 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.356. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Henri Sirot (Francia), solicita marca




clases 4 - 5. — Prioridad francesa Nº 601036 de 29|6|1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 21459 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.354. — Montevideo, julio 31, 1981. — Fábrica de pastas La Especialista Ltda. (Montevideo), solicita marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 21457 Ag.14-v.ag.28

ACTA 182.419. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox, por Whitbread & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: MACKESON, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21078 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.361. — Montevideo, julio 31 1981 — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca: SKIWORLD clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21464 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 182.435. — Montevideo, agosto 10 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: LEVOGEL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 21442 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.452. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Gamma System Ltda. (Uruguay) solicita marca: TAB clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 21438 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.454. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Lucas Industries Limited. (Inglaterra) solicita marca SIMMS clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21440 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182 437 — Montevideo, agosto 10 1981 — Manfredo Cikato por Chantre-Fischer Produçao e Comercio de Bebidas Ltda. (Brasil). solicita marca: LANJAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21391 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 4.875. — Montevideo, 13 agosto, 1981 — Eduardo Medina Ylla por Alac S. A. (Uruguay). solicita marca: ALAC clases 26, 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21690 Ag.17-v ag.31

ACTA Nº 182.461 — Montevideo, agosto 11 1981 — Manfredo Cikato, por Eletrofrio S. A., empresa brasileira, Industrial e comercial, (Brasil), solicita marca ELETROFRIO clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21394 Ag.18-v.set.2

ACTA 182.487. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOSTAT. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21874 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.485. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: AGRIMUL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21872 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182 451 — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporation. (EUA) solicita marca: DERMAGENA clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21437 Ag.19.v set.3

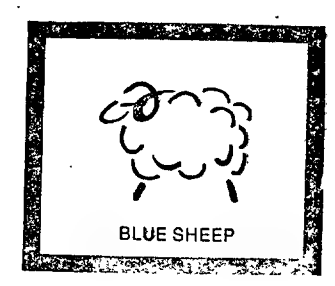
ACTA Nº 182.389. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca: R. SENIN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21928 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.359 — Montevideo, julio 31, 1981. — Walter Andrés Cuayatto (Montevideo). solicita marca CUAYATTO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21462 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.453. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund por Gamma System Ltda. (Uruguay) solicita marca: "CROMEMCO" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21439 Ag.18-v.set.2

ACTA Nº 182.464. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Textil Al. do S A. (Uruguay), solicita marca JOSEPHINE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21662 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.370. — Montevideo. 31|7|81. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima del Bordón (Uruguay), solicita la marca:




clases 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 21929 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.481. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Crespo Torres S. A. CRETSA (España). solicita marca: BENNY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21834 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.484. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Edgardo Krause y Rosa Domínguez (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: KRAUSE, de las clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 21816 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.448. — Montevideo, agosto 11, 1981 — Rodolfo Molles por Celulosa Jujuy S. A (Rep Argentina). solicita marca: CANDY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21806 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.463 — Montevideo, agosto 12, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia). solicita marca: DOP DOUX ET FLEURI. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 21807 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.449. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Rodolfo Molles. por FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: MARSHAL. clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21805 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.475. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Menafra Hnos. S. C (Montevideo), solicita marca: MENAFRA, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21870 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.458. — Montevideo agosto 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: TILCANT. clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22107 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.456. — Montevideo, agosto 11 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca ARELCANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22105 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.502 — Montevideo agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca SALBEO. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22078 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.505. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA), solicita marca BI-NELL, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 22081 Ag 19-v.set.3.

ACTA Nº 182.503. — Montevideo agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra). solicita marca LOPURIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22079 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 176.219 — Montevideo, julio 31, 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo), solicita marca




clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22115 Ag 19-v.set.3.

ACTA Nº 182.462. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alvaro Callejas Perusso de Uruguay, solicita la marca BASA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22134 Ag.19.v.set.3.

ACTA Nº 182.512. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K.G. (Alemania), solicita marca: RALCANT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22108 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 4.879. — Montevideo agosto 17 de 1981. — Rodolfo Pilas por Librería Europa Limitada, solicita marca BURDA, clases 26-32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 22123 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.504 — Montevideo agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita marca ZORPRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22080 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 4.858. — Montevideo, agosto 4, 1981. — M. Dubourg por Perikles Ltda. (Montevideo), solicita marca: PERIKLES, clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21628 Ag.19-v.set.3

ACTA Nº 182.450 — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporation. (EUA) solicita marca: CLARAGENA clases 9, 10, 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 45.00 10|pub. 21436 Ag.19-v.set.3

ACTA Nº 182.299. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: INAPRIL, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21285 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.293. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: AMPLICINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21279 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.294. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: NALIXIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21280 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.295. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: TOLBUTOL, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21281 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.296. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: LASIMIDE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21282 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.297. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CIDINA, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 21283 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.515. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha Itaco Ltd. de Uruguay, solicita la marca DUMONT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21942 Ag.19-v.set.3.

ACTA 182.522. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca: STUDIO-STANDARD, clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22300 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.399. — Montevideo, agosto 5, 1981. — M Dubourg por Almita S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALMITA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21631 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nros. 182.400 - 4.861. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Dubourg por Carden S. A. (Montevideo), solicita marca: COPAN clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21632 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.537. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Norman Fox, por Loew's Theatres, Inc. (USA) solicita marca




clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 22640 Ag.24-v set.8.

ACTA Nº 182.529. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cachamai Sacifi (Argentina) solicita marca: WELTRAP, clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22229 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.298 — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S A Uruguay, solicita la marca: CEDRINA de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21284 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.422. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Harrington S A. (Montevideo), solicita marca: ENRICO COVERI clases 4 - 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21633 Ag.17-v.ag 31.

ACTA 182.470. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca. BEBE CONFORT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21616 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.471. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca. BEBE CONFORT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21617 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.472. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca. BEBE CONFORT clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21618 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 182.424. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:



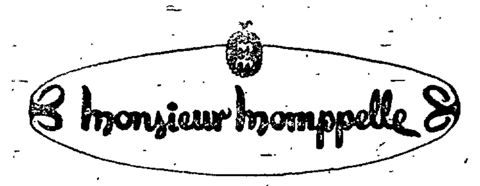

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21635 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 4.866. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M Dubourg por Grandal S.R.L. (Minas), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21629 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 182.388. — Montevideo, agosto 4, 1981. — M Dubourg por Artemis S. A (Montevideo), solicita marca:




clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 21630 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.488. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOTE. clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21875. Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.574. — Montevideo, 20 agosto, 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Juan Zunino Sabini, solicita marca: SCARAB, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 22674 Ag.24-v set.8.

ACTA Nº 182.511. — Montevideo. 14 de agosto de 1981 — Alpe S R.L Montevideo Uruguay. solicita la marca BIMBO de la clase 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21941 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.438. — Montevideo. agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Santiñaque (Montevideo) solicita marca: RINGLET clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 21392 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.360 — Montevideo, julio 31 de 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca

Alpinworld

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21463 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.357 - 4.855. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Nortel S. A. (Montevideo), solicita marca

NORTEL S.A.

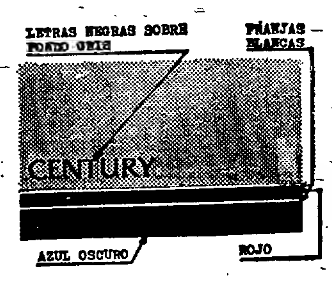
clases 24 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21460 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.541. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Pringle of Scotland Limited (Escocia), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 22469 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.538. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca




clase 22 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 24[illegible] [illegible]pub. 22641 Ag.24-v.set.8.

Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo, solicita [illegible] HILOLUXE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22397 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 182.549. — Montevideo, agosto 19 de 1981 — Erna Siegmund, por Minnetonka Inc. (EUA), solicita marca: WORK SOAP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22597 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.423. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:

LA AGENDA PLANING

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 21634 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182 460. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M Dubourg por Leon Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: CRASH HIT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 21637 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 182.459. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M Dubourg por Trovador Ltda (Montevideo), solicita marca. REMEMBER clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 21636 Ag.17-v.ag.31.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 182.355. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Nemo Ltda. (Montevideo), solicita marca NEMO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21458 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.358. — Montevideo, julio 31, 1981. — Juan Muneils Ltda. (Montevideo), solicita marca YASHICA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 21461 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.300. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: AMIODYL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21286 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.374. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Guzman González Rúiz por Orcoex Ltda. (Uruguay), solicita marca de fábrica y de comercio denominada: "Graetz" clases 12 y 21. — Publíquese conforme ley Nº 9.956 — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20905 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.301. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca DIXINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21287 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 182.302. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca PROPRANIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21288 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.303. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca MACROMICIN, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21289 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182 304. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca APTIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21290 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.305. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca AEROVENT, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21291 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.306. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca EPSILON, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21292 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.307. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca ERALDIN de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21293 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.308. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca CEFAZOLIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21294 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.309. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca NORPRESOR, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 21295 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.872. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda. (Uruguay), solicita la marca BIP BIP, de la clase 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21256 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.871. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda. (Uruguay), solicita la marca BIP BIP de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21257 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.870. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda. (Uruguay), solicita la marca CABLE VISION, de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21258 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.447. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Empresa Albornoz y Velo S.R.L (de Uruguay), solicita la marca CAMPERITO, de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21228 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182 446 — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Empresa Albornoz y Velo S.R.L. (de Uruguay), solicita la marca CALABRESA, de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21227 Ag.13-v.ag.27.

ACTAS N.os 182 430 y 4.868. — Montevideo, 7 agosto 1981. — Eduardo Fernández por Dorél S. A. (Montevideo), solicita marca PAMPA clases 12 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21232 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.869. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Walter Jones por Unisul S. A. (Montevideo) solicita marca ORLY, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21233 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 181.958. — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones, por Lebole Euroconf S.p.A., (Italia), solicita marca

LEBOLE

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21230 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.834. — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones, por Pantaleon Di Landro (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21231 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.867. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Con esta fecha Caron S. A. de Uruguay, solicita la marca CASA PERAL, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21297 Ag.13-v ag.27.

ACTA Nº 182.288. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca TOSMILEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21274 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.289. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: DISIPAL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21275 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.290. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CLAMOX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21276 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.291. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CLOBAN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21277 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.292. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: ANALGESIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21278 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 182.534. — Montevideo, agosto, 1981. — Héctor Lusich, por Tako S.p.A., Italia, solicita marca

tako

clases 6, 11, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22399 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.535. — Montevideo, agosto, 1981. — Héctor Lusich, por Victor Company of Japan, Limited - Japón, solicita marca

VHS C

clases 12, 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22400 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.508. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Rodolfo Molles, por Ondix Trading & Consulting Ltd. - Suiza, solicita marca

mixonic

clases 12, 18 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22402 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 176.217. — Montevideo, julio 21 de 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo), solicita marca




clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22116 Ag.21-v set 7

ACTA Nº 182.547. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries Inc. (USA), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22565 Ag.24-v.set.8.

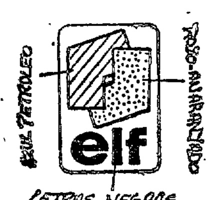
ACTA Nº 182.457. — Motevideo, agosto 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca BRUSILON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 45.90 10|pub. 22106 Ag.21-v set.7

ACTA Nº 4.878. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha Cía. Larcer Ltda. de Uruguay, solicita la marca AUTOMOTORA PIRIA CIA. LARCER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22067 Ag.19-v.set.2.

ACTA 182.486. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOLUBE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21873 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.510. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Salomón Bahar, de Uruguay, solicita la marca: ROSENTHAL, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22772 Ag.25-v.set.9.

ACTA Nº 182.565. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe Nationale Elf Aquitaine, Societe Anonyme (Francia) solicita marca




clases 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 22695 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.540. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, societe anonyme (Francia), solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 22468 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.566. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Erna Siegmund, por Neutrógena Corporation (USA), solicita marca GENADERMIS, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22696 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.567. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Electroplast S. A. (Uruguay) solicita marca COLLAGEN-TAMP", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22697 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.559. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Manfredo Cikato, por Fedpal Ltda. (Montevideo), solicita marca: HOMEN, clase 15 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22547 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.560. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Manfredo Cikato, por Fedpal Ltda. (Montevideo), solicita marca: FRIVE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22548 Ag.26-v.set.9.

ACTA 182.493. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Guzmán González Ruíz por Fulvence SACIFIA (Argentina) solicita marca FULVENCE, clases 14 y 23. — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21227 Ag.26-v.set.9

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.316. — Montevideo, enero 13, 1981. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Nuevas formas de Dipiridamol-Retard y un Procedimiento para producirlas", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 30 00 979.1, de fecha 12|1|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22642 Ag.24-v.set.8.

ACTA 21.317. — Montevideo, enero 13, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la elaboración de preparaciones farmacéuticas", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 983|80, de fecha 7|2|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22643 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 21.498. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Inquimet Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agraria (Argentina), solicita patente de invención para: "Intercambiador de Calor", denunciando prioridad solicitud Argentina Acta Nº 282.361, de fecha agosto 29 de 1980. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22598 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 1.777. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Societe Anonyme (Francia) solicita modelo industrial para: "Frasco con Tapa". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22467 Ag.21-v.set.7.

ACTA 1.776. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Adecur S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial Antena. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22378 Ag.21-v.set.7

ACTA Nº U-1300. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Marcelo Rodríguez Isopo - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón de termo con luz lateral". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22463 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº U-1291. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Luis Tassano - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de unión estructural". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22435 Ag.21-v.set.7.

ACTA 21.487. — Montevideo, 10 agosto 1981. — Rodolfo Molles, por S. A. Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul (Bélgica), solicita patente: "Método de operación automática de un aparato de percusión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21604 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 21.300. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Composición de crema dental", denunciando prioridad solicitud británica Acta 79/43642, de fecha dic. 19|79.— De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21877 Ag.18-v.set.2.

ACTA: U-1298. — Montevideo, 17 de agosto, 1981. — Eduardo Medina Villo, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Nueva conformación de Mampuestos Modulares térmicos y funcionales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22095 Ag.19-v.set.3.

ACTA 21.298. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Billy Fox por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Método de fabricación de latas metálicas", denunciando prioridad Acta norteamericana 106055, presentada el 21 de diciembre de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21444 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 21.304. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Formulaciones ectoparasiticidas que contienen sales de Bencimidazolina", denunciando prioridad Acta norteamericana 106.990, presentada el 26 de diciembre de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21873 Ag.18-v.set.2.

ACTA 21.314. — Montevideo, enero 7 1981. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Proceso para la Preparación de Bencenaminas, Formulaciones y Métodos Fungicidas Novedosos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 110.308, de fecha 8 de enero de 1980 — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22298 Ag.20-v.set.4.

ACTA 21.292. — Montevideo, diciembre 4, 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevas Oxazolinas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad Actas suizas Nos. 11410/79, 7856/80, presentadas el 21|dic.|79 y 21|oct.|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21876 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº U-1297. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Jorge Dávila (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Secador de manos". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22056 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 1743. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay), solicita Patente diseño industrial para "Mueble con ruedas". — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22122 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 21.463. — Montevideo, julio 15 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema modular por superposición y|o xustaposición y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22174 Ag.20-v.set.4.

ACTA 21.313. — Montevideo, enero 7 1981. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Proceso Para La Preparación De Compuestos Novedosos Anticoccidiales De Bencenamina," reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 110.307, de fecha 8 de enero de 1980. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22297 Ag.20-v.set.4

ACTA Nº U 1.263. — Montevideo, julio 8, 1981. — Walter Jones por Edgardo Ramírez y Willy Wild (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo para la sujeción de vidrios sobre respaldos" por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18720 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.476. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: DUSCHOTEX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21871 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 21.494. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Thermal Systems Limited (Indias Occidentales Británicas), solicita patente de invención para: "Motor térmico rotativo", denunciando prioridad solicitud australiana Acta Nº PE 5095, de fecha agosto 18 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 22289 Ag.20-v.set.4.

# 25—Ventas de Comercios

CAMBADU, prometimos vender a Sirio Fernández, comercio en Cufré 1752. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JESUS PET FREIRE. — GRACIELA ESTHER CALLOIA MURAGLIA.
25) N$ 90,00 20|pub. 22787 Ag.26-v.set.23.

CAMBADU prometimos vender Fany Margot Quevedo comercio Camino Corrales 3587 bis. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ENELIA RUBI HERNANDEZ MARTINEZ. — CARLOS WARNER GONZALEZ POSSE.
25) N$ 90.00 20|pub. 22786 Ag.26-v.set.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio sito en M. Barreiro 3031, a Yolanda Valdés. Acreedores al mismo. — HUMBERTO NOVELLINO.
25) N$ 90,00 20|pub. 22578 Ag.24-v.set.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA. — FELISA ALONDRA BARA-JUAN SAURA.
25) N$ 180,00 20|pub. 22237 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco "Belén", sito en Líbano 1498, a doña Ana María Sciuto de Heider. Acreedores al mismo. — MATIAS GOMEZ de GRANT.
25) N$ 90,00 20|pub. 22171 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|IX|1904. — El 31 de julio de 1981, prometí en venta a Alvaro Ramos Rolan, el taller de tapicería que gira en Montevideo, calle Guaycurú 2950. Acreedores presentarse en el mismo. — ISIDRO RAMOS FERREÑO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22218 Ag.20-v.set.18

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco, calles De La Peña y Humbold. Acreedores al mismo. — GLADYS LUSURIAGA.
25) N$ 90,00 20|pub. 21147 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|IX|904. — El 31 de julio de 1981, prometí vender a Omar Larrañaga Lutesta, el establecimiento que en el ramo de Farmacia, Perfumería y Afines, gira en la calle Pte. Gral. Oscar D. Gestido Nº 2594, denominada "Marbella". Acreedores: Mercedes Nº 1573. — JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON.
25) N$ 270,00 20|pub. 20782 Ag.10-v.set.7.

Quiosco Yaguarón 1388 prometido vender por GUIDO MELONI a Fernando Techera y cedido a Nora Diana Casas y Chiang Jung Shen. Acreedores allí. — Ley 26|9|904.
25) N$ 90,00 20|pub. 20724 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Bernardo Jaime Migdal, comercio sito Iturriaga 3451. Acreedores al mismo: MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ y FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 90 00 20|pub. 20517 Ag.7-v.set.4

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Silvano Birriel Frites, comercio sito en Plácido Ellauri 3252. Acreedores José Ellauri Nº 253 bis. — HECTOR VERA DE LEON y JULIA RODRIGUEZ TRAVIEZO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20542 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. — LUIS PUGLIA prometió vender a Angel Chilindrón, el 24|9|80, el Café, Bar y Pizzería de Avenida Bolivia 1956. Acreedores al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 20445 Ag.6-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Studio Scanner Limitada, cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de industrias gráfica, imprenta y afines, gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579. Acreedores presentarse en Cerrito 597, escritorio Nº 18. — NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO. — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA. (Impresora Polo Ltda.).
25) N$ 270 00 20|pub. 19835 Ag.5-v.set.2.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — WALTER MARCELO MESA TOLOSA y OLGA CORINA RUIF DENIS, prometimos vender a A. Bonilla Sociedad de Responsabilidad Limitada, estación de servicio ANCAP en Villa Solís de Mataojo. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 19534 Ag.3-v.ag.31

Ley 26|9|1904. — Mario Collerati Spocchi y Lidia Irma Lara de Collerati, prometieron ceder el 6|7|1981 a Mario Víctor y Enrique Sergio Collerati Lara, todas las cuotas indivisas de su "fábrica de calentadores eléctricos para baños". de Avenida Rivera 2108. Acreedores allí.
25) N$ 180.00 20|pub. 19873 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos el 29|9|1980, derecho de Comercio, esquina de calles Evaristo Ciganda y 25 de Mayo, San José. Estación de Servicio a Elido Nilo Pérez Castro. Acreedores al comercio. — HUGO BESSIO y BRENDA NOYA.
25) N$ 135,00 20|pub. 20113 Ag.4-v.set.1º.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Reynaldo Melián Airaldi y Ramón Hornos Moraes, Bar "El Genoves". Acreedores en Asamblea 631. — WALBERTO LARRONDO y MARIA ELVIRA ORTIZ
25) N$ 180.00 20|pub. 20898 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Barraca materiales construcción ("Barraca Nelson"; José Batlle y Ordóñez Nº 194, Canelones, a Hermenegildo Torres Ghan, Lorenzo Dogliotti Ochat y a Agustín Lorenzo Vallarino Rapetti. Acreedores: "Escribanía Volonté", Treinta y Tres Nº 361, ciudad de Canelones. — NELSON JULIAN RODRIGUEZ PADILLA. — ALBA LUISA PAULA PROTA IFRAN.
25) N$ 270,00 20|pub. 20858 Ag.11-v.set.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a favor de José Pedro y Roberto Casal Dogliotti, la estación de servicio de Rambla República de Chile Nº 4252. Acreedores en Avda 18 de Julio 841 Esc. 501 Escribano José Righetti. — WERTHER YAÑEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20565 Ag.12-v.set.9

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender comercio calle Rivadavia 1650. Acreedores al comercio FRANCISCO JOSE GAMARRA CARREA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22379 Ag.21-v.set.21

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis Alberto Amor Silva el 8|5|81 el Taller de Calzado sito en Barroso Nº 3547. Acreedores al mismo. — ENRIQUE ARAUJO PEREZ y TEODORA CARDONA CORDERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 20890 Ag.11-v.set.8.

Prometimos vender a María Teresa Gesualdi de Tegaldo "Tienda la Hilacha" de Villa Rodríguez. Acreedores: "Escribanía Curbelo" (Villa Rodríguez). — ROBERTO PEDRO PASTORINO. — SELVA GRACIELA SANTURIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 20899 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Curutchet Gretter, carnicería "Susanita" sita en La Paz C. P. Dpto. Colonia. Acreedores a la misma. — KLEBER BARIDON.
25) N$ 90.00 20|pub. 20855 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometido vender Carnicería. Santa Ana 3546. Montevideo a Roberto Lima. Acreedores: al mismo. — ROSE MARY BASILE y EMILIO, ENRIQUE y GUSTAVO GROBA.
25) N$ 90.00 20|pub. 21990 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa de compraventa de comercio sito en Maldonado, calle 18 de Julio Nº 953. — Acreedores al mismo. — ABEL TEJERA. — ANA MARIA CRAVEA y RENE TEJERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21743 Ag.19-v.set.17

Ley 26|9|1904. — El 15 de julio de 1981, JOSE PEDRO ASIAIN cedió todas sus cuotas sociales de "Clima Limitada", a Ricardo Oliver Fernández. — Registro de Comercio Nº 721, folio 2612 libro 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 21983 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Arnaldo Rodríguez Martínez Carnicería de abasto en Pueblo Manuel Artigas, 4ª Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo. — GUALBERTO ACEVEDO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22152 Ag.19-v.set.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eugenio César Fernández, Carnicería "El Mercadito", sita en Pueblo Solís. — Acreedores en dicho comercio. — MARINO CALCERRADA. — ANA MARIA JAURENA DE CALCERRADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22140 Ag.19-v.set.17.

Prometimos vender "Almacen Cabrera", avenida Varela y Oficial 82, Minas; a Juan A. Cabrera Silva. Acreedores al mismo. — FAUSTINO MARIA CABRERA OLGA SILVA DE CABRERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22139 Ag.19-v.set.17.

Prometí vender carnicería "El Pichón", Otegui casi Brígido Silveira, a Daniel Robaina Umpiérrez. Acreedores a la misma. — JUAN DOROTEO FERNANDEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 19533 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26|9|1904. — BELVIC LTDA. prometió vender restaurant sito en Ibicuy 1285. Acreedores en el mismo. — JULIO BELLO.
25) N$ 90,00 20|pub. 19673 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio carnicería, calle Bergalli y Larrañaga. Acreedores al comercio. — JULIO CLARO PEREIRA. — AMANDA CARABALLO de PEREIRA.
25) N$ 90,00 20|pub. 19795 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Joanico 3101. Acreedores al mismo. — MIRTA ALICIA RIGAU CABALLERO.
25) N$ 90,00 20|pub. 19829 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender a Luis Alberto Lamadrid Fernández almacén de 25 de Mayo Nº 356 de esta ciudad de Tacuarembó. Acreedores en 25 de Mayo Nº 370. — JORGE MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 21729 Ag.17-v.set 14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a B y D S.R.L. (en formación) Estación de Servicio y afines sita en Ruta 36 Km. 28 Carretera Montevideo - Los Cerrillos, intersección con ruta 48. Acreedores: Blandengues 1572, Montevideo. — VENTURA MORAIS GONZALEZ y MARY MABEL NAYA COLMAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 19874 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender mi "Despensa, rotisería, Fiambrería, "San Fernando", sita en la calle Tomás Diago Nº 798, al Sr. Luis E. Meyer. Acreedores: Av. Gral. Garibaldi Nº 2470. Ley 26 setiembre, 1904. — RENEE ANGELICA LE MOINE.
25) N$ 180.00 20|pub. 19867 Ag 3-v.ag.31.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Impresora Polo Ltda. cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de imprenta, publicaciones, ediciones de periódicos, revistas, diarios, etc. gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579. Acreedores presentarse en Cerrito Nº 597, escritorio Nº 18. — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA
25) N$ 270.00 20|pub. 19836 Ag 3.v.ag 31.

Prometí vender a Eduardo García y Jorge Pomar la carnicería ubicada en Agraciada 401, de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 180,00 20|pub. 21159 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Enolfo Briano Palestino, la mitad indivisa de la Bodega ubicada en Ruta 8 Km. 46,500, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — EDUARDO NICOLAS LUEIRO BOLLA y MARIA INES BIQUE TECHERA.
25) N$ 180,00 20|pub. 21144 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA. cedió derechos de promitente comprador en el Bar, Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297. Acreedores al mismo. — HORACIO RISO. — ORLANDO D'ANGELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 21908 Ag.18-v.set.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a ABA S.R.L. (en formación), integrada por Angelina Fernández, Carmen Alonso y María Pérez Miguez, el comercio de Carnicería sita en Avenida Brasil Nº 3033, de esta ciudad. Acreedores presentarse Manuel Pagola 3306, Apto. 701, Teléfono 77 16 49. — WALTER JOSE PICCARDO URTASUN. — CARMEN FONSECA PISANI. — ANGUSTIA o MARIANA DIEGO BOUZADA.
25) N$ 270.00 20|pub. 21302 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 setiembre 1904. — PETER PAUL STIEGERT y MAGDALENA FERREIRA han prometido vender a Ruben Grandi y Nelly García la Farmacia Calmette instalada en la calle Galicia Nº 2299 de Montevideo. Acreedores ocurrir al mismo comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 21604 Ag.17-v.set.14

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Pedro Catalogne Esteves "Farmacia Licandro", sita en calle Dr. Domingo Catalina 174. Tacuarembó. Acreedores al mismo. — RAMON NICOLAS CATALOGNE. — FRANCISCA YOLANDA LICAMDRO de CATALOGNE.
25) N$ 180.00 20|pub. 21723 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nilton Halgibey el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas gira en esta plaza en Alférez Real 2780 (Puertas 5 y 6). Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 21683 Ag.17 v.set.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Elbio Gerardo Gini y Carmen Suárez de Gini y Adalino Vanoli Rodríguez y Mélida Vanoli de Vanoli, prometieron vender el 1º|I|1967 a Carlos Alberto Milans y Pablo Eugenio Casella Saraví, la Estación de Servicio Shell de la Avda. Garzón esquina Lanús (Colón - Montevideo).
Pablo Eugenio Casella, cedió a Carlos Alberto Milans el 8|Set.1967, la mitad indivisa de la promesa relacionada.
Carlos Alberto Milans y Dina Stanko de Milans cedieron el 27|Julio|1981 a "Luserco Limitada" los derechos de dicha promesa.
Acreedores: Esc H Jacob Pigni, Misiones 1371, Esc. 29.
25) N$ 450.00 20|pub. 20822 Ag.11-v.set.8

Ley 26 setiembre 1904 — María del Cármen Pergales, promete vender a ALEVIR S.R.L. (en formación) el Bar y Restaurant, sito en Las Piedras, General Flores 676. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 180 00 20|pub. 21316 Ag.13-v.set 10.

Mabel Margarita Fonsalia y Héctor Víctor Rodríguez, prometemos vender almacén de comestibles sito en Avda. José Belloni 2993. — Acreedores al comercio.
25) N$ 90,00 20|pub. 18011 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Bre-Jusel Copias S. R. L." salón venta cigarrillos, artículos escolares, sellos de goma, chapa de bronce y esmaltadas. San José Nº 1315, Montevideo. — Acreedores al mismo: EDUARDO MARQUEZ ANFE y CLARA LEONARDA SILVA.
25) N$ 180 00 20|pub. 21365 Ag 14-v set 11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Laucar S R L prometió vender a Víctor Hugo Carrasco Farmacia Galaxia de calle Uruguay 952. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 21552 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Román Rodríguez Argul mitad indivisa de Bar y Cervecería Olamérica sita Zabala 1451. Acreedores en la misma ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ - IRMA CASAS MISA (Ley 26|9|904).
25) N$ 180.00 20|pub. 21409 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Gil Diz Rodríguez, el taller de compostura de calzado y afines del Centro Comercial "Parque Posadas" local 166 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — FRANCISCO LOPEZ BARCIA. — MARIA DEOLINDA ANTELO MOLINOS. — ANTONIO LOPEZ BARCIA. — ESTRELLA CARMEN PERDIGON BUSTELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20837 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Alvarez, panadería en Las Piedras, calle Tabaré entre Soca y Z. de San Martín. Acreedores presentarse en esta dirección: CLAUDINO RODRIGUEZ GONZALEZ; ANGUSTIA ALVAREZ COSTA y CRISTALINA RODRIGUEZ GONZALEZ
25) N$ 180 00 20|pub 20501 Ag.7-v.set 4

# 27 Varios

## MONTEVIDEO

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 14 de agosto de 1981, (Exp. 4906|81 - RC. 83|34|81), resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario Enrique Tabeira".
27) (C. C.) 3|pub. 42298 Ag.26-v.ag.28.

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al funcionario Sr. ADELINO T. DA SILVA ACOSTA que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 5 de agosto de 1981, resolvió declarar vacante el cargo que ocupaba (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).

Se efectúa esta publicación en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en su domicilio.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42302 Ag.26-v.ag.28.

### DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS NOTIFICACION

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

No habiéndose ubicado el domicilio del señor JOSE EDUARDO SOSA, funcionario de la sucursal de Correos de Tambores, departamento de Tacuarembó, se le notifica por este medio de la resolución de la Dirección Nacional de Correos, de 20 de julio de 1981 recaída en expediente Nº 11.408|81, por la que se decreta Sumario Administrativo por omisión en los deberes del cargo con suspensión preventiva en el empleo. Se le cita asi mismo a concurrir a la División Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Correos, Buenos Aires y Misiones (Montevideo) el día 15 de setiembre de 1981 a la hora 11 a fin de prestar declaración en dicho expediente. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42297 Ag.26-v.ag.28.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CITACION

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 640|73, de 8|8|973, artículo 48 y siguientes, se cita por este medio a la firma "Trans América S. A.", para que se notifique de su gestión en expediente registrado en el citado Ministerio Con el Nº 1660|981. — Montevideo, agosto de 1981 — El Director de División, Sr. Ruben Furiato.
27) (C.C.) 3|pub. 42290 Ag.24-v.ag.27.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor OROSMAN QUIROGA ABOAL, Credencial Cívica Serie B.Z.B. Nº 21.366, que el Poder Ejecutivo de fecha 26|III|81, resolvió destituirlo por ineptitud física. Expediente Asunto Nº 6281|78 Derivado 1. — Departamento de Personal. — Montevideo, agosto 20 de 1981.
27) (C.C.) 3|pub 42289 Ag.24-v.ag.27.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA NOTIFICACION

Se notifica por este medio al Sr. SILVIO E. LAMBIASI que en el expediente Nº 3957|80| SECR. adjs. 1496|80|VAR., 6313|80|R. HUM., 5629|80|SyS; el Sr. Rector de la Universidad de la República con fecha 3 de julio de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Clausúrase el sumario administrativo incoado al Sr. Silvio E. Lambiasi.

2) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42312 Ag.26-v.ag.28.

### BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO BAFISUD LLAMADO A INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad con los artículos 9º y 10 del Estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 11 de agosto de 1981, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 4:500.000 (son nuevos pesos valor nominal: cuatro millones quinientos mil), al precio de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) por cada acción de N$ 1.00 valor nominal. El plazo para la integración en efectivo vencerá el 29|9|81.

El artículo 10 de los estatutos dispone: "En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean, pudiendo cederse esos derechos entre sí. Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación".

Los señores accionistas podrán presentarse para la integración, en la Casa Central, Rincón 550, Montevideo, y en las Dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yí. — El Directorio.
27) N$ 108.00 3|pub. 22563 Ag.24-v.ag.27.

### EXONERACION DE PENSION Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña ALESANDRA GUBIK a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Sin, Francisco c|GUBIK ALESSANDRA "Pieza separada s|Exoneración Pensión" (Ficha D. 20|81). — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 21696 Ag.17-v.set.28

### DAÑOS Y PERJUICIOS Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Aramburu, Enrique c./ JAIME WOLFSON. Daños y Perjuicios". (Ficha C. 824|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al demandado JAIME WOLFSON, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 18421 Jl.21-v.set.19.

### HERENCIA YACENTE Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de SISTINA PIVANO de YARMALOVICH (Ficha E|262|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 54,00 10|pub 22575 Ag.24-v.set.8.

### PENSION ALIMENTICIA Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Galbán, Julio Romeo c/LEONOR TESTA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C|194|81) se emplaza a Leonor Testa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 22219 Ag.20-v.oct.2.

### ESCRITURACION JUDICIAL Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos tramitados ante este Juzgado caratulado: Artagaveytia Sánchez, Floro Isaías c.|AGUERRE ZANATTA, CARLOS NELSON ROMULO y otros. "Esc. Judicial" (Ficha C. 514|80), se hace saber que en autos se solicitó la escrituración de oficio de la Promesa de Compra Venta de fecha 19 de enero de 1950, inscripta el 17 de abril siguiente con el Nº 779 al folio 296 del Libro 44 del siguiente bien: un solar ubicado en la 13ª Sección Judicial (antes 20ª) de Montevideo, empadronado con el Nº 39.419, inscripto en la Dirección de Topografía en setiembre de 1909, se señala como solar 8 de la fracción "F", tiene una superficie de 344 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al N.O. sobre calle Cotagaita: 34,40 metros; al N E. con el solar 9, 10 metros al S.E. con terreno de la sucesión de Francisco Piria: y 34,40 metros al S O. con solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Juan Carlos Aguerre Bolla, Rosa Margarita Zanatta Piana y sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 10|pub. 21689 Ag.17-v.ag.31.

### ADOPCION Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ALEJANDRO Adopción. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. La Plata, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 exhorto Lº 1 Nº 2 Fo. 1, se cita, llama y emplaza Hortensia Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo 5 de mayo de 1981 — Nelly García de Cestau Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 42153 30|pub. Ag.20-v.oct.2

### CESACION DE CONDOMINIO Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Bolchevich Soria, Armando Boris y otros c/ CELESTINO SOBRAL FERNANDEZ - Cesación de Condominio" (Ficha 1362|81), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a don: Celestino Sobral Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
27) N$ 72.00 10|pub. 21251 Ag.13-v.ag.27.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Noemí del Carmen Ludueña a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en los autos caratulados "Corbo Alvarez, Raúl Ruben c/NOEMI del CARMEN LUDUEÑA Divorcio" (F A 384|81) — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

27) N$ 216.00 30|pub 21064 Ag.12-v.set.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A "Sucesiones" (Libro 61, Nº 2140. Folio 240, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela López, María Angélica Torres y Elsa Renée López, para que comparezcan a estar a derecho y a acreditar su vocación Hereditaria y manifestar si aceptan o repudian la herencia de su presunto padre natural, Juan Antonio López Girona, y a todos los que se crean asistido de cualquier derecho en esa sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

27) N$ 378.00 30|pub. 21688 Ag.17-v.set.28.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos Tabare Chrifi de los Campos y otro c|ARTIGAS CONTRERA DA SILVA, "Intimación y Resolución de contrato" (CA|580|79) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Artigas Contrera Da Silva a contestar la demanda promovida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 2l de julio de 1981 — José M. Cestau Dopeso Actuario

27) N$ 270.00 30|pub 19088 Jul.27-v.set.7

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos Rivero de Arnancet Mabel, por Erika Piriz Fragnani c|MIGUEL ANGEL PIRIZ. "Curador especial" (CC|471|78) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Piriz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

27) N$ 216 00 30|pub 19072 Jul.29-v set.9

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "LETE GORGOROSO, ERNESTINA - Concurso Voluntario" (Ficha V. 585|81), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 9 de setiembre a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 22784 Ag.26-v.set.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RUIZ LETE, JORGE - Concurso Voluntario" (Ficha V. 583|81), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 30 de setiembre a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, previéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 22785 Ag.26-v.set.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Sucesion de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S 375| 1971), se cita a los herederos legítimos del causante que lo son María Angélica, Beatriz Ivonne y Martha Raquel Rodríguez Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho en la facción de inventario solemne a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324.00 30|pub. 18988 Jul.24-v.set.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocurto Turno, en autos "Sagarzazú de Cruz, Gladys y otros c| FRANCISCO NOVAS PIÑEIRO y otras - Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 345|81), se hace saber que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esmeralda Sagarzazú Curuccini de Demarco, para que comparezca en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 22794 Ag.26-v.oct.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Santos, María Ofelia c/BASUALDO TOMAS" (Ficha D|227|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Basualdo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 20627 Ag.7-v.set.18.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Mariño de Friol, Ma. del C c. FRIOL PAGANINI, E. L. y OTRO. Cese de Condominio" (Fa. A|275|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HELENA CIOCCA FRIOL, a que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

27( N$ 324.0 30|pub. 18532 Jl.21-v.set.1º

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Migliozzi Figarola Atilio Julio contra RAUL DABEZIES. Cancelación de hipoteca" (Ficha 910|81), se cita y emplaza por el término de treinta días al acreedor Raúl Dabezies o sus sucesores para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble padrón 94.565 de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio del gravamen — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 21472 Ag.14-v.ag 28

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos SUAREZ MIGUEL ANGEL c| CARLOS QUEIROLO, "Escrituración Forzosa" (Ficha Nº 1647|978). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Carlos Queirolo Monteverde, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término de diez días se procederá a la escrituración de oficio — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 108.00 10|pub. 21954 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Pilas Bello, Violeta c/ANTONIO y MANUEL LUSSICH - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1562 de 1980), se cita, llama y emplaza a Antonio y Manuel Lussich para que procedan a escriturar a favor de Violeta Pilas Bello, el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 117.080. en el plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente en tres ejemplares que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Helena Braun Minelli Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 21260 Ag.17-v.set.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vázquez Luis Alberto y García, Felipa Haydée c.|BARREIRO, ERMINDO y GONZALEZ, MARIA MACABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 46| 81), se cita, llama y emplaza a: Ermindo Barreiro y María Macabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Ag.21-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva, Telésforo y Figueroa, María Julia c.|CUADRO, TIMOTEO y RAMOS, NILDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 89|81), se cita, llama y emplaza a: Timoteo Cuadro y Nilda Ramos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13 209) 10|pub 42166 Ag 18-v set 2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. Hernández. Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA P. P P" (C 6|81) se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

27) (Ley 13 209) 30|pub 42100 Ag 7-v set 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Viana María de los Angeles c BELLOTTI OSCAR Pérdida de la Patria Potestad" (C-267|80) se cita, llama y emplaza a Oscar Bellotti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209 — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 42042 Ag 4-v.set.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados. "Iurissevich Hector M y Crus de Iuressevich, María Gladys contra BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA. P P P" (C 331|980). se cita, llama y emplaza a Isidro Raúl Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). —

Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub 41179 Jul.21-v.set.1º.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADHEMAR FERNANDEZ LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Negro Hernández, María Teresita o Teresa c.FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS ADHEMAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 670 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 3 de diciembre de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub .907) Ju 27 v set

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don RICARDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barindelli, Marlene o Marlene Yazúl c/ GONZALEZ, RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha "B" número 741, año 1980). dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 18425 Jl.21-v.set1º.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Machín Juan Antonio y Melatti Elvira Florencia contra PEREZ ANGEL ERISMAN y WINDMOLLER, MARLEY. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 74|81), se cita. llama y emplaza a Windmoller Marley para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42240 Ag.20-v.set.4.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Fránquez. Belda c/LUBA JUAN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 69|81). se cita. llama y emplaza a Luba Juan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial. actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41981 Ag.3-v.set.14

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "García de Robaina, Ofelia c/CACERES, MARIA ROSA - P. P. P." (Ficha B|78|81), se cita, llama y emplaza a María Rosa Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42286 Ag.24-v.oct.6.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Davezac Paulo Enrique y Myriam Esther Arietta contra CIRILO SEGUNDO PEREZ y OLINDA ACUÑA. Pérdida Patria Potestad" (B 434|81), se cita, llama y emplaza a Cirilo Segundo Pérez y a Olinda Acuña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo 1º de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42242 Ag.20-v.set.4.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Barreto Eduardo Roberto y Nélida Ester Dorado de Barreto contra GERONIMA SOFIA VIERA. "P P P", (Ficha B 616|81), se cita, llama y emplaza a Gerónima Sofía Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42234 Ag.20-v.oct.2.

**REDUCCION PENSION ALIMENTICIA**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Suárez, Miguel Angel c/OLMEDO, MERCEDES DEL CARMEN Reducción de Pensión Alimenticia" (F. A|189|81), se cita, llama y emplaza a Mercedes del Carmen Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 22117 Ag.19-v.oct.1º.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ghioldi María del Carmen c.|JULIO STEFAN SVIEGODA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 391|81), se cita, llama y emplaza a: Julio Stefán Sviegoda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 42182 Ag.17-v.set 28.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cohen Elena contra CLAUDIO NORBERTO STANCOV. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 554|81) se cita, llama y emplaza a Claudio Norberto Stancov para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209 30|pub 42163 Ag.14-v set.25

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Herminia Edelvi c.| RICARDO ENRIQUE SOIZA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 535|81), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Enrique Soiza Martirena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209, — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42165 Ag.14-v.set 25.

**PENSION ALIMENTICIA**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Centurión María Raquel c.|JOAQUIN DE GOUVEIA JOAQUIN. "Pensión Alimenticia" (F. A 321|81), se cita, llama y emplaza a JOAQUIN DE GOUVEIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209. — Montevideo 10 de junio de 1981. — En fe de ello, de mandato judicial, siento, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42101 Ag.7-v.set.18.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuatro Turno. dictada en los autos caratulados: Fiorenza Ramon Salvador y Rosa Mary Silvera Olivera c.|IDELFONSO VARGAS y ERNESTINA VIERA. "P P P" (Ficha B. 574|81), se cita. llama y emplaza a Idelfonso Vargas y Ernestina Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13 209) 30|pub 42059 Ag.5-v set.16.

**TENENCIA**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arnaud de Rodríguez, Luisa c/ EMILIO CORDOBA. Tenencia, (B 474|981), se cita, llama y emplaza a Emilio Córdoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jl.21-v.set.1º.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Katz Aranovich, María c/ NOBLE, CAROLA" Pérdida de la Patria Potestad, (B. 34|981) se cita, llama y emplaza a CAROLA NOBLE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41819 Jl.21-v.set.1º.

# CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**MORA Y CONTENCIOSO**
**Intimación de pago**

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Administrativo (89), Decreto 640/73, y Código Tributario (Art. 51), intima: Al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados, hagan efectivo el pago de la deuda que mantienen con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en término de diez días (Intimación Administrativa), en ámbito administrativo (Circular Nº 166/77).

Se intima a los siguientes deudores hagan efectivo el pago en término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución:

**— Cuarta Sección (Las Piedras)**

| | Padrón Nº |
|---|---|
| Esteban Buisson | 1944 |
| Rosa H. Oller y A. L. | 3570 |
| Varela Hnos. S. A. | 858 |
| Eusebio Pío Suárez | 3446 |
| Eusebio R. Penela | 415 |
| Ema Abalos de Guinea | 425 |
| Héctor H. Berrutti | 214 |
| Rosa R. Repetto y otros | 1583 |
| Eustaquio Ramos | 1589 |
| José Civitate | 1717 |
| Jesús Roja Pavorini | 1669 |
| Juan José Lagos | 1627 |
| Juan O. Salgueiro | 2523 |
| Ovidio Pintos y S. C. | 5116 |
| Alberto Pissano | 851 |
| Club S. y de F. Ba. Camp. | 6288 |
| Héctor De Los Campos | 214 |

**— Primera Sección (Canelones)**

| | Padrón Nº |
|---|---|
| Juan A. Pérez | 317 |
| Matilde Hernández | 382 |
| Martín Martínez | 551 |
| Telma y Palmira Curbelo | 566 |
| Pedro Clavijo | 1300 |
| Raymundo Cabrera | 1334 |
| Alejo Pintos | 1365 |
| Rafael De Feo | 1342 |
| Bernardo Mazzuco | 1728 |
| Santiago Scarse O. Covián | 4213 |
| Santiago Scarse O. Covián | 4214 |
| Yolanda Pons de Torterolo | 2790 |
| Celiar N. Doglio | 1322 |
| José Rey | 303 |
| Néstor López Arenzo | 4265 |
| Dalmiro Villarreal | 1364 |
| Fidel Viña | 1893 |
| Carmen S. de Zuninc | 1502 |
| Juana Cabrera | 1343 |
| Domingo Sanguinetti | 1859 |
| Elda Volonté de P. | 29660 |
| Pedro Cilintano | 1487 |
| Benito Hernández | 1989 |
| Paulina F. de Balleron | 1874 |
| Nicanor Fillol | 1873 |
| Elpiro Gómez | 2018 |

— Tercera Sección (Los Cerritos)

| | Padrón Nº |
|---|---|
| Ricardo García | 278 |
| Eugenio Díaz Roncio | 280 |
| Walter Barquet | 198 |
| Victorio Martínez | 53 |
| Walter Pissano Dogliotti | 123 |
| Orosmán R. Cabrera | 40987 |
| Hernanrdo Virgili | 16463 |
| Bernardo Virgili | 22670 |
| Juan Soria | 72 |
| Luis Dogliotti | 498 |
| Gregorio Pérez | 17036 |

— Quinta Sección (La Paz)

| | Padrón Nº |
|---|---|
| Costa Hnos. | 1437 |
| Ramiro García | 1603 |
| Costa Hnos. | 1449 |
| Jesús Montiel y otro | 1617 |
| Enrique Santana | 1618 |
| Juan Gallo | 1020 |
| Guillermo Rodríguez | 1349 |
| Marcelina Piñeyrúa de F. | 1009 |
| Suc. Juan Pertusc | 1246 |
| Varela Hnos. S. A. | 713 |
| Ciriaca M. de Delorrio | 1524 |
| Orosmán Pérez y otro | 608 |
| Rosa Collucci de P. | 669 |
| Nicolás Saturno | 728 |
| Roger Emaldi Belerratti | 1487 |
| Juliana Motto (R. Alvarez) | 1053 |
| Enrique Strapolini | 309 |
| Alberto Grange y H. A. | 330 |
| Juan Belleratti y A. C. | 148 |

— Séptima Sección (Pando) Padrón Nº

| | |
|---|---|
| Alicio y F. F. Carro | 3812 |
| Alicio y F. F. Carro | 3668 |
| Juan R. Díaz y otro | 2320 |
| Dautana E. Curbelo | 2287 |
| Antonia Alvarez de Corujo | 2318 |
| Valentín Omar Vázquez | 3324 |
| Sarvando Carbajal | 3342 |
| Juan Eugenio Rabelín | 973 |
| Susana Zinola Serratto | 1965 |
| Suc. Bibiano De León | 1962 1963 1964 1477 |
| Suc. Francisco Usabiaga | 1883 1882 |
| Susana Zinola Serratto | 1960 |
| Juan Boero | 1950 1951 1952 |
| Justo Borriani | 909 |
| Francisco Arrosemena | 1100 |
| Mario Emilio Bianchi | 1389 |
| Suc. Felipe Morelli | 499 |
| Juan José Paglia | 4 |
| Baudilio Martínez | 888 |
| Ramón Cúnio | 119 |
| Angel Tadeo | 48 |
| Alfredo Fco. Delgado | 76 |
| Fernando Cortina | 20335 |
| Francisco Gómez | 20334 |
| Héctor Baldomir | 20211 |
| Julio Rodríguez | 20209 |
| Julio C. Cursi | 20222 |
| Luciano Pombo | 2275 |
| Nelly W. de Alvariza | 20336 |
| María Elena Faraco | 20315 |

— Octava Sección (Soca) Padrón Nº

| | |
|---|---|
| Héctor Arizti Muño | 253 |
| Renée Lussich | 298 |
| Mario N. Jordán | 273 |
| Glauco Brusco | 280 |
| Germán Hugo Montelli | 12 |
| Ernesto Cabrera y otro | 41 |
| Rogelio Rossi | 246 |
| Carlos A. Costa | 269 |
| Wilson Santana | 1303 |
| Wilson Santana | 1302 |
| Santiago Pintos | 1260 |
| Antonio Alvarez | 1139 |
| Florbelino Jesús Silva | 1054 |
| Mirta Giuria de Rosa | 1085 |
| Bernardo Solusso | 1100 |
| Clever Pérez | 1127 |
| Adrúbal Hernández | 1117 |
| Zulema I. de Scarpendi | 1364 |
| Isidoro de Armas B. | 16012 |
| Demetrio y D. de Armas | 16013 |

— Décima Sección (Tala) Padrón Nº

| | |
|---|---|
| Juan Hernández González | 3247 |
| Francisco González | 10323 |
| Suc. Gregorio Camejo | 3292 |
| Suc. Gregorio Camejo | 8745 |
| Emilia De León de B. | 366 |
| Emilia De León de B. | 578 |
| Suc. Ramón Núñez | 651 |
| Rómulo Pérez | 890 |
| Catalicio Cedrés | 757 |
| Evaristo Pombo | 914 |
| Gabriel Hernández | 108 |
| Suc. Luis Acosta | 76 |
| Suc. Luis Acosta | 73 |
| Juana Medina | 47 |
| Suc. Luis Acosta | 79 |
| Gustavo Vilaro Rubio | 12 |

— Decimoprimera Sección (San Ramón)

| | Padrón Nº |
|---|---|
| Suc. Juan Minetti | 683 |
| Suc. Juan Minetti | 682 |
| Carlos Benvenuto | 1913 |
| Suc. Juan Minetti | 684 |
| Francisco Pérez | 193 |
| Suc. Leoncio Presente | 1822 |
| Suc. Silveira B. de Vázquez | 219 |
| Natalio López Ramos | 21 |
| Natalio López Ramos | 24 |
| Natalio López Ramos | 25 |
| Natalio López Ramos | 26 |
| Natalio López Ramos | 28 |
| Yalanda Berreta | 1920 |
| Pedro Laborde | 2229 |
| Pedro Laborde | 2230 |
| Suc. Natalio López Ramos | 20 |
| Suc. Natalio López Ramos | 19 |
| Celestino Jordán y otro | 2532 |
| Suc. Natalio López Ramos | 37 |
| Suc. Natalio López Ramos | 65 |
| Suc. Natalio López Ramos | 86 |
| Suc. Natalio López Ramos | 23 |

— Decimosegunda Sección (San Bautista)

| | Padrón Nº |
|---|---|
| Liberato Duarte | 234 |
| Carlos María Bonino | 556 |
| Juan Bougusis | 763 |
| Pedro Fco. Ma. Rivero | 3704 |
| Suc. Juliana S. Degloria | 47 |
| Leonardo A. Zinola | 611 |
| Modesta Fca. y J. Estévez | 272 |
| Suc. Mauricio Caraballo | 235 |
| Leonardo Zinola | 182 |
| Leonardo Zinola | 592 |
| Guillermo Bernardi | 18400 |
| Luis Suárez | 3927 |
| Antonio García | 3630 |
| Antonio García | 3632 |
| Juan Cabrera | 13 |

— Decimotercera Sección (Santa Rosa)

| | Padrón Nº |
|---|---|
| Jacinta del Monte | 651 |
| Santiago Cánepa | 504 |
| Suc. Cándido Villalba | 578 |
| Asunción Fajardo | 113 |
| Faustino Bragunde | 677 |
| Juan Romero | 389 |
| Evaristo Torres | 890 |
| Inocencia C. de Campodónico | 97 |
| Inocencia C. de Campodónico | 174 |
| Inocencia C. de Campodónico | 397 |
| Inocencia C. de Campodónico | 401 |
| Inocencia C. de Campodónico | 406 |
| Inocencia C. de Campodónico | 479 |
| Inocencia C. de Campodónico | 483 |
| Inocencia C. de Campodónico | 484 |
| Inocencia C. de Campodónico | 485 |
| Inocencia C. de Campodónico | 486 |
| Inocencia C. de Campodónico | 487 |
| Inocencia C. de Campodónico | 488 |
| Inocencia C. de Campodónico | 653 |
| Suc. Guillermo Campodónico | 554 |
| Suc. Guillermo Campodónico | 552 |
| Suc. Guillermo Campodónico | 551 |
| Suc. Guillermo Campodónico | 549 |
| Suc. Guillermo Campodónico | 374 |
| Suc. Guillermo Campodónico | 210 |
| Suc. Guillermo Campodónico | 200 |
| Suc. Guillermo Campodónico | 195 |
| Suc Guillermo Campodónico | 114 |
| Suc. Guillermo Campodónico | 109 |

— Decimoctava Sección (Atlántida)

| | Padrón Nº |
|---|---|
| Exelsior Ltda. | 1067 |
| Aranzazú Rodríguez | 994 |
| Serafín A. García | 292 |
| Isidoro González | 1405 |
| José Alonso | 1255 |
| Carmen Ruibal e hijos | 677 |
| Graciela Bianchi | 96 |
| Mario F. Fco. Fernández | 1285 |
| Juan H. Sosa y otro | 1618 |
| Justo Borriani | 115 |
| Marta E. Figares | 516 |
| Mario Frevenza | 212 |
| Luis Bengola | 591 |
| Elena S. de Guria | 546 |
| Walter Ruiz Slorach | 505 |
| Isaac Jacobo Bzentier | 557 |
| José Eduardo Descalzi | 392 |
| Félix y Juan Giodrino | 553 |
| Cornelio C. T. de Agilar | 6077 |
| Dardo H. Pintos Silva | 6159 |

27) (C.C.) 3|pub. 42300 Ag.26-v.ag.28.

---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SECCION MORA Y CONTENCIOSO
Intimación de Pago

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Administrativo, decreto Nº 640|73; y Código Tributario (Art. 51), intima al conjunto de deudores abajo individualizado hagan efectivo el pago de la deuda que en expediente, y por monto que se indica mantienen con dicho Municipio; en término de diez días a contar de la tercera y última publicación; bajo apercibimiento de caer en mora.

POR CONCEPTO DE VENTAS PRIVADAS DE SEMOVIENTES

Angel B. Salatto, Exp. A 75.156|81, nuevos pesos 2.830.31.
Roberto Martínez, Exp. A 75.157|81, nuevos pesos 2.990.04.
Ubaldo López, Exp. A 75.158|81, nuevos pesos 5.391.00.
Adalino Vanoli, Exp. A 75.159|81, nuevos pesos 2.170.56.
Edmigio Zinola, Exp. A 75.160|81, nuevos pesos 4.171.02.
Lonel E. Castro, Exp. A 75.165|81, nuevos pesos 3.434.84.
Juan M. Capote, Exp. A 75.166|81, nuevos pesos 1.800.00.
Ruben Bardecio, Exp. A 75.169|81, nuevos pesos 4.271.86.
Gustavo E. Olalde, Exp. A 75.171|81 nuevos pesos 3.518.91.
Cabaña Piggy, Exp. A 75.170|81, nuevos pesos 8.186.16.
Walter Galmarini, Exp. A 75.176|81, nuevos pesos 2.755.43.
Artigas Adam, Exp. A 75.177|81, nuevos pesos 3.397.80.
Lauro Figueredo, Exp. A 75.181|81, nuevos pesos 2.787.00.
Juan Climaco García, Exp. A 75.180|81, nuevos pesos 3.764.16.
Julio Dufourt, Exp. A 75.179|81, nuevos pesos1.575.72.
Gonzalo Gutiérrez, Exp. A 75.161|81, nuevos pesos 6.488.04.
Abel Cabrera, Exp. A 75.182|81, nuevos pesos 2.248.20.
Walter Peña, Exp. A 75.185|81, nuevos pesos 3.701.52.
Walter Blanco, Exp. A 75.187|81, N$ 3.841.47.
Gustavo Coppo, Exp. A 75.189|81 N$ 3.706.29.
Román o Ramón Duarte, Exp. A 75 178|81, N$ 5.105.52.
Roberto Cappi, Exp. A 75.207|81, nuevos pesos 3.363.60.
Jorge Pucciano, Exp. A 75.204|81, nuevos pesos 1.825.12.
Luis Moyano, Exp. A 75.191|81, nuevos pesos 2.513.73.
José Sánchez, Exp. A 75.188|81, nuevos pesos 7.738.26.
Lorenzo Santoro, Exp. A 75.205|81, nuevos pesos 1.894.20.
Ruben y Lizarralde, Exp. A 75.206|81, nuevos pesos 2.054.49.
Flores Piñeyrúa Beatriz De, Exp. A 75.184|81, N$ 6.115.84.
Teótimo Hernández, Exp. A 75.172|81, nuevos pesos 7.769.67.
Juan A. Martínez, Exp. A 75.164|81, nuevos pesos 8.044.85.
Juan González Gutiérrez, Exp. A 75.175|81, N$ 6.081.96.
Héctor Gumersindo Rosas, Exp. A 75.200|81, N$ 9.885.20.
Ramón Ismael Espino, Exp. A 75.183|81, nuevos pesos 5.481.72.

27) (C. C.) 3|pub. 42301 Ag.26-v.ag.28.

---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SECCION MORA Y CONTENCIOSO
Intimación de Pago

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Administrativo (89), decreto 640|73; y Código Tributario (Art. 51). Intima: al conjunto de deudores morosos abajo individualizados, hagan efectiva la deuda que mantienen con ésta Intendencia, por concepto de patente de Rodado, y conexos; en término de diez días (Intimación Administrativa) en ámbito administrativo (circular Nº 166|77).

Se intima a los siguientes deudores hagan efectivo el pago en término de diez días; bajo apercibimiento de secuestro, y la iniciación de los trámites judiciales.

PATENTE DE RODADO Y CONEXOS

Abel Siricolo, Padrón Nº 76.624.
Delika Acevedo de Mendilahares, Padrón número 74.566.
Abel Antonio González, Padrón Nº 700.120.
Luis Ceres Della Luna, Padrón Nº 21.636.
Ricardo Ariel Giglio, Padrón Nº 60.672.
27) (C. C.) 3|pub. 42299 Ag.26-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c/IRMA BERRO BRUNO - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|1981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 22064 Ag.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rivero, Nelba Mabel, por los menores Carlos H. y Nelba J. c/LINDOLFO MARTINEZ - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M|233|80), cítese y emplácese al demandado por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones. 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162,00 30|pub. 20018. Ag.4-v.set.15.

## ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Sosa Núñez Pablo Rubi c| LUGUGNANA DE PISANO MARIA . Escrituración de Oficio" (Ficha C 104|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Rubi Sosa Núñez, solicitando la escrituración de oficio del Solar ubicado en la Décimosexta Sección Judicial de Canelones (Pueblo Joaquín Suárez) empadronado con el Nº 1657 y señalado con el Nº 58 de la manzana 117.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a l. pro. Pisano, domiciliada contractualmente en mitente vendedora María Lugugnana de Avda. Artigas 251 (La Paz) o a quienes fueran sus herederos a título universal o singular, para que comparezcan en forma ante esta Sede para otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, el Juzgado designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — La Paz, 10 de junio de 1981 — Dr Enrique Beares Calvo. Juez de Paz.
27) N$ 162.00 10|pub. 21315 Ag.13-v.ag.27.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: "DE ARMAS JUSTINIANO M. y otra c| COSTENARO JUAN LORENZO o sus sucesores Resolución de Contrato, etc." (F|48|1981), se cita, llama y emplaza a Norma Costenaro Giménez de Blanco como sucesora de Juan Lorenzo Costenaro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 11 de 1981 — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional.
27) N$ 270.00 30|pub. 18954 Jul.28-v.set.8

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones dictada en los autos caratulados: "I.C.A.R. c| Sucesores de Aurelio Marrero - Desalojo" - Ord. "H", artículo 28, ley 14.219 (Ficha Civil 39|981), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca ubicada en la avenida José Batlle y Ordóñez de esta ciudad con plazo de 60 días y citar de excepciones a los Sucesores de Aurelio Marrero, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días bajo apercibimiento y conforme a lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — San Ramón, abril 3 de 1981. — Esc. Mª A Sagardoy Curi, Juez.
27) N$ 108.00 10|pub. 21939 Ag.19-v.set.3.

## PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, de Primer Turno Dra. Hortensia Raños Mañé, se cita llama y emplaza a Don CESARIO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BRUM BASILIO y ALIDA FERNANDEZ c| CESARIO PEREIRA y MARIA SILVEIRA - Pérdida de la Patria Potestad - (Ficha C. Nº 101|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras. — Junio 10 de 1981. — Graciela V González López. Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 21319 Ag.13-v.set.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Lanotte, Walter c/ CIBELLI - JUAN ANTONIO. Escrituración de Oficio". (Ficha 1.401|980); no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surgen del artículo 307 del C. P. C., que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamientos de treinta días": se cita y emplaza a JUAN ANTONIO CIBELLI, por el término de treinta días, a estar a derecho bajo apercibimiento legal. — Las Piedras, junio 23 de 1981. — Doctora Alicia López San Román, Juez de Paz.
27) N$ 324.00 30|pub. 18571 Jul.21-v.set.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Rodríguez, Valentín y Esnilda Vázquez c/BONNIN, ARTURO y RAMONA RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 165|C|81), se cita, llama y emplaza a Arturo Bonnin y Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, mayo cinco de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 21145 Ag.13-v.set.24.

# CERRO LARGO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Goettens. Rainell Bárbara c/a. BARACY, LAURO - Investigación de Paternidad" (Fa. 351|81), se cita y emplaza a Lauro Baracy, por el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42222 Ag.19-v.oct.1º.

# COLONIA

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ferraro de Pérez, Josefa Sofía c| FERRARO MARTINEZ, PLACIDO ISMAEL y otros - Partición" (Ficha Civil Nº 30|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos, de Casiana Ferraro de Revetria, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Rosario, 23 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera. Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub. 21861 Ag.18-v.set.30.

# LAVALLEJA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: SUCESORES DE GREGORIO LARROSA BARRIOS y MARIA BENIGNA CORRE DE LARROSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Larrosa Barrios y María Benigna Correa de Larrosa. Sucesiones. (Fa. 385|981), (antes Lo. 33, Fo. 664) en la audiencia a realizarse el día 3 de octubre próximo a las 14 horas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Bajo apercibimiento. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 17263 Jl.21-v.set.1º.

# MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados "Barrios Clementina c| PEREIRO, EMILIO (suc. de) Posesión Notoria de Estado Civil" (F. A. 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Pereiro González y a quienes tengan interés para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 19159 Jul.27-v.set.7.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c/ RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA. Cese de Condominio". (Ficha B. 35|981), se cita, llama y emplaza a YOLANDA ELINOR ORIHUELA, para que comparezca dentro del término de 120 días, a ésta a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 360.00 40|pub. 17355 Jl.21-v.set.15.

OLIVERA & CIA. S. A. (O.L.I.S.A.)
Comunicado de Hurto de Acciones

Habiéndose hurtado a esta Sociedad las acciones de su emisión y no habiéndolas rescatado aún las autoridades competentes, se hace saber que tales acciones quedan nulas y sin ningún valor y serán sustituidas por nuevos títulos, los que se emitirán a favor de los respectivos titulares que figuran en nuestros Registros. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Enrique A. Olivera, Presidente. — José E. Olivera, Secretario.
27) N$ 180,00 10|pub. 21669 Ag.17-v.ag.31.

# SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTRO BERRETTA, MARIA INES, "Emancipación" Ficha (A.|15|81), por resolución Nº 1:518, de fecha 29 de abril de 1981, se autoriza a emancipar y ejercer el comercio a María Inés Castro Berretta. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
27) N$ 54.00 10|pub 21762 Ag.20-v.set.4

## CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GUGLIELMONE, ARMANDO "Concordato Preventivo" (Letra A, Ficha número 195|81) se hace saber que por auto Nº 1.777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores, a Junta para lo cual se fijó el día miércoles 30 de setiembre de 1981 a las 15 horas, venciendo el plazo de los acreedores para la impugnación de crédito

el día 25 de agosto de 1981, y para el caso que fuera feriado, el día hábil inmediato siguiente, y para los ausentes se dispondrá en el momento de la notificación.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, y estarán a disposición de los interesados (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.00 20|pub. 17471 Ag.12-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "García, Juan Idolino y Rosa Anélida Silveira con VICTOR DALMAO y RAQUEL AMARO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 91|980), se cita, llama y emplaza a Víctor Dalmao y Raquel Amaro, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Salto, abril 8 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41887 Jul.22-v.set.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 316 de 19 hectáreas, sito en la Séptima Sección Judicial de Salto, y a sus linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites, en representación de ALBERTO SALVAGNO o sus herederos. — Salto, setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

27) N$ 270.00 30|pub. 17087 Jl.21-v.set.1º.

## SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES DE VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.

27) (ley 9.770) 15|pub. 42243 Ag.20-v.set.11.

## SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Emplazamiento

Por resolución Nº 5 556 de fecha 24 de setiembre de 1979 recaída en el expediente: SERGIO LOPEZ y CELIA MANUELA ALVAREZ c|ANGELA PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 180|M|1979), se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar sele Defensor de Oficio.

Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41912 Jul.23-v.set.3.

## TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: "HIPOLITO OTONDO PEREIRA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 439| 81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta de acreedores en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 3 de setiembre del corriente año, a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 3 de 1981. — Mabel García de Gómez, Actuaria.

27) N$ 162.00 15|pub. 20582 Ag.7-v.ag.28.

## TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Fleitas, Blanca Daisi c|Sucesores de JULIA CAIRABU Comprobación de Estado Civil" (Ficha Nº 277-A, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho o tengan interés en esta gestión, para que lo deduzcan en tiempo.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 41620 Jul.21-v.set.1º.

# 27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Adelita Battó de Lareo.
2) Carpeta Nº 1070|81|1350.
3) Especificación detallada de la mercadería: Discos simples 33 RPM y|o 45 RPM para máquinas automáticas vendedoras de música.
4) Denominación comercial de la mercadería: Discos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 92.12.02.10, T.G.A. 90%.
27) N$ 135.00 5|pub. 22232 Ag.20-v.ag.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 13 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Hebert Boselli
2º) Carpeta Nº 1070-81-1345.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Acmosil 717" (Desmoldante para espuma de poliuretano apto para la fabricación de suelas).
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Acmosil 717".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 34.03.04.00; Tasa Global del 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 21998 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 20 de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Vevi Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1360.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antenas telescópicas para incorporar al mueble o tapa del televisor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Antenas incorporadas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85159047 - Cong. 65 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 22766 Ag.26-v.set.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 18 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A. (L.Y.F.A.S.A.).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1354.
3) Especificación detallada de la mercadería: Utensilios de plástico rígido para usar en el marcado de permanentes en cabellos, compuesto de un cuerpo ranurado longitudinalmente que permite el pasaje de líquidos y una tapa de plástico rígido unida al cuerpo por una banda de goma flexible.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bigudíes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 — 90 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 22541 Ag.24-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Primaral S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1352.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pulverizadora de Polyuretano.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pulverizadora.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.21.01.99 Tasa 75 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 22759 Ag.26-v.set.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 18 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
Razón Social: Laboratorios y Fábricas Asociadas (S.A.L.F.A.S.A.).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1355.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparato Eléctrico para Vaporizar Líquidos, compuesto de un cuerpo principal con un motor compresor y vaporizador, con dos recipientes auxiliares intercambiables que se roscan y que contienen el líquido a vaporizar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Vaporizador Eléctrico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.21.01.99 — 75 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 22542 Ag.24-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Felitti y Camejo S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81a| 1339.
3) Especificación detallada de la mercadería: Poliamida termo-plástico sintético obtenido a partir del aceite de ricino para revestimiento de objetos por acción del calor, con aplicación o no de electricidad estática.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nylon 11.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 30 05 99 — 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 22562 Ag.24-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Rigar Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1353.
3) Especificación detallada de la mercadería: Atomizadores naturales "Ilona".
4) Denominación comercial de la mercadería: Atomizadores naturales "Ilona".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 98.14.00.00. Tasa consolidada actual: 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 22592 Ag.24-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Frimaral S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1351.
3) Especificación detallada de la mercadería: Contenedor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Contenedor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 86.08.00.00 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 22758 Ag.26.v.set.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, agosto 20 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Vevi Ltda.
2) Carpeta Nº 1073|1981|1359.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antenas paar auto.
4) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para auto.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85159047 . 65 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 22757 Ag.26-v.set.2.




## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 20 de agosto de 1981

Cambios y Arbitrajes del Dia

### MERCADO DE CAMBIOS

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,43500 | N$ 4,45250 | 2,4775 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | " 0,63280 | " 0,63510 | 17,3600 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,27360 | " 0,27440 | 40,1700 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 9,07500 | " 9,10250 | 1,2116 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,41500 | " 1,42500 | 7,7500 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,11040 | " 0,11090 | 99,4000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | " 10,99900 | " 11,02600 | 1,0000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | " 1,85000 | " 1,86000 | 5,9350 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 3,98750 | " 4,00750 | 2,7525 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 20,38500 | " 20,46000 | U$S 1,8555 |
| Italia | Liras | 3300 | " 0,00887 | " 0,00891 | 1.237,0000 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,04796 | " 0,04812 | 229,1000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,79250 | " 1,80250 | 6,1200 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | " 0,16600 | " 0,16700 | 66,0000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 2,09500 | " 2,10750 | 5,2375 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 5,09250 | " 5,11500 | 2,1560 |

### OTROS ARBITRAJES

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | — | — | 7.550,0000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | — | — | 0,8696 |
| Brasil | Cruceiros | 1000 | — | — | 100,4900 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | — | — | 1,2024 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | — | — | 0,9421 |

### COTIZACIONES INTERBANCARIAS

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00145 | N$ 0,00150 | — |
| Brasil | Cruceiro Billete | 1001 | " 0,09000 | " 0,09100 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 10,99900 | " 11,00400 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 10,99900 | " 11,00400 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 10,96500 | " 10,97000 | — |

### COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

| | | |
|---|---|---|
| Al 31\|8\|81 | N$ 11,03800 | N$ 11.06500 |
| Al 30\|9\|81 | " 11.16700 | "11.19500 |
| Al 30\|10\|81 | " 11,29800 | " 11,32600 |
| Al 30\|11\|81 | N$ 11.43000 | N$ 11,46000 |
| Al 31\|12\|81 | " 11.56400 | " 11,59400 |
| Al 29\|1\|82 | " 11,69900 | " 11.72900 |

### EURO - DOLAR Y ORO

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres Libo | Cierre 6 Meses | 9100 | — | — | 18 3/4 |
| Londres Oro | Oro | 9000 | — | — | U$S 430.0000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1|pub. 42307 v.ag.26.

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

## MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de agosto de 1981

## Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,51250 | N$ 4,53000 | 2,4360 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | " 0,64130 | " 0,64440 | 17,1200 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,27700 | " 0,27800 | 39,6800 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 9,13500 | " 9,16250 | 1,2043 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,42750 | " 1,43500 | 7,6900 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,11160 | " 0,11210 | 98,4000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | " 11,00600 | " 11,03300 | 1,0000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | " 1,88000 | " 1,89000 | 5,8450 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 4,05750 | " 4,07250 | 2,7100 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 20,88250 | " 20,99250 | U$S 1,9025 |
| Italia | Liras | 3500 | " 0,00894 | " 0,00898 | 1.228,0000 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,04837 | " 0,04856 | 227,2000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,81000 | " 1,82000 | 6,0700 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | " 0,16630 | " 0,16740 | 65,9000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 2,10750 | " 2,12000 | 5,2100 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 5,22000 | " 5,24250 | 2,1050 |
| **OTROS ARBITRAJES** | | | | | |
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | —— | —— | 7.550,0000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | —— | —— | 0,8681 |
| Brasil | Cruceiros | 1000 | —— | —— | 100,4900 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | —— | —— | 1,2019 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | —— | —— | 0,9403 |
| **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | | |
| Argentina | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00145 | N$ 0,00150 | —— |
| Brasil | Cruceiro Billete | 1001 | " 0,09000 | " 0,09100 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 11,00600 | " 11,01100 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 11,01000 | " 11,01500 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 10,96500 | " 10,97000 | —— |

## COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al 31\|8\|81 | N$ 11,03800 | N$ 11,06500 | Al 30\|11\|81 | N$ 11,43000 | N$ 11,46000 |
| Al 30\|9\|81 | " 11,16700 | " 11,19500 | Al 31\|12\|81 | " 11,56400 | " 11,59400 |
| Al 30\|10\|81 | " 11,29800 | " 11,32600 | Al 29\|1\|82 | " 11,69900 | " 11,72900 |

## EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres Libo | Cierre - 6 Meses | 9100 | —— | —— | 18 5/8 |
| Londres Oro | Oro | 9000 | —— | —— | U$S 432,0000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42329 v.ag.27.

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BARRETTO ORTIZ de HONIGESZ (Ficha V. 692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 23029 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINIE DIEZ SERRANO DE BERGDAHL (Ficha V. 1254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22608 Ag.27-v.set.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA LES de MARTINEZ y MARIA AURORA MARTINEZ LES (Ficha E. 1210|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 22940 Ag.27-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO FRAGUELA CAMPOS, "Sucesión" (Ficha 2100|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — [illegible] Juan C. [illegible], Actuario Adjunto

1) [illegible] 10|pub. 23021 Ag.27-v set 10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OSCAR SOSA TORTEROLO y LOLA SARA CALCE PORTA (F. C 600|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 22992 Ag.27-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA BENITEZ DE CAPPELLINI (Ficha S. Nº 204|81) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 22520 Ag.27-v.set.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL SEVERINO GRANATA (Ficha S. 342|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22990 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ANIBAL QUESADA MILAN (Ficha S. 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22985 Ag.27-v.set 10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BALVINA MIRA de FERRANDO (Ficha F 878|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22937 Ag.27-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NAVEIRO o NAVEYRO TROANS de BARBERAN (Ficha V. Nº 1049|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 23034 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR o FLOR FAUSTA BORGES o BORGES PIÑEYRUA de MARTINEZ, (Ficha V. Nº 1171|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 22944 Ag.27-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON OSTRY STRIMMER (Ficha E. 863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 162.00 30|pub. 23040 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MOSQUERA TRIGO de PREGLIASCO (Ficha E. 823|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 22943 Ag.27-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ANTONIO RICHERO FRANCO o VICTORIO ANTONIO PABLO RICHERO FRANCO (Ficha S. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22932 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GOMEZ de PEREZ o GOMEZ CAMAÑO de PEREZ (Ficha S. 381|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 22946 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARGARITA DEVOTO VIGNOLI o DEVOTO VIGNOLI de PIRIZ (Ficha S. 431|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22941 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO TRAVERSO TRAVERSO (Ficha S. 411|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22988 Ag.27-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARQUEZ de FERNANDEZ (S. 1575|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 23033 Ag.27-v.set 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRACIANA CERRI ALVAREZ de FIGOLI (S 1577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá Actuaria Adjunta

1) N$ 54,00 10|pub. 2086[illegible] Ag.27 v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TIMOTEO MOREIRA DUBREUIL o DUBRIL (S|1449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 22936 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TRAVERSO TRAVERSO (1657-81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 22987 Ag.27-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOEL ALVAREZ MACHADO (F. A. 401|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub [illegible] 27 [illegible] et 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CALCAGNO CONTISANO (F. A. 447|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, julio 24 d 1981. — Esc. María Luisa Lvrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72,00 10|pub.. 23035 [illegible] 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA MARIA PEREYRA de CERBASI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 22986 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PARDIÑAS DE ACERENZA (Ficha C. Nº 177|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23000 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE BORDON (Ficha S. Nº 335|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (Treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22895 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMERO PAN (Ficha S. Nº 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22942 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARTELLE ROBLES (Ficha S. Nº 365-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22935 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ARREJURIA o CAROLINA ARREJURIA de MEDINA (Ficha S|279|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 22991 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDINO MIRANDA DIAZ (Ficha S|237|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23028 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE ANTONIO RODRIGUEZ MOTTA o MOTTANIZ (Ficha S|301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23027 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO FRACHIA GOYENECHE o SILVINO F.FRACHIA o SILVINO FRANCISCO FRACHIA GOYENECHE (Ficha S|257|81). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 22945 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER FERRARI DE LENTINI (Ficha S|287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22984 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN SOBADJIAN CABAKIAN (Ficha F. 803|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22939 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ (Ficha F. 833|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23005 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CAPONI (Ficha F. 825|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22938 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN ANTELO (Ficha F. 793|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23031 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIWISZEK (Ficha F. 871 bis/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23030 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HIPOLITO CARRION ABELLA (F. A. 321|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23032 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA TERESA VIGLIECCA o VIGLIECCA SECCO ( F. A. 377|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22989 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINARI MOLINARI JOSE CARLOS MARIO o JOSE o MARIO (F. A. 387|81),citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Emilia Gliss, Actuaria Adjunta.
1) N$.54.00 10|pub. 23020 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO PASTORE ARABEITY (F. A. 367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22926 Ag.27-v.set.10.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAR DE SOUZA VIERA (Ficha 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20806 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALDEZ NUÑEZ (Ficha 153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido.
1) N$ 72.00 10|pub. 20810 Ag.27-v.set 10

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA LUCIA o LUCIA GARIN o GARIN DE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22677 Ag.27-v set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERNASCONI CHIARLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22678 Ag.27-v.set.10

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GARCIA LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 21 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23045 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA BASAISTEGUI y don AQUILINO ECHEVARRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23046 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CELENTANO de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1981 .— Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23047 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de JUAN EPIFANIO CARMONA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23048 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO VICTOR CALLERO o CALLEROS PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23049 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANDRES GILBERTO RIVERO y MONICA CORREA TOLEDO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23050 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADA NUBIA PAULA GONZALEZ MELGAR o GONZALEZ de NAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23051 Ag.27-v.set.10.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSSO LEGRUSA AMERICO (Ficha Nº 721|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23060 Ag.27-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ONTANEDA SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23066 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de doña JUANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ DE SOSA y don ANTONIO MARIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás intersados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23061 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don DAMIAN BAUREL GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23062 Ag.27-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CRUZADO MONTAÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23063 Ag.27-v.set.10.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ZACARIAS PEDROZO CENANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22877 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA da SILVA de GRISOSTE (F. B|124|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 28 de julio de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22881 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA EULOGIA CASTILLO MONTANO o ANTONIA EULOGIA CASTILLO de BUSTAMANTE o MARIA ANTONIA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22882 Ag.27-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUES o RODRIGUEZ FERREIRA (B. 38|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22878 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA FONTOURA PEREIRA DE MOREIRA o JOSEFINA PEREIRA y de JUAN MOREIRA o JUAN ERONTINO o ERONTINO MOREIRA (B. 162|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22879 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRANO PEREIRA LEITE CASTILLO o BRENO LEITE (B.136|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22880 Ag.27-v.set.10.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ LETRA (A|349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22892 Ag.27-v.set.10.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL GREGORIO CERIANI ABREU (Ficha Nº 606, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23024 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO HERVE o HERBE DENIS, (Ficha Nº 1618, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23025 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA LONG BONJOUR DE CHARBONNIER, (Ficha Nº 743, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23068 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ANTONIO MASTANDREA COCARO (Ficha Nº 742 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23069 Ag.27-v.set.10.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FRANCISCO TORME HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimares, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22899 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ACOSTA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22900 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON REYNALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22901 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO FERNANDEZ APHESTEGUY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22902 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ, citándose a los here-

deros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22903 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO da ROSA MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22904 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión MARCIANA SERAFIA TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22905 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LARROSA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22906 Ag.27-v set.10

## 3—Convocatorias Comerciales

**HARAS NACIONAL S. A.**

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1981, a las 8.30 horas, en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1980; 2) Designación de Directorio; 3) Constitución de hipotecas sobre inmuebles de la sociedad, 4) Interpretación del artículo 3 del estatuto.
Registro de acciones en el local social de 25 de Mayo 455, Apto. 302, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 180.00 8|pub. 23013 Ag.27-v.set.8.

**FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda convocatoria**

De acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 1981, en la planta industrial Casa Blanca Paysandú a las 17 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el acta de la asamblea, controlar su quórum votaciones y proclamar sus resultados; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades.
Se previene: a) Que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales, para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad calle Sarandí 1228 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 28 de agosto de 1981, b) Pasada media hora de la fijada en esta segunda convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas presentes y capital representado (Art. 27 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 81.00 2|pub. 23009 Ag.27-v.ag.28.

**FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con los artículos 26 27 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 1981, en la planta industrial Casa Blanca Paysandú, a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos; 2) Asuntos varios.
En caso de no obtenerse quórum en esta primera convocatoria se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria, para la hora 19 del mismo día y en el mismo lugar.
Se previene: a) Que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales, para intervenir en la asamblea los señores accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad calle Sarandí 1228 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 28 de agosto de 1981. — El Directorio.
3) N$ 63.00 2|pub. 23010 Ag.27-v.ag.28.

**ADOLFO SHAW S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de Empresa Constructora Adolfo Shaw S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 2 de setiembre de 1981 a las 11 horas en el local social, sito en la calle 25 de Mayo 591, segundo piso para tratar el siguiente orden del día:
Reforma de los estatutos.
a) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en el local social sus acciones o certificados de las mismas depositadas en Banco o Casa Financiera, con no menos de 24 horas de anticipación al acto. — Montevideo, agosto de 1981.
3) N$ 27.00 1|pub. 23002 Ag.27-v.ag.27.

**SAPORITI — ANGREX S. A.**
**CANJE DE CERTIFICADOS Y ACCIONES**

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 2 de setiembre de 1981, en la secretaría de la sociedad se procederá al canje de las acciones emitidas en pesos moneda nacional, de los certificados de suscripción de capital emitidos con fecha 30 de junio de 1973 y 23 de marzo de 1979 y los certificados provisorios de integración de capital emitidos con fecha 24 de marzo de 1979 por las nuevas acciones emitidas en nuevos pesos según resoluciones de las asambleas generales extraordinarias de fecha 20 de setiembre de 1978 y 24 de marzo de 1979. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — El Directorio
3) N$ 27.00 1|pub. 23001 Ag.27-v.ag.27.

**TEXTIL LA PAZ S. A.**
**COMUNICACION**

El aviso Nº 22.156 de convocatoria a asamblea general extraordinaria debía salir entre el período del 20 al 24 de agosto de 1981.
Inadvertidamente el taller impresor suspendió las publicaciones.
A los efectos que pueda corresponder se hace la aclaración pertinente. — Departamento de avisos.
3) 1|pub. Ag.27-v.ag.27.

**TUFIC ACLE S. A**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de setiembre próximo a las 14.00 horas, en la sede social, calle Sarandí 586, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Destino de las Utilidades correspondientes al Ejercicio 34º, cerrado el 31 de julio ppdo.
2º) Elección del Síndico para el próximo ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 22896 Ag.27-v.ag.31

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERA LIMA SILVERA LIMA, ADALBERTO y PALUMBO CORREDERA, CARMEN MIRTA EMILIA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecitvos autos (Ficha D. 358|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22994 Ag.27-v.set.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAVERIO ROMANO MORRONE y ROSA BLANCA SOSA DOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha M6 1682|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22955 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ CANEL, JOSE ALBERTO y MARIA CECILIA NOSEDA VAZQUEZ (Ficha 1856|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Alvarez Canel y María Cecilia Noseda Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22996 Ag.27-v.set.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ROCA MILLER o MITLER c.|MARIA FEDERICO ACOSTA y LARA MORILLO o MARILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 360|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. [illegible]995 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER AMERICO GUTIERREZ DUTER c.|GRACIELA LEMOS MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 260|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. [illegible] Ag.27-v.set.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: VIÑOLE ROSA LILIAN c.|IDIARTE NEDER WILMAR (Ficha D. 254|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Lilián Viñole y Neder Wilmar Idiarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub. 23042 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: MAYA RAUL FELIX y RAMIREZ SUSANA (Ficha D. 242|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Félix Maya Loisi y Susana Ramírez Moll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22981 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUSTO GERMAN PASTORINO y ELENA GRIMALDI y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 452|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 23037 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IVANUS, OSCAR ALEJANDRO c.|ALONSO, ANA MARIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 468|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 22954 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VIEIRA COLLAZO, ESTEBAN OCTAVIANO c.|DORIS MARGARITA FERNANDEZ AROSTEGUY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 695|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Octaviano Vieira Collazo y Doris Margarita Fernández Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23003 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOPOLANSKY, ILSA y CAJARVILLE, JORGE PABLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 519|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22419 Ag.27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ANDION CARLOS MANUEL y GIRARDIN, BRENDA RENEE (Ficha D. 415|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Andión Giacobbe y Brenda Renée Girardín De La Sovera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22619 Ag.27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAPRIZA, GUILLERMO MARIO c.|RAMELA, Mª de los MILAGROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha E. 607|81), por el término de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciatari, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23038 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, se hace saber que se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes existente entre SELVES, ALEJANDRO c.|UMPIERREZ MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 385|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 23039 Ag.27-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA FURTADO, ALFREDO c.|MARIA ELIDA ETCHEVERRY RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 433|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 22615 Ag.27-v.set 24

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DE SOUZA, SPENCER UMAR y GARANDAN, YOLANDA ADELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 535, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Spencer Umar De Souza y doña Yolanda Adela Garandán, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23055 Ag.27-v.set.24.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JAURENA CUERVO GRAZIELLA GABRIELA con PRANDI PRISCO RONALD FREDDY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (336|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ronald Freddy Prandi Prisco y doña Graziella Gabriela Jaurena Cuervo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 3 de agosto de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23065 Ag.27-v.set.24.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARY MARLENE CARVALHO y JOSE NORBERTO SILVEIRA (A.|182|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22885 Ag.27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre JOSE LEONIDAS de BARROS RUSSO y SUSANA FUNES OLIVERA (A. Nº 159|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22884 Ag.27-v.set.24

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FONSECA, EREBO ANTONIO y MACHADO, ELSA MARIA (Ficha 550|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 22537 Ag.27-v.set.24

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR MARIA CORREA VELAZQUEZ y JUANA SOFIA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 103.00 20 pub. 22914 Ag.27-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MARTIN BASILICIO VIDARTE SILVERA y YOLANDA MARINA CORREA (Ficha Nº 992 - B., año 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22915 Ag.27-v.set 24

# 7—Divorcios

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a: MARIA EDELMA LAPITZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GARCIA LUIS EDUARDO con LAPITZ MARIA EDELMA. "Divorcio por Causal" (Fº 486|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 23056 Ag.27-v.oct.8.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DEPAULO ACERENZA, ANTONIO ROQUE. "Incapacidad" (Ficha V. 512|80), se hace saber que por auto Nº 3696 de fecha 30 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad Antonio Depaulo Acerenza y por auto Nº 3696 se le designó curadora a Elsa Renée Acerenza quien aceptó el cargo el 24 de abril de 1981.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 90 00 10|pub. 22947 Ag.27-v.set.10.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARTITA KAHIDJIAN AYEMIAN, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elizabeth López Hinojosa y Margarita Puertollano Del Pino, siendo firmantes del escrito, la solicitante Martita Kahidjian Ayemian y Edgar J. Varela Méndez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22930 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó ELIZABETH LOPEZ HINOJOSA, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de MARTITA KAHIDJIAN AYEMIAN y ADRIANA ELISA RECALT GUERRA siendo firmantes del escrito, la solicitante Elizabeth López Hinojosa y Edgar Varela Méndez, Abogado. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22931 Ag.27-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, ADRIANA MARISA CALCAGNO SOUTO, constituyendo domicilio en la calle Verdi 4835 al señor Juez digo: habiendo optado al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco el testimonio de Sylvia Angélica Gómez Rial y Graziella Beatriz Diez Palmero. Adriana Calcagno, Ricardo M. Grasso, Abogado". — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José Mª Cestau Dopeso Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 23036 Ag.27-v.set.10.

## 12—Licitaciones Públicas

### MONTEVIDEO

**ANCAP**
DIVISION COMBUSTIBLES

**Lic. 0|0596.** — Obras en Planta "La Tablada". — **Apertura:** 29 de setiembre de 1981, hora 14. — **Plaza.** — Valor del Pliego: **N$ 150,00.**

Para recabar los pliegos de condiciones respecitvos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja primer piso).
12) (C.C.) 1|pub. 42335 Ag.27-v.ag.27.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
**Licitación pública Nº 4|0496**

Contratación de transportes por camiones chatas y|o cajas fijas, volcadoras y un camión caja cerrada dentro del Depto. de Montevideo.

Apertura: 18 de setiembre de 1981, hora 14.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 16 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 42336 Ag.27-v.ag.27.

**ANTEL**
PRORROGA DE APERTURA
**Licitación pública Nº 299 en Plaza**

Pliego de Condiciones A 259 expediente T. 53|119.

Objeto: Instalación de redes primaria y terciaria y reconstrucción de líneas individuales en la zona de la Central Atahualpa

El Directorio de esta Administración ha dispuesto por resolución Nº 2.301 prorrogar la apertura de propuestas para esta licitación al 11 de setiembre de 1981 a la hora 14 y el segundo llamado al 18 de setiembre de 1981 a la hora 15. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42342 Ag.27-v.ag.31.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
ENSEÑANZA SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas que el acto de apertura de ofertas de las licitaciones públicas correspondientes a los liceos de José Pedro Varela y Pan de Azúcar, ha sido prorrogado del 1º al 2 de setiembre de 1981, permaneciendo incambiado el lugar y horarios respectivos.
12) (C.C.) 1|pub. 42337 Ag.27-v.ag.27.

**D. G. S. S.**
**DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
LICITACION PUBLICA Nº 1862|81

Apertura: 28 de setiembre de 1981, hora 15.
Objeto: Construcción de tres (3) consultorios para el área de la salud de la DGSS.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, cuarto piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Mario N. Poses Jefe de Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 42328 Ag.27-v.ag.31.

**CONAPROLE**
LICITACIONES

Nº 19/Ej. 46º — HIPOCLORITO DE SODIO. Apertura: Primer llamado: 2|9|81; hora: 10 y 30. Segundo llamado: 2|9|81, hora: 14 y 30.

Nº 20/Ej. 46º — BOLSAS DE ARPILLERA. Apertura: Primer llamado: 3|9|81; hora: 9 y 30. Segundo llamado: 3|9|81; hora: 14.00.

Nº 21/Ej. 46º — ACIDO ACETICO GLACIAL. Apertura: Primer llamado: 3|9|81; hora: 10 y 30. Segundo llamado: 3|9|81; hora: 14 y 30.

Nº 22/Ej. 46º — CINTA ENGOMADA. Apertura: Primer llamado: 4|9|81; hora: 9 y 30. Segundo llamado: 4|9|81; hora: 14.00.

Nº 24/Ej. 46º — SOBRES p.|ACONDICIONAMIENTO DE LECHE EN POLVO DESCREMADA 250 grs. Apertura: Primer llamado: 4|9|81; hora: 10 y 30. Segundo llamado: 4|9|81; hora: 14 y 30.

Nº 25/Ej. 46º — ENVASES Y TAPAS PLASTICAS p.|ACONDICIONAMIENTO DE 3 kgs. DULCE DE LECHE. Apertura: Primer llamado: 7|9|81; hora: 9 y 30. Segundo llamado: 7|9|81; hora: 14.00.

Nº 27/Ej. 46º — RULEMANES. Apertura: Primer llamado: 7|9|81; hora: 10 y 30. Segundo llamado: 7|9|81; hora: 14 y 30.

Nº 28/Ej. 46º — VALVULAS. Apertura: Primer llamado: 8|9|81; hora: 10 y 30. Segundo llamado: 8|9|81; hora: 14 y 30.

Nº 29/Ej. 46º — DETERGENTE LIQUIDO. Apertura: Primer llamado: 9|9|81; hora: 9 y 30. Segundo llamado: 9|9|81; hora: 14.00.

Los interesados pueden retirar las bases en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8.00 a 12 y 30 y de 13.00 a 16 y 20.
12) N$ 63.00 1|pub. 22929 Ag.27-v.ag.27

**CONAPROLE**
LICITACION Nº 26/Ej. 46º
TANQUES ISOTERMICOS PARA TRANSPORTE DE LECHE. Adquisición plaza y|o C&F, Montevideo. Apertura: Primer llamado: 22|9|81; hora: 10.00. Segundo llamado: 22|9|81; hora: 14 y 30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Dpto. de Compras, sito en la calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8.00 a 12 y 30 y de 13.00 a 16 y 20.
12) N$ 18.00 1|pub. 22928 Ag.27-v.ag.27

### ARTIGAS

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS**

Objeto: Construcción de 76 viviendas económicas colectivas "Categoría I" del Banco Hipotecario del Uruguay, a realizarse en los padrones 3704, 3705 3713, 3714, manzana 451, zona suburbana de la ciudad de Artigas.

Recaudos: Los recaudos correspondientes (pliego de condiciones planos, memorias etc.) se retirarán en las oficinas del Departamento de Arquitectura y Urbanismo en la Avda. Lecueder 472, en horarios de oficina, al precio de N$ 600,00.

Información y Consultas: Deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas hasta el día 15 de setiembre de 1981, inclusive

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán en la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Artigas, hasta la hora 15 del día fijado para la apertura.

Apertura: La apertura de ofertas tendrá lugar en las oficinas centrales de la Intendencia Municipal, ubicadas en la Avda. Lecueder 472. — Primer Llamado: 22 de setiembre de 1981 hora 15. — Segundo llamado: 22 de setiembre de 1981, hora 17.

La Intendencia Municipal de Artigas, se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Cnel. Hugo H. Bertola, Intendente Municipal. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 42338 Ag.27-v.ag.31.

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 27 de agosto de 1981**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

### MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

MANUEL ALFREDO DE CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wualdemar Hansen 1750 y ELIDA LORELEY RODRIGUEZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada Senen Rodríguez número 4672.

JUAN CARLOS ALBORNOZ, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4660 y NELIDA PEREIRA de AVILA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4715.

ALBERTO PRAYEDES ALMEIDA, 54 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle 4360 apartamento 2 y MABEL DIAZ, 39 años, viuda oriental, domiciliada Lorenzo Batlle 4360 Apto. 2.

EDUARDO ESTEBAN ACUNA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salónica 4550 y MARISA ERNESTINA BADIOLA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cincinatti 1536.

WILFREDO AMARO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Cono Nº 3969 y EDERLYN BEATRIZ SARACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3969.

**OFICINA Nº 2**

CARLOS BERTOLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4815 y NEIDA AZUCENA FERNANDEZ 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4815.

SERGIO EDGARDO BARRAGAN, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Enrique Legrand 4820 y MARIA LUISA PARADA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Enrique Legrand Nº 4820.

CARLOS MAX KUSTER, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Servando Gómez 2284 y MARIA GABRIELA HERRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez 2284.

EDGARDO ALBERTO BELORA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 321 y MARIA CRISTINA

SEGOGVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 321.

GUSTAVO ADOLFO BALDOVINO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3084 y YANNET ESCALANTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brazo Largo 3638.

HUGO WILSON BONORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle - ruta 5 Nº 2335 - (Bº Carrasco Norte) e HILDA CAETANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D. número 6870 (Bº Carrasco Norte).

OFICINA Nº 3

JOSE PEDRO CUENCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 3247 Apto. 3 y GRACIELA MARY FERREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piccioli 3195.

ALVARO HARRIET CROCCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2740 y MARIA GRACIELA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz número 2265.

JORGE EVARISTO CALVO, 32 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Hervidero 2816 Apto. 4 y MIRIAM MARTA TAVANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2816 apartamento 4.

EDISON CABRAL, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durán número 5472 e ISELA OLMEDO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Federación 1981.

SERGIO DANIEL COYANT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2015 y LINA GODIÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas número 2725.

OFICINA Nº 4

JUAN JACINTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4510 y ALICIA JUDITH FERREIRA. 22 años soltera oriental. domiciliada Bernardo Susviela 4498.

RUBEN DARIO FONTES, 21 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Gral. Hornos 5242 y MARTA ISABEL SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Herrera 867.

JULIO HILARIO LOPEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capdurat 2795 y MARIA ESTHER ARREGUI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capdurat 2795.

ROQUE WALTER FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5640 (Bº Borro) y MARIA AUXILIADORA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5640 (Bo. Borro).

OFICINA Nº 5

MARIO ANDRES IPUCHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2273 y LIBERTAD CUITIÑO. 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1015 Apto. 4.

MARIO JUAN STARICCC, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado José Martí 3345 Apto. 704 y ELIZABETH AZAR. 32 años. divorciada. oriental, domiciliada José Martí 3345 apartamento 704.

GERONIMO ARNOLDO GALLI, 51 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3836 y SARA GRACIELA VICA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3836.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4963 y SONIA CRISTINA da CUNHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez 5159.

HECTOR GONZALEZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 1904 (Melilla) y NANCY ISABEL RAMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 No. 1904 - (Melilla).

OFICINA Nº 6

HUGO DANIEL MONTESDEOCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2629 e IRMA ELIZABETH DA SILVA. 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Celiar 3161.

CARLOS AMERICO MARTINEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2126 y LUCY MONELLA PELLEGRINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal número 2126.

LUIS ENRIQUE MENCHACA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 4020 y MARIA del LUJAN FONSECA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3928.

OFICINA Nº 7

ALBERTO PARADEDA, 25 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Gral. Flores 3358 y MARIA del PILAR BARREIRO, 25 años, soltera, licenciada en Letras, oriental, domiciliada Garibaldi número 2844.

MIGUEL ANGEL PIZZO, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Candelaria 1894 y ULPIANA PAULINA SUAREZ 51 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Misisipa 1634 Apto. 404.

JOSE MARIA POSE, 23 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3939 y NURY CARMEN GANDOS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4887.

CARLOS EMILIO PIETRAFESA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3123 y FILOMENA RITA DI CIANNA, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4646.

OFICINA Nº 8

RODERICK LAMONT RICHARDS, 25 años, soltero, gerente, inglés, domiciliado San Lucar 1490 y JACQUELINE EVE RATHBONE, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada San Lucar 1490.

OTTO RON, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Smidell 3126 y CELESTE JULIA MANZANARES, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2936 Apto. 3.

DANTE LEONARDO RUFFONI, 45 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1716 y MIRTHA MACHADO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Democracia 1716.

RAMON HECTOR ZABALEGUI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2089 Apto. 12 y RITA LILIAN SANDE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 1347 Apto 401.

ROBERTO ALDEBAR ZEBALLOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3446 y MARGOT LILIAN PEIRANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3441.

OFFICINA Nº 9

RUBEN SAURA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 850 Apto. 4. y MARIA MERCEDES PEREYRA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 4525 (Cerro).

JULIO LEOMAR SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4038 y SUSSY del CARMEN FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4038.

OFICINA Nº 10

GERARDO JUAN JOSE NADAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Marino 1430 y ADRIANA SCHNEEBERGER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1269 Apto. 002.

ALFREDO MANUEL VIVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López Nº 22 y MARIA del ROSARIO GAUTHIER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3312.

JAVIER ISABELINO TERAN, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1902 y MIRIAM ECILDA MOYANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Termópilas 3561.

ALBERTO ANIBAL OVIEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2508 y LAURA ZAGIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figurita 2833.

JUAN PABLO VERGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2917 Apto. 17 y SILVIA MABEL LEYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1657.

RODOLFO GIUSEPPE TOMASINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 5763 (Nuevo París) y ANA ANDREA BELTRAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 142 Apto. 3.

OFICINA Nº 13

CARLOS HUMBERTO OTERO, 66 años, soltero, pensionista a la vejez, oriental, domiciliado Comandante Braga 2557 y ANA MARIA DIAZ, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2557.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.31.

## 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BAQUET, JUAN "Prescripción" (Ficha C. 774|79), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Baquet, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 161 401, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a Andrés Latorre Nº 5333, compuesto de terreno y demás mejoras, que según plano del Agrimensor Natalio S Bielli de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el Nº 21.171, tiene una superficie de 393 metros con 84 decímetros deslindándose: 12 metros de frente al S E. a la calle Andrés Latorre, señalada su puerta de entrada con el Nº 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba, 46 metros 34; 33 metros, 39 centímetros al N.E. con padrones 161.400 y 161.397; 12,06 metros al N.O. con padrón 161.396 y 32,25 metros al S.O con padrón 161.402. Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio presentado surge que no se han realizado operaciones relativas a este inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial al anterior propietario señor Luis Pastorino y sus sucesores a

título universal o particular, y a los linderos: a) Padrón Nº 161.396, Cochabamba 3317, señor Ricardo Silva; b) Padrón Nº 161.402, Andrés Latorre 5331, señor Juan Baquet; c) Padrones Nº 161.397 y 161.400 Intendencia Municipal de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimentos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ocnenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 22670 Ag.27-v.oct.8

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L. Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así:

Solar 41: 16 metros 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio García y 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 41.

Solar 41: 10 metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40; 10 metros 70 tiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con tiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 17 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 23057 Ag.27-v.oct.8.

## SORIANO

**JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en los autos caratulados: SILVA, DONATO HERMOGENES. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 13, año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Zoilo Rivero, y a sus sucesores a título universal o singular; su esposa legítima Vicenta Emilia Castro y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana Nº 32 de la Planta Urbana de Santa Catalina, Quinta Sección de Soriano, con un área de 999 metros, 80 decímetros según plano del agrimensor Rodrigo Davison del 2 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Consejo Departamental de Soriano, el 10 de setiembre de 1925, en cuyo plano se individualiza con el Nº 12 y se deslinda así: Norte en 27 metros 25 centímetros con el solar 6 y parte 7; Sud igual medida con frente a calle pública, este en 36 metros 69 centímetros con el solar 13 y al Oeste igual extensión con frente a calle por ser esquina a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 30 de julio de 1981. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

16) N$ 648.00 30|pub. 22999 Ag.27-v.oct.8.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

DANIEL MAZAL IRASTOUKY, solicita la inscripción de modelos en cerámica numerados con el 01, 02, 03 y 04, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 22967 Ag.27-v.set.10.

JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y MARIA ROSARIO LOPEZ CERVINI, solicitan la inscripción del juego y reglamento del mismo denominado: "Darts", del cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 22934 Ag.27-v.set.10.

# 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LOFEE, HELEN LORELEY - Rect. de Partida" (V|290|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Helen Loreley Lofee, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su menor hija María Estela Lofee, en el sentido que donde dice: "Georgina Loreley", debe decir: MARIA ESTELA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoría de Pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42340 Ag.27-v.set.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GALLARDO, AGUSTIN MARCO" (V|909|80), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: nacimiento de Deliacir Marcos Avila, dondo dice que es hija natural de Agustín Marcos, debe decir: "que es hija natural de AGUSTIN MARCO GALLARDO", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 22949 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|827|80), se hace saber que solicitóse la rectificación de partida de nacimiento de PATRICIA ADELA MARTA COSTA GOMEZ, donde dice que es hija legítima de Alvaro Néstor Costa, debe decir: de ALVARO NELSON COSTA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 22948 Ag.27-v.set.17.

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B|263|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DELIA DUARTE y MARTIN NICOLAS MARTINEZ VERNES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nancy Mariela, en la siguiente forma: Donde dice: "que es hija natural de la declarante y de Martín Nicolás Verne", debe decir: "que es hija natural de la declarante y de MARTIN NICOLAS MARTINEZ VERNES", por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 23067 Ag.27-v.set.17.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANTONIA SPINELLI, solicitando la recificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos: ALEJANDRO RAMON y SANDRA DANIELA PEREZ SPINELLI, en las que se padeció error, en el sentido que, en la partida de Alejandro Ramón PEREZ SPINELLI, donde dice "comparece don Marcelino Ramón Pérez", debe decir: comparece don HUGO RAMON PEREZ.

Y en la partida de Sandra Daniela Pérez Spinelli, donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña María Antonia Espinelli, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa, doña María Antonia Spinelli; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 189.00 15|pub. 22681 Ag.27-v.set.17

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI, JUAN BENJASMIN, "Rectificación de Partida" (B|241|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Benjasmin Rodríguez da Silveira, en el sentido de que donde dice: "Juan Benjasmin Silveira", debe decir: JUAN BENJASMIN RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI. — Salto, 13 de agosto de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 22552 Ag.27-v.set.17

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DIAZ, JUAN LUCAS, "Rectificación de Partida" (F. 535|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del señor Juan Lucas Díaz, en el sentido que donde dice: "veinte de marzo ppdo.", debe decir: 13 DE AGOSTO 1924, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 22913 Ag.27-v.set.17

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|INTERFISA - Emb. preventivo", (C 202|80), el 10 de setiembre próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: máquinas para la industria del calzado consistentes en: troqueladoras, transportadores, grúa manual, pulidora de tacos, armadora de puntas, de grabar o rebajadoras, cementadores, de coser, compresores, motovía, escritorios, máquina de calcular, de escribir, armarios metálicos y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 22876 Ag.27-v.set.10

**ROMEO ARAUJO ALBORNOZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lamas de Díaz, María y otros c/ALBERTO DIAZ LAMAS - Partición Judicial" (Ficha C. 157|80), se hace saber que el día 18 de setiembre a las

15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 117.333,33, 2/3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 37908, antes mayor área Nº 30632, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Joaquín Spinak, de abril/54, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 29985, el 26|1|55, con una superficie de 95 mts. 27 dms., teniendo 7 mts. 48 cmts. de frente al Este, a la calle La Gaceta números de puerta 1275 y 1275 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan. 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado (25 de Mayo 523, 3er. piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 351,00 15|pub. 23022 Ag.27-v.set.17.

---

**EDUARDO CORBO**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Arón David Urwicz c/JOANA VIRGINIA AMELLER DE LOZARDO - Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha 177|80), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 16:30 hs., en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de la siguiente mercadería: 1) Juego de comedor compuesto por un aparador, un trinchante, cuatro sillas; 2) Juego living compuesto por un sillón grande y un sillón pequeño, con avería; 3) Un T.V. "Diamond" 24 pulgadas, Nº 1082; 4) Un radio pasacassette "Phillips", ARC. 28, 3 bandas; embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 37,80 3|pub 23044 Ag.27-v.ag.31.

---

**OSCAR DEFAZIO**
**Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Antonio Jorge c/ADELAIDA OLIVERA y otro - Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Fa. 1761|79), en la calle Misiones 1366, el 15 de setiembre de 1981, a las 15 horas, el martillero Oscar Defazio, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, rematará el siguiente bien inmueble: Apartamento propiedad horizontal empadronado con el número 115.205/002, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Cardozo 1932 (Unidad 002), el que consta de una superficie de 34 mts. 43 dms. cuadrados, y se ubica en la planta baja más cota vertical 0.25, del edificio levantado en el terreno cuyo deslinde es —según plano del agrimensor Horacio Rebufel—: 17 mts. 95 cms. de frente al N.E., sobre la calle señalada entre Avda. Italia y Barrientos; 58 mts. 17 cms. al S.E., lindando con los padrones 65.110, 65.111 y 65.112; 9 mts. 30 cms. al S.O., lindando con la fracción A, solar 3, del plano referido —padrón 115.205 parte—; y 56 mts. 30 cms. al N.O., lindando con el solar 1 de dicho plano —empadronado con el Nº 87.950 parte—.

Se previene: a) El remate se hará sobre la base de los 2/3 de la tasación y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del enajenado, serán de cargo del adquirente; d) Se carece de títulos. — Montevideo, 2[illegible]1981 — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 270,00 10|pub. 23019 Ag.27-v.set.10.

---

**WASHINGTON ESPINOLA**
**Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Chiavone c/LANDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1578/80), se hace saber que el 28 de los corrientes, Washington Espínola a las 15 horas, rematará en su local en Ciudadela Nº 1224, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, un televisor Philco Nº SS20689; un estabilizador Convert. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Washington Espínola.

20) N$ 14,40 2|pub. 23023 Ag.27-v.ag.28.

# DURAZNO

**WALTER MACHIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Banco de Crédito —Sucursal Durazno— contra LUIS ALBERTO HERRERA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 50|981), se hace saber que el 22 de setiembre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se procederá por intermedio del martillero, señor Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor, de la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones situada en la manzana 17 de la ciudad de Durazno, con frente a calle Luis Morquio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 467, con una superficie de 60 metros, cuyos límites se establecen en el título respectivo, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 14.669,32).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle consignada la oferta, el 20 % del precio, así como honorarios del martillero e impuestos; 2º) Que los gastos de escrituración y los gastos que la ley impone serán de cargo del comprador: 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran en la Oficina del señor Actuario, para que puedan ser examinados los que intenten hacer postura. (Art. 909, inc. final del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R. — Actuaria Adjunta. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

20) N$ 324,00 15|pub. 22933 Ag.27-v.set.17.

# LAVALLEJA

**MARTINIANO MONTERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Aguerrebere S.R.L. c|GONZALEZ RODRIGUEZ RICARDO ARIEL. "Juicio Ejecutivo" (Fª 403|81), se hace saber que el 20 de setiembre próximo a las 11 horas en el local de "Remates Montero" se rematará sin base por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Martiniano Montero el siguiente bien: automóvil Toyota Starlet 1980, padrón 13.127 de Lavalleja, matrícula F.12.540, Nº de motor 2K-0823760.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada esta e impuesto municipal. — Minas, 17 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 23053 Ag.27-v.set.10.

# PAYSANDU

**EDISON M. CRUZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ANDRES STANKO GORDIENKO. "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 726|80), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 a la hora 15, en el lugar de su ubicación, Ruta 90, Kilómetro 7 y 1|2, se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la siguiente herramienta agrícola: un Rastrojero John Deere para 13 discos, una Guadañadora John Deere, una Arrancadora de Remolacha de 2 surcos, un Arado John Deere para 6 discos, una Sembradora de remolacha para 6 surcos, una Sembradora Oliver para 24 discos, un Carpidor de remolacha Cotame de 6 surcos, una Zorra para 2 TT, una Abonadora Centrífuga, una Rastra John Deere (Syracusa) de dientes flexibles, un Arado de 2 rejas con sembradora de maíz, un Arado John Deere de 4 rejas, un Arado Mineapolis Moline de 5 rejas y seis Cuerpos de Rastras de Dientes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de la referida herramienta — Paysandú, 27 de agosto de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 23007 Ag.27-v.set.10.

# RIVERA

**RAUL FERNANDO BERRUTTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Banco Comercial c|JULIO ERRODANTE VETTORELLO, "Juicio Ejecutivo". (A|239|80), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Raúl Fernando Berrutti, Matrícula 2942, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 135.157) el inmueble Padrón Nº 398, con superficie de 245 Hás. 9110 mc., ubicado en la segunda sección judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

20) N$ 243.00 15|pub. 22886 Ag.27-v.set.17

# TREINTA Y TRES

**RUBEN FRANCISCO BARRETO EGUREN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Pintos & Strauch S.R.L. c|HONORIO ALBERTO ZULUAGA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 696|1980) se hace saber que el día 21 y 22 de setiembre, a las 14 en el local de Feria "El Parao", en Vergara, y por el martillero don Ruben Francisco Barreto Eguren, se sacará a la venta 436 novillos de 2 a 3 años (valor estipulado N$ 1.500.00), 150 vacas de más de 3 años (valor estipulado N$ 1.200.00), 90 piezas de cría (N$ 600.00 valor estipulado), todo ello sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1981. — Escribano, Aníbal A. Bentos Guimarães. — Escribano - Actuario.

20) N$ 162.00 10|pub. 22908 Ag.27-v.set.10

---

**PEDRO OXLEY PELLEJERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, en autos: Ortiz Francisco c|ALBERTO LAUZ, "Juicio Ejecutivo". (Ficha 308|1980), se hace saber que el día 19 de setiembre y por el martillero señor Pedro Oxley Pellejero en su local ubicado en Basilio Araújo 218, a la hora 15, se sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 29.130.00 (nuevos pesos veintinueve mil ciento treinta), los siguientes bienes: 4 estanterías de metal, 1 escritorio cármica, 2 cortadoras césped, 9 relojes Silvania, 10 ollas, 2 hornos para primus, 12 caset, 12 portátiles, 4 planchas eléctricas, 3 hervidores, 9 tachos varios tamaños, 1 caserola, 1 heladera Bridge, 1 balanza 130 kilos, 12 artefactos eléctricos, 4 sartenes 1 radio cte. y pilas, 4 casilleros refrescos, 1 exhibidor, 30 tasas c|platillos, 5 artefactos luz, 5 juegos panqueques, 7 asaderas, 12 esp[illegible]aderas, 8 cucharones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuesto Municipal — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos, Escribano - Actuario

20) N$ 198 00 10|pub. 22910 Ag.27-v.set.10

---

**RUBEN BARRETO EGUREN**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Vergara**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres: Cardozo, Tracema c|SUCESORES DE JOSE CARDOZO. "Partición Judicial". (Ficha 226c años 1976), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1981 a las quince horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 2.781 66 (dos mil setecientos ochenta y uno con sesenta y seis centésimos de nuevos pesos) por intermedio del Sr. Martillero don Ruben Barreto Eguren asistido del Se-

crito, don Jorge Rodríguez Madarro, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: una casa con terreno, Padrón Nº 944 con una superficie de Mts. 372,40 y limita: al Noreste a calle Lucas Urrutia con 13,30 mts. entre las calles Militon Muñoz y Carolino Vergara, distando su punto medio mts. 19.95 de la esquina formada con ésta última; por mts. 28 de fondo limitando al Sureste con el solar Nº 4, todos estos de un mismo plano, ubicados en esta sección, Villa Vergara.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía en el acto de serle aceptada, en efectivo; b) que los gastos de escrituración serán del cargo del adquirente como así también la comisión del rematador y los gastos de impuestos que la ley pone a su cargo; c) que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, agosto 17 de 1981. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 432.00 15|pub. 22912 Ag.27-v.set.17

## 21—Segundas Copias

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GOMEZ PIZZOLLI, JULIO RAUL, ANA MARIA y GRACIELA JULIA GOMEZ ETCHART. "Segunda Copia", (Ficha 803|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 2 de febrero de 1961 por el Escribano Carlos M. Larralde, en esta ciudad y por la cual las señoras María Irureta Goyena de Garmendia, María Isabel Garmendia, Josefa Garmendia de Bonino, Esther Garmendia de Vargas y Mercedes Garmendia de Gari, vendieron al señor Julio Raúl Gómez Pizzolli casado con Ana Etchart Girado una fracción de campo, sin edificios ni otras mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de Florida, —Chamizo—, empadronada en parte con el número 7903 (padrón rural) y en parte con los números 195, 196, 197, 198 y 199 (padrones urbanos y suburbanos), señalados con los números 1, 2, 4, 5 y 6 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en febrero de 1926, inscripto en la Dirección General de Topografía el 26 de abril de 1926, y según el cual se compone de una superficie libre de caminos de 121 hectáreas, 9.235 metros. De las fracciones Nros. 1 y 2 se segregaron los padrones urbanos Nros. 195 a 199 con una superficie total de 3 hectáreas, 9.193 metros incluidos en la enajenación y en el plano referido.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 4º a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 270.00 10|pub. 23043 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: TRAVERSARO MARIO NELSON. "Segunda Copia", (Ficha V. 459|81), se presentó Mario Nelson Traversaro González, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Arturo Juambeltz, en Montevideo, el 5 de diciembre de 1952 y por la cual el compareciente, adquirió en común y proindiviso con su hermana Susana Beatriz Traversaro González, el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene sito en el Balneario Salinas, 7ª Sección Judicial de Canelones Padrón Nº 776 (separado del 758), señalado con el Nº 17 de la manzana 37B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1867 el 1º de julio de 1943, según el cual tiene una superficie de 300 metros con 15 metros de frente al E. a la calle Sarmiento entre la calle Cuazubirá y Plaza de Deportes Sarmiento. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 666 al Folio 555 del Libro 15.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 23041 Ag.27-v.set.10.

### MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ CAJIGA, PURA. "Segunda Copia", (Ficha Nº 177|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pura Rodríguez Cajiga de Nehr solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Hugo Mesa Borrallo el 2 de diciembre de 1965, por la cual compró a José Donato Scalone Ruocco y Aída Pasos de Scalone, un solar de terreno baldío, con todas sus mejoras, situado en la manzana catastral Nº 680 del Barrio Adiy Gril de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 2606 e indicado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou de junio de 1941, inscripto en la Oficina Tecnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 96 el 2 de julio de 1941, superficie: 600 metros cuadrados; deslinde: 15 metros de frente al Noreste a Avda. Franklin D. Roosevel, por 40 metros de fondo, lindando: al Sureste con el solar número 6; al Suroeste con el padrón Nº 1882; y al Noroeste con el solar Nº 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con deercho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 23064 Ag.27-v.set.10.

### SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, en autos DESTOC de NAVA, ALBA LIRA, "Segunda Copia", (F|A|308|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 24 de junio de 1959 autorizó el Escribano Fernando Irazoqui por la cual la Sra. Alba Lira Destoc de Nava adquirió por compraventa a doña Pascalina Etcheverry de Gómez Cruz y otros, una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección de Salto, padrón Nº 5687, manzana catastral Nº 431, con un área de 512 mts. 13 dms. y 40 cms2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 22891 Ag.27-v.set.10

### TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: LAGO DE MOREIRA ALEJA, "Segunda Copia", (Ficha Nº 509|81), se hace saber que Aleja Lago de Moreira se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública expedida por el escribano Hernani Irigoyen que se deslinda 1) una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón 168 con una superficie de 369 Hás. 2395 m. y linda: al Norte con Proto Jacinto Sosa: al Sur con Pablo Lago y Benito Argigay; al Este Arroyo Avestruz Chico y al Oeste Carmen Moreira de Esnal 2) Esc. Lisandro Suárez. Otra fracción de campo ubicado en la misma sección, padrón 301, con una superficie de 145 Hás. 7386 m. linda al Noreste Arroyo Malo; al Este Dr. Sarachaga; al Sur, Tomás Iguini de Alfaro. Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 22909 Ag.27-v.set.10

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 19|2|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 699 al Folio 2.572 del Libro 3 de Contratos; ESTRELLA GONZALEZ TEDIO cedió a RICARDO AMERICO VILLELLA 75 de las cuotas que le corresponden en esta sociedad y DANIEL RAURICH CAFFERA cedió a VICTOR LORENZO CALVETE 75 de las cuotas que le corresponden en esta sociedad. El domicilio de la sociedad se fija en Neira 3646 Montevideo.

La administración estará a cargo de Ricardo A. Villella y Daniel Raurich Caffera en forma conjunta.

22) N$ 270.00 10|pub. 22669 Ag.27-v.set.10

PALACIO DE LA CARNE LIMITADA

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 27 Fº 87 a 90.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE CARLOS POMAR OLIVERA y EDUARDO ZENON GARCIA PACHIAROTTI.
Administración: Jorge Carlos Pomar Olivera.

22) N$ 135.00 10|pub. 22883 Ag.27-v.set.10

ROMADEF S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento de 16 de marzo de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 643 al Fº 2431 del Lº 1 de Contratos, AGUSTIN DEFERRARI TORRES cedió la totalidad de sus 20 cuotas en favor de los consorcios Rubén Aníbal Romaniello Cameselle y Daniel Deferrari Vázquez, que las adquirieron por partes iguales.

22) N$ 135.00 10|pub. 22950 Ag.27-v.set.10.

PASTORINO, GALVAN y GUIMERANS Ltda.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5|8|1981.
Inscripción: Reg. P. y General de Comercio Nº 676 F.o 2495 Libro Nº 3 de Contratos
Cedenes: Angel Pastorino y Marcos Galván la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: David Guimerans Landín y David Guimerans Lamas, quienes adquirieron 9 y 22 cuotas respectivamente.
Modificación: a) La razón social será "Guimerans S.R.L.";
b) Art. 12: "Los socios retirarán por concepto de utilidades las cantidades que resulten del balance a eefctuarse al cierre de cada ejercicio económico".

22) N$ 225.00 10|pub. 22667 Ag.27-v.set.10

CENTRAL INMOBILIARIA LIMITADA

Escritura pública del 29 de junio de 1981. Inscripta en el Registro de Comercio de Salto con el Nº 45 al folio 176|181 vto., Libro 1981.

Socios: JOSE o JOSE ENRIQUE CUJO TRIAS; RAMON MACHADO SUAREZ; JULIO CESAR GONZALEZ ETCHEVERRY; JOSE ROQUE ALFIERI SANCHEZ y CARLOS MARIA DIAZ CATTANI.

Capital: N$ 15.000 dividido en 15 cuotas de N$ 1.000 cada una, correspondiendo 9 cuotas al socio Cujó Trías y 1,50 a cada uno de los otros cuatro socios.

Domicilio: Rivera 1278 Apto. 1 (Salto).

Plazo: dos años prorrogable automáticamente a partir del primero de julio de 1981.

Objeto: promoción e intermediación en las enajenaciones y negocios de bienes inmuebles de cualquier clase asesoramieintos y tasaciones sobre negocios inmobiliarios; organización de remates de muebles e inmuebles, intermediación en la venta de semovientes o de otros bienes; promoción y construcción de bienes inmuebles; bajo las normas legales o de acuerdo a los sistemas del Banco Hipotecario del Uruguay, gestoría de trámites ante oficinas públicas; asesoramiento jurídico, contable y notarial, a través de profesionales contratados, venta de artículos de la construcción, maquinarias y electrodomésticos, asesoramiento en obras de construcción, representaciones de artículos o firmas relacionados con las operaciones principales; administración de empresas; administración de bienes; en especial de inmuebles; cobro de alquileres, fabricación de materiales para la construcción o afines; representación y venta de los mismos; importación o exportación de bienes; todas las funciones propias del comisionista, legalmente aceptadas; tasaciones de bienes; impresos por cualquier sistema.

Administrador: José Cujó Trías.

22) N$ 585.00 10|pub. 22890 Ag.27-v.set.10.

**RODRIGUEZ ABELLA S.R.L.**

Razón social: "Rodríguez Abella S.R.L.".
Contrato firmado el 27 de julio de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 21 al Fº 65|69 del Libro Nº 28 de Contratos.
Socios: EDUARDO ILMO RODRIGUEZ ABELLA HILDA ANGELICA ALZOGARAY GONZALEZ y JORGE RODRIGUEZ ALZOGARAY.
Capital: N$ 50.000.00 m.nal
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte de semovientes encomiendas y cargas en general (exportación, importación, consignación, representación y|o fabricación de todo tipo de bienes, efectuar comisiones, inversiones e integrar otras sociedades.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Eduardo Ilmo Rodríguez Abella.
22) N$ 270.00 10|pub. 22911 Ag.27-v.set.10.

---

**RIAL LTDA.**

Contrato: 12|9|1980.
Inscripción: Nº 1212, Fº 4395, Lº 3.
Capital: N$ 30.000.00.
Aporte: Por partes iguales.
Socios: RICARDO ADRIAN REALE FERNANDEZ y LUIS ALBERTO LARROSA PINTOS.
Objeto: Distribución y venta de bulones, tornillos, artículos de ferretería, barraca y afines, etc.
Administración: Los socios actuando conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 22951 Ag.27-v.set.10.

---

**THE BONE LTDA.**

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 699, Folio 2.534, Libro 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: ALFREDO EUGENIO WARD DUFFY y MARTHA CONCEPCION OBERTO OLIVERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, consignación, distribución e industrialización de todo tipo de mercaderías, maquinaria, motores, herramientas, repuestos y accesorios.
Administración: Alfredo Eugenio Ward Duffy.
Domicilio: Tomás Claramount Nº 4094.
22) N$ 180.00 10|pub. 23008 Ag.27-v.set.10.

---

**DORA MORENO LIMITADA**

Contrato privado del 8|7|1981; inscripta en el Registro Público y General de Comercio número 647, Fº 2388 del Lº 3 de Contratos.
Socios: YAMANDU, JUAN BAUTISTA y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MORENO.
Objeto: Asistencia de ancianos, convalecientes y crónicos y prestación de toda clase de servicios. Operaciones con bienes inmuebles y muebles, representaciones, mandatos, etc., y servicios de toda índole.
Capital: N$ 21.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cada socio indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22952 Ag.27-v.set.10.

---

**CELIA BOUTIQUE LIMITADA**

Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: 12 de agosto de 1981. En Registro General de Comercio de Lavalleja con Nº 33, Folios 98|101, Libro 16.
Socios: AURORA MIRABALLES DE LEON, BLANCA NIDIA MIRABALLES DE LEON y ROMULO UMPIERREZ CUBAS.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Objeto: Tienda, bazar, zapatería y anexo.
Domicilio: Minas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 23054 Ag.27-v.set.10.

---

**DISVEN S.R.L.**

Contrato: 15 julio 1981.
Inscripción: Nº 609, Fº 2213, Lº 3.
Capital: N$ 1.500,00.
Socios: ALBERTO FERNANDEZ PENEDO, CARLOS ALBERTO VANZULI PEREZ y GUILLERMO MUÑOZ LOPEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de artículos en general, importación, distribución, publicidad, imprenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22561 Ag.27-v.set.10

---

**DIMON LIMITADA**

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 770, Folio 278 v., Libro 2.
Socios: SAUL CELESTINO DI MATTEO ETCHEPARE y JORGE CLAUDIO DI MATTEO MONDINO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta de artículos textiles.
22) N$ 135.00 10|pub. 23018 Ag.27-v.set.10.

---

**GONMUCA S.R.L.**

Contrato privado del 12|8|81.
Inscripción Nº 733, Folio 2758, Libro 1 de Contratos el 17|8|81.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE, CARLOS y ANDRES GONZALEZ LANDEIRA, JORGE CASTROMAN ABRIBAT, JUAN MUZIO BUSTO.
Domicilio: Luis Sambucetti 2669.
Objeto: Agencia de viajes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge González Landeira con Jorge Castromán o con Juan Muzio.
22) N$ 135.00 10|pub. 23012 Ag.27-v.set.10.

---

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 182.579. — Montevideo agosto 21|1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo) solicita marca VINIFEL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22925 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.561. — Montevideo, agosto 20|1981. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca R A C, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22924 Ag.27-v.set.10.

ACTAS Nos. 182.510 - 4.877 — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Tilmar S. A. (Montevideo), solicita marca INDECOR clases 19, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22922 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.554. — Montevideo, agosto 19|1981. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca: LADY DI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22923 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.473. — Montevideo, agosto 13|1981. — M. Dubourg por Tuneico S. A. (Montevideo), solicita marca




clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22921 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.582. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Cromofilter Société Anonyme (Francia), solicita marca

cokin

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22983 Ag.27-v.set.10.

Acta 182.562. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Norman Fox, por Molten Rubber Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca

molten

clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22959 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 4.873. — Montevideo, agosto 13|1981. — M. Dubourg por Waper S A (Montevideo) solicita marca ALPE, clases 26, 27, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22917 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.466. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRAILE, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23014 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.594. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Hans Robert Hoppe Uruguay, solicita la marca: ORJAN, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22997 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.593. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Hans Robert Hoppe Uruguay, solicita la marca: KELAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22998 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.581. — Montevideo agosto 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Mair Mais Capelluto y David Bergazin Goldberg S. C. (Uruguay), solicita marca: AMAZON, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22982 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.577. — Montevideo, agosto 21, 1981. — Norman Fox, por Acme Burgess, Inc. (USA) solicita marca: BURGESS, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22957 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.578. — Montevideo, agosto 21, 1981. — Billy Fox, por Refrescos del Norte S. A. (Paysandú), solicita marca: VERANOL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22958 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.563. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Norman Fox, por Molten Rubber Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca



clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22960 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.564. — Montevideo, agosto 20, 1981 — Norman Fox, por K.R. Sales Company, Inc. (USA), solicita marca




clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22961 Ag.27-v.set.10.

---

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº U-1.293. — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de espiga múltiple para escuadrías de cerramientos." — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22919 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº U-1.294. — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Marco sectorizado para vano". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22920 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº U—1.292. — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Marco integrado para vano". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22918 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.290. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Billy Fox por F Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de 2, 3 Indolediona y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitud inglesa Acta 7942324, de fecha 7|12|79. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21443 Ag.27-v.set.10

ACTA 21.321. — Montevideo, enero 19 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Derivados de 2,6-Dihalo-Benzoilo Insecticidas", denunciando prioridad acta norteamericana 114.770 del 23|1|1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 22962 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.328. — Montevideo, enero 22, 1981 — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos de Polieter" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 116.696, de fecha 30|1|80. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22963 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.329. — Montevideo, enero 22 de 1981. — Norman Fox por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Colectores de Energía Solar", reválida de la patente sudafricana Nº 77|6450, del 30|8|1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22964 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.330. — Montevideo, enero 22, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Ciclohexeno", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 724|80, de fecha 29|1|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22965 Ag.27-v.set.10.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Welmar Carmelito Ovelar Ganarret y Manuel Miranda Lema, comercio sito en Avda. Sayago 1548. Acreedores al mismo. — HUGO RICARDO GUERRERO y NELIDA ROCIO CANAPA.
25) N$ 180,00 20|pub. 22953 Ag.27-v.set.24.

## 27—Varios

# MONTEVIDEO

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº .... de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 23.735.60 (nuevos pesos veintitrés mil setecientos treinta y cinco con 60/100 m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Laetitia De Belsunce D'Arenberg de Habsburg, según sentencia dictada por el Jdo. Ldo. de 1ra. Inst. de Colonia, en autos caratulados: "Fisco, Walter Barbosa c/LAETITIA de BELSUNCE D'AREMBERG de HABSBURG - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42331 Ag.27-v.ag.31.

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº .... de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 2.600,00 (nuevos pesos dos mil seiscientos m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Israel Ottonello Rossellí, según sentencia dictada por el Jdo. Ldo. de Aduana de 2do. Turno, en autos caratulados: "Fisco c/OTTONELLO ROSSELLI, ISRAEL - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42332 Ag.27-v.ag.31.

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº .... de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 16.655,40 (nuevos pesos dieciséis mil seiscientos cincuenta y cinco con 40/100 m/n.), el mondo del doble de los recargos de importación que deben pagar José Froilán Landa Malumbres, Juan Michaylov Bruzinka y Gregorio Teodoro Michaylov Bruzynka, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia 1er. Turno —Rocha—.

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42333 Ag.27-v.ag.31.

### DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
AVISO

De conformidad con lo establecido por el Art. 53 del Decreto Nº 640/73, de 8|8|73, se tendrá por notificado mediante esta publicación al señor WALTER INDALECIO IOCCO, de la resolución dictada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 17 de octubre de 1980, en expediente registrado en el Ministerio de Economía y Finanzas, con el Nº 565|79|A2, que dispone: "1) Destitúyase de su cargo al funcionario de la Dirección General Impositiva, señor Walter Indalecio Iocco, por la causal de delito". — Montevideo, 1981. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42334 Ag.27-v.ag.31.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resolución de la señora Decana Interventora, de fecha 21 de agosto de 1981. hace saber a los interesados, que se ha prorrogado hasta la hora 11 del lunes 31 de agosto de 1981, el plazo para la recepción de inscripciones en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Química Inorgánica. Esc. Be 2, Cat. II, grado 1, 15 horas semanales.
27) (C.C.) 1|pub. 42339 Ag.27-v.ag.27.

### COMISION PRO ENFERMO MENTAL DEL HOSPITAL VILARDEBO
Ofertas por Funcionamiento de Kiosco

Oye ofertas: Por funcionamiento de un kiosco dentro del establecimiento.

Las mismas deben presentarse antes del 8 de setiembre a la hora 11, en la Dirección del Hospital.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Millán 2515. — Secretaría de la Dirección.
27) N$ 40,50 3|pub. 22927 Ag.27-v.ag.31.

### A.DI.TA.CI.
ASOCIACION DISTRIBUIDORES TABACOS Y CIGARRILLOS

Convócase a la 10ª Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1981 a la hora 9 y 30 en el local del Club Banco Comercial (Rambla República del Perú Nº 1558), de acuerdo a lo determinado en el Capítulo XI de los Estatutos Sociales, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria y balance del ejercicio 1979-81.
3º) Informe del estudio contable y de la Asesoría Letrada.
4º) Expulsión de la firma Benlian-Neyin-Benlian de los registros sociales de la institución.
5º) Proclamación de los miembros del Consejo Directivo y la Comisión Revisora de cuentas para el período 1981-83.
6º) Varios.
7º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, agosto de 1981. — El Consejo Directivo.
27) N$ 40.50 1|pub. 22893 Ag.27-v.ag.27.

### YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: VERDE DE DIAZ, ESCLAVITUD y DIAZ TOJEIRO, JOSE ANTONIO, "Sucesiones", (Ficha S|556|970), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de José Antonio Díaz Tojeiro, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarada yacente la herencia. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 18471 Jul.21-v.ag.3
Ag.27-v.set.10

### DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JOSE ANTONIO DE MARIA CHIARELLO - Declaración de Ausencia" (Ficha V|291|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Teresa De María De Severi, solicitando la declaración de ausencia de José Antonio De María Chiarello. — Y a los efectos legales dispuestos por los Arts. 58 y 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 9,00 1|pub. 23026 Ag.27-v.ag.27.

### ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "Legaspi Carrara Alfonso C| SUCESORES DE ALEGRE SASSON VICTOR YATTAH, TUFIC SASSON, LAZARO HALFON, SELIM PINTO - Esc. de Oficio" (Ficha C|1.257|80), se intima a los señores Alegre Sasson, Víctor Yattah, Tufic Sasson, Lázaro Halfon, Selim Pinto y a sus sucesores a título universal y singular por el término de noventa días a proceder a la escrituración del siguiente inmueble: un solar sin construcción sito en el Dpto. de Canelones, hoy 18ª Sección Judicial Balneario "Fortín de Santa Rosa" (Atlántida) empadronado con el Nº 278 antes mayor área con el Nº 35.430, señalado con el Nº 13 de la manzana 23 que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a plaza, por 37 mts. 50 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 12 al Norte con 16 y al Este con 1.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
27) N$ 486.00 30|pub. 22794 Ag.27-v.oct.8.

### RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: A.C.S.A c| POSADA DE RAMOS T. y C. y|o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. "Rescisión de Contrato" (Ficha B 500|81), se cita y emplaza a las señoras TEODORA POSADA DE RAMOS, CLARA POSADA DE RAMOS, sucesores a cualquier título y|o a todos los interesados, a fin de estar a derecho en autos por el término de

novenia días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 22422 Ag.27-v.oct 8

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Marta c/STOLFI, CARMELO - Investigación de Paternidad" (Ficha TC 407|80), se cita, llama y emplaza a Stolfi, Carmelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42341 Ag.27-v.oct.8.

## FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 84|81
La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 del Código Tributario).

| | Expediente Nº |
|---|---|
| Ramón Bassini | 812332 |
| María González García y otros | 812333 |
| Teófilo Cardozo Chavez | 812334 |
| Suc. Ciriaco Fernández | 812335 |
| Isabel Barreto Bassini y otros | 812338 |
| Suc. Pedro Alfonso | 812337 |
| Hugo Llanes | 812673 |
| María Cvitanovich | 812674 |
| Juan Hornos | 812675 |
| Eloy Lercari | 812676 |
| José Rivero | 812677 |
| Prazedes S. de Oholeguy | 812678 |
| Elías Ramos | 812679 |
| Daniel Igoa | 812284 |
| Felix J. Mila | 812219 |
| Donato Fleitas | 812294 |
| Ana Sanguinetti de De León | 812297 |
| María del Carmen Rubio Silva | 812091 |
| José O. Barbe | 812307 |
| José R. Brun | 812309 |
| Darwin Collazo | 812843 |

Trinidad, agosto 14 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42330 Ag.27-v.ag.31.

## LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos BERTOLOTTI CAMACHO MARIA CAROLINA - Emancipación. (Fa. 338|81), se hace saber que por resolución de fecha 11 de junio de 1981, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Pedro Bertolotti y Aura Ester Camacho de Bertolotti la autorización necesaria para emancipar a su hija legítima María Carolina con facultades para ejercer el comercio. emancipación que ha sido formalizada por escritura que en éste autorizó el Esc. Antonio Quirici Salavarría, el día 23 de junio de 1981 cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Comercio con el Nº 25 al Fº 15|16 del Lº 2 de capitulaciones, autorizaciones. etc. — Minas, agosto dieciocho de mil novecientos ochenta y uno. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 126.00 10|pub. 23052 Ag.27-v.set.10.

## RIVERA

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Haydée Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO. Reivindicación". (Ficha A.66|81), se cita a Gladys Mulattieri Benitez, conforme a lo establecido por artículo 1.705 del C. C., para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C.P.C.), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padrón Nº 2.840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Sección de Rivera. — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
27) N$ 432.00 40|pub. 22887 Ag.27-v.oct.23.

## TREINTA Y TRES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "Díaz, Severa c|FELICIANO RODRIGUEZ - Cesación de Condominio" (Ficha Nº 421-A, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Feliciano Rodríguez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
27) N$ 72,00 10|pub. 22907 Ag.27-v.set.10.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SCORZA DE DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA - Investigación de Maternidad Natural" (F. 28|79), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 22916 Ag.27-v.oct.8.

## 27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Velcro Rioplatense S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1358.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hilado monofilamento para fabricación de ganchos velcro.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hilado monofilamento.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.02.01.19. Tasa global: 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 22956 Ag.27-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sanyfico S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1356.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vendaje altamente absorbente preparado con adhesivos basados en agua.
4) Denominación comercial de la mercadería: DAFE 3043.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 30.04.02 29. Tasa global: 65 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 23058 Ag.27-v.set.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sanyfico S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1357.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vendajes para quemaduras o cortes.
4) Denominación comercial de la mercadería: DAFE 3150.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 30.04.02.29. Tasa global: 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 23059 Ag.27-v.set.3.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PLAYAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor M. I. Varela de Motta, se hace saber que PLAYAZUL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PLAYAZUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por nuevos pesos 25.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 25.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nomi-

nativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 %. del capital integrado

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos. el 50 % del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Cear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

**Acta.** — Los suscriptos, fundadores de PLAYAZUL SOCIEDAD ANONIMA (en formación), resuelven por unanimidad modificar los artículos 3º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula, que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado".

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 5 de marzo de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de PLAYAZUL SOCIEDAD ANONIMA (en formación) y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de marzo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana

11.535. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PLAYAZUL S A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 800.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 24 de julio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de agosto de 1981 con el Nº 328, al Fº 1.585 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 430.00 — 21965 — 1 pub.

---

**CONVENIO SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 210829910018)

**Cerrito 461 (Piso 2)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 110.211.60 |
| Créditos por Ventas | 1:322.342.37 |
| Otros Créditos | 2:556.192.60 |
| Bienes de Cambio | 1:494.098.07 |
| Créditos a Largo Plazo | 7:316.451.65 |
| Bienes de Uso | 13:465.046.31 |
| Intangibles | 25.053.33 |
| | 26:289.395.93 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Financieras | 6:180.172.00 |
| Deudas Diversas | 676.077.85 |
| Deudas a Largo Plazo | 8:000.000.00 |
| Capital Social | 750.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 9:295.906.89 |
| Resultados Acumulados | 1:387.239.19 |
| | 26:289.395.93 |

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 9:059.692.77 |
| Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados | (7:125.797.65) |
| Resultado Bruto | 1:933.895.12 |
| Gastos de Administración y Ventas | ( 700.408.48) |
| Resultados Diversos | 199.00 |
| Resultados Financieros | (1:254.206.02) |
| Resultados Extraordinarios | 829.367.63 |
| Impuesto a la Renta | ( 100.000.00) |
| Resultado Neto | 708.847.25 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1981.

Asimismo resolvió que las Utilidades del Ejercicio serán transferidas a la Cuenta Utilidades Acumuladas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del Libro Inventario, certificado el 5 de octubre de 1979.

**N$ 178.50 — 18543 — 1 pub.**

## LANDIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210927340011)

Burgues 3051

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 292.894.25 |
| Inversiones Temporarias | 1:000.000.00 |
| Créditos por Ventas | 3:889.874.22 |
| Otros Créditos | 100.509.88 |
| Bienes de Cambio | 605.400.37 |
| Bienes de Uso | 351.921.18 |
| Intangibles | 8.800.00 |
| Total del Activo | 6:249.399.90 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 2:377.566.11 |
| Deudas Diversas | 2:113.778.12 |
| Capital Social | 50.000.00 |
| Resultados Acumulados | 1:708.055.67 |
| Total del Pasivo | 6:249.399.90 |

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos | 10:088.872.14 |
| Costo de los Bienes Vendidos | ( 7:321.683.19) |
| Resultado Bruto | 2:767.188.95 |
| Gastos de Administración y Ventas | ( 619.963.66) |
| Resultados Diversos | 1.697.78 |
| Resultados Financieros | ( 440.188.78) |
| Resultado Neto | 1:708.734.29 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

A Reservas —

| | |
|---|---|
| Voluntarias Afectadas | 177.165.53 |
| Voluntarias Libres | 1:530.890.14 |

A Otros Destinos —

| | |
|---|---|
| Resultados Acumulados | 678.62 |
| | 1:708.734.29 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del Libro Inventario, certificado el día 3 de octubre de 1980, con el Nº 10.305 al folio 136 del Libro Nº 31.

N$ 178.50 — 18541 — 1 pub.

## REYMONT S. A.

(R.U.C. 210575590017)

Plaza Independencia 842 (P. 9 E. 905)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 140.894.60 |
| Créditos por ventas | 1:953.840.44 |
| Otros créditos | 165.683.00 |
| Bienes de cambio | 14:188.876.66 |
| Créditos a largo plazo | 3:981.888.18 |
| Intangibles | 2.951.99 |
| Total del Activo | 20:434.134.87 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 1:255.328.80 |
| Deudas financieras | 1:636.267.40 |
| Deudas diversas | 158.18 |
| Deudas a largo plazo | 15:209.148.79 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Resultados acumulados | 2:308.231.70 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 20:434.134.87 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 11:699.735.17 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | ( 9:857.772.57) |
| Resultado Bruto | 1:841.962.60 |
| Gastos de administración y ventas | ( 190.330.33) |
| Resultados financieros | 200.222.37 |
| Resultados extraordinarios | 33.621.72 |
| Impuesto a la renta | ( 123.381.08) |
| Resultado Neto | 1:762.095.28 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Legales y estatutarias | 406.720.65 |
| En efectivo | 1:350.000.00 |
| A resultados acumulados | 5.374.63 |
| | 1:762.095.28 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a Fs. 10 y 11, certificado el 18 de agosto de 1975 con el Nº 3771 al folio 185 del libro Nº 25.

N$ 276.50 — 18186 — 1 pub.

## IMPRENTA MATUTINA S. A.

(R.U.C. 210138720010)

Paysandú 815

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 145.844.00 |
| Créditos por ventas | 269.347.01 |
| Bienes de cambio | 18.375.00 |
| Bienes de uso | 250.717.63 |
| | 684.283.64 |
| Cuentas de orden y contingencias | 200.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 196.490.79 |
| Deudas financieras | 110.000.00 |
| Deudas diversas | 120.193.83 |
| Capital social | 80.00 |
| Reservas | 47.736.71 |
| Resultados acumulados | 209.782.31 |
| | 684.283.64 |
| Cuentas de orden y contingencias | 200.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 1:530.037.57 |
| Costo de los bienes vendidos | (1:058.909.02) |
| | 491.128.55 |
| Gastos de administración y ventas | ( 96.903.77) |
| | 394.224.78 |
| Resultados diversos | ( 65.826.83) |
| | 328.397.95 |
| Resultados financieros | ( 59.153.91) |
| | 269.244.04 |
| Resultados extraordinarios | ( 56.173.32) |
| | 213.070.72 |
| Ajuste a resultados de ejercicios anteriores | ( 3.288.41) |
| | 209.782.31 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1980

A Reservas:

| | |
|---|---|
| Estatutarias | 10.489.11 |
| Voluntarias afectadas | 137.814.85 |
| Voluntarias libres | 40.500.12 |

Otros Destinos:

| | |
|---|---|
| irectores | 20.978.23 |
| | 209.782.31 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen

tes estados fueron copiados en los folios 41 a 49 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de diciembre de 1960, anotado con el Nº 7720 al folio 372 del Libro 12.

**N$ 224.00 — 18189 — 1 pub.**

---

**MOLINO RIO URUGUAY S.A.**

(R.U.C. 210000750018)

**General Aguilar 1215**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 5:608.413.43 |
| Inversiones temporarias | 2.122.36 |
| Créditos por ventas | 13:331.825.85 |
| Otros créditos | 2:462.565.31 |
| Bienes de cambio | 11:844.473.64 |
| Inversiones a largo plazo | 563.807.85 |
| Bienes de uso | 6:723.865.77 |
| Total del Activo | 40:537.074.21 |
| Cuentas de orden | 2:031.979.51 |

Pasivo —

| | N$ |
|---|---|
| Deudas comerciales | 16:633 874.73 |
| Deudas financieras | 2:981.822.72 |
| Deudas diversas | 6:226.666.51 |
| Capital social | 2:000.000.00 |
| Ajustes al patrimonio | 1:804.064.20 |
| Reservas | 7:503.192.11 |
| Resultados acumulados | 3:387.453.94 |
| Total del Pasivo | 40:537.074.21 |
| Cuentas de orden | 2:031.979.51 |

---

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 128:892.367.06 |
| Descuentos | ( 3:113.317.51) |
| Ingresos Op Netos | 125:779 049.55 |
| Costo de los bienes vendidos | (113:102.514.39) |
| Resultado bruto | 12:676.535.16 |
| Gastos de Adm. y Vtas. | ( 5:931 117.10) |
| | 6:745.418.06 |
| Resultados diversos | 505.972.65 |
| Resul. financieros | ( 3:646.497.62) |
| Resul. Extraor. | 70.321.03 |
| | 3:675.214.12 |
| Impuesto a la renta | 287.760.18) |
| **Resultado neto** | **3:387.453.94** |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Reservas estatutarias | 233.387.43 |
| Reservas Volun. afectadas | 2:242.685.91 |
| A Prop. en efectivo | 744.099.22 |
| Otros destinos | 167.281.38 |
| | 3:387.453.94 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folio 106 del Libro Copiador.

**N$ 234.50 — 18285 — 1 pub.**

---

**CIRLON S.A.**

(Inscripción Nº 163.616)

**Pilar Cabrera 639**
**Las Piedras**

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 179.976.64 |
| Créditos y ventas | 189.126.81 |
| Otros créditos | 2.54 |
| Bienes de cambio | 1:561.041.05 |
| Bienes de uso | 505.740.46 |
| Total del Activo | 2:435.887.50 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 847.856.55 |
| Deudas financieras | 25.986.61 |
| Deudas diversas | 63.846.35 |
| Capital social | 2.000.00 |
| Ajustes al patrimonio | 290.662.82 |
| Reservas | 620.744.47 |
| Resultados acumulados | 584.790.70 |
| Total del pasivo y Patrim. | 2:435.887.50 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos Ope. locales | 2:727.488.12 |
| Descuentos, Bonif., etc. | 15.838.62 |
| Ingresos Op netos | 2:711.649.50 |
| Costo de los bienes vendidos (Anexo 1) | 943.776.18 |
| Resultado bruto | 1:767.873.32 |
| Gastos. de Adm. y Vtas. | ( 747.003.76) |
| Resultados financieros | ( 403.881.18) |
| Resul. extraordinarios | 6 251.65 |
| Ajuste resultados Ejer. anteriores | ( 10.200.47) |
| Impuesto a la Renta | ( 28.248.86) |
| Resultado neto | 584.790.70 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

Reservas:

| | |
|---|---|
| Voluntarias libres | 584.790.70 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 87 y 88 del Libro Inventario Nº 2, certificado por el Juzgado Letrado de Las Piedras el 6 de agosto de 1974.

**N$ 210.00 — 15932 — 1 pub.**

---

**AREL S. A.**

(R.U.C. 210673860016)

**18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 15.106.91 |
| Otros créditos | 275.62 |
| Bienes de cambio | 5:940.598.00 |
| Total Activo | 5:955.980.53 |
| Cuentas de orden y contingencias | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 5:938.181 94 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Reservas | 5.173.65 |
| Resultados acumulados | ( 12.375.06) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 5:955.980.53 |
| Cuentas de orden y contingencias | 25.000.00 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

| | |
|---|---|
| Gastos de Administración y ventas | (6.284.22) |
| Resultados financieros | 2.360.00 |
| Resultado Neto | (3.924.22) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1975.

**N$ 147.00 — 18266 — 1 pub.**

**Arq. H. PEREZ NOBLE S. A.**

(R.U.C. 210545750016)

**Brandzen 1956 (Piso 9)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

Activo Corriente —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 598.656.41 |
| Inversiones Temporarias | 68.309.50 |
| Créditos por Ventas | 2:280.716.43 |
| Otros Créditos | 18:232.926.03 |
| Bienes de Cambio | 2:172.926.52 |
| Total Activo Corriente | 23:353.534.89 |

Activo no Corriente —

| | |
|---|---|
| Créditos a Largo Plazo | 30.00 |
| Bienes de Cambio no Corrientes | 24:848.087.41 |
| Bienes de Uso | 2:590.919.38 |
| Total Activo no Corriente | 27:439.036.79 |
| Total del Activo | 50:792.571.68 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 1:342.234.41 |

Pasivo —

Pasivo no. Corriente:

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 11:177.627.25 |
| Financieras | 9:368.154.41 |
| Diversas | 8:911.511.41 |
| Previsiones | 20.262.69 |
| Total Pasivo Corriente | 29:477.555.76 |

Pasivo Corriente:

| | |
|---|---|
| Acreedores | 16:036.155.60 |
| | 16:036.155.60 |

Patrimonio —

| | |
|---|---|
| Capital Social | 150.000.00 |
| Aportes no Capitalizados | 1:902.428.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 2:259.765.91 |
| Reservas | 760.717.15 |
| Resultados Acumulados | 206.009.26 |
| | 5:278.860.32 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 50:792.571.68 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 1:342.234.41 |

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos Locales | 6:792.741.89 |
| Costo de los Bienes Vendidos | (4:912.432.06) |
| Gastos de Administración | (1:782.267.04) |
| Resultados Diversos | 769.748.99 |
| Resultados Financieros | ( 560.981.33) |
| Impuesto a la Renta | ( 100.801.19) |
| | 206.009.26 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Fondo Reserva por Reinversiones | 49.422.10 |
| Reserva Mant. Capital Circul. | 39.578.57 |
| Fondo de Reservas | 117.008.59 |
| | 206.009.26 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventario a folios 205 a 207.

N$ 255.50 — 18521 — 1 pub.

**INTER PLATA SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C 210729290018)

**Burgues 3051**

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 2.170.07 |
| Créditos por Ventas | 7.438.03 |
| Otros Créditos | 51.907.53 |
| Bienes de Cambio | 292.041.24 |
| Bienes de Uso | 359.396.36 |
| Intangibles | 5.332.43 |
| Total del Activo | 718.285.66 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 88.670.61 |
| Deudas Diversas | 241.130.41 |
| Capital Social | 100.000.00 |
| Reservas | 213.474.33 |
| Resultados Acumulados | 75.010.31 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 718.285.66 |

**Estado de Resultados**

**Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981**

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos | 6:104.677.51 |
| Costo de los Bienes Vendidos | (4:917.672.13) |
| Resultado Bruto | 1:187.005.38 |
| Gastos de Administración y Ventas | ( 909.034.94) |
| Resultados Financieros | ( 217.511.53) |
| Resultados Extraordinarios | 18.596.61 |
| Impuesto a la Renta | ( 4.045.21) |
| Resultado Neto | 75.010.31 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

A Reservas —

| | |
|---|---|
| Voluntarias Afectadas | 27.743.91 |
| Voluntarias Libres | 47.266.40 |
| | 75.010.31 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 del Libro Inventario, certificado el día 8 de mayo de 1978, con el Nº 2.694 al folio 362 del Libro Nº 26.

N$ 178.50 — 18540 — 1 pub.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1981

SALDOS DEUDORES

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| Disponibilidades e Inversiones Temporarias | | 532:760.251.91 |
| Créditos Corrientes | | |
| Sector Público: | | |
| Créditos en U.R. por ventas Sector Público | 5:983.684.92 | |
| Otros Créditos Sector Público | 1:621.545.00 | 7:605.229.92 |

| | | |
|---|---|---|
| **Sector Privado:** | | |
| Servicios de Préstamos Hipotecarios en U.R. | 165:964.799.76 | |
| Otros Servicios y Créditos Corrientes | 201:954.985.21 | 367:919.784.97 |
| **Construcciones e Inmuebles para la venta** | | 782:640.189.34 |
| **Créditos no Corrientes** | | |
| **Sector Público** | | 734:072.310.11 |
| **Sector Privado:** | | |
| Préstamos Hipotecarios en U.R. | 6.678:221.371.47 | |
| Préstamos No Hipotecarios en U.R. | 171:887.130.71 | |
| Préstamos Hipotecarios con Reaj. Especiales | 151:813.848.38 | |
| Otros Préstamos Sector Privado | 23:693.549.82 | 7.025:615.900.38 |
| **Bienes de uso e inversiones a largo plazo** | | 82:872.000 06 |
| **Cuentas de Resultado** | | 1.134:359.470.99 |
| | | 10.667:845.137.68 |
| **Cuentas de Orden, Contingencias y Control** | | 15.682:785.193.19 |
| | | 26.350:630.330.87 |

## SALDOS ACREEDORES

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| **Deudas Corrientes** | | |
| **Sector Público:** | | |
| Depósitos en Mon. Nacional | 73:183.901.79 | |
| Depósitos en U.R. | 35:159.742.01 | |
| Acreedores por Préstamos | 130:217.884.07 | |
| Otras Deudas Sector Público | 38:065.410.90 | 276:626.938.77 |
| **Sector Privado:** | | |
| Depósitos en Mon. Nacional | 859:602.738.74 | |
| Depósitos en U.R. | 1.113:376.018.48 | |
| Dep. a Cta. de Precios Venta | 345:416.232.77 | |
| Otras Deudas Sector-Privado | 360:492.279.60 | 2.678:887.269.59 |
| **Deudas No Corrientes** | | |
| **Sector Público** | | 295:873.456.96 |
| **Sector Privado:** | | |
| Dep. Reaj. Transferibles | 124:423.789.50 | |
| O.H.R en circulación | 3.877:842.804.08 | |
| (—) O.H.R. en poder del Banco | ( 636:182.230.96) | 3.366:084.362.62 |
| **Patrimonio:** | | |
| Capital Legal y Reservas | 1.902:618.094.75 | |
| Fondos Provenientes de Impuestos | 744:172.610.21 | 2.646:790 704.96 |
| **Cuentas de Resultado** | | 1.403:582.404.78 |
| | | 10.667:845.137.68 |
| **Cuentas de Orden, Contingencias y Control** | | 15.682.785 193.19 |
| | | 26.350:630.330.87 |

NOTA: De acuerdo a lo establecido por la ley Nº 15.034 del 8 de julio de 1980, el presente estado incluye los saldos deudores y acreedores del Fondo Nacional de Vivienda.

Dr. Julio César Luongo
Presidente

Alberto Romaniello
Gerente General

Cr. César Cendoya
Contador General

Montevideo, 30 de julio de 1981. Tribunal de Cuentas de la República. — VISADO. — Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

(Cta. Cte.) — 42.284 — 1 pub.